



ABRIR CAPÍTULO 2 VOL I

3. LA PUTREFACCION DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL

3.0. CONSIDERACIONES PREVIAS

La legalidad constitucional establecida el día 9 de marzo de 1820 se mantiene sólo hasta el 1 de octubre de 1823, fecha en que, nuevamente, se vuelve al absolutismo. Es el mal llamado Trienio Constitucional, cuya brevedad y agitación parece asociar Galdós a tres elementos fundamentales:

- **las sociedades patrióticas** (secretas o públicas), cuya acción disolvente -a la par que *formadora*- muestra en "El Grande Oriente" y en "La Fontana de Oro";
- **el absolutismo del Rey**, de su guardia y de otros grupos españoles, reflejado especialmente en el "7 de Julio"; y que en el drama "La fiera" se conjuga con los otros dos elementos;
- **las potencias extranjeras**, cuya intervención se refleja a su vez, especialmente, en "Los Cien mil Hijos de San Luis".

Son los mismos tres factores, uno endógeno y dos exógenos, a que su amigo *Clarín* atribuirá la ruina del liberalismo en el Trienio cuando se refiere, en un discurso de 1886, a dichas sociedades: "...en cuanto a la España de aquel tiempo -dice-, no cabe duda que causaron graves males al país y que fueron una de las principales causas de la ruina del

sistema constitucional, puesto que fueron el principal motivo, primero del poco prestigio, de la poca fuerza en el poder, de la falta de iniciativa de los hombres de Estado en aquel tiempo; y, además, causa de las divisiones que van apareciendo ya en los mismos partidos constitucionales.

"Es decir, -continúa *Clarín*- causas de aquello que era la **podredumbre interior**, de aquello que no era influencia exterior, influencia del **absolutismo** y de las **potencias extranjeras**, enemigos que estaban acechando a la Constitución, sino causas de putrefacción del mismo sistema constitucional"¹.

Son tres grandes problemas del Trienio cuyos desarrollos e implicaciones muestra Galdós entrelazados en la acción durante todo ese período, pero a los que va prestando sucesiva atención especial, según el orden de dichos Episodios, en su momento más significativo.

En relación con *la podredumbre interior*, objeto central de este capítulo, tenemos que, el período comprendido entre el día 9 de marzo de 1820, en que termina la acción de "La segunda casaca", y el 5 de febrero de 1821, en que empieza la de "El Grande Oriente", sólo es tratado por Galdós mediante referencias retrospectivas. De ello resulta una crónica incompleta del año 1820, cuyos hechos anteriores a la reunión de Cortes del 9 de Julio obvia nuestro autor². Esto no obstante, dichas referencias proporcionan una clara imagen

¹ ALAS, Leopoldo: "Alcalá Galiano. El período constitucional de 1820 a 1823. Causas de la caída del sistema constitucional.- La emigración española hasta 1823". Conferencia pronunciada en el Ateneo en el Curso 1885-1886. En "La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas". Ed. San Martín, Madrid, 1886, T II, pp 469-520, especialmente p 505.

² En su lugar podríamos remitirnos a "El Trienio Constitucional" del profesor Comellas, que desarrolla ampliamente este período, o a cualquiera de las obras que se citan luego en esta nota; pero, siquiera como puesta en situación, cabe recordar algunos de aquellos hechos: la Junta Provisional Consultiva establecida el 9 de Marzo para supervisar la política Real hasta que se reunieran las Cortes, comenzó su labor presentando al Rey varios Decretos para convocar elecciones de Ayuntamientos constitucionales, abolir la Inquisición y restablecer los jefes políticos de 1814, la libertad de Imprenta, el ministerio de la Gobernación y otras instituciones propias del régimen liberal anterior al año 1814. Rechazados los intentos de algunas Juntas provinciales que pretendían incorporar a ella sus representantes para convertirla en una Junta Suprema Central semejante a la del año 1808, sus propuestas al Rey para que se formase nuevo Gobierno con *acreditados constitucionales* culminan en la hecha el día 21 de marzo, que daría lugar al constituido en abril con Evaristo Pérez de Castro (Estado), Agustín Argüelles (Gobernación de la Península), Manuel García Herreros (Gracia Y Justicia), José Canga Argüelles (Hacienda), Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas (Guerra), Juan Jabat (Marina) y Antonio Porcel (Gobernación de Ultramar). (Cfr. ARTOLA, M.: "La España de Fernando VII", Cit., pp 671-673; VAYO, E. de C.: Op., Cit., T II, pp 165-179; y GIL (continúa...)

del temprano desconcierto de los poderes revolucionarios, que ya para entonces -febrero de 1821- se había hecho notar en la vida política del Trienio. Imagen que Galdós parece encontrar evocadora de las recién vividas por él y sus coetáneos durante el sexenio 1868-1874 y que, al mismo tiempo que podía contribuir a explicarlas, permitía, por su mayor distancia, ciertas críticas que hubieran sido peor asumidas respecto a los hechos de sus días.

Imagen también a la que parecen contribuir de modo especial, en el caso del Trienio, las sociedades secretas y *patrióticas*, pero junto a ellas, y en estrecha interrelación, las discordias políticas con el Rey y entre liberales -que producen un atrozamiento del Gobierno entre *exaltados* y absolutistas homologable, *grosso modo*, con el sufrido en los días de Galdós entre cantonalistas y obreristas por una parte y carlistas por otra-, la ignorancia popular y la propia dinámica revolucionaria, con importantes ecos también en la España de Galdós.

Unos y otros factores, en cuanto contribuyen a la antes aludida *putrefacción del sistema constitucional*, son objeto de apartados propios en este capítulo, pero empezamos por

²(...continuación)

NOVALES, A.: "El Trienio Liberal". Siglo XXI, Madrid, 1989, p 8.) Este Gobierno compartiría con la Junta la dirección política de la Monarquía hasta que, el 9 de julio de 1820, se abrieron las Cortes. Estas fueron convocadas por Decreto del día 22 de marzo, tras no pocas dudas, como cortes ordinarias, si bien, dadas las especiales circunstancias en que acabaron las anteriores, se permitía -en contra de lo señalado por la Constitución de 1812- la reelección de quienes fueron diputados en ellas. El número de representantes de los territorios ultramarinos se fijó nuevamente en 30 y se adoptó el sistema de elegir suplentes entre los naturales de dichos territorios residentes en España. (Esta convocatoria, hecha por Decreto del 22 de Marzo, puede verse en MIRAFLORES, M. de: "Documentos...", Cit., T I, pp 94-97, Doc. N°XXI.)

Entre otras medidas de Gobierno tomadas antes de la reunión de Cortes, suelen destacarse también la exigencia de que los españoles jurasen la Constitución bajo pena de destierro, el confinamiento de los *Persas* en varios monasterios hasta que las Cortes los juzgasen, el permiso de regreso para los afrancesados, la promoción de los caudillos militares pronunciados y el restablecimiento de la Milicia Nacional (Cfr. ARTOLA, M.: *Ibidem*, p 674; VAYO, E. de C.: Op., Cit, T II, pp 179-180.)

También en estos meses previos a la reunión de las Cortes, el Gobierno liberal hubo de hacer frente a algunos intentos absolutistas como el de Domingo Baso y José Manuel Erroz o el de la Guardia Real. Según dice Vayo, el objetivo de los Guardias parece haber sido "ofrecer al rey sus espadas para que no abriese el congreso"; Baso y Erroz tenían "por objeto estorbar la reunión de las Cortes apoderándose de la persona de Fernando en el camino de Burgos". Op., Cit., T II, p 183.). Por otra parte, el Gobierno hubo de enfrentarse a lo que los profesores Artola y P. Zabala llaman, respectivamente, "excesos demagógicos" y "demasías del liberalismo exaltado", que, "improvisando su tribuna en las llamadas *sociedades patrióticas*, (...) intentó mediatizar la autoridad de los gobernantes". (ARTOLA, M.: *Ibidem*, p 676; ZABALA, Pfo: "Historia de España". Sucesores de Juan Gili, Barcelona, 1930, T V, vol. I, p 112; y VAYO, E. de C.: *Ibidem*, pp 177 y 191.) Es a partir de estos hechos, agravados al disponerse la disolución del Ejército de la Isla, cuando, según veremos, hace Galdós su seguimiento del desarrollo revolucionario.

dichas sociedades en atención a que ellas se muestran, además de elemento especialmente caracterizador de este período, caldo de cultivo de los demás.

3.1. MEDIATIZACION DE LOS PODERES CONSTITUCIONALES: SOCIEDADES Y "CUADRILLAS POLITICAS"

La cuestión central de "El Grande Oriente" es, según se dijo, la interferencia de las sociedades secretas en el juego de los poderes constitucionales. Interferencia atribuida también a las llamadas sociedades *patrióticas*, aunque su tratamiento, hecho ya monográficamente en "La Fontana de Oro", se limita a breves alusiones en dicho Episodio. Unas y otras sociedades combinadas forman una especie de *poder fáctico* que sirve de apoyo a lo que, aludiendo al grupo directivo de las secretas, llama Alcalá Galiano *gobierno oculto*, por contraposición al *gobierno legal*³.

Inicialmente, y según la nomenclatura usual, las sociedades a que, con muy diversa extensión, se suele referir Galdós en su obra sobre el Trienio podrían clasificarse en:

- **Secretas:**

- Masones (El Grande Oriente),
- Comuneros,
- Anilleros y
- Carbonarios.

- **Patrióticas:**

- Lorencini,
- San Sebastián,
- La Fontana de Oro,
- La Cruz de Malta y
- Sociedad Landaburiana.

³ Uno de los muchos casos en que Alcalá Galiano utiliza expresiones equivalentes puede verse en sus "Recuerdos de un anciano". O. E. Cit., T I, p 167.

Esta contraposición entre sociedades secretas y *patrióticas* carece, en principio, de lógica interna y parece resultado de la casi identificación que, en la mente popular, se hacía entonces de lo secreto con lo **masónico**, al menos hasta la fundación de los Comuneros⁴. Asociados ambos conceptos, tal contraposición resulta explicable si se tiene en cuenta que lo propiamente masónico se asocia, a su vez, a lo humano y universal, que, en cuanto es transnacional, se contrapone naturalmente a las connotaciones nacionalistas de lo patriótico.

Sin embargo, resulta evidente que tan patriótica pretendía ser la sociedad secreta de Los Comuneros como, por ejemplo, *La Fontana de Oro*, con lo que tales términos introducen cierta ambigüedad. Además, la masonería española, desarrollada, desde 1809, al socaire de la invasión francesa y de la Revolución, respondía -según destaca Galdós- a motivaciones políticas, y no menos patrióticas, en principio, que las de las otras sociedades citadas. Esta parece ser la idea de Mesonero cuando habla de "sociedades patrióticas, públicas y secretas", repitiendo luego varias veces la expresión "sociedades públicas y secretas" para referirse al conjunto de las antes aludidas⁵.

También Vayo parece preferir la, más lógica, contraposición de lo público, lo conocido, a lo secreto, puesto que se refiere a las "sociedades públicas, llamadas patrióticas"⁶. Sin embargo, en esta misma expresión deja claro que estas sociedades eran "**llamadas patrióticas**". Alcalá Galiano indica así mismo que "tomaron el nombre de patrióticas", aunque a veces las llama "sociedades patrióticas o públicas" cual si viera cierta ambigüedad en el primer término⁷.

En atención a ello y al hecho de que, también en nuestros días, el profesor Gil Novales las llama "Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)" en el título de la amplia obra que les

⁴ El mismo Galdós refleja esta identificación, a la vez que señala la impropiedad con que se utilizaba el término *masónico*, al señalar que en 1819 se hablaba de "una especie de masonería absolutista que se llama *La Contramina*". "La Segunda Casaca". Cit., p 1392.

⁵ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., pp 191, 193, 200 y 204.

⁶ VAYO, E. de C.: Opr. Cit., T II, p 177.

⁷ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". En Otras Escogidas. Altas, Madrid, 1955, (BAE) T I, pp 150 y 161.

dedica, nos inclinamos a seguir utilizando este término que, pese a lo dicho, parece ser el más comúnmente usado.

Por otra parte, de los textos de Galdós se desprende que, aunque unas y otras se distinguen claramente, las sociedades secretas y su diversa orientación no eran ya grandes misterios en la España del Trienio; e igualmente se sabía que las sociedades *patrióticas* o "*públicas*" -y autorizadas en condiciones variables a lo largo de aquellos *tres años*- se movían a veces por manejos políticos secretos⁸.

La capa de *patriotismo* y los manejos secretos enmascarados con ella son frecuentemente atribuidos a unas y otras por Galdós, cuya preocupación por la acción perturbadora que con ello producen -de la que nos ocuparemos en próximos apartados- no excluye la atención al gesto *patriótico* que la acompaña y que, como dicha acción, parece a veces marcado por la naturaleza y caracteres de los sujetos o sociedades que la protagonizan. De ahí, precisamente, que estas sociedades se conviertan en unos elementos de la vida española del Trienio que resulta interesante conocer en si mismos.

3.1.1. Sociedades secretas

Son en la obra de Galdós las herederas del prestigio obtenido por las reuniones clandestinas que, con más o menos razón, se autoatribuían en 1820 el triunfo de la Revolución frente al absolutismo. La reivindicación del mérito político que suponía el pertenecer a ellas y el hábito de la clandestinidad parecen haber contribuido a su continuidad y desarrollo tras establecerse el régimen constitucional.

Alcalá Galiano, medio disculpándose y medio presumiendo de su contribución a "la fatal y desvariada idea de que una sociedad, máquina usada para combatir y derribar un Gobierno, continuase en juego con la pretensión de dirigir en conciliábulos secretos la

⁸ Así mismo, cuando Alcalá Galiano se refiere al "Gobierno Supremo oculto" -el de las sociedades secretas-, aclara en un paréntesis: "(si oculto puede llamarse uno cuya existencia es sabida y nadie trata de encubrir)". ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". C. t., T I, p 167; y refiriéndose Vayo a las "sociedades públicas, llamadas patrióticas", asegura que "los gabir.etes estraños (Sic) y el mismo rey de España influían en ellas por medio del oro y de sus agentes para herir de muerte la revolución". VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 177.

conducta del que había puesto en pie", sin reparar en que, según dice "Quintana (...) en sus cartas a lord Holand (...) es absurda, por demás, la idea de '*gobernar como se conspira*'", destaca la casi imposibilidad de que, aun siendo "una cosa justa", se autodisolciera "una sociedad ufana de su triunfo y llena del conocimiento de su poder". Estima, por otra parte, que no faltaban razones para mantener activa la sociedad, puesto que "Fernando VII había jurado la Constitución forzado a ello", los "muchos y poderosos" enemigos del "recién entronizado sistema político" eran una amenaza para aquella revolución, que muchos consideraban todavía inconclusa, y los "autores" de ésta, con interés de '*partido*', deseaban "ser fuertes, para afianzar la seguridad y lograr el aumento, o cuando menos la conservación, de lo que habían ganado". En suma, "la sociedad secreta determinó seguir unida y activa, siendo **gobierno oculto del Estado**, resuelta al principio a ser auxiliar del **gobierno legal**, pero llevada en breve por impulso inevitable a pretender dominarle, y a veces a serle contraria"⁹.

Abierta así la disensión en la familia liberal, cada una de las parcialidades que de ella se fueron formando quiso tener su propia sociedad secreta, dando lugar, según vamos a ver, a que del Grande Oriente masónico se desgajasen, por la izquierda, los Comuneros -que se acabaron escindiendo a su vez por la aproximación de su sector más radical a los Carbonarios- y, por la derecha, los Anilleros.

3.1.1.1. Los masones (El Grande Oriente)

Antes de entrar propiamente en el análisis de su imagen en los textos de Galdós queremos recordar que su validez histórica está respaldada por el prestigioso historiador actual de la masonería José A. Ferrer Benimeli. Opina inicialmente este autor que "dada la penuria documental de la masonería española de principios del siglo XIX puede resultar de cierta utilidad el contrastar cómo ve Galdós desde su óptica de novelista histórico este tema tan discutido y polémico". Tras estudiarlo, dicho especialista asegura que Galdós se refiere a los orígenes de la masonería en España "de forma clara y en versión coincidente

⁹ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 166 y 167. Sin negrilla en el original.

con lo que la historia y la propia documentación masónica nos enseña". Continúa Ferrer Benimeli avalando lo dicho por Galdós sobre diversos aspectos de la masonería con expresiones como "en efecto", "Galdós tiene, pues, razón" y "descenderá Galdós a una detallada, irónica y acerba crítica de sus rituales y sesiones, demostrando conocer al dedillo la vida de las logias". Y, por fin, en afirmación rotunda y general, concluye: "Al criticarla y al describirla, Galdós demuestra poseer un profundo conocimiento de la masonería, tanto la pasada como la de su tiempo"¹⁰.

Si, con esta garantía, nos preguntamos, en primer lugar, qué dice entender Galdós por Masonería, nos encontramos con que este término se aplica según él a realidades muy distintas.

3.1.1.1.1. Masonería regular y masonería española

En opinión de Galdós, "no puede formarse juicio exacto de la masonería por lo que esta institución ha sido en España. Los masones de todos los países declaran que la Sociedad del compás y la escuadra existe tan sólo para fines filantrópicos, independientes en absoluto de toda intención y propaganda política. En España -asegura-, por más que digan los sectarios de esta Orden, cuyos misterios han pasado al dominio de las gacetillas, los masones han sido en las épocas de su mayor auge propagandistas y compadres políticos"¹¹.

Esta contraposición entre lo que se estima propiamente masónico y lo que representa la masonería española es, según vamos a ver, largamente repetida y matizada en sus diversos aspectos por Galdós. Precisamente por ello, queremos antes hacer un breve apunte de lo que sobre el tema dice la corriente historiográfica que hoy parece más aceptable y que, a

¹⁰ FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería en los Episodios Nacionales de Galdós". En Rev. "Historia 16" Año V, N° 50, junio 1980, pp 35-44, especialmente pp 35, 36, 38, 43 y 44. En el mismo sentido se había manifestado dicho autor en su estudio sobre "La masonería en las dos primeras series de los Episodios Nacionales de Galdós". En "Actas del segundo Congreso Internacional de Estudios Galdosianos". Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de G. C., 1979. Vol. I, pp 60-118, especialmente pp 61, 62, 70, 90, 92 y 113.

¹¹ "El Grande Oriente". Cit., p 1479.

la vez que confirma esa diferencia, puede servir de pauta en que situar y contrastar lo dicho por Galdós.

Los trabajos de Robert Henri's, de Joseph de Maistre y, especialmente, del abate Grandidier parecen sentar las bases de una serie de estudios que, según indica Ferrer Benimeli, permiten concluir que la *masonería especulativa* -de la que son propios esos "fines filantrópicos" a que alude Galdós- procede directamente de la *masonería operativa*, constituida por las corporaciones de constructores medievales¹².

Estos constructores -cuyo conocimiento ha de facilitar la comprensión de los masones especulativos- tenían su refugio, oficina administrativa, tribunal y lugar de trabajo en la logia que solían construir al lado de la catedral o edificio en que trabajaban, a veces durante muchos años.

Alojados en torno a ella, formaban una comunidad en la que sólo se dice admitir a hombres nacidos libres, honrados y diestros en el oficio de *albañil (masón)*, cuyo trabajo -pensamos en los arquitectos y escultores- era considerado casi un arte liberal y cuya consiguiente estimación social era elevada. A ello parecen contribuir los privilegios que a veces les concedieron los papas para estimular la dedicación a la construcción de *catedrales* y que, por otra parte, hacían de ellos una orden exenta de la jurisdicción del país en que trabajaban, sin fronteras territoriales, protegida por la Iglesia, y sólo dependiente del papa. Entre ellos distinguían los grados de aprendiz, compañero y maestro, cuyos conocimientos se transmitían, previo juramento de no difundirlos, mediante la enseñanza secreta de la arquitectura en un lenguaje simbólico que la hacía inasequible a los *profanos*.

Al decaer en el siglo XVI la construcción de catedrales, estos masones se ocuparon en la construcción de edificios civiles y, al mismo tiempo, se fue admitiendo el ingreso en las logias, como *masones aceptados*, de los altos personajes que donaban catedrales, encargaban edificios o de algún otro modo patrocinaban o ayudaban a estos gremios. En el siglo XVII se advierte ya la presencia en ciertas logias de "abogados, cirujanos y

¹² HENRI'S, R.: "History of Great Britain" (London, 1781); MAISTRE, J.: "La F.M. Mémoire inédit au duc de Brunswick", que Ferrer Benimeli data en 1782 con nueva edición, en (París, 1925); y GRANDIDIER, Ph.: "Essai historique et topographique sur l'Eglise cathédrale de Strasbourg" (Strasbourg, 1782). Cfr. FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cit., pp 7, 8, y 9.

mercaderes" y se distingue entre "los constructores de edificios y los que se dedicaban a especulaciones acerca de la geometría". Al fin, según señala Ferrer Benimeli citando al alemán Findel, el proceso de transición se cerró el año "1717, cuando cuatro logias de Londres, cuyos miembros eran ya exclusivamente 'especulativos' o adoptados, formaron una Gran Logia y esbozaron una constitución a base de ceremonias y reglas tradicionales de las antiguas logias operativas"¹³.

Nacida así la masonería moderna, viene a decir Ferrer Benimeli, "abandonó el arte de la construcción a los trabajadores de oficio", pero conservó escrupulosamente el espíritu, principios, tradiciones, términos técnicos y signos usuales de la antigua cofradía, que en adelante tendrían un sentido simbólico. Se estableció que aquella Gran Logia era la única con soberanía para crear otras y se entendió que sólo éstas se hallaban dentro de la que se llamó *masonería regular*.

A partir de entonces, según el simbolismo introducido en las *Constituciones de Anderson* (1723), "ya no será la catedral un templo de piedra a construir, sino que el edificio que habrá que levantar en honor y gloria del Gran Arquitecto del Universo será la catedral del universo, es decir, la misma humanidad". En lugar de trabajar "sobre la piedra bruta destinada a convertirse en cúbica, es decir, perfecta y apta a las exigencias constructivas, será el hombre quien habrá de irse puliendo en contacto con sus semejantes. Cada útil o herramienta de los picapedreros recibirá un sentido simbólico: la *escuadra*, para regular las acciones; el *compás*, para mantenerse en los límites con todos los hombres, especialmente con los hermanos masones; el *delantal*, símbolo del trabajo, que con su blancura indica el candor de las costumbres y la igualdad; los *guantes* blancos, que recuerdan al francmasón que no debe jamás mancharse las manos con la iniquidad; finalmente, la *Biblia*, para regular o gobernar la fe"¹⁴.

Desaparecido el interés profesional de la masonería operativa, estos masones

¹³ FINDEL, "Historia de la F.M. depuis son origine jusqu'a nos jours". París, 1886. Cfr. FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cit. pp 12-25, especialmente, 12, 15-16 y 24-25.

¹⁴ FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cit., pp 27, 28 y 29.

especulativos parecen buscar en la orden, según señala el mismo Ferrer Benimeli -y en parte Galdós-, un ambiente culto, humanista, tolerante y fraternal, superador de los conflictos generados por la Reforma y Contrarreforma, pues, de acuerdo con las citadas *Constituciones*, la Masonería quiso ser desde sus orígenes "una reunión, por encima de las divisiones políticas y religiosas del momento, de hombres que creían en Dios, respetaban la moral natural y querían conocerse y trabajar juntos a pesar de la diversidad de sus opiniones religiosas y de su afiliación a confesiones o partidos más o menos opuestos"¹⁵.

Sólo que esta tolerancia religiosa, considerada por la Iglesia Católica sinónimo de herejía, y el secreto masónico, protegido por terrible juramento, se estimaron una oscura amenaza para los Estados confesionales y absolutistas del siglo XVIII, que, en consecuencia, -y aunque el juramento de obediencia total solía dejar a salvo las obligaciones del masón con su Rey, Ley, Patria y Religión-, prohibieron y persiguieron la Orden. Los fundamentos teóricos para ello se vieron reforzados por la aparición de divisiones de dudosa ortodoxia, tal como la Reforma escocesa, y numerosas sectas que, ya a fines del siglo XVIII, enturbiaban la imagen de la masonería regular y mantenían en ciertos casos discusiones sobre religión y política.

En lo que a España se refiere, aunque hay abundantes huellas propias de los masones operativos¹⁶, apenas se conocen más indicios de esta masonería especulativa que la logia *matritense*, fundada el año 1728, por el duque de Wharton y otros **ingleses residentes en España**, y cuya prolongada inactividad ocasionó su baja el año 1768¹⁷.

Se confirma así que Galdós tenía razón al señalar, en su "Napoleón en Chamartín", que la masonería carece de importancia en España hasta el establecimiento de la llamada

¹⁵ FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cit. pp 29 y 30.

¹⁶ Cfr. FERRER BENIMELI, J.A.: "Signos lapidarios en el romántico y gótico español". Zaragoza, 1974, y GONZALEZ BLANCO, P.: "Rectificaciones históricas". Revista *Latomia*, II, 1933.

¹⁷ Cfr. FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII", donde se destaca así mismo la logia fundada en Brest (1801) por marinos españoles estacionados allí, las inglesas de Gibraltar y Menorca y alguna confusa actividad masónica en Lima, México y otros lugares. Sobre la logia de españoles en Brest, también, del mismo autor, "Masonería española contemporánea". Siglo XXI, Madrid, 1980, Vol. 1, pp 30-37.

masonería bonapartista: "Yo tengo para mí -dice Galdós- que antes de 1809, época en que los franceses establecieron formalmente la masonería, en España ser masón y no ser nada era una misma cosa. Y no me digan que Carlos III, el conde de Aranda, el de Campomanes y otros célebres personajes eran masones, pues como nunca los he tenido por tontos, presumo que esta afirmación es hija del celo excesivo de aquellos buscadores de prosélitos que, no hallándolos en torno a sí, llevan su banderín de recluta por los campos de la Historia, para echar mano del mismo padre Adán, si le cogen descuidado"¹⁸.

El mismo Galdós señala que en 1809, había "una reunión de masonería incipiente del género tonto (...) en la calle de las Tres Cruces" y "otra del género cómico fúnebre (...) en la calle de Atocha, número II antiguo, frente a San Sebastián", de las cuales, con la acción bonapartista, salió -entre varias otras que cita- "la *Gran Logia nacional*, que estuvo en el edificio ocupado antes por la Inquisición" y cuyo nuevo carácter refleja el hecho de que en ella se hablaba "mucho de política, de igualdad". Llegó entonces "a ser muy de moda la palabra *democratismo*" -que medio siglo después reapareció, quizá con otro matiz-, y de aquellas reuniones salieron "los clubs", que, años después, se convertirán en "comités"¹⁹.

Esta masonería mantiene los antiguos símbolos y ritos, pero responde ya a finalidades políticas, aunque, -en unos momentos más que otros- facilite también otros pequeños servicios o apoyos mutuos a los masones viajeros y a los necesitados. Este puede llegar a ser su único papel en épocas de menos pujanza que la del Trienio, según manifiesta el mismo Galdós a la vez que recalca la significativa influencia política alcanzada en este

¹⁸ PEREZ GALDOS, B.: "Napoleón en Chamartín". Cit., p 550. En este mismo sentido destaca Ferrer Benimeli la existencia de multitud de fantásticas **leyendas** -no historias- que, creyendo con ello ennoblecer a la masonería, -y a veces para denostarla-, le atribuyen la más remota antigüedad, la dicen fundada, según los casos, por personajes tan diversos como Julio César, Jesucristo, Salomón, Moisés, Adán e infinidad de otros y sitúan "su origen en el templo de Salomón y la hermandad de obreros constructores", en las "Cruzadas" y la "Orden del Temple", en "los misterios de Egipto y de Persia" o en innumerables agrupaciones o sectas con cuyos rituales pueda haber cierta analogía. Muchas de estas teorías en FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII" Cit., pp 1-9. Es de gran interés en este sentido el análisis que de más de 6000 obras sobre la masonería realiza este mismo autor en "Bibliografía de la Masonería". Madrid, F.U.E., 1978 (2ª edición).

¹⁹ "Napoleón en Chamartín". Cit., p 549 y 550.

período.

Precisamente por ello, la decaída masonería española de 1876, reducida, según dice Galdós, a "unas juntillas diseminadas e irregulares" que funcionaban "como una confabulación caritativa y para fines positivos o menudencias individuales y para protegerse en uno y otro continente" no servía tampoco para dar idea a sus lectores, porque no tenía "nada de común con la asociación de 1820": "Era ésta -afirma- una poderosa cuadrilla política, que iba derecha a su objeto: una hermandad utilitaria que miraba los destinos como una especie de religión (hecho que parcialmente subsiste en la desmayada y moribunda masonería moderna), y no se ocupaba más que de política a la menuda, de levantar y hundir adeptos, de impulsar la desgobernación del Reino; era un centro colosal de intrigas, pues allí se urdían de todas clases y dimensiones; una máquina potente que movía tres cosas: Gobierno, Cortes y clubs, y, a su vez, dejábase mover a menudo por las influencias de Palacio; un noviciado de la vida pública, o más bien ensayo de ella, pues por las logias se entraba a *La Fontana* y *La Cruz de Malta*, y de aprendices se hacían diputados, así como de *Venerables* los ministros. Era, en fin -concluye-, la corrupción de la masonería extranjera, que al entrar en España había de parecerse necesariamente a los españoles"²⁰.

Este carácter político, tan clara y personalmente atribuído aquí por Galdós -como narrador- a la masonería española del Trienio, es así mismo destacado por Alcalá Galiano, en cuya opinión esta masonería "se diferenciaba notablemente" de la de "otros pueblos" por ser, en España, "una asociación puramente política y concentrarse en los negocios del país donde estaba establecida", y porque "al ritual y planta y arreglo de las de su clase en tierras extrañas había añadido algo peculiar de España y del oficio que (...) ejercía"²¹.

Es notable también cómo Galdós asocia a estas actividades políticas la corrupción y la

²⁰ "El Grande Oriente". Cit., p 1479.

²¹ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., p 171. También el anónimo autor de la *Historia de la Masonería* conservada manuscrita en A.G.P., *Papeles Reservados de Fernando VII*, T 67, folios 206-212, dice en el fol. 208 v. que "Desde entonces -se refiere al sexenio 1814-1820- la masonería tubo (Sic) un fin puramente político y sólo se trató de restablecer la Constitución".

búsqueda de "destinos". Insistiendo en ella, distingue "la época de persecución", en que la masonería española "conservó cierta pureza a estilo de catacumbas", y la del "triunfo", que "desató tempestades de ambición y codicia en el seno de la Hermandad". Con el triunfo "apareció formidable el compadrazgo, y desde la simonía, el cohecho, la desenfrenada concupiscencia de lucro y poder, asemejándose -dice Galdós extendiendo su crítica- a las asociaciones religiosas en estado de desprestigio (...). A medida que iba avanzando el triunfo, iba decayendo el ritual masónico, simplificándose los símbolos, relajándose la disciplina en lo relativo a juramentos, pruebas, iniciación", etc., porque, según explica irónicamente, "es propio de gente tocada del afán de codicia el no ocuparse de detalles tontos, y bien se sabe que hambre o ambición no tienen espera"²².

Esta misma caracterización, política y corrupta, hace Galdós refiriéndose expresamente al Grande Oriente de Madrid, en una de cuyas *tenidas* (reuniones) ordinarias se rechaza la filantrópica mediación pedida por Monsalud en favor de "don Matías Vinuesa y los demás infelices encarcelados" a pesar, asegura Monsalud a aquella Asamblea, de que dicha mediación sería "la expresión más leal y clara del espíritu y de las prácticas constantes de esta respetable Orden en todos los países del mundo". El rechazo resultaba previsible, sigue diciendo Monsalud, "porque este Grande Oriente y los individuos que en diversos grados dependen de él, han olvidado completamente los fines benéficos, desinteresados y filantrópicos de tan antiguo instituto, para desvirtuarlo y corromperlo, haciéndole instrumento de intereses políticos y de la codicia..."

Interrumpido por "el martillo del *Venerable*" (Presidente), que, paradójicamente, quería hacer valer ante el orador que "aquello era un templo y no un club", Monsalud continúa su discurso recalcando nuevamente el contraste de la masonería clásica con la española de entonces y, a la vez, los vicios de ésta: "Al proponer al Oriente que temple en lo posible el ardor de las luchas políticas, he querido protestar contra la tendencia a fomentarlas y exacerbarlas. El instituto masónico debe ser extraño a la política, debe ser puramente humanitario, debe proteger a los desvalidos sin pedirles cuenta de sus ideas, y aun sin

²² "El Grande Oriente". Cit., pp 1479-1480.

conocer sus nombres. Está fundado en la abnegación y en la filantropía. Lo dicen así su historia, sus antecedentes, sus símbolos, que o no representan nada o representan una asociación de caridad y protección mutua. Lejos de practicarse estos principios en España, el Orden se ha olvidado de los menesterosos, constituyéndose en agencia clandestina de ambiciones locas, en correduría de destinos y en...²³.

Así, la cualificada opinión atribuída a Monsalud, supuesto coetáneo del Trienio y experto en cuestiones masónicas, parece respaldar ante el lector lo que el mismo Galdós había dicho antes como narrador. Son muchos, además, los que al salir dicen secretamente a Monsalud que piensan como él; y la misma asamblea, aun rechazando las acusaciones que se le hacen, viene a confirmarlas con su comportamiento. Pero, pese a los condicionamientos políticos y a la decadencia que el triunfo de 1820 produjo en el ritual masónico, el Grande Oriente sirve a Galdós de ejemplo en que mostrar, según vamos a ver, este ritual y muchos de sus elementos.

3.1.1.1.2. Terminología masónica, localización, dependencias, símbolos y decoración atribuidos a la logia del Grande Oriente de Madrid

Cual si Galdós quisiera sumergir al lector en lo masónico para, dándole un baño, *ponerlo al corriente* de los usos y términos propios de estas sociedades, entra de lleno en aquel ambiente diciendo: "Todavía no se había *descubierto* el templo. No era aún la hora de la *tenida*, y los *Hijos de la Viuda*, descansando de las fatigas políticas en sus casas o en los cafés, esperaban que la *luz astral* de la noche marcara la hora propia para los trabajos del *Arte-Real*. Los *Maestros Sublimes Perfectos*, los *Valientes Príncipes del Líbano* o de *Jerusalén*, los *Caballeros Kadossch*, los que antaño se llamaban *Gerogramatas*, los *Hierorices*, los *Epivames*, los *Dadouques*, los *Rosa-Cruz* de hogaño, los hermanos todos, desde el *Terrible* hasta el *Sirviente*; los aprendices, compañeros y maestros, desde los de malleto hasta los de cuchara, estaban ocupados en el *ágape* doméstico, o bien conversando con sus *mopsses*, jugando con sus *lovatones* o matando el tiempo en las reuniones profanas,

²³ "El Grande Oriente". Cit., pp 1484 y 1485.

lejos de la *verdadera luz*. Las *estrellas* no se habían encendido todavía, ni el *mirto eleusíaco* exhalaba su aroma. Imperaba la rosa, emblema del silencio, y la imponente exclamación *Ossé* no había resonado aún bajo las *bóvedas orientales*. En una palabra (y hablando con claridad para inteligencia de los ignorantes), la sesión de la logia no había empezado todavía"²⁴.

Según puede verse, Galdós refleja ya en esta presentación el complicado abigarramiento que la acumulación de símbolos y términos procedentes de las más diversas y fantásticas leyendas sobre su origen habían introducido en la imagen de la masonería.

Por otra parte, sin dejar su tono irónico, y al mismo tiempo que sigue introduciendo términos y símbolos masónicos, Galdós asigna a continuación un lugar a aquel "gran templo" en el Madrid del Trienio: "En la *Caverna del Mithra*, o sea el Universo, hay un punto que se llama *Mantua*, o Madrid, en cuyo punto es evidente la existencia de una calle llamada de las Tres Cruces. En esa calle cualquier curioso, aunque no tenga sus oídos abiertos a la *verdadera luz*, podrá ver una tienda de sastre; y si penetra en ella para que el supremo arquitecto de las levitas le tome medida de una; si durante esta fastidiosa operación alza los ojos a la *bóveda del firmamento*, vulgo cielo raso, verá, sin duda, que por aquellos descoloridos y descarados yesos se pasean soles, lunas, rayos que fueron de oro, cordones, triángulos, estrellas pitagóricas y otros signos. Al ver esto, sentirá en su alma profundísima emoción de respeto, y dirá: 'Aquí estuvo el gran templo masónico en los tres *llamados* años, del 20 al 23'"²⁵.

Según puede verse, Galdós, que había consultado previamente sobre ello a Mesonero²⁶, sitúa este Grande Oriente en la madrileña "calle llamada de las Tres Cruces". Desconocemos la respuesta de Mesonero, y esta ubicación puede no ser cierta para "los tres

²⁴ "El Grande Oriente". Cit., pp 1476-1477.

²⁵ "El Grande Oriente". Cit., p 1477.

²⁶ En el "Anexo" a su carta de "7 de Junio 76", le pregunta: "¿Dónde estaba la logia masónica?". Y añade: "El *Antiguo Madrid* que indica la residencia de la Asamblea de los Comuneros, creo que no dice nada de las logias masónicas". En VARELA HERVIAS, E.: "Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos". Publicaciones de la Sección de Cultura e Información del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1943, pp 21 y 22.

llamados años, del 20 al 23", a que se alude aquí, pero, como casi siempre, la imagen aportada por Galdós responde al menos a una realidad histórica destacable, es un símbolo más, ya que, según indica Ferrer Benimeli en su documentado estudio sobre la "Masonería española contemporánea", "la logia de las Tres Cruces, como la llaman Llorente, La Fuente, Pérez Galdós y tantos otros, así como algunos papeles anónimos, queda identificada con la sede oficial donde compartían los locales tanto la Gran Logia Nacional como sus logias filiales", a partir de octubre-noviembre de 1810, durante el primer período revolucionario²⁷.

En esta misma línea, es notable cómo Galdós, ambientando esta descripción del Grande Oriente, alude a la actividad política de varias sociedades patrióticas cuyos nombres se asocian a la vida del Trienio, aunque su actividad fuera muy desigual por los días en que se sitúa esta descripción, que eran "los últimos de febrero de 1821": "Es temprano: es la hora -dice Galdós- en que hierven los clubs; la hora en que *Lorencini*, *La Cruz de Malta* y *La Fontana* son otras tantas ollas donde burbujan con rumoroso y mareante zumbido la pasiones políticas, entre el chisporroteo de las envidias y el resoplido de las ambiciones. Todavía es temprano, porque los trabajos masónicos *se abren* (este tecnicismo obliga frecuentemente a no hablar en castellano) a hora más avanzada".

Así, riéndose siempre de tales *tecnicismos*, continúa empleando los relativos a algunas dependencias, personal y objetos de aquellas sociedades: "Aún está a oscuras el edificio de la calle de las Tres Cruces. Reconocemos el *vestíbulo*; la sala de *Pasos Perdidos*, donde campean los *Cuadros lógicos*, y no hallamos persona viva. Oyense tan sólo los pasos de un *hermano sirviente* que va y viene, poniendo en su sitio las lámparas de aceite que bien pronto se han de llamar *estrellas polares*, *astros* o *nebulosas*." Y, en un efecto de observador fantasma, fundiendo y avalando su personal conocimiento de la masonería con la experiencia atribuida a Monsalud, añade: "Por último, vemos que entra un hombre con ademán resuelto, como persona muy hecha a semejantes lugares, y observando que adelanta sin recelo alguno, nos apresuramos a seguirle, tomándole por guía en el laberinto de

²⁷ FERRER BENIMELI, José Antonio: "Masonería española contemporánea". Siglo XXI, Madrid, 1980, Vol. 1, pp 96 y 101. Sin negrilla en el original.

galerías y salas." Todavía se ve a Monsalud saludar al "sirviente" con unos "signos" y "pronunciando una especie de santo y seña" antes de que, informado por éste de que allí está "el señor Canencia", se dirija a la "*Cámara de Meditaciones*".

Con esta ocasión, Galdós describe entre ironías dicha *cámara* apoyándose nuevamente como narrador en la supuesta experiencia de Monsalud: "Le seguimos denodadamente, aunque el nombre de *Cámara de Meditaciones* nos da cierta comezoncilla de miedo, por haber oído que es un recinto pavoroso que hace enflaquecer el ánimo más esforzado. A pesar de esto, penetramos detrás del gallardo joven, y desde el mismo instante sentimos temblores y escalofríos al ver una habitación toda colgada de negro, no puede decirse que alumbrada, sino entristecida por macilenta luz. Damos diente con diente y el cabello se nos eriza, al observar que en diversas partes de la triste estancia cuelgan, cual objetos en testero de tienda, cantidad de huesos y calaveras, y que medio esqueleto se apoya contra la pared, mirando con desconsuelo al otro medio, o sea los fémures y tibias que fueron de su pertenencia y hora yacen en el suelo.

"En la sepulcral pieza hay una mesa, y junto a esta mesa se ocupa en *burilar una plancha*, o sea extender un acta (hablando a lo cristiano), un viejo de cabellos blancos. No atendemos a las demostraciones amistosas que hace a nuestro introductor, ni a las palabras de éste; por ahora, atentos sólo al conocimiento del local, fijamos los atónitos ojos en algunos letreros que entre hueco y hueco adornan las paredes, y leemos: 'Si vienes impulsado por una mera curiosidad o por otro móvil aún peor, retírate; no trates de descubrirla, porque penetraremos tus intenciones.' Volvemos la cabeza y nos sale al encuentro otro parrafillo: 'Si tu conciencia está tranquila, ¿por qué sientes disgusto ante estos despojos que te recuerdan el fin de tu vida?' Otro letrado dice: '¿Siente tu alma temor? Pues retírate, porque sólo un espíritu fuerte puede soportar las pruebas a que has de ser sometido.' '¿Te hallas dispuesto a sacrificar tu vida en aras del progreso humano?'

"Poco a poco nos vamos familiarizando con el fúnebre y medroso espectáculo, y echamos de ver que la *Cámara*, lo mismo que su extraño mueblaje, tienen cierto sello de arrinconados cachivaches de teatro, dicho sea con perdón de las humanas calaveras. El polvo que los cubre, el desorden y abandono con que están colocados los huesos y las

inscripciones, indican que todo aquello está en lamentable desuso".

Destacada así la desatención a lo que de trascendente y humanista pudiera haber en los ritos y filosofía masónicos, Galdós parece insinuar que, sin embargo, hay cierta utilización del miedo que produce esta "sepulcral pieza", con su "fúnebre y medroso espectáculo", pues era el "recinto donde encerraban al catecúmeno para que preparara su ánimo antes de ser recibido como aprendiz por la congregación masónica"²⁸.

Sus referencias a ese ritual de iniciación, según veremos ahora, completan en parte la ironía con que en esta descripción se denuncia la afectada ficción de sabio valor y consciente y esforzado servicio al "progreso humano", pero antes veamos cómo esta ficción se manifiesta expresamente en la conversación que, en esa misma cámara, mantienen Canencia -el viejo que *burilaba la plancha*- y Monsalud con la confianza propia de viejos compañeros masones²⁹.

Monsalud acusa a Canencia de enriquecimiento y éste, adoptando el papel *oficial* de aquella sociedad, le contesta que ni eso es verdad ni lo necesita para estar contento: "Ya sabes -le dice en tono paternal- que no soy ambicioso, que me precio de filósofo en la verdadera acepción de la palabra... Hijo mío, un pedazo de pan, un vaso de agua clara, un buen libro, un tiesto de flores: he aquí mis tesoros, he aquí mis necesidades, he aquí mi sibaritismo. Recordarás lo que dice el gran Juan Jacobo acerca de..."; y como Monsalud le interrumpiera diciendo "-Yo no recuerdo nada", Canencia le hace todo un discurso ponderando el mérito y felicidad asociados *por "el Ginebrino"* a "la continuidad de pequeños deberes bien cumplidos" -superior a "las acciones heroicas"-, repitiendo una y otra vez la anterior expresión de sus limitadas necesidades para ser feliz y acabando por aconsejarle que se adapte a la comedia: "Pareces un chiquillo. El creer que esto es una casa de locos no es motivo para querer salir de ella, señorito *Aristogitón*. Quédate aquí, quédate sin perjuicio de que *in foro conscienciæ* te rías un poquillo de la parte externa, ¿entiendes?

²⁸ "El Grande Oriente". Cit., pp 1477-1478.

²⁹ Canencia aparece ya como técnico en cuestiones masónicas entre los que, como Monsalud, se agrupaban en torno a Santorcaz al final de la primera serie de Episodios. Véase "La batalla de los Arapiles". Lugar y T Cits., pp 1123, 1126, 1135 y 1146.

Yo también, si he de decirte la verdad, me río algunas veces.

"-Pues si usted se ríe, amigo don Bartolo -"dijo Monsalud siguiendo el consejo del anciano"-, es un hipócrita; porque usted es el *hermano* secretario y orador de la Sociedad; usted es el erudito, el que explica las leyes de la masonería, el consultor general, el que lo sabe todo dentro de esta casa, el que ordena los ritos, el que explica lo que los demás no entienden; usted es el sacerdote, el mago, el patriarca, el senescal, el archimandrita, el santón, el hierofante o no sé qué nombre darle, porque no sé todavía qué especie de religión, secta y jerigonza es ésta. Usted es el que predica cosas enrevesadas y enigmáticas que no entendemos; usted es el que dibuja garabatos en los diplomas; usted, asistido de su ayudante, el señor Regato, fué quien puso aquí esos huesos y esas calaveras que están abriendo la boca para decir que las vuelvan a la tierra; usted escribió estos tarjetoncillos y puso las granadas abiertas, las columnas, los triángulos y la sogá, y lo que llaman el *Delta*, el sol, la luna, el dosel, la J y la B, el cirio y demás signos y majaderías. Si después de hacer esto se ríe usted de los masones..., vamos, se comprende en qué consiste ser sabio y filósofo."

Canencia, que "sonreía socarronamente" mientras escuchaba a Monsalud, explica entonces la función de los símbolos y ritos, dejando traslucir en sus palabras la opinión que del "pueblo" atribuye Galdós a aquellos dirigentes masones y el limitado alcance que el proceso revolucionario tendría bajo su iniciativa y dirección: "¿Tú no sabes -dice a Monsalud- que al pueblo, al vulgo, al común de las gentes, o como quiera llamarse a esta turbamulta ignorante e impresionable, es preciso meterle las ideas por los ojos? Ya es un gran adelanto que hayamos desterrado los símbolos y fórmulas absurdas de las religiones. Para inculcar en esas cabezas de estuco el culto y veneración del Ser Supremo hay que proceder con paciencia. ¿Hemos de decirles que lo mejor es adorar a Dios bajo la bóveda de los cielos? No, mil veces no; mientras haya hombres, es preciso que haya templos, y mientras haya templos, es preciso que haya simbolismo, y mientras haya simbolismo, es preciso que haya imágenes, o, a falta de imágenes, garabatos, cositas raras y de difícil inteligencia... Vaya, amiguito, no repitas la vulgaridad de que soy un farsante. Equivaldría esta calumniosa especie a llamar farsantes al Papa y demás gigantones del Catolicismo, y

no lo son; dentro de su esfera, desde su punto de vista, no lo son... Lo que yo siento es que la gente va perdiendo el respeto al ritual, y llegará día en que miren todo esto como miran los curas dentro de la sacristía los objetos de su oficio. ¡Pícara Humanidad! Verdaderamente, es una bestia. No se la puede tratar sino a palos"³⁰.

La despiadada crítica que de aquella sociedad masónica -y, de paso, del Catolicismo- encierran las palabras de Galdós señala, pues, junto a la postergación de sus ideales propios -cuando había algo más que un juego-, cierta afectación de superioridad y clara intención de manipular al "pueblo", "al común de las gentes", con supuestos fines redentoristas que, frecuentemente, enmascaraban egoísmos políticos y personales.

Algunas de estas críticas de Galdós recuerdan lo dicho por F. Martínez de la Rosa al ocuparse, en 1839, "De los graves daños que causan las sociedades secretas, así respecto de la libertad como respecto del orden". Señala éste en primer lugar la utilización que "el poder sacerdotal", y a veces el de los reyes u otros, habían hecho del "velo del misterio" y "de los vaticinios y oráculos" para "cautivar más fácilmente la admiración y la obediencia de los pueblos". Lo cual, por otra parte -centrándose en el caso de las sociedades secretas que "intentan echar raíces y aclimatarse en una nación ya constituída, en la que tanto los derechos políticos como los derechos civiles tienen medios legales y legítimos defensores"- enlaza con la utilización que estas hacen de la "moral y la religión", con juramentos, seducciones y miedos, para conseguir la "obediencia ciega" a unos "jefes ocultos", en una organización que cobra así carácter "servil", evoca el efecto de los "votos monásticos", contra los que tanto "se ha declamado y escrito", y presenta semejanzas -dice sin nombrarla- con "una sociedad célebre (...) mirada como el ejército más disciplinado de la curia romana"³¹.

³⁰ "El Grande Oriente". Cit., p 1481.

³¹ MARTINEZ DE LA ROSA, F.: "De los graves daños..." *Revista de Madrid*, 3, 1839. Texto publicado por I.M. Zavala como "Documento XXVI" en su "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., pp 335-340. Además, Martínez de la Rosa manifiesta estas mismas opiniones, y con no menor contundencia, en un párrafo de su "El espíritu del siglo" que, en atención a su claridad e interés, reproducimos a continuación: "Cabalmente -escribe- semejantes sociedades, cuando se encaminan a un fin político, son de todo punto incompatibles con un régimen de libertad. Guarecidas en las tinieblas y sin responsabilidad que
(continúa...)

Por otra parte, Galdós da a entender que los supuestos fines benéficos de la sociedad masónica podían lograrse sin necesidad de las *comedias* asociadas a sus ceremonias, algunas de las cuales se describen a continuación³².

3.1.1.1.3. El ritual de iniciación masónica

Comienza, según decíamos, en la *Cámara de Meditaciones*. "Lo primero que tenía que hacer el pobre profano, una vez que lo metían bonitamente allí -dice Galdós-, era otorgar su testamento y contestar por escrito a varias preguntas, con objeto de mostrar su manera de discurrir y los gramos de sal que tenía en la mollera. Formuladas las respuestas, un *hermano* entraba con el rostro cubierto en la *Cámara*, y recogiendo aquéllas, las entregaba al *Venerable*, que ya estaba presidiendo la sesión o *tenida*. Léanse las pruebas de talento del neófito, y si no resultaba alguna barbaridad estúpida, concedíanle el goce de la verdadera luz"³³.

El tono burlón en que Galdós describe las sucesivas partes del ritual, se acentúa al

³¹(...continuación)

les sirva de freno, están condenadas por su propia índole y naturaleza a perturbar el buen régimen del Estado. Principian por el hogar doméstico, alejando la confianza entre esposos, entre hermanos, entre padres e hijos; socavan la disciplina (Sic) del ejército, imponiendo nuevos deberes de obediencia y trastornando las jerarquías; destruyen la sagrada autoridad de las leyes, sobreponiendo a ellas los arbitrarios mandatos de un poder oculto; proclaman una (Sic) extremada libertad y quitan a sus adeptos hasta el libre albedrío, obligándolos a obedecer sin contradicción ni examen; procuran con sus ocultos y repetidos ecos contrahacer la voz de la nación, para avasallarla; patrocinan el encumbramiento de oscuras medianías, intrigantes y osadas; reúnen a la ambición de un partido político la intolerancia y el fanatismo de toda secta; no consiente émulos ni rivales. Si están en el poder, abusan; si no mandan, conspiran; en suma: se afanan por establecer un Gobierno en frente del Gobierno y un Estado dentro del Estado". (Ed. Cit., T VII, p 343.) Argumentos y tono parecidos, con un más amplio desarrollo, aplica Quintana a la condena de estas sociedades en la séptima de sus "Cartas a lord Holland", que, según dijimos, fueron ampliamente utilizadas por Galdós. En O.C., Ed. y T Cits., especialmente pp 569-570.

³² En ellas continúa Galdós introduciendo la terminología masónica propia de su ritual. Pero, además, salpica de cuando en cuando la conversación entre masones con los términos que aplicaban a cosas o actos propios de la vida común: llamaban, por ejemplo, "*pólvora fulminante*" al ron que empleaban para hacer una "*salva*" (brindis) y que echaban en el "*cañón*" (vaso) para beberlo a la voz de "¡Fuego!", conforme a las fórmulas usadas habitualmente para brindar en las fiestas masónicas. Así mismo se llama "*pólvora del Líbano*" a los "cigarros habanos" ofrecidos entre amigos, y para expresar deseo de reconciliación dirán "*pasemos la trulla*", dado que la "*trulla*" era la cuchara de albañil, y la idea de *pasarla* indicaba olvido y perdón de las injurias, idea -opina Galdós- que bien podría expresarse hablando como la gente ("El Grande Oriente", Cit., T I, pp 1513-1514).

³³ "El Grande Oriente". Cit., p 1478.

intercalar entre ellas irónicos comentarios y valoraciones sobre el interesado recurso al misterio -del que, como antes, acusa así mismo a algunas "religiones"- en pasajes como el que sigue: "Aquí empezaba una serie de ceremonias de que la gente de todos tiempos se ha reído mucho; pero dicen los masones que hasta sus más insignificantes gestos y signos tienen un sentido no menos profundo que los ritos de las religiones india, judaica y cristiana. Digan lo que quieran, las ceremonias de estas religiones, aun consideradas tan sólo desde el punto de vista artístico, tienen un sello especial de grandeza e idealidad; las masónicas, que sólo vagamente responden a una idea filosófica, parecen, por lo general, un juego de chiquillos, dicho sea con perdón de los *Valerosos y Soberanos Príncipes*"³⁴.

La grave imagen semieclesiástica, de sabiduría semirrevelada, se empequeñece y ridiculiza en las reiteradas referencias al escaso "talento" exigido para ingresar en ella y en la carga teatral que se descubría al acercarse y conocer aquella realidad tan inflada. La viva y detallada pintura que Galdós hace de la ceremonia subsiguiente a la superación de las ya citadas pruebas iniciales de aptitud es un buen ejemplo de ello, sin dejar de ser puntual información de los pasos que contenía: "Cuando se acordaba que el profano tenía bastante entendimiento para ser masón (y no debían de ser grandes las exigencias del tribunal), vendábanle a mi hombre los ojos para conducirlo a la logia, que estaba comúnmente a dos pasos de la *Cámara de Meditaciones*. Daba él un golpecito en la puerta, y un masón, a cuyo cargo corrían las funciones de *primer celador*, decía con la voz más campanuda posible: '*Venerable*, llaman profanamente a la puerta del templo.'

"El *Venerable*, aunque sabía bien quién llamaba y por qué llamaba, se hacía el sorprendido, diciendo con acento solemne: 'Ved quién es'.

"Intervenía entonces otro funcionario que se llamaba el *guarda interino*" -debe decir *guarda interno o interior*³⁵-.

³⁴ "El Grande Oriente". Cit., p 1478.

³⁵ Ferrer Benimeli indica que, pese al conocimiento que de la masonería muestra Galdós, "hace agua" aquí al decir "guarda interino" en lugar de "guarda interior", así como al decir en otro lugar que la J y la B masónicas se utilizaban como iniciales de Juan Bautista, siéndolo de "Jackin y Boaz, imitación de las que Hiram colocó ante el vestíbulo del templo de Jerusalén (Jackin a la derecha, y Boaz a la izquierda) según (continúa...)

"Este -continúa Galdós- salía en averiguación del profano forastero que a deshora turbaba la tranquilidad augusta de la logia, y entonces el *hermano* que acompañaba al neófito decía: 'Es un profano que desea ser iniciado en nuestros secretos.'

"Por fin, después que habían mareado bastante al pobre lego, le dejaban entrar, no sin que dijera antes su nombre, edad, naturaleza, estado, religión, profesión y domicilio. El *hermano* que le presentaba ponía fin a su alta misión con estas palabras: 'Ahí os lo entrego; ya no respondo de él.'

"Sería molesto y ocioso -sigue diciendo Galdós- referir la serie de preguntas que el *Venerable*, desde la celeste luminosa altura del Oriente, dirigía al neófito. Después de las preguntas empezaban las pruebas, a fin de ver, según el código masónico, 'hasta qué punto la tortura física influye en la lucidez de las ideas del neófito, y conocer su energía, su carácter', etc. Aquí venían las figuradas copas de sangre; los homicidios de mentirijillas; los testarazos que no pasaban de broma; los *cálices de amargura*, cuyo licor ha sido siempre muy conocido en la Fuente del Berro; las abluciones en un pilón denominado *Mar de bronce*, y otros sainetes, algunos de los cuales -explica Galdós en un creciente tono de chacota- recibían el nombre de *viajes*, y lo eran en efecto, por los imaginarios países de Babia. Al *recién nacido* le asistían en tales actos un individuo a quién llamaban el *hermano terrible*, siendo común que desempeñara tal comisión y llevase el atroz mote algún bonachón tendero de la Plaza Mayor, o manso escribientillo de cualquier oficina.

"En seguida juraba el recipiendario, prometiendo realizar cosas muy buenas, para las cuales no es preciso seguramente hacer el payaso, pues multitud de personas socorren a sus hermanos en la *Caverna del Mithra*, vulgo Mundo, sin necesidad de que se lo mande un *Venerable*, ni de que le mareen con preguntas vanas, después de bailar el *minuetto* entre un *Caballero Kadossch* y un *Príncipe del Líbano*. El juramento no era la última ceremonia,

³⁵(...continuación)

consta en la Biblia". (FERRER BENIMELI, J.A., en "La masonería en las dos primeras series de Ep. Nac...". Cit., pp 97-98). El último de estos errores pudo derivar de ser: San Juan Bautista, según señala el mismo Ferrer Benimeli, uno de los "patronos protectores" de los albañiles medievales, en que la mayoría ve el origen de la masonería (Cfr. FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". S. XXI, Madrid, 1974, p 18.) pero es muy probable que el primero no lo sea de concepto, sino sólo tipográfico, y que Galdós quiso decir *guarda interno* donde alguien intercaló la "i" que sobra en inter-i-no.

pues ningún profano podía dejar de serlo hasta que no le sobaban de lo lindo. Al golpe de los *malletes*, o sea martillo de palo, caía la venda de los ojos del neófito, y se encontraba rodeado de llamas y espadas.

"¡Tremendo, crítico instante -se ríe Galdós- para aquel que creyera que iba a ser mechado y asado culinariamente!... Pero las llamas eran pintadas, y las espadas, de hoja de lata. El *Venerable*, compadecido entonces, sin duda, de la situación de aquel pobre *hermano* metido dentro de una hoguera y entre punzantes aceros, procuraba tranquilizarle, diciéndole que las llamas y espadas no eran otra cosa que una imagen del remordimiento que *desgarraría el alma del recién nacido* si llegaba a vender los secretos de la Sociedad. Con esto quedaban terminadas las fórmulas, y respiraba con libertad el iniciado, viendo concluídas las pesadeces del rito. Pero, a lo mejor, tomaba la palabra el *Venerable*, que era por lo común un hombre, si no digno de veneración, muy convencido de la importancia de aquellas comedias, y le espetaba un discursazo, llamado entre ellos *pieza de arquitectura*, encareciendo la sublimidad de la masonería y revelándose algo de lo concerniente al grado primero o de aprendiz. Este dejaba de llamarse Juan o Pedro, y tomaba con singular modestia el nombre de Catón, Horacio, Cocles, Leibniz u otro cualquier personaje célebre"³⁶.

No parece necesario insistir en la realidad masónica que Galdós refleja tras la abultada "importancia de aquellas comedias" o la distancia que muestra entre los interesados móviles de gran parte de los asociados y la pretendida "sublimidad de la masonería". Queremos recordar, en cambio, que este ritual de iniciación, con el juramento a que se alude, evocan, muy de cerca, los practicados, según ciertas descripciones, por los masones operativos, cuyos "usos y costumbres", según dice Ferrer Benimeli, "se han perpetuado con gran fidelidad hasta nuestros días en los ritos de iniciación masónica", de modo que "el juramento que en algunas logias se exige" es "casi textualmente (...) el mismo que

³⁶ "El Grande Oriente". Cit., pp 1478-1479.

utilizaban los masones de la Edad Media³⁷. Sólo que los masones operativos tenían realmente algo que ocultar, mientras que cada vez es más común la idea de que los especulativos escondían sólo la carencia de secreto o, como dice Ferrer Benimeli, éste "consistía solamente en la interpretación alegórica de las ceremonias rituales"³⁸. De ahí quizá esas ironías de Galdós hacia tan solemne aparato, que, aparte de su espectacularidad y misterio para impresionar y captar adeptos, parecía no tener ningún sentido³⁹.

Es también destacable cómo Galdós señala que el verdadero significado de la terrible amenaza contenida en el juramento, y representada en las espadas y llamas de que el neófito se veía rodeado en el ritual, era el "remordimiento que *desgarraría el alma del recién nacido* si llegaba a vender los secretos de la Sociedad". Es ésta la misma idea expresada entre otros varios masones por Anderson, en cuya opinión el juramento obligaba por sí mismo, sin necesidad de sanción; o por Ramsay, que en 1736 asegura no tener "otras leyes penales que el remordimiento de la conciencia y la expulsión de nuestra (su)

³⁷ FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cit., pp 16 y 17. En esta última página se recoge "uno de éstos -de la Edad Media-, conservado en un manuscrito de Edimburgo de 1696", -"Edinburgh Register House" Ms. (1696)- cuyos términos, especialmente la aceptación de la "pena" de que si lo incumple le "sea arrancada la lengua a través del mentón, y de ser enterrado bajo las olas, allá donde ningún hombre lo sabrá", vienen a ser los mismos que los empleados entre los masones de los siglos XVIII y XIX.

³⁸ FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cit., pp 31-39, especialmente esta última.

³⁹ Entre los varios juramentos de este tipo que se conservan en el Archivo General del Palacio Real de Madrid puede servir de ejemplo el siguiente, que se dice empleado en Inglaterra para el grado de Aprendiz: "Yo F. de T. de mi propia y libre voluntad, en presencia de Dios y de esta venerable L. dedicada a San Juan, del modo más solemne y sincero Juro: Que guardaré y jamás revelaré parte, punto, seña, ni palabra de la M. que me será ahora en adelante confiada, no siendo aún M. conocido como tal, previo un examen. Que no hurtaré, ni permitiré hurtar ni dañar a ningún H.M.; al contrario le daré aviso de todo mal de que pueda ser amenazado; además juro de (Sic) que siempre seré un fiel súbdito del Rey, y de la constitución establecida en mi país, nunca permitiendo ni moviendo controversias, disputas ni cuestiones sobre asuntos políticos ni religiosos dentro de la Logia, pues desde ahora conozco que son muy ajenas (Sic) y contra el espíritu y esencia de la verdadera M. siendo su único fin establecer la sana moral, cultivar las ciencias, ser justo y benéfico y caritativo en cuanto permitan mis circunstancias y sobre todo sostener los sagrados derechos del Rey y ser obediente a los mandatos del Gobierno, y preceptos de mi Religión; además juro que atenderé a toda citación de cualquiera L. de A. establecida vajo (Sic) de este O. siendo dentro de los límites de mi calabrote, que son tres millas; y permitiéndolo mis ocupaciones. Todo es(to) juro cumplir vajo (Sic) la pena de ser cortada mi garganta, mi lengua arrancada de raíz y enterrada en la playa de la mar, en donde hay flujo y reflujo dos veces cada veinticuatro horas. Así Dios me ayude a guardar este solemne juramento de M. A.". A.G.P. Papeles reservados de Fernando VII, T 67, Doc. N° 22, fol.279.

sociedad"⁴⁰.

Por último, hay que hacer notar que la alusión de Galdós a la *singularmente modesta* sustitución del nombre propio por el de un "personaje célebre" apunta, con intención o sin ella, una costumbre reciente exclusivamente española, pues cuando Ferrer Benimeli se ocupa de este rito asegura que la costumbre de que los masones adoptaran "un nombre simbólico", se institucionalizó "unos años más tarde" de 1801, "se ha mantenido hasta nuestros días en España y (...) no se encuentra en los otros países"⁴¹.

En general, la información que Galdós da sobre estas ceremonias parece indicar que si no fué masón, como muchos han supuesto, estaba muy bien asesorado y tenía probablemente a la vista descripciones o estatutos de alguna sociedad masónica⁴².

3.1.1.1.4. *Tenidas ordinarias, tenidas de "Maestros Sublimes Perfectos" y reuniones en camarilla*

La existencia de distintos grados y tipos de reuniones masónicas se muestra, según vamos a ver, mediante ejemplos de algunas de ellas; pero, además, se apunta previamente, señalando a la vez la distinta influencia que conllevaban, cuando Canencia hace notar a Monsalud que aquella era una buena ocasión para pedir: "Esta noche, después de la *tenida* ordinaria, hay *tenida de príncipes del grado 31*."

Diferenciadas así estas dos reuniones, se indica luego que la "*tenida* ordinaria" sería presidida por "el mismo Campos", conocido ya por el lector como *Venerable* de aquel Gran Oriente, y, en una especie de introducción al tema, se va deslizando información sobre algunos otros de sus aspectos: al ser la hora, Canencia y Monsalud "se trasladaron

⁴⁰ Bibliothèque d'Épernay. Épernay., Ms. 124,8. Anónimo, *Lettres de M. de V. (Voltaire) avec plusieurs pièces de différents auteurs*. (La Haya, 1738), 57-58. La Tierce: *Histoire, obligations et status de la très Vénérable confraternité des Francs-maçons* (Francfort-sur-le-main, 1742), 134. Cits., por FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cits., p 35.

⁴¹ FERRER BENIMELI, J.A.: "Masonería española contemporánea". Cit., Vol. 1, p 33.

⁴² El mismo alude, por otra parte, al empleo para este Episodio de varias obras escritas por masones ("Anexo" de Carta a Mesonero fechada el "7 de Junio 76"); y cita concretamente "la *Historia de la Masonería* por D. Vicente Lafuente", aunque referida a "Un faccioso más..." (Carta de "14 Oct. 79"). En VARELA HERVIAS, E.: "Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos". Cit., p 53.

a la sala de *Pasos Perdidos*", lugar de espera en el que conversaban con quienes ya iban llegando -algunos con nombre histórico notable- "hasta que el templo *fue descubierto*, mejor dicho -ironiza Galdós-, se abrió una puertecilla que daba entrada a la logia"⁴³.

Al *verla*, Galdós señala -siempre en tono burlón- su estructura, elementos decorativos, símbolos, etc. y la disposición en que tanto éstos como las personas y jerarquías se colocaban para una *tenida* ordinaria: "La logia era un salón cuadrangular, muy mal alumbrado y peor ventilado, de techo plano y no muy alto, de paredes sucias y más parecido a cuadra o almacén que a templo de una religión que dicen tenía entonces en todo el mundo ocho o diez mil logias. En los cuatro testeros, otras tantas palabras de doradas letras indicaban los puntos cardinales, correspondientes el *Oriente* a la presidencia, presbiterio, *sancta sanctorum*, altar mayor o como quiera llamársele, a cuyo sitio, más elevado que el resto del local, se subía por tres escalones. Para que todo se pareciera a un recinto religioso serio, había un doselete de terciopelo, en cuyo centro resplandecía un triangulillo al cual, para hablar con la mayor claridad posible, llamaban ellos *Delta*. Dentro de él se veían unos garabatos que indicaban el nombre de Dios puesto en hebreo, también para mayor claridad; pero ya es sabido que ningún signo masónico ha de estar al alcance de los tontos. Lo que sí se entendía perfectamente era el Sol y la Luna, dos caricaturas de aquellos astros pintadas a derecha e izquierda del *Delta*, o como si dijéramos, al lado del Evangelio y al de la Epístola.

"En igual disposición respecto al Presidente estaban los sitios del hermano Orador y del Secretario. Cierta es que las mesillas de que se servían fueran más útiles teniendo la forma cuadrada; mas era indispensable no abandonar el triangulillo siempre que se pudiera y por esto las mesas eran de tres picos. También tenían un poco más abajo bufetes típicos el Tesorero y el Hospitalario. En el remoto *Occidente*, es decir, junto a la puerta, se elevaban dos columnas rematando en granadas entreabiertas. Una columna tenía la J y otra la B,

⁴³ "El Grande Oriente". Cit., p 1482.

letras que al parecer querían decir *Juan Bautista* ⁻⁴⁴⁻, pues también al Precursor del Mesías le metieron de cabeza en la heterogénea liturgia masónica, donde los misterios egipcios y mil desabridas fábulas se mezclan gárrulamente con el mosaísmo, el paganismo, la religión cristiana, la revolución inglesa y la filosofía del siglo de Federico. Junto a las columnas se repetían las mesillas triangulares, una para el primer Vigilante y otra para el segundo.

"El techo -continúa Galdós- no carecía de interés. Por encima del doselete destinado a guarecer la calva del Presidente asomaban unas listas doradas representando los rayos del sol con dudosa fidelidad. En el friso había varios garabatos, obra de indocto pincel, a los cuales se atribuían intenciones de querer expresar los signos del Zodíaco; y por debajo de ellos corría, también pintada, una sogá, símbolo de unión y fuerza. La estrella pitagórica andaba también de paseo por aquellos altos cielos, testimonio de grandeza del *Supremo Demiurgos* (Dios), y en su centro llevaba la letra G, significando *gnos*, palabreja que hasta los niños entienden, sin necesidad de aprender, que significa *generación*. Completaban el sublime ajuar cuatro candelabros con sendas *estrellas*, que en el mundo ordinario llamamos velas, y, por último, la consabida batería de trastos, espada ondulante, compás, escuadra y el ejemplar de los estatutos. No había ventanas, ni más puertas que la de entrada, porque era de rito el ahogarse"⁴⁵.

Aparte de las ironías de Galdós respecto al sinsentido que en 1820 encerraban, es notable la similitud de muchos de estos ritos y símbolos con los que Ferrer Benimeli señala al ocuparse del críptico lenguaje que había de dominarse para poder ingresar en la masonería operativa: el número 3 -constantemente empleado para llamar a la puerta con 3 golpes, moverse con 3 pasos, beber en 3 tiempos, etc.-, junto con el 5, 7 y 9, eran considerados -por una "reminiscencia pitagórica"- sagrados, al igual que ciertos colores. "El oro, el azul y el blanco" y la "cuerda con nudos" "eran los emblemas de la sociedad secreta", cuyos

⁴⁴ Según Ferrer Benimeli, Galdós se equivoca aquí, porque, como antes se ha dicho, la J y la B significan "Jackin y Boaz". Ver nota...anterior.

⁴⁵ "El Grande Oriente". Cit., pp 1482-1483.

símbolos más propios eran "el compás, la escuadra, el nivel y la regla". En aquellas logias, "el maestro se colocaba a la izquierda, lo mismo que el sacerdote en el templo, y los dos presidentes, a la derecha, mirando hacia la izquierda, simbolizando estos jefes las tres columnas de la logia, o sea la sabiduría, la fuerza y la belleza"⁴⁶.

Por otra parte, si a lo ya dicho se une la anterior descripción de Galdós, encontramos que, *burla burlando*, la imagen galdosiana del mundo masónico va reuniendo -con su actividad política, gesto religioso, supuesto cultivo intelectual, ayuda mutua y presencia de esa "soga, símbolo de unión y fuerza"- los diversos elementos que, según indica Ferrer Benimeli, se suelen atribuir a la masonería cuando se intenta definirla diciendo "que no es una religión, ni un partido político, ni un sindicato, ni una academia, si bien tiene un poco de cada"⁴⁷. Sin embargo, junto a la actividad política, lo que Galdós destaca especialmente aquí es su pretendido carácter religioso, que, con sus misterios, actúa como refuerzo del poder aplicado a esa misma actividad, y del cual hace partícipe al "Venerable o Presidente", Campos, que, como la sociedad que preside, reunía "cierto aire de obispo, y también algo de hombre de mundo"⁴⁸.

⁴⁶ FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cit., pp 17-18. Respecto a la simbología masónica es de gran interés el programa que sobre la Masonería se emitió en el espacio nocturno de "La Tabla Redonda", por TVE, el día 23 de noviembre de 1991, moderado por el *editor* del mismo, Francisco de Oleza Le Senné.

⁴⁷ FERRER BENIMELI, J.A.: "Masonería española contemporánea". Cit., Vol. 1, p 19.

⁴⁸ Así se recalca en el siguiente retrato que Galdós hace de él: "El *Venerable* o Presidente era un hombre como de sesenta años, de agradable y aun hermosa presencia, fisonomía simpática, sonrisa esculpida, más bien de cortesía que de burla. En todo él había marcadísima expresión de contento de la vida, un singular convencimiento de que el mundo era bueno, y si se quiere, de que el *Arte-Real* era óptimo. Vestía con elegancia, y los atributos y arreos de la masonería, que no tienen comúnmente nada de airosos, le sentaban a maravilla. Había en su bizarra apostura corpulenta cierto aire de obispo, y también algo de hombre de mundo, sin que pudiera adivinarse cómo se verificaba la síntesis de estos dos términos tan diversos(...) se llamaba don José Campos. Este era su verdadero nombre, y no anagrama impuesto por el novelador para tapar una celebridad; más no le busquéis en la Historia, como no sea en algún olvidado y obscuro libro de masones; buscadlo en la *Guía de forasteros*, porque era director general de Correos.

"A pesar de la poca resonancia de su nombre y de no estar asociado éste a ningún mérito político ni oratorio, ni menos a batallas o sediciones, es indudable que el portador de él fue uno de los hombres más importantes del célebre trienio. A él se debió la organización de la masonería en aquel pie de ejército poderoso. Lo que no se comprende fácilmente es la razón de su modestia. Campos no quiso nunca salir de la Dirección de Correos, aunque su familiaridad con ministros, generales y consejeros le ponía en la mejor situación del mundo para satisfacer su vanidad, si la hubiera tenido. De las más verosímiles tradiciones
(continúa...)

En la *tenida* ordinaria, cuyos actos rituales dirige éste, con el nombre masónico de *Cicerón*, cada uno se presenta vestido con los *arreos* propios de su grado, "siendo de notar que algunos tenían mandil y banda, y otros no". Así caracterizados, se procede al acto de apertura de la sesión, en el que "hubo no pocos pasos de baile francés, tocamientos y signos que no describimos -dice Galdós- por ser demasiado conocidos".

Tras ello, "el *Venerable*, usando las fórmulas rituales, mandó al primer Vigilante que se asegurase si el templo estaba a cubierto, y el primer Vigilante, después de hacer la pantomima de salir y volver a entrar, declaró que *no llovía*, es decir, que el templo estaba libre de entrometidos y que podían empezar los trabajos. Un martillazo presidencial abrió éstos en el grado convenido."

Abierta, pues, la sesión -que es ordinaria, "en el grado convenido"-, "el *Maestro de ceremonias* (...) recorrió los asientos presentando el *saco* de las proposiciones" y "algunos masones -dice socarronamente Galdós- depositaron un papelillo como los que se usan en las rifas domésticas. El *Venerable* extrajo todas las proposiciones, y escogiendo la que le parecía más grave, leyó lo siguiente: '*Proposición de Aristogitón*.- Gr.: 18: *Salvador Monsalud*.- Pido a este Grande Oriente de Madrid se sirva declarar que reprueba las

⁴⁸(...continuación)

masónicas se desprende que el *Venerable* en cuestión era de los que se agachan para dejar pasar las turbonadas y los pedriscos, conservando siempre el mismo sitio y no dejándose arrastrar por la furia de las pasiones, con lo cual, si aparentemente adelantan poco, en realidad salen siempre ganando, y no están sujetos a la caídas y vaivenes de la gente muy visible y talluda. Más hábil vividor no le conocieron los pasados ni conocerán los venideros siglos.

"Los anales masónicos están conformes con asegurar que Campos tenía en las logias el nombre de *Cicerón*." ("El Grande Oriente". Cit., T I, pp 1483-1484.)

Este personaje histórico parece haber sido objeto de estudio detenido por Galdós, que, en el "anexo" a su carta de "7 de Junio 76", plantea así su consulta sobre él a Mesonero: "Varias obras escritas por masones aseguran que era *Gran Maestro* del orden masónico en 1821 y 22 D. José Campos, director general de Correos. De este hombre oscuro nada dice la Historia" (En VARELA HERVIAS, E.: "Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos". Cit., pp 21-22.) Resulta, pues, que Galdós había consultado, al menos, "varias obras escritas por masones", además de a Mesonero, antes de hacer este retrato de Campos. Añadamos, de paso, que el cargo de director de Correos, en el que aquí no se detiene Galdós, es de una extraordinaria, y comprensible, presencia en las logias, según puede verse, por ejemplo, en los casos que -sin aludir a ello- registra J-A. Ferrer Benimeli en "Masonería española contemporánea". Cit., Vol. 1, pp 41, 48, 51, 56 y 68. Sin embargo, aunque en las listas de masones del Archivo General del Palacio Real (Papeles Reservados de Fernando VII, T 67, Fol. 195) figura un "Campo... 'Tesorero de Correos", que -dado el parecido de nombre y que de *Tesorero* pudo luego ser ascendido a *Director*- podría ser éste, no hemos podido verificar si era el llamado *Cicerón*, pues no constaba su nombre masónico. Había, sí, varios que tomaron el nombre de *Cicerón*, pero ninguno era José Campos.

prisiones ordenadas por el Gobierno con motivo de inofensivas conspiraciones absolutistas, y que se apresure a interponer su mediación benéfica para que don Matías Vinuesa y los demás infelices encarcelados por causa del ridículo plan descubierto el 21 de enero se libren, no sólo de ejecución capital, sino del largo cautiverio a que los condenará la pasión política"⁴⁹.

Los "rumores de desaprobación" producidos por esta propuesta, que, según se informa, adopta la forma "reglamentaria", "para cumplir con los estatutos", fueron convirtiéndose en terrible tumulto con las acusaciones de que Monsalud hace objeto a aquella sociedad, dando ocasión a que "el *Venerable*", pidiendo moderación, recordase una y otra vez, que se hallaban "en un templo, en el santo templo abierto a las luces, a la honradez pura, a la filosofía pura, a los nobles sentimientos filantrópicos de la Humanidad toda, sin distinción de clases, iglesias, castas ni estados..."⁵⁰. Pero la ficción que estas palabras de Campos encerrarían, si alguien se hubiera atrevido a decirlas en aquel lugar, aparece clara en el escaso efecto que producen y en la explicación que el mismo Galdós aporta como narrador ante el "escándalo inaudito" en que la discusión acaba: "Aunque lo normal en las *tenidas* era que se discutiera con tranquilidad, cuando la Congregación salomónica se alborotaba parecía un club de los más fogosos"⁵¹.

Junto a la pasión política y corrupta, característica de aquella sociedad, se indican a lo largo de la sesión diversas cuestiones y términos relativos al procedimiento. Así, por ejemplo, la asamblea desecha la propuesta de Monsalud votando "por esferas", que era el

⁴⁹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1483 y 1484.

⁵⁰ Esta forma de referirse a la logia evoca la empleada por Van Halen cuando -más sincero que Campos en cuanto a su finalidad política,- recuerda en sus Memorias que en 1817 "se levantó un templo a las luces y al patriotismo perseguido" y él *voló* "a sus aras". VAN HALEN, J.: *Narración...*, T I, p 39.

⁵¹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1485 y 1486-1487. Los "ruidosos altercados" de que entonces "suelen ser teatro" "el Gran Oriente moderno, y sus logias", que reunían a "liberales de 1812 y de 1820", y la diferente orientación de esta masonería *moderna* y la de la *antigua* (afrancesada) son también señaladas en la breve *Historia de la Masonería*, manuscrita y anónima, que se conserva en A.G.P., *Papeles Reservados de Fernando VII*, T 67, fols. 206-212, especialmente fols. 209-210. Véase también sobre ello COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 85-87, en que cita este Doc. y la *Noticia acerca de las sociedades secretas organizadas en España hasta el año 1823 y sobre las de Cataluña en particular*, conservadas también en A.G.P., *Papeles Reservados de Fernando VII*, T 67, Doc. N° 9.

nombre dado "a las bolas", y pide airadamente que se formule "el acta de acusación" contra él y que se le *radie*, explicando luego que "*radiar* significaba dar de baja" y que conllevaba su inscripción "en el *Libro Rojo*".

Por otra parte, se advierte que los acuerdos de esta asamblea están supeditados a los de la *tenida de Maestros Sublimes Perfectos*, cuyo resultado espera "Monsalud en la sala de *Pasos Perdidos*".

Al igual que la ordinaria, esta *tenida* parece representar un tipo. Es la correspondiente a cuestiones importantes y reservadas. La de aquella noche se explica porque "parece que en Palacio anda la cosa mal y que las Cortes nuevas no serán muy sumisas"; lo cual no sólo indica la relación con estos centros de poder sino que insinúa la *sumisión* a esta sociedad de las anteriores Cortes.

El rango masónico de los reunidos, señalado inicialmente con precisión por el técnico Canencia en el "grado 31", se identifica con el de "*Maestros Sublimes Perfectos*" o "*Valientes y Soberanos Príncipes*", pero no se dice que éste sea el grado máximo, sino que, con cierta cautela o ambigüedad, se emplea la expresión de que "la logia se iba a abrir en uno de sus grados superiores"⁵².

Señalando analogías y diferencias entre esta reunión y la anterior, dice Galdós, en su ya habitual tono: "Duró la reunión de los *padres graves* bastante tiempo, porque además de que en ella trataron diversos asuntos de política elevada, hubo admisión de un *hermano* que había recibido *aumento de salario*, es decir, ascenso en la escala masónica". Esta alusión al "*aumento de salario*" y el saber que dicho "*hermano*" era Pipaón proporcionan al lector una referencia sobre la *sublimidad* o elevación política de estas reuniones, pero ello se aclara, además, en otros sentidos al añadir: "La ceremonia de recepción en los grados superiores no era más seria que en el grado de aprendiz, y se hablaba mucho de la *Acacia*, de la *Sala de en medio*, de la *Luz opaca* y otras lindezas. Para explicarlas sería preciso entrar con brío en la leyenda del *Arte Real*; pero como ésta y cuanto a ella se refiere es

⁵² "El Grande Oriente". Cit., pp 1484, 1485, 1486, 1487 y 1488. La incertidumbre respecto al grado máximo existente en las logias masónicas españolas de aquella época parece mantenerse aun hoy día. Cfr FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española contemporánea". Cit., Vol. 1, pp 84 y 140-142.

fastidioso en grado sumo, nos limitamos a recomendar al lector se abstenga de perder el tiempo averiguando el significado de los millares de emblemas diversos usados por las 200 ó 300 disidencias o cismas del primitivo francmasonismo, entre los cuales el rito *escocés* y *aceptado*, que parece predominante en nuestros tiempos, tiene por liturgia un enredado berenjenal de alegorías, entre místicas y filosóficas, donde fracasa la más segura y sólida cabeza"⁵³.

Las preocupaciones de estas *tenidas* de alto nivel se van concretando cuando el *Venerable* Campos, que había asistido a ella, conversa con Monsalud, el *secretario* Canencia y el ex secretario Regato en la *Cámara de Meditaciones* -comparada varias veces con una "sacristía" por la informalidad y distensión del ambiente⁵⁴- y dice a Monsalud: "La *Cámara de Perfección* (...) no ha querido mostrarse severa contigo. Ha decidido que no seas *radiado* por ahora, y que, en vez de *dormir*, pidas una licencia ilimitada que se te dará". Se apunta así, en sus términos usuales, una función disciplinaria, influida, como el antes citado "ascenso", por cuestiones políticas y personales; pero, junto a ella -y a la vez que se informa de los problemas de entonces-, se destaca acto seguido el carácter político de sus debates cuando Monsalud insiste en preguntar si se han ocupado del caso Vinuesa y Campos contesta: "Nos ocupamos, sí. El castigo de Vinuesa y sus cómplices es una de las cosas que más preocupan a la gente política. No han sido olvidados otros asuntos graves, como la disolución del cuerpo de Guardias, los insultos al Rey, las nuevas Cortes, que se abrirán dentro de unos días; la Sociedad de Los Comuneros, que está metiendo

⁵³ "El Grande Oriente". Cit., p 1488. También Ferrer Benimeli citando a Le Forestier, destaca en la "idiosincrasia de la Masonería escocesa" el estar "impregnada de misticismo y ocultismo" y el haber dado lugar a multitud de variantes dentro de esa misma orientación ocultista. Señala también que "La Reforma escocesa (...) se caracterizaba por la pretensión de ser descendiente de los templarios y por la afirmación de la existencia de los famosos y misteriosos Superiores Desconocidos". Lo primero significaba para algunos la obligación de vengar a los templarios contra "el Papado y la Monarquía Capeta"; lo segundo dio lugar a que se acusara a los Jesuitas de haber inventado este mito y fundado el escocismo para dominar a la masonería y, por este medio, gobernar el mundo. FERRER BENIMELI, J.A.: "La masonería española en el siglo XVIII". Cit., pp 43-47, especialmente p 44, en que cita a Le Forestier: "*L'Occultisme et la F.M. écossaise*" (París, 1928), 199; "*La F.M. occultiste en XVIII^e siècle et l'ordre des élus coens*" (París, 1928), y "*La F.M. templière et occultiste aux XVIII^e et XIX^e siècle*". Louvain, 1970.

⁵⁴ El "ceremonial", según Alcalá Galiano, se había "omitido enteramente" "en el cuerpo gobernador", *Recuerdos de un anciano*. Cit., T I, p 186.

demasiado ruido, y las partidas de guerrilleros que comienzan a aparecer. Es un hormigueo de asuntos graves, que hacen de España un país de delicias". Se tiene la sensación de que tal reunión es uno de esos *Gobiernos ocultos* que, según hace Alcalá Galiano de forma más expresa y reiterada, contrapone Galdós al constitucional, señalando a la vez su común ineficacia, al responder Monsalud: "-Por supuesto, no habrán resuelto nada. **Los Maestros Sublimes Perfectos se parecen al Gobierno como una calabaza a otra.** Aquí como allí se procede de la misma manera. Habrán decidido -dice- que no conviene absolver a Vinuesa, ni tampoco condenarlo; que no conviene castigar a los insultadores del Rey, ni tampoco alentarlos; que el cuerpo de guardias está bien disuelto, pero que se debe crear otro; que la mejor manera de acallar el ruido que hacen los comuneros es alborotar mucho aquí -se refiere al Grande Oriente-; que las nuevas Cortes -las que se iban a abrir aquel uno de Marzo- no son buenas; pero tampoco malas, y que la política debe ser exaltada para contentar al populacho, a al mismo tiempo despótica para contentar a la Corte"⁵⁵. Pero además, la presumible acción perturbadora del alto cuerpo masónico respecto del Gobierno oficial tiene una especie de réplica, dentro de la masonería, en reuniones no estatutarias que, a su vez, tendían a decidir lo que había de hacerse en estas sociedades secretas. A ellas nos referiremos luego para indicar las acciones que se les atribuyen y el deterioro que representan, pero se incluyen aquí como una modalidad de reuniones en que Galdós parece señalar una responsabilidad especial.

Las reuniones en camarilla se presentan por Galdós como un hecho que alcanza a diversas instituciones públicas y privadas de la España de entonces, y de ahí que su referencia, además de al Gobierno, se hace por igual a las dos principales sociedades secretas existentes en 1821, asegurando, como narrador, que tanto "la alta dirección (...)

⁵⁵ "El Grande Oriente". Cit., pp 1488 y 1489. Sin negrilla en el original. La contraposición hecha por Alcalá Galiano entre "Gobierno legal" y "gobiernos ocultos", refiriéndose con estos últimos a los ejercidos por el Grande Oriente y por los Comuneros, se reitera constantemente con muy diversas expresiones, pero siempre apunta al mismo hecho: dice, por ejemplo, Galiano, que los masones habían introducido "en el Estado un gobierno al cual obedecía el gobierno público o legal" y que, en 1822, "las Cortes mismas, como el Ministerio, habían venido a ser poco más que ejecutores de lo que disponían las sociedades secretas, o digamos de lo que dictaba la más antigua de éstas". ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 178, 179, 180 y 181. Entre las numerosas expresiones equivalentes pueden verse algunos ejemplos en *Ibidem*, pp 167, 168, 176, 182, 185 y 188.

de los masones", como la "de la Comunería", "estaban (...) en un pequeño Consejo (...). Hemos presentado en otro libro -añade Galdós, refiriéndose a "Memorias de un cortesano de 1815",- la camarilla de Palacio (...), tócales ahora a su vez a las camarillas populares, poderes igualmente misteriosos y perturbadores; y la dificultad de nuestro trabajo aumenta -sigue diciendo-, porque las camarillas eran dos: la del populacho o de los patriotas, y la de los constitucionales o moderados"⁵⁶.

Dejando para luego la primera de éstas, a la que Galdós se refiere en relación con los Comuneros, parece conveniente avanzar ya algo de lo dicho sobre la segunda: "*Camarilla constitucional*.- Reuníase casi siempre en el Grande Oriente, con asistencia de muchos hombres que se tenían por lumbreras, de otros que realmente lo eran, y de muchos que si carecían de orgullo o de mérito, cobraban buenos sueldos en las oficinas nacionales." Su carácter restringido se destaca al indicar que en la sesión *vista* por Galdós "la camarilla (...) estaba formada por seis individuos, nada más". Por otra parte, dando pistas sobre su identidad, su rango social y el carácter informal con que se reunían, añade Galdós: "Los de la camarilla reuníanse en la logia; pero familiarmente y sin ceremonia de rito, -y repitiendo la imagen antes aludida concluye:- como clérigos en la sacristía. De los seis -dice- cuatro eran diputados; y de éstos dos habían sido ministros y uno lo fué en aquellos días. De los dos restantes, uno casi no era masón, hallándose en la categoría de *durmiente*, y el otro era Campos"⁵⁷.

Aunque Galdós sólo da los nombres propios de Campos y, luego, del entonces "ministro de la Gobernación", "don Mateo Valdemoro", del texto se desprende que los otros cuatro eran, muy probablemente, Alvaro Flórez Estrada, que entonces tenía 55 años y del que dice Galdós que era "un viejo alto y flaco, nervioso y lleno de vivacidad, que respondía

⁵⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1534.

⁵⁷ "El Grande Oriente". Cit., pp 1538. Si se tiene en cuenta que la Constitución de 1812 prohibía ser ministro y diputado al mismo tiempo y que entre estos *cuatro* diputados incluye Galdós, según aclara luego, al *ministro* de la Gobernación don Mateo Valdemoro, resulta evidente que estos datos no pretenden ajustarse a la realidad y que tienden más bien a dar idea de la elevada categoría sociopolítica de los reunidos. No los tomaremos, pues, al pie de la letra, aunque aprovechamos, como vamos a ver, algunas de las pistas que contienen.

entre los masones al nombre de *Coriolano*, y era célebre por un folleto contra los absolutistas -cuya autoría le había atribuido Galdós en "La segunda casaca"- y varios escritos de Economía política⁵⁸; el poeta Manuel José Quintana, cuya descripción evoca la hecha bajo este nombre en el Episodio Cádiz, y al que Galdós -eliminando toda duda- atribuye un párrafo de las "Cartas a lord Holland" -que efectivamente se halla en la "Carta quinta"⁵⁹- e indica que "allí dentro le llamaban *Pelayo*", que, según se sabe, es el título de otra de sus obras⁶⁰. Los dos restantes se dicen Anilleros y por sus descripciones parecen ser, uno F. Martínez de la Rosa, del que Galdós, dando como pistas su edad y otros caracteres, dice que era un "joven de treinta y tres años alto, elegante, fino, airoso. Sus modales y su vestido eran, como su estilo, la corrección misma. Su rostro morenísimo y su gran boca dábanle aspecto de fealdad; pero tenía la belleza de la expresión y un claro sello de hidalguía y caballerosidad que cautivaba. Sus ojos eran negros y vivísimos, llenos de esa luz particular que indica poderosa erección de la fantasía; sus cabellos, alborotados y fuertes, algo parecidos a los de Chateaubriand, rodeaban una espaciosa y limpia y celeste frente, emblema del privilegiado artista. Era su voz grave y persuasiva, y si su estilo carecía de arrebato, tenía en cambio la serenidad más simpática y un acento que subyugaba oídos y corazones"; y, el otro, el conde de Toreno, José M^a Queipo de Llano, que sería

⁵⁸ "El Grande Oriente", Cit., p 1539. Hay que señalar, sin embargo, que en este caso hay cierta duda, ya que el nombre atribuido, acertadamente o no, al "Diputado a Cortes", "D. Alvaro Flores Estrada" -con esta grafía- en la "Lista de los Masones hallados..." existente en el Archivo General de Palacio (Papeles Reservados de Fernando VII, T 67, Doc. N^o 7, fol. 159 v) es "Astur" -que evoca su condición de asturiano- y no *Coriolano*. Este nombre aparece atribuido en dicha lista a otros (Ibídem, fols. 159 v, 171 v, 172, 180 y 198), pero ninguno de ellos se llama Alvaro Florez Estrada ni figura como "Diputado a Cortes". Hemos pensado también en José Canga Argüelles, por sus escritos sobre economía y su condición de ex ministro, pero, además de parecer menos ajustado a otras condiciones, no figura en dicha relación de masones.

⁵⁹ Quintana, M.J.: O.C., Atlas, Madrid, 1946, T II, p 555.

⁶⁰ Ibídem, pp 58-73. Es indudable, pues, que Galdós se refiere aquí a Manuel José Quintana. Pero tampoco este nombre aparece en la citada lista conservada en el *Archivo de Palacio*, aunque son muchos los que adoptan como masones el nombre de Pelayo. Hay, sí, un "D. José Manuel Quintana", "Secret^o de la Intepret^o de Lenguas", que, salvo el cambio de Manuel-José por José-Manuel, podría corresponderse con él, pero el de la *lista* toma el nombre de *Cenón*, y no *Pelayo* como el de Galdós.

el que, según dice Galdós, "casi no era masón, hallándose en la categoría de *durmiente*"⁶¹.

Resulta, pues, que entre esta *camarilla*, en la que parece situarse más propiamente lo que Alcalá Galiano llama el gobierno oculto, y los poderes constitucionales existía un oscuro entrelazamiento que, pese a su carácter extrainstitucional, y a veces por él, permitía a sus integrantes potenciar su influencia en el Gobierno y en la logia.

Por otra parte, se insinúa que en esta camarilla se hallaban los masones cuya extracción sociopolítica, tendente a consolidarse por este medio, era entonces más elevada. Ello nos conduce a algunas consideraciones en relación con este aspecto del tema.

3.1.1.1.5. Composición social, influencia y tendencias políticas

Cuando Galdós se refiere a los *hermanos* asistentes a la *tenida* ordinaria antes aludida, señala, por una parte, su diversidad, puesto que "los había de todas clases, edades y figuras", y, por otra, la presencia especial -por su abundancia o su rareza- de ciertos grupos sociales, puesto que añade: "muchos militares, aunque sin uniforme, y no pocos clérigos, aunque sin hábitos"⁶².

Aunque Galdós sitúa en esta sociedad masónica gentes "de todas clases, edades y figuras" -y así lo implica también la antes citada alusión de Canencia a una "turbamulta ignorante e impresionable" a la que él deseaba manejar con el misterio de sus ritos-, suele atribuirle un claro carácter elitista. Regato, que había sido "secretario de la masonería

⁶¹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1538-1543, especialmente las pp 1538, 1539 y 1541. El conde de Toreno se hallaría en la categoría de *durmiente* desde que, tras los sucesos de sept. de 1820, según indica Alcalá Galiano, se le expulsó del Grande Oriente junto con otros varios, que luego se reincorporaron a excepción de Toreno y Yandiola. Cfr. ALCALA GALIANO, A.: "Memorias". Cit., T II, pp 98 y 112.

⁶² "El Grande Oriente". Cit., p 1482. La presencia predominante de militares supone cierta continuidad de su liberalismo anterior a 1820; la de "no pocos clérigos" parece explicarse también por la oculta adhesión de algunos de ellos a la causa liberal, pero Galdós deja a veces abierta la posibilidad de una inercia relacionada con una imagen de la masonería más propia de épocas anteriores. El profesor Comellas, citando datos recogidos de las listas de afiliados a sociedades secretas conservadas entre los *Papeles Reservados de Fernando VII* existentes en el Archivo General del Palacio Real, destaca que la "cifra máxima" de masones corresponde en dichas listas a "la milicia (...), con un total de 889 nombres"; pero señala también la presencia de "190 clérigos sectarios, de ellos 73 masones y 95 comuneros", cuya distribución explica la preferencia del "bajo clero" por la comunería. "El Trienio Constitucional", Cit., pp 75-76.

durante cinco meses" y debía, por tanto, conocerla, se sorprende en su citada liquidación de cuentas con Canencia de que hubiera tanta "calderilla" y, en el tono de verdad y confianza propio de excompañeros *en sacristía*, exclama: "Parece mentira que una **hermandad tan ilustre**, a la cual pertenece **tanta gente adinerada**, no ponga más que estos miserables huevecillos"⁶³.

La presencia de artesanos en el Grande Oriente de 1821 se explica en parte por el deseo de "empleos públicos", pero sus preferencias parecen dar lugar a que, según dice Campos a Monsalud, tras colocar sucesivas *hornadas*, "al punto nos conquistan Los Comunerros el nuevo personal"⁶⁴.

Por el contrario, "el atractivo del Orden masónico" entre las clases medias altas, sea por su filantropía, "misterio", ceremonias, ritos o utilidad, se manifiesta, de modo claro y concluyente, en el siguiente texto, que Galdós avala como narrador: "En la masonería había, según los datos más verosímiles, 52 diputados. De los ministros, la mitad por lo menos cargaban el mandil. Pocos eran entonces los hombres notables, por su talento oratorio o por su pluma, que no doblasen la cerviz ante el misterio eleusíaco y muchos, que después han figurado en los partidos reaccionarios, adoraron la *Acacia*. Tal fué el atractivo del Orden masónico, que aun se dice trataron con él clérigos no apóstatas y un general de franciscos que después fué arzobispo." Introduce aquí Galdós una nota indicando que "Fray Cirilo de Alameda desmintió de un modo categórico la aseveración de Galiano" -de quién, según esto, lo tomó él⁶⁵- y continúa en la forma siguiente: "Para que nada faltase, los del *Arte-Real* vieron en las logias a un Infante, que recibió el nombre de *Dracón*, con la risible particularidad de que le llamaban *Bracón*. Un general muy célebre era designado *Bruto II*. Puede dudarse que el mismo Fernando VII *recibiese salario* masónico; pero no que los nombres más ilustres y respetables del presente siglo, los nombres de Argüelles, Calatrava, Quintana, San Miguel, Flores Estrada, Galiano y otros

⁶³ "El Grande Oriente". Cit., p 1492. Sin negrilla en el original.

⁶⁴ "El Grande Oriente". Cit., p 1515.

⁶⁵ La "aseveración" de Alcalá Galiano se halla, efectivamente, en sus "Memorias". Cit., T II, p 103.

figuraban en las listas de *Maestros*, siendo probable que todos fueran *Sublimes Perfectos*⁶⁶.

Junto a estos nombres, los "más ilustres y respetables", se asocian repetidamente a la masonería los de Feliú, Valdés, duque del Parque y otros, como Campos, cuya probable condición de *Maestros Sublimes Perfectos* se insinúa indicando varias veces que, tanto unos como otros, "entraban" al terminar la *tenida* ordinaria y dando a entender que iban a asistir a la *tenida* restringida al "grado 31" que estaba a punto de empezar⁶⁷. Concluida la reunión, Campos alude constantemente -tres veces en seis líneas- a la presencia en ella del "Ministro" (Feliú), y el mismo Galdós indica que Campos, por su condición de *Venerable del Grande Oriente*, tenía "familiaridad con ministros, generales y consejeros"⁶⁸.

De todo ello se desprende que la orientación política de esta sociedad coincidía sustancialmente con la del Gobierno moderado, algunos de cuyos ministros asistían a las *tenidas* y se hallaban presentes en la que Galdós llama "*Camarilla constitucional*", que se reunía "casi siempre en el Grande Oriente" y que, aunque contuviera diferentes tendencias o matices, se identifica como "de los constitucionales o moderados". Es significativa en este sentido la afirmación, antes citada, de que "en la masonería había, según los datos más verosímiles, 52 diputados" y que "de los ministros, la mitad por lo menos cargaban el mandil". Su signo moderado se manifiesta, además, expresamente a través de Monsalud, que, habiéndose producido ya la separación de Los Comeneros, se dirige a la asamblea del

⁶⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1538. Parece presumible que esa *célebre general* a que alude Galdós sea el que figura como "conde del Abisbal", "Inspector Gral. de Infantería", que toma, efectivamente, el nombre de "Bruto 2º" según la "Lista de los Masones hallados que componen varias Logias de Madrid y otros puntos; extendida por el orden Alfabético" (Sic), (A.G.P., *Papeles Reservados de Fernando VII*, T 67, Doc. N° 7, folios 158-205, especialmente folio 163 vuelto); pero con el nombre de "Bruto 2º" figuran también en esas listas "D. José Soto", "Capitán del 2º de Guardias"; "D. Miguel Poyatos y Bilches", "Capitán de Mallorca"; y un apellidado "Castellar", "Subsecretº. del Ministº. de G. y J." (Ibídem, fols. 172, 181 y 194 v.); por otra parte, el nombre de *Bruto 1º*, *Bruto 3º*, o simplemente *Bruto* es adoptado por muchos otros (Véase, por ejemplo, Ibídem fols. 162 v, 168, 169 v, 170, 171 v, 173, 176, 177, 180 v, 181, 196, 197 y 198.), entre ellos nombres tan célebres como los de "D. Antonio Quiroga", "Diputado a Cortes"; "D. Manuel Beltrán de Lis" (sin indicar profesión); y "D. Ramón Narváez", "Alférez del 2º de Guardias", que toman el de *Bruto* a secas (Cfr. Ibídem, fols. 160 v, 183 v y 188).

⁶⁷ "El Grande Oriente". Cit., pp 1487-1488.

⁶⁸ "El Grande Oriente". Cit., pp 1490 y 1483.

Grande Oriente diciendo: "Señores masones, o señores liberales templados, que ahora todo viene a ser lo mismo"... Es el mismo signo de que, desde un punto de vista *exaltado*, aunque fuera fingido, les acusa Regato, que asegura a Campos, Canencia y Monsalud -conocedores de la logia- haber fundado la sociedad de Los Comuneros para luchar contra la tibieza del Grande Oriente, cuyas manifestaciones enumera en la forma siguiente: "queremos separación eterna, irreconciliable, de los que desterraron a nuestro querido héroe, de los que contemporizan con la Corte y la Santa Alianza, de los que disuelven el ejército libertador de los que persiguen a las sociedades patrióticas de *La Fontana* y *La Cruz de Malta*, de los que hacen la mamola a los obispos y al Papa, de los que ponen dificultades a la organización de la Milicia Nacional; la separación eterna de los que en una mano tienen el libro de la Constitución y en otra el cetro de hierro del *Rey neto*"⁶⁹.

El mismo entrelazamiento de los poderes públicos constitucionales y los del Grande Oriente reflejan, además del signo, la intensidad de la influencia ejercida, que, por otra parte, veíamos antes destacada por Galdós al considerar a esta sociedad "una poderosa cuadrilla política (...) un centro colosal de intrigas (...); una máquina potente que movía tres cosas: Gobierno, Cortes y clubs", aunque, según dice, apuntando a oscuras manipulaciones, "dejábase mover a menudo por las influencias de Palacio".

La influencia de esta sociedad sobre el Gobierno oficial se muestra decisiva cuando Canencia, animando a Monsalud a hacer su citada petición en aquel "templo", le dice con intencionada expresión bíblica: "Ya sabes que lo que aquí se ata, atado será en el Gobierno, y lo que allá dentro desatemos, desatado será... allá arriba"⁷⁰.

Pero en el bloque masónico, inicialmente apiñado contra el absolutismo, se habían ido produciendo disensiones respecto a problemas como los recién aludidos en las palabras de Regato, y, tras algunos enfrentamientos en las Cortes, en la calle y en las sociedades *patrióticas*, se fundó en enero de 1821 la sociedad de Los Comuneros y, poco después, -en forma menos notable-, la de los Anilleros.

⁶⁹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1486 y 1493.

⁷⁰ "El Grande Oriente". Cit., p 1482.

Prescindiendo de envidias y móviles interesados, a los que también alude Galdós, la razón ideológica de estas escisiones se plantea, en una contraposición que matiza lo ya dicho sobre el Grande Oriente y presenta las diversas fuerzas en juego, de la forma siguiente: "Los comuneros querían reformar la Constitución, porque no era bastante liberal todavía. Los ministeriales (nos referimos -dice Galdós- a la primera mitad de 1821) o doceañistas, o si se quiere, los masones, convencidos de que su Constitución era la mejor de las obras posibles y que la mente no concebía nada más perfecto, querían que se conservase intacta y sin corrección ni reforma, como la Naturaleza. De repente apareció un tercer partido, llamado de Los Anilleros, que quiso modificar la Constitución en sentido restrictivo, aspirando a una especie de transacción con la Corte y la Santa Alianza. Sobre estas tres voluntades giraba aquel torbellino, que empezó con una sedición militar y terminó con una intervención extranjera"⁷¹.

Según puede verse, aunque Galdós se refiere especialmente a las sociedades secretas no olvida la presencia, en el juego de fuerzas políticas, de la *Corte* absolutista y de la *Santa Alianza*, a cuya acción aluden, sucesivamente, los títulos de sus dos siguientes Episodios; ni tampoco de la decisiva fuerza *militar*, a cuya *sedición* se había referido en "La segunda casaca". Con esta fuerza "empezó" el Trienio que luego "terminó con una intervención extranjera", -también militar- y quizá más *francesa* que de la Santa Alianza. Sin embargo, lo esencial aquí son esas "tres voluntades" liberales: de los "masones", ya analizada, y de Los Comuneros y Anilleros, que se tratan a continuación⁷².

3.1.1.2. Los comuneros

En términos generales, aparecen como una respuesta de signo *exaltado* y españolista frente al moderantismo o "doceañismo fanático" que, según dice don Patricio, predomina

⁷¹ "El Grande Oriente". Cit., p 1518.

⁷² En lo que a los Comuneros se refiere, la anterior afirmación de Galdós evoca lo que Vayo dice de los exaltados: "... no pareciéndoles el código de 1812 bastante democrático pretendían reformarle en sentido republicano, despojando al trono de la prerrogativa (Sic) de rehusar dos veces la sanción de las leyes". Op. Cit., T II, p 249.

en el, relativamente exótico, Grande Oriente masónico.

Así lo refleja la inicial e idealizada presentación que el bueno de don Patricio, comunero ya, hace de su sociedad, a la vez que invita a Monsalud a ingresar en ella, en la conversación que mantiene con éste en su escuela el día 5 de febrero de 1821: "...todos somos caballeros. Llámase nuestro jefe *El Gran Castellano*; la Confederación -dice, señalando con claridad la gradación de su estructura,- se divide en *Comunidades*, éstas en *Merindades*, éstas en *Torres*, y las *Torres* en *Casas-Fuertes*. Todo es caballeresco, romancesco, altisonante. Si la masonería tiene por objeto auxiliarse mutuamente en las pequeñeces de la vida, nosotros nos *reunimos* y nos *esparcimos*, asimismo se dice..., para *sostener a toda costa los derechos y libertades del pueblo español, según están consignados en la Constitución política, reconociendo por base inalterable su artículo 3º*. Nada de empeñitos; nada de lloriqueo de destinos, ni de asidero de faldones. El artículo 17 del capítulo 2º dice que ningún caballero *interesará el favor de la Confederación para pretender empleos del Gobierno*. ¿Qué tal? Esto se llama catonismo. ¡Hombres incorruptibles! ¡Pléyade ilustre! Tenemos Código Penal, alcaides, tesoreros, secretarios. Nuestras logias se llaman *Fortalezas*, a las cuales se entra por puente levadizo, nada menos. La admisión es peliaguda. Está mandado que al iniciar a alguno no se revele nada del objeto y modo de la Confederación; pero yo le digo a usted todo, todito, porque confío en su discreción y prudencia"⁷³.

Su relativo radicalismo liberal, contrapuesto ya al moderantismo por Galdós y don Patricio, es reiterado nuevamente por Regato, que, fingiéndose *exaltado*, afirma, como conclusión de lo dicho en su reunión informal del Grande Oriente, que este radicalismo es lo propio y honroso del "Orden de Padilla, (...) la Confederación de Padilla, que hará en España la revolución verdadera, que establecerá el sistema constitucional en toda su pureza

⁷³ "El Grande Oriente". Cit., pp 1464-1465. Todo ello es conforme con lo dicho en el ejemplar de los *Estatutos de la Confederación de CC. Comuneros españoles* que se conserva en el Archivo General del Palacio Real de Madrid, *Papeles Reservados de Fernando VII*, T 67, Doc. Nº17, fols. 252-271. Lo puesto por Galdós en cursiva se corresponde literalmente con el texto de dichos Estatutos salvo que en éstos (Art. 3º) se dice "Constitución política de la Monarquía" donde Galdós dice sólo "Constitución política" y que el Art. 17, al prohibir que se pida el favor de la Confederación para pretender empleos, añade: "ni de ningún Comunero". (Ibidem, fols. 253 y 254 v.)

y pondrá fin al reinado de los pillos e hipócritas"⁷⁴. Ya entonces insinúa Galdós la intención manipuladora de "don José Manuel Regato", al que presenta indicando que "hombre tan célebre merece algunas líneas", aunque sin decir todavía que esa celebridad se debía a su condición de agente secreto de su Majestad. "Era -dice Galdós- de mediana edad y fisonomía harto común: ni alto ni bajo, moreno y curtido el rostro, a excepción de la frente, que era muy blanca. Sus pobladas cejas negras y el pelo espeso y cerdoso indicaban fortaleza. Había en sus ojos la vaguedad singular propia de los tontos o de los que aparentan serlo, y a menudo reía, como tributando de este modo complaciente lisonja a cuantos le dirigían la palabra. Vestía completamente de negro, asemejándose por esta circunstancia a una persona de estado eclesiástico; afectaba la más refinada compostura, y al mirar contraía los párpados a manera de los miopes. Si los abría en momentos de sorpresa, de miedo o de ira, distinguíanse los verdosos y dorados reflejos de su iris, muy parecido al de los gatos. Cuando quería hablar algo de interés, iba acercándose poco a poco al asiento de su interlocutor, y su manera de acercarse, su especialísima postura al sentarse, arrimando el codo o el hombro a la persona, eran fiel copia de los zalameros arrumacos del gato. Muchos habían observado esta semejanza, y hasta en el apellido de Re-gato, es decir, reiteración en las cualidades gatunas, hallaban motivo de burla los maliciosos"⁷⁵.

⁷⁴ "El Grande Oriente". Cit., p 1493.

⁷⁵ "El Grande Oriente" Cit., T I, p 1491. Esta imagen se va completando luego en lo espiritual con una serie de observaciones que, según iremos viendo, se corresponde con lo dicho por Vayo (Véase, por ejemplo su Op. Cit., T II, p 231) y por Vicente de la Fuente. Este, citando a "los escritores liberales" -entre ellos a Vayo-, viene a indicar que Regato "era un realista encubierto que exageraba en sentido revolucionario para desacreditar la revolución" ("Historia de las Sociedades secretas...", Cit., T I, (1870), p 360; sin embargo, esta idea central adquiere un matiz distinto cuando V. de la Fuente asegura que J. M. Regato sirvió muy bien a los *realistas*, pues esto se acercaría más a la venalidad que al absolutismo, según parece insinuarse al añadir que Regato era un "tipo notable del espía doble y del revolucionario vendido al realismo"; pero V. de la Fuente da a entender que Regato, cualquiera que fuera su móvil, estaba ya vendido a Palacio "en los años anteriores al levantamiento de Cádiz", desaca su actuación de agente *realista* provocador -a quien "Fernando VII le pagaba muy bien"- durante el Trienio y señala que, al terminar este periodo, "cuando los comuneros y francmasones tuvieron que emigrar, Regato se quedó tranquilo en casa comiendo el premio de sus buenos servicios" (FUENTE, V. de la: Ibídem, pp 370 y 371). En nuestros días, el profesor Pegenaute atribuye a Regato el "liberalismo" que Galdós le niega; considera "que no es posible demostrar una indiscutible vinculación secreta entre él (Regato) y el Rey con el objeto de servir la causa realista"; y, aun reconociendo que el proceso seguido contra Regato en Sevilla a principios de 1824 fue interrumpido expresamente por Su Majestad con orden de ponerlo en libertad, afirma que esto se debió a una
(continúa...)

Su importante presencia en las más oscuras y violentas acciones comuneras viene a reflejar el interés que a Palacio atribuye Galdós en este tipo de acciones, constantemente condenadas ante sus lectores al mismo tiempo que, según vamos a ver, se ocupa de este y otros aspectos de aquella sociedad.

3.1.1.2.1. *La sede comunera en Madrid*

Es lo primero que Galdós señala, en una mezcla de breve historia y connotaciones emotivas del lugar y del edificio, al ocuparse expresamente de la comunería: "En la calle que hoy se llama de Isabel la Católica, y antes de la Inquisición, pasando así bruscamente del nombre más horrible al más hermoso, hay una casa, que hoy lleva el número 25 y antes tenía el 2, edificio perteneciente en su juventud al conde de Revillagigedo y que después fué Conservatorio de Música y Declamación. Diversas oficinas se han sucedido en dicha casa, y hoy sirve de albergue, si no estamos equivocados, a una Dirección del ramo de Fomento. Pero lo más importante de este caserón, en su variada y larga historia, es que dentro de él estuvo la Asamblea de los Comuneros durante los tres *mal llamados*

⁷⁵(...continuación)

oferta de información y futuros servicios hecha entonces por el reo -detenido en Sevilla el 31 de Dic. de 1823- y concluye que Regato fue un típico "conspirador profesional (...) al servicio de la facción que más y mejor le subvencionó". (PEGENAUTE GARDE, Pedro: "Trayectoria y testimonio de José Manuel del Regato". EUNSA, Pamplona, 1978, pp 279, 287 y 509-510). Queda la duda de si aquella prisión -tan tardía para tratarse de un comunero tan significado, que se hallaba por España, y por la Corte, en aquellos peligrosos meses solicitando y obteniendo licencias para trasladarse a Sevilla y percibir sus haberes de *Comisario ordenador* (Ibídem, pp 276 y 280)- no sería preparada para iniciar las "gestiones tendentes a averiguar las ramificaciones y actividad de *los revolucionarios*", que se le dicen encargadas por el Rey al ser puesto en libertad (Ibídem, p 288), pues estas gestiones se habían iniciado ya, "en virtud de una orden reservada", "en noviembre de 1823" (según Ibídem, p 24), cuando Regato se hallaba en Madrid, y tanto la *travesura* que a éste se atribuye (Ibídem, p 291) como la de Fernando VII -quizá *su mejor postor*- parecen hacerlo posible. Ello no es seguro; pero, según el mismo Pegenaute dice, "es fácil aventurar" que el viaje hecho, "la última semana" de Octubre, por Regato "a Madrid, donde residió aproximadamente un mes", se debió a los consejos de "Julián Larrea" para que se pusiera en relación con el Rey; y aunque en ello se apunte todavía la ocasión de hacerse perdonar, esto se lograría apelando a "sus últimos sevicios" (Ibídem, pp 276 y 279-280). Por otra parte, si había algo que perdonar -lo cual pudo pensar Larrea sin conocer la verdad- y, sin lograrlo, Regato fue preso e incautados *sus papeles*, el contenido de éstos no parece haberle perjudicado ante Fernando VII, que, tras conocerlos -y esta ocasión de conocerlos y verificar su fidelidad pudo ser un motivo de Fernando VII para prender por sorpresa a Regato-, le tuvo en adelante a su servicio, bien pagado, en calidad de confidente y policía secreto (Ibídem, pp 292-293). Muchas dudas, pues; pero todavía no cabe descartar que, según dijeron "los escritores liberales", y en especial Galdós, Regato fuera ya un *agente secreto del Rey* durante el Trienio.

años" ⁷⁶.

No deja de ser curiosa la proximidad de estas sociedades a su enemiga Inquisición: en una de esas simbólicas sustituciones que trae el cambio de los tiempos, los masones, según decía Galdós, se habían instalado en su antiguo edificio de la calle de las Tres Cruces, Los Comuneros en su antigua calle⁷⁷.

Por otra parte, repitiendo el recurso de observador fantasma utilizado en el Grande Oriente, Galdós penetra en pos de Monsalud dentro de este edificio y, en breve descripción, indica poco después que "era el local grande y espacioso, consistente en una serie de salas abovedadas, a las cuales se descendía por media docena de escalones". Y, comparándolo con el ya descrito de los masones, añade: "Fobres farolillos, que aquí no cometían la fatuidad de llamarse *estrellas*, las alumbraban, y un sordo rumor de gente anunciaba desde el vestíbulo que la colmena se había llenado de zánganos"⁷⁸.

3.1.1.2.2. Naturaleza y organización caballeresca

Galdós presenta siempre a esta sociedad como un grupo de oposición política organizado frente a los masones ministeriales de que se escinden, pero señala a veces en ella motivos menos altruistas que los citados por don Patricio: "Ya se habrá comprendido -dice- quiénes eran estos bravos hijos de Padilla. Cualquiera que haya vivido en España y prestado atención a sus cosas políticas comprenderá que en aquella época, como en todas, los descontentos y los cesantes, los atrevidos, los pretendientes y los envidiosos, que son siempre el mayor número, no podían tolerar que determinada pandilla gobernase siempre el país y las Cortes". Sin embargo, esto no es un cargo especial contra los comuneros sino contra las "cosas políticas" de España, pues pasaba "en aquella época, como en todas", y

⁷⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1517. Sobre esta localización puede verse la carta que el 7 de junio de 1876 dirige Galdós a Mesonero, ya citada respecto al Grande Oriente. (VARELA HERVIAS, E.: "Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos". Cit., pp 21-22.

⁷⁷ "Lo que asombrará más al mundo (...) -se dice, haciéndolo notar,- es saber que los masones tienen su logia en la casa misma de la Inquisición". "Memorias de un cortesano de 1815", Cit., p 1332.

⁷⁸ "El Grande Oriente". Cit., p 1518.

a la vez que sobre los comuneros, se siente intencionalmente proyectado sobre la España de 1876, cuando ya se iba difundiendo la doctrina canovista del **turno** pacífico de partidos, al añadir: "Esta afán de **renovación periódica** del personal político, que en otras partes se hace por razón de ideas y de aspiraciones elevadas, se suele hacer aquí, y más entonces que hoy, por el turno tumultuoso de las nóminas. Esto es -dice Galdós en 1876- una vulgaridad tan manoseada y ha trascendido de tal modo hasta llegar a las inteligencias más oscuras, que casi es de mal gusto ponerlo en un libro"⁷⁹.

Esta sociedad sigue apareciendo como una clara contraposición al Grande Oriente cuando Galdós entra así en detalles: "Los comuneros, que nacieron del odio a los masones, como los hongos nacen del estiércol, creyendo que los ritos y prácticas de la masonería eran una antigualla desabrida, antiespañola, prosaica y árida, imaginaron que les convenía establecer un simbolismo caballeresco y nacional, propio para exaltar la imaginación del pueblo y aun de las mujeres, que por entonces tenían parte muy principal en estos líos. Siendo la representación primaria de los masones un templo en fábrica, y los hermosos -(Sic) por *hermanos*-, arquitectos o albañiles, formaron los comuneros su partido de Comunidades, divididas en *Merindades*, *Torres* y *Casas-Fuertes*, y a sus logias llamaron *castillos* y a sus venerables *Castellanos*; *Alcaides* a sus vigilantes, y **así sucesivamente**. En los ritos y ceremonias modificaron todo lo que hay de teatral en la masonería, dándole forma caballeresca e ideando ilusorias fortalezas, puentes levadizos, barbacanas, recintos, salas de armas, cuerpos de guardias, almacenes de enseres y demás mojiganzas, todo creado por sus exaltadas fantasías, de tal modo, que más que militantes; caballeros parecían rematados locos.

"Su color distintivo era el morado, así como los masones adoptaron el verde. La Asamblea general recibía el nombre de *Alcázar de la Libertad*, y el recinto donde se reunía, llamado *Plaza de Armas*, estaba adornado con embadurnados lienzos y telones, representando torreoncillos con banderolas patriotas. El Presidente llamaba a los socios la *guarnición*, y a los neófitos *reclutas*. Abríanse y cerrábanse las sesiones con fórmulas

⁷⁹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1517 y 1518. Sin negrilla en el original.

que harían reír a la misma seriedad, siendo de notar principalmente el parrafillo con que se despedían después de discutir largamente sobre mil innobles temas sugeridos por el egoísmo, el hambre o la envidia: "Retirémonos, compañeros, a dar descanso a nuestro espíritu y a nuestros cuerpos, para restablecer las fuerzas y volver con nuevo vigor a la defensa de las libertades patrias"⁸⁰.

En este mismo sentido se manifiesta clara y decisivamente, Alcalá Galiano, en cuyos "Recuerdos...", además de señalarse como "principio fundamental" el odio a la sociedad originaria, se refiere así la génesis de la nueva: "Dio nombre y correspondiente forma, o fórmulas, a la novel sociedad secreta (si es que de secreta merecía con exactitud el nombre) una idea de don Bartolomé Gallardo", miembro del Grande Oriente cuya "afición ardorosa a las cosas de su patria y lengua" le impulsaba a, sin salir del Grande Oriente, "españolizar más los nombres y símbolos de la que era propiamente una asociación de españoles constitucionales o liberales" y "había tomado de una antigua y extranjera nombres y ritos", aunque ya se hubiera añadido a éstos "algo peculiar de España". Pensó para ello Gallardo en "la guerra de las comunidades de Castilla, traída a la memoria de los españoles con ideas de amor y veneración (...) por la oda de Quintana a Juan de Padilla, y por la tragedia de Martínez de la Rosa, cuya heroína, que le da título, es la viuda del mismo famoso personaje". Comentó Gallardo "en conversaciones particulares" su idea de sustituir los "grados y dictados" del Grande Oriente "tomándolo todo de lo que habían sido los comuneros" y, conocida así esta idea, fue utilizada -con gran indignación de Gallardo, que los acusó de "que se apropiaban su invención",- por "quienes proyectaban una asociación entre secreta y pública, cuya índole y apariencia fuesen propias para captarse voluntades y encontrar secuaces, particularmente en el vulgo. Diéronse pues -continúa Alcalá Galiano-, los nuevos sectarios el nombre de comuneros, siendo en el uso común más corriente apellidarlos hijos de Padilla; y a sus sociedades particulares llamaron Torres. A esto

⁸⁰ "El Grande Oriente". Cit., p 1518. Sin negrilla en el original. La contraposición comunera de "orden contra orden y altar contra altar", su "imitación del orden masónico", aunque éste tomaba sus figuras y ritos "del girigay monacal y del ejercicio y profesión fabril" y los Comuneros de "ceremonias y formas caballerescas y militares"; su común *sigilo, sumisión a la jerarquía, egoísmo, intolerancia, ambición y sedición*, es destacada también por Quintana en la séptima de sus "Cartas a lord Holland", Cit., pp 569-570.

añadieron varios dictados de los cargos de la secta, insignias, ritos; todo ello -concluye- en parte remedo, pero asimismo variación, de los usos y formas del cuerpo de que se separaban"⁸¹.

Este "remedo" y "variación" puede seguirse igualmente, según vamos a ver, en otros aspectos.

3.1.1.2.3. *Ceremonial de alistamiento en Los Comuneros*

Viene a tener las mismas fases que el del Grande Oriente, cuya utilización como modelo se advierte bajo las nuevas imágenes y nombres.

Al referirse a él, Galdós sigue fielmente cada paso de los Estatutos, según puede verse comparando su texto y el de éstos, que, en lo que hace a este ritual, se halla recogido por Miraflores, como documento número XLV, bajo el siguiente epígrafe general: "Copia de varios artículos de la Constitución de la Confederación de Caballeros Comuneros y objeto de su Institución"⁸².

Sin embargo, Galdós sustituye aquí la descripción del acto en abstracto -empleada al

⁸¹ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 171, 179 y 189. La similitud que, en este y otros casos, existe entre ambos planteamientos viene a demostrar que -según hemos visto que indica él mismo- Galdós utilizó en 1876 como fuente los textos publicados por Alcalá Galiano en "*La América*" entre 1861-1864 y que después darían lugar, sin casi alteraciones, a los "*Recuerdos de un anciano*", editados en Biblioteca Clásica. Tomo VII, Madrid, 1878, según se indica en la edición de Atlas, 1955 (BAE). T I, pp XXVIII-XXXI, que utilizamos aquí. De modo parecido refiere Alcalá Galiano este mismo hecho en sus "Memorias", indicando que los masones descontentos del apoyo dado al Ministerio "pasaron a formar una asociación nueva, rival de la antigua, y con raras excepciones su accérrima (Sic) contraria", que "se apellidó de los Comuneros". En Obras escogidas. Cit., T II, pp 117-118. (Es indudable que Galdós leyó estas obras en su edición de 1886, que, según indicación de P. Faus Sevilla recogida en nuestras notas al resumen de *La Fontana de Oro*, se halla en su biblioteca "llena de acotaciones y subrayados", pero este empleo sólo se refiere, obviamente, a épocas posteriores).

⁸² MIRAFLORES, M. de: "Apuntes histórico-críticos...". Cit. Tomo I de "Documentos a los que se hace referencia en los *Apuntes histórico-críticos* sobre la revolución de España", pp 313-321. La casi igualdad resalta especialmente en las pp 316-321, que tratan concretamente "*Del ceremonial para alistamientos*" y recogen, en secuencia continua, los artículos 51-70. Pero estos artículos se ven complementados por los 73, 74, 75 y 81, comprendidos en otro apartado que se titula "De los Alistamientos" y que también dan información recogida en parte por Galdós en su referencia a esta ceremonia. Ha de tenerse en cuenta, en todo caso, que estos estatutos son también reproducidos por Vicente de la Fuente en el Apéndice a su "Historia de las sociedades secretas...", que, según hemos indicado, utilizó Galdós. Se conservan también, impresos, según dijimos, en A.G.P., Papeles reservados de Fernando VII, T 67, Doc. N° 17, fols. 252-271.

referirse a la iniciación masónica- por el relato del concreto *alistamiento* de Monsalud, que sirve de ejemplo vivaz y claro de este ceremonial comunero a la vez que, según veremos, cubre otras necesidades expresivas de la acción.

Fracasado el intento realizado por Monsalud en el Grande Oriente para salvar de la cárcel a Gil de la Cuadra, padre de Solita, se puso de acuerdo con Regato para hacerse comunero y, unos días después de aquella borrascosa sesión, sobre "las diez de la noche, Salvador Monsalud, acompañado del señor Regato, penetró en el *Alcázar de la Libertad* de la calle de la Inquisición", al que ya nos hemos referido: "El ceremonial nos manda esperar aquí -dijo Regato a su recluta deteniéndose en la primera sala-. Voy a llamar al Alcaide". Galdós aprovecha "el breve rato de espera" o pausa psicológica que entonces se produce para señalar, junto a la amistad profesada a Monsalud por el exaltado don Patricio, cierto carácter especial en este ingreso, que, dado el simbolismo de Monsalud, parece implicar un acercamiento de la Revolución a los Comuneros. De ahí los aspavientos y "felicitaciones de don Patricio Sarmiento, que a la sazón entraba, y que atronó la estancia con sus gritos y encarecimientos por el feliz suceso de aquella iniciación". Pero, cual si Galdós quisiera mostrar a la vez la falta de sinceridad y entusiasmo de Monsalud, con lo que ello implica en el plano simbólico, añade: "Todo su porvenir caballeresco comunero diera el joven por sacudírsele de encima;" y, volviendo ya al ritual, continúa: "pero al fin sacóle de tan mal paso el Alcaide, apareciendo con Regato, y en seguida vendaron los ojos al recluta, mandándole que marchase apoyado en el brazo del comunero proponente.

"-¿Quién es?-preguntó una voz.

"-Un ciudadano -respondió Regato con toda la seriedad posible- que se ha presentado en las obras exteriores con bandera de parlamento a fin de ser alistado.

"La misma voz gritó:

"-¡Echad el puente levadizo!".

Permítasenos interrumpir el texto de Galdós para insistir en que todas estas operaciones y frases están descritas puntualmente en los Estatutos, si bien Galdós puede introducir algunos adornos literarios que, destacando o haciendo más comprensible la verdad histórica, animan también el relato. Por ejemplo, en el artículo 54 de los citados estatutos,

tras indicar que "se oirá una voz que mande echar el puente levadizo, y cerrar los rastrillos", se indica: "Esta operación se hará figurando ruido". Pues bien, Galdós describe así, entre aceradas ironías, lo sentido entonces por Monsalud: "Oyó entonces el neófito un espantable ruido que en derredor suyo sonaba, con tal estrépito, que no parecía sino que todos los alcázares y torres de España caían en ruinas; más no se turbó por esto su esforzado corazón, ni aun se le mudó la color del rostro, que para mayores trances tenía coraje y alientos el bravo recluta. Además, bien sabía él, como todos, que aquel rumor provenía de una plancha de hierro semejante a las que usan en los teatros para imitar los fragorosos ecos del trueno, y que el ruido de hierros y cadenas era producido por una sarta de cacharros que tras de la puerta agitaba bestial paleta, simulando de este modo con notoria perfección el acto de bajar el puente levadizo."

Por otra parte, recordando siempre el paralelismo de este ritual con el del Grande Oriente, sigue diciendo: "Quitáronle la venda; retiráronse Alcaide y proponente y quedó sólo con el centinela, que estaba enmascarado. Estaba en el *Cuerpo de guardia*, y allí, como en la *Cámara de Meditaciones*, debía el candidato reflexionar sobre su situación y contestar por escrito a varias preguntas referentes a las obligaciones y derechos del comunero. Monsalud observó el local, de cuyas paredes pendían varias armaduras mohosas y algunas espadas mojadas en sangre de cabrito, que para tan terrorífico uso suministraba un día sí y otro no el conserje de la Sociedad. Leyó los letreros conteniendo sentencias vulgares de la religión del honor, y se dispuso a tomar asiento junto a la mesa donde debía extender sus respuestas."

Llegado a este punto, Galdós introduce una nueva pausa que, con gran verismo, muestra la distancia existente entre la letra de los Estatutos y la realidad de aquella sociedad: "El centinela, que había permanecido tieso y grave, desempeñando su imponente papel, soltó de repente la risa y dijo al neófito: -¿También tenemos por aquí al señor Monsalud?"

Resulta que, según ocurriría muchas veces, el enmascarado y terrible centinela era su vecino, *Pujitos* en este caso, que, en conversación extraestatutaria, cuenta a Monsalud que ya va haciendo carrera allí, que es teniente de la Milicia nacional y que ya no hará más zapatos porque espera un buen destino. Monsalud, por su parte, critica la manipulación y

los osados afanes de medro, que el caso de Pujitos parece ejemplarizar, hasta que el curso del ceremonial le reclama de nuevo. El texto de Galdós, siempre cargado de significativas ironías, resume clara y fielmente el resto del rito: "Salvador escribió sus respuestas, que fueron llevadas a la *Plaza de Armas* para que las examinara la guarnición. No tardaron el Alcaide y el proponente en conducirlo, vendado otra vez, a la puerta de salón de sesiones, que estaba cerrada. Por dentro una voz gritó:

"-¿Quién es?

"'Esta voz, áspera y hueca como una campana rajada -dijo Monsalud para sí-, es la de Romero Alpuente.'

"Entretanto, el Alcaide respondía:

"-Soy el Alcaide de este castillo, que acompaño a un ciudadano que se ha presentado a las avanzadas pidiendo parlamento.

"-¡Por Dios, amigo Monsalud -indicó en voz baja Regato-, no se ría usted! Le suplico encarecidamente que sofoque toda manifestación de burlas. Usted no quiere creerme, y yo repito que esto es serio, pero muy serio.

"Abrieron la puerta de la *Plaza de Armas*, que más parecía bodega que plaza, con diversas series de asientos ocupados por los caballeros y un estradillo donde estaba el Presidente, teniendo detrás fementido torreón de lienzo embadurnado y un harapo que llamaban estandarte de Padilla, y una urna donde se debían colocar todas las cenizas de los comuneros que se pudieran haber.

"El Presidente le preguntó su nombre, edad, pueblo natal, empleo, profesión; luego le habló de las obligaciones que contraía y del valor y constancia que había de mostrar para desempeñarlas. Levantáronse en seguida los caballeros, y Monsalud vió que todos ellos tenían una banda morada en el pecho y una como espada o asador en la mano.

"-Ya estáis alistado -le dijo el Presidente-. Vuestra vida depende del cumplimiento de las obligaciones que habéis contraído, y vais a jurar. Acercaos y poned la mano sobre este escudo de nuestro jefe Padilla, y con todo el ardor patrio de que seáis capaz pronunciad conmigo el juramento que debe quedar grabado en vuestro corazón.

"Hecho lo que al neófito se le mandara, empezó éste la retahila del juramento, que

abrazaba diversos puntos y que concluía con la consabida conterilla que tanto ha hecho reír a la generación siguiente: 'Juro que si algún cab. com. faltase en todo o en parte a estos juramentos, le mataré luego que la Confederación le declare traidor; y si faltase yo, me declaro yo mismo traidor y merecedor de ser muerto con infamia por disposición de la Confederación de cab. com.; y para que ni memoria quede de mí después de muerto, se me quemé, y las cenizas se arrojen a los vientos'".

Resumido así este, mucho más largo, juramento, cuyo final tanto se parece al de los masones -y cuyo texto completo puede verse en las citadas páginas de Miraflores-, Galdós continúa así su relato: "Cubríos -le dijo el Presidente- con el escudo de nuestro jefe Padilla.

"Tomó entonces el joven un mohoso broquel que le prestaron, y, cubierto pecho y cara con tal defensa, pusieron en él los demás comuneros la punta de sus espadas, mientras el Presidente dijo, entre otras majaderías:

"-Si no lo cumplís, todas estas espadas no sólo os abandonarán, sino que os quitarán el escudo para que quedéis al descubierto, y os harán pedazos en justa venganza de tan horrendo crimen.

"Poseídos algunos caballeros, como gente candorosa, del papel que estaban desempeñando, hincaban con excesiva fuerza la punta de sus asadores o espadas en el escudo o sartén que resguardaba la cara y busto del joven. El señor Regato, temeroso de que por desmedido celo de los caballeros se agujerease el escudo y perdiera un ojo su ahijado, creyó necesario interrumpir por un momento la majestad del ceremonial diciendo:

-Cuidado señores, que es de hojalata -⁸³-.

"La farándula -concluye Galdós- no había terminado aún, porque, tras la ceremonia del escudo, el Alcaide calzó la espuela al caballero, dándole espada y banda, con lo cual, y con acompañarle a recorrer las filas para que fuera dando la mano uno por uno a todos los

⁸³ Este hecho, que refleja nuevamente la distancia entre el ideal y la realidad y que, quizá para proporcionar a su relato el verismo propio de los testimonios personales directos, apoya Galdós con una nota que dice: "todavía vive un comunero que corrió igual peligro", es referido en todos sus detalles -salvo, naturalmente, el protagonismo atribuido a Monsalud y a Regato- por Vicente de la Fuente, que, recogiendo ese valor testimonial, empieza diciendo; "Hablándome de su recepción, un comunero arrepentido me contaba"... En "Historia de las Sociedades secretas...", Cit., T I (1370), p 369, nota nº 2.

confederados, el novel comunero descansó a la postre de tantas fatigas"⁸⁴.

Acto seguido se produce una reunión en que Galdós parece mostrar quiénes eran los comuneros y cuál el desarrollo normal de una sesión ordinaria, que también aquí tendrá, como entre los masones, una especie de prolongación, aunque adaptada en este caso al talante comunero. Veamos en primer lugar quiénes eran, para facilitar la comprensión de los planteamientos políticos hechos en dichas reuniones.

3.1.1.2.4. *Composición social*

Galdós, a través de Monsalud, describe así el heterogéneo conjunto de aquella asamblea: "Salvador observó la diversidad de fisonomías que presentaba en su innoble recinto la *Plaza de Armas*, y halló entre sus compañeros de caballería muchas caras conocidas. Algunos, pocos, eran diputados en el Congreso. Allí estaba también el célebre Mejía, que algunos meses después fundó *El Zurriago*. Aunque el elemento principal de la Sociedad era la juventud, había bastantes viejos, no todos tan inocentes como don Patricio Sarmiento. Milicianos nacionales los había por docenas; la gente de poca instrucción y de locos apetitos burocráticos imperaba y en todos los incidentes de la sesión salía a la superficie un espumarajo de patriotería gárrula, que era la fermentación de aquel elemento"⁸⁵.

Parece claro que Galdós atribuye a los comuneros una extracción social más *baja* que a los masones. Mientras que entre éstos se destacaba la presencia de ministros, 52 diputados y, en general, altas y notables personalidades, en la asamblea comunera *predominaba* "la gente de poca instrucción", que se manifestaba con "patriotería gárrula". El apasionamiento irreflexivo asociado a la "juventud", la no siempre inocente presencia de que se acusa a algunos "viejos" y la contraposición de estos abundantes "milicianos nacionales" con los "muchos militares" citados en el Grande Oriente parecen apuntar en ese mismo sentido; pues, aunque en la Milicia hubiera gentes de elevado origen social,

⁸⁴ "El Grande Oriente". Cit., pp 1518-1521.

⁸⁵ "El Grande Oriente". Cit., p 1521.

Galdós asocia a los milicianos comuneros con artesanos *reconvertidos* como *Pujitos* y otros semejantes. La presencia de artesanos en la asamblea comunera es destacada repetidamente por Galdós. Ya hemos visto antes que el masón Campos lamentaba que los artesanos colocados por ellos en diversos destinos públicos se les pasaban a Los Comuneros; cuando don Patricio interviene en la aludida reunión, destaca nuevamente ese hecho: "Vuelvo los ojos en torno mío, y veo zapateros, sastres, talabarteros, comerciantes, taberneros, colchoneros y otros artífices, gente toda muy honrada, muy patriota, muy digna, pero que no está versada en la historia romana".

No se excluye la pertenencia a esta sociedad de algunas personas notables del momento, e incluso se citan -para aclarar que no participaban en los turbios manejos atribuidos a Regato- "20 diputados comuneros", algunos "periodistas" y "cargos oficiales en la Asamblea de Padilla" que se suponen de extracción social y cultural relativamente altas, pero estas se muestran más bien excepcionales que características⁸⁶.

La imagen que de Los Comuneros proporciona Galdós en este aspecto se ve plenamente confirmada en nuestros días por Iris M^a Zavala, cuya opinión es que "no hubo homogeneidad social entre los comuneros; sus directores (...) -dice-, venían de las profesiones liberales, pero los militantes provenían de las filas de los artesanos, obreros y pequeños propietarios"⁸⁷.

También Alcalá Galiano, una de las fuentes a que alude Galdós, se había manifestado en este sentido al conceder, displicente, en sus *Recuerdos*, que "uno u otro nombre de personaje distinguido contribuyó, desde luego, al lustre e importancia de los comuneros", asegurando -según destacará repetidamente Galdós por sus sombrías implicaciones- que "ocupaba entre ellos uno de los primeros puestos Regato", y añadiendo luego los de "don José María Torrijos", "el brigadier Palarea", "general Ballesteros", "el anciano Romero Alpuente", que "adquirió desde su entrada en el gremio de los de la misma comunión política cierto puesto, como de maestro y personaje venerado", "Moreno Guerra", que

⁸⁶ "El Grande Oriente". Cit., pp 1522, 1534 y 1535.

⁸⁷ ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., pp 121-122.

"parecía naturalmente llamado a tal milicia", y "el diputado a Cortes don Francisco Díaz Morales", al que estima "inclinado a mezclarse con la plebe", a "todo alboroto", y que "trasplantó a España vástagos de otra sociedad extranjera", los carbonarios, "que procuró enlazar con los comuneros"⁸⁸. Estos dos últimos, estarían entre los "fundadores", que, según Iris M^a Zavala, "fueron José Moreno de Guerra, Francisco Díaz Morales, diputado por Córdoba, Nicolás de Santiago Rotalde, Ramón Salvato y Antonio Gironella, de Cataluña"⁸⁹.

3.1.1.2.5. Una sesión ordinaria: talante y posiciones políticas comuneras

Hablamos de sesión ordinaria porque ni en su modo de reunión ni en su desarrollo presenta Galdós motivos o procedimientos especiales y todo tiene el aire de lo cotidiano y habitual, por extraordinarios que, en muchos aspectos, puedan parecer sus debates. Podría decirse que Galdós muestra tácita pero intencionadamente la habitual exaltación de aquella asamblea, o, si se quiere, el comportamiento ordinario y previsible de los

⁸⁸ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 171-172.

⁸⁹ Cfr. ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., pp 73 y 74. Ello no parece claro, sin embargo. Esta autora cita como fuente la "*Noticia acerca de las sociedades secretas organizadas en España hasta el año 1823 y sobre las de Cataluña en particular*", cuyo texto, que incluye como "Documento X", dice, sin embargo, respecto a los "Comuneros": "Sus fundadores fueron Moreno Guerra, Díaz Morales, Regato, Rotalde y Jonama" (Sin duda por error, I.M. Zavala sitúa este Doc. en "Archivo General de Palacio, Papeles de Fernando VII, tomo XVIII", siendo el 67 el tomo en que se halla). Cita también una "Carta del prefecto de la Policía francesa, 1824" al "ministro del Interior" (ANP - Archive National de Paris-, F7 6684), "Documento XI" de I.M. Zavala, en que corrigiendo "algunos errores" de los periódicos franceses (el *Memorial Católico* y *El Cotidiano*) que dan como fundadores a estos mismos más Romero Alpuente, se asegura que los verdaderos fundadores son "Arrieta, (...) Corral, (...) Pinto, (...) don Antonio León, (...) y Regato". Y, por fin, sin que sepamos a que responde su conclusión, Iris M. Zavala termina su cita indicando: "El *Resumen histórico* de Regato ofrece otros detalles."

Pero este "Resumen histórico de las maquinaciones y tentativas revolucionarias de los españoles emigrados en Inglaterra, Francia y Gibraltar, sacado de noticias dadas en diferentes épocas por diversas personas desde principios de 1824 hasta fines de julio de 1830", que (en *Ibidem*, p 14) se dice "redactado por José Manuel Regato en 1830" -cosa probable según Doc. XVIII- y que, tomado del "Archivo General de Palacio, Sección Histórica, caja Azul, núm. 302", se incluye como "Documento XVII", no contiene alusión ninguna a esta cuestión.

Por último, en NOTA Núm. 40 de su página 74, dice I.M. Zavala: "Alcalá, en cambio, da como organizador a Bartolomé Gallardo, Cfr. *Recuerdos*, Op. Cit., 170-75'. Esto, según puede verse, no es así, sino que, por el contrario, Alcalá Galiano dice que Gallardo, que había hablado de cambiar los ritos del Grande Oriente, "se indignó sobre manera de ver como que se apropiaban su invención" y que estaba por ello "entre los más furiosos anticomuneros". Ver "Recuerdos...". Cit., T II, pp 171 y 173.

exaltados.

El tono lo da Galdós, aprovechando de nuevo las supuestas observaciones del recién *alistado* Monsalud, al señalar el *desenfreno* personal y la propuesta extremada del primer orador: "No habrían transcurrido veinte minutos después de la admisión del nuevo caballero comunero -se dice-, cuando un hombre desenfrenado que se ocupaba del asunto puesto a discusión, pronunció estas palabras:

-Yo propongo a nuestra Asamblea que cesen las contemplaciones con la Corte y que se dé el grito de ¡Viva la República!". Se plantea así desde el principio, junto a su carácter exaltado, el polémico tema del republicanismo comunero, que tantas veces se esgrimió por los *moderados* para descalificarlos⁹⁰.

Galdós parece opinar que esta acusación carecía de fundamentos serios, puesto que atribuye sorpresa a la asamblea por tal propuesta: "Alborotóse la guarnición con tales palabras, que algunos -dice- calificaron de admirable ocurrencia; otros, de desatino mayúsculo; y si bien el Presidente trató de volver la discusión al terreno que marcaba el tema, no fue posible conseguirlo".

Resultaría, pues, que la asamblea comunera no se había planteado siquiera como objetivo propio el establecimiento de la República, si bien es cierto que aquella propuesta produce en ella diversidad de opiniones y una efervescencia de su talante exaltado, que, según se destaca de paso, su Presidente no podía controlar. Pero, además, Galdós deja claro que algo había de republicanismo, aunque no fuera tanto como interesadamente se iba diciendo⁹¹.

Así lo viene a reflejar el discurso en que, con "*gran estupor*" de la asamblea, empieza

⁹⁰ Vayo considera que "los planes de república soñados por unos cuantos mentecatos" se utilizaron en Sept. de 1821 como pretexto para excesos absolutistas. Op. Cit., T II, p 260. Algunos testimonios contrapuestos sobre ello pueden verse en COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 245-246 y 269, en que señala también la escasa relevancia y carácter minoritario de tales proyectos, aunque estos fueran "numerosos y variados".

⁹¹ "Sabido es -afirma Nicolás Estévez- que el primer cuarto del siglo no había partido republicano, pero rendían culto al ideal los artilleros, los ingenieros, los marinos, los hombres de ciencia en su totalidad, que eran franc-masones cuando el pueblo era realista". Nicolás ESTEVANEZ: "Mis memorias". Establecimiento Tipográfico de los Hijos de E. Alvarez, Madrid, 1903, p 54.

Regato por declararse republicano y asegurar que lo fueron sus "maestros" Padilla y Lanuza, Muñoz Torrero, Mariana y Sempere, antecedentes, según él, de los oscuros -pero históricos- intentos republicanos de aquellos días que enumera acto seguido. En esta enumeración muestra Galdós una realidad histórica que sería desde entonces objeto polémico de diversas valoraciones; pero, a la vez, intercala como narrador una serie de irónicas explicaciones que delatan la intención perturbadora del absolutista Regato y la ascendencia que éste tenía en aquella asamblea: "Ahora, señores -cuenta Galdós que decía Regato-, volved los ojos a todos los ámbitos de la hispana Península (*El orador, excitado por la admiración general* -explica Galdós-, *se cree en el caso de tener estilo*); volved los ojos por doquiera. ¿Qué veis? (*Gran silencio, indicio cierto de que nadie veía nada.*) Pues veréis allá en las Andalucías, allá en la populosa ciudad de Málaga, bañada por las ondas del Mediterráneo, a Lucas Francisco Mendialdúa, que concibió el plan de establecer la República, como consta en la proclama que imprimió, encabezada con las mágicas palabras *República Española* y firmada por *Un Tribunal del pueblo*. Como acontece a los grandes genios innovadores, como aconteció a Colón, Galileo, Savonarola, etcétera, Mendialdúa fue preso (...) -"en enero del 21", aclara Galdós en una nota-. Pero así como de la noche sale el claro día, de las cárceles sale la Libertad. (*Atronadores aplausos.*)

'Volved ahora los ojos al llamado reino de Aragón, y veréis allí a nuestro insigne jefe -Galdós/Regato introduce aquí la polémica que meses después produciría el cese de Riego-, al valiente entre los valientes, al político entre los políticos, al altísimo Riego, que desempeña el cargo de Capitán General en aquella extensa y rica provincia. ¿Creéis que no hace nada? Indigno sería esto de su perspicua mirada, que, cual la del águila, penetra en lo más alto del cielo. No creáis que nuestro jefe está mano sobre mano, no; nuestro jefe trabaja por la República. (*Asombro General e innumerables bocas abiertas.*) En Zaragoza están a la sazón algunos beneméritos patriotas franceses, cuyos nombres no pronunciaré (...) -lo hace Galdós en una nota diciendo: "Llamábanse Uxón y Cugnot de Montarlot"- . Esos patriotas, pertenecientes a la gran Confederación francesa, están de acuerdo con nuestro jefe; no lo dudéis, están de acuerdo. Unidos todos, discurren cuál será el mejor medio de ponernos la República en España... ¡Guay de nosotros si no les ayudamos!...

¡Guay de nosotros si nos dormimos mientras ellos velan!... ¡Guay, guay!...".

La incitación de Regato se refuerza apelando al modelo de Francia, que se uniría "en seguida", a estos proyectos⁹²; y, a la vez que Galdós se ríe del recurso estilístico del mirar aquí y allá, se concluye, entre bromas y veras, diciendo: "Ahora volved los ojos a Galicia, donde está el general Mina; volvedlos luego a Barcelona, donde está el gran patriota Jorge Bessierès, y veréis que estos campeones de la Libertad -Galdós ironiza sobre la posible condición absolutista y provocadora de Bessierès⁹³- tampoco están mano sobre mano. ¿Seremos menos aquí? ¿Nos espantaremos de la Libertad? No, señores. Adelante, siempre adelante. ¡Viva la Libertad! Yo, el más humilde de esta Asamblea, (...) os propongo, con el corazón henchido de patriotismo, que aceptéis desde luego la idea republicana"⁹⁴.

Mostrando cierta natural tendencia al desorden en aquella asamblea, indica entonces Galdós, como algo habitual, que se produjo "una breve disputa sobre quién había de" usar la palabra y que mientras intentaba don Patricio aplicar a la discusión la idea de la República en Roma lo interrumpían algunos rechazando su intento docente, llegando incluso a producir un altercado con el herrero Pelumbres, que, desafiante, dice a quienes pedían que se callase: "Y si a mi no me da la gana de callarme, a ver quién es el guapo que me cierra el pico... ¡A ver!"⁹⁵.

Por fin, tras estos incidentes *ordinarios*, se produce la intervención del Presidente o *Castellano*, "don Juan Romero Alpuente", cuyo discurso parece recoger la que Galdós considera postura política oficial de aquel *partido* y, por otra parte, su talante y personal estilo oratorio.

Refiriéndose a él dice Galdós al presentarlo que "el célebre demagogo de *los tres años*

⁹² Según dice Galdós entre ironías que evocan la idea atribuida a Riego por Vayo al describir estos intentos: "En la mente de Riego -dice Vayo- sólo se necesitaba que asornasen la cabeza los republicanos para llevarse tras sí a todos los franceses" (VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 252.)

⁹³ Ver VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 251 y 252.

⁹⁴ "El Grande Oriente". Cit., pp 1521-1522.

⁹⁵ "El Grande Oriente". Cit., pp 1522-1523.

no era un jovenzuelo fogoso, como algunos creen, sino un vejete atrabiliario y furibundo, alto, flaco, descuadernado, anguloso, de gárrula elocuencia, de vulgares modos. Era tanta su fealdad, debida en primer término a la longitud de sus narices, que no es fácil se encontrara entonces ni se haya encontrado después su pareja. Alcalá Galiano, al lado suyo, se tenía por un Adonis.

"Había sido magistrado de la Audiencia de Madrid -continúa Galdós-, y en su vida privada era el hombre más inofensivo, más manso y para poco que imaginarse puede. El mismo que en público encarecía la necesidad de cortar no sé cuántos miles de cabezas era incapaz de matar un mosquito. ¡Pobre carnero viejo que, habiendo leído algo de Robespierre y de Marat, quería parecerse a ellos! Pero sólo los tontos confundían su cluenco balido con el rugir de leones y panteras. Sus discursos, que alborotaban las Cortes y los clubs, eran un conjunto de garrulidades terroríficas, de chascarrillos y vulgares idiotismos. Carecía de formas literarias, y su lenguaje familiar era a veces tan divertido como sus amenazas demagógicas, que aquella bendita generación no tomaba siempre en serio. Algunos le llamaban *el Guzmán* (el gracioso) de las Cortes. Tuvo, además, el pobre don Juan Romero Alpuente la desgracia de que en lo mejor de sus triunfos parlamentarios le saliera un enemigo folletinista, que, usando el nombre de *Don Pedro Tomillo Al-vado*, le puso de hoja de perejil"⁹⁶.

Cual si así completase este retrato, Galdós se ríe descaradamente al atribuirle una simpleza y frugalidad expresiva acorde con quienes le aplaudían: "-Caballeros comuneros -dijo Alpuente con voz que no tenía nada de temeroso-: O hay confianza en los hombres del partido, o no hay confianza en los hombres del partido. Si hay confianza en los hombres del partido, no se planteen cuestiones prematuras. Si algo debe hacerse, se hará. No conviene precipitarse, no conviene comprometerse. Las cosas vendrán por sus propios pasos. El partido es el partido, y el que no crea que el partido es como debe ser, espere a ver en qué para el partido y se convencerá. (*Rumores. Asentimiento general.*)

⁹⁶ "El Grande Oriente" Cit., pp 1521-1524. También Vayo, importante fuente de Galdós en toda la segunda serie, dice al referirse a la intervención de Romero Alpuente en la sesión de las *páginas*, que éste "aspiraba a la funesta gloria de Marat" VAYO, E. de C.: Cit., T II, p 202.

'Por consiguiente -prosiguió satisfecho del éxito de su exordio-, esperemos llenos de patriotismo, y no hablemos por ahora de republicanismo"⁹⁷.

La idea de *partido*, tan reiteradamente atribuída aquí por Galdós a Romero Alpuente, parece ser entonces todavía confusa y discutida. Quizá Galdós intente llamar la atención sobre el hecho de que tal término parecía aplicable a los grupos extraconstitucionales, pero -en cuanto podía aludir a un interés particular de asociación contrario al interés general- se rechazaba para referirse a quienes ejercían el poder gubernamental del Estado. Es significativa en este sentido la respuesta que el 16 de julio de 1820, dio Palarea a Moreno Guerra, luego caracterizado comunero, cuando éste se refirió en las Cortes al *partido liberal*: "Me he admirado mucho -dice Palarea- de oír al señor Moreno Guerra llamar partido a los liberales: los serviles son un partido; los afrancesados son un partido, pero los liberales es toda la Nación"⁹⁸.

Por otra parte, entre las chanzas de Galdós queda claro que éste no atribuye a Romero Alpuente ni a su "partido" intenciones republicanas a corto plazo. Pero no es que se rechace el principio republicano, sino que "no conviene comprometerse" en "cuestiones prematuras". Y esto porque, según explica a continuación Romero Alpuente, "el partido es un partido que debe estar preparado para empuñar el timón de la nave del Estado, si se le llama con este fin. (*Muestras de regocijo* -apostilla socarronamente Galdós-.)"

Esta idea reaparece tras la crítica de Romero Alpuente a la "desatentada senda" que, en su opinión, seguía el Gobierno moderado y a los numerosos "trastornos" que lo

⁹⁷ "El Grande Oriente". Cit., pp 1523 y 1524. Debemos señalar aquí que, frente a esta imagen de Romero Alpuente, que Galdós pudo tomar de Vayo y otros autores que iremos citando, está la aportada por Van Halen, ejemplo de esa devoción que Galdós atribuye a quienes le escuchaban: "La tiranía monacal -escribe Van Halen- no había tenido seguramente enemigo más implacable que Romero Alpuente. Este venerable anciano cuyo fuego y energía de alma crecen al parecer con los años, me dispensaba su confianza y sus profundas luces y la eficacia de sus discursos habían en alguna manera finalizado mi educación política principiada en las cárceles de Madrid" (VAN HALEN, Juan: "Memorias...", (1827), p 66.). Destacable resulta también en este sentido el "Estudio preliminar" con que el profesor Gil Novales introduce su edición de ROMERO ALPUENTE, Juan: "Historia de la Revolución española y otros escritos". Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, T I, pp XIII-CIX.

⁹⁸ Diario de sesiones, 1820, 1, P 164. Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 62, en que se alude a la resistencia de los *moderados* a la idea clasista de partido. Presas habla también de "un *partido* -cursiva nuestra- cuyo plan era establecer el gobierno republicano en España". En "Pintura de los males...", Cit., p 114.

debilitaban. La solución estaba, según dice, en "establecer la Libertad en toda su integridad. Esto es axiomático". El sentido de este extraño *axioma*, manifestado antes por Regato y repetido en este y otros casos como doctrina consolidada, se aclara al añadir: "Que los absolutistas vean una mano terrible dispuesta a caerles encima en cuanto chisten (...). Y no me hablen a mí de conspiraciones demagógicas y republicanas. Aquí no hay nada de eso, y si lo hay -Galdós deja en el aire la polémica- es amaño de los constitucionales masones, para desacreditar a nuestro partido"⁹⁹.

En el supuesto de que, ante los muchos "trastornos" y dificultades del Gobierno, se decidiera llamar al partido *exaltado* -y Romero Alpuente asegura que "se le llamará"-, Galdós le atribuye, en el mismo discurso, el programa siguiente: "se encomendarán los destinos de la nación a los comprometidos por el sistema, no a los que no lo están. Se harán castigos ejemplares, se volverá todo del revés para que los pillos bajen y los patriotas suban. (*Muy bien.*) No se dará el caso de que de los 20 millones de españoles suden y trabajen los 18, y apenas puedan llevar a la boca un pedazo de pan moreno, para que los otros dos millones se abaniquen y vivan rodeados de placeres. Entonces se permitirá que eso que llaman los infames *populacho* se reúna donde le dé la gana, y grite y diga todos los defectos del Ministerio. La suspirada Libertad será un hecho, y no llevarán albarda más que los que quieran llevarla"

Se interrumpe Galdós para indicar, en nota de pie de página, que "casi todos los párrafos de este discurso son auténticos" y, tras insinuar que lo dicho por Romero Alpuente era del agrado de la asamblea -diciendo entre paréntesis: "(Grandes aplausos)"-, hace que éste, en nombre del "partido", se declare decidido a plantear "el sistema en toda su pureza" -la antes supuesta solución axiomática-, y "si para esto es preciso la violencia -dice-, venga la violencia. Si es preciso la guerra civil, venga la guerra." Su radicalismo no se estima reñido con la religiosidad, porque Romero Alpuente asegura que "La Providencia salvará al partido" como, según su cita bíblica, salvó a "Matatías y sus hijos".

⁹⁹ "Aunque todavía no se ha podido precisar las implicaciones que el concepto república tenía para los comuneros -dice, aun en nuestros días, Iris M^a Zavala-, sí parece desprenderse de sus publicaciones y actitudes una conciencia política dirigida en esa dirección." ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., p 109.

Por otra parte, ratificándose en su rechazo, "por ahora", del republicanismo y mostrando las *galas de su estilo*, concluye: "Entretanto, desechemos la idea de República. La Constitución establece la Monarquía, y nosotros respetamos al Rey constitucional. No se diga que el partido ha sido el primero en alterar la augusta ley. Dejémosles que ellos se caigan solos; y si nos hicieran ascos y no quisieran nuestra ayuda para mantenerse derechos, ¿me entiende usted? si prefieren apoyarse en la Santa Alianza y en sus diplomáticos, enviados, farsantes, zascandiles, espías y soplones; en los que fueron pajes de escoba del *rey Pepillo*; en los serviles españoles de todas clases y ropajes, con bandas, cruces y calvarios; en los de mitra, bonete e hisopo; en los seráficos, angélicos; en los tostadores y sus familiares, plumistas, guardas, alfileres, corchetes y agarrantes; en los que dicen 'el Rey mi amo...', entonces nos retiraremos, dejándoles que vayan adonde quieran, pues, como dicen en mi tierra 'cuanto más se desvía el berrego, mayor topetazo pega'."

Los *exaltados* se muestran, pues, dispuestos a prestar a los *moderados* su "ayuda para mantenerse derechos" a cambio de ciertas condiciones que se suponen rechazadas por "la Santa Alianza" y toda esa gama de supuestos partidarios a los que Romero Alpuente se refiere con ese peculiar estilo, cuyo eco popular señala Galdós diciendo que "atronadoras exclamaciones de entusiasmo acogieron la frase final del discurso de Romero Alpuente, orador -añade, mirando hacia sus coetáneos- que, como se ha visto, no ha dejado de tener herederos en la política española." Por otra parte, el talante de aquella asociación se destaca al añadir: "Una voz, que parecía cien voces, gritó: ¡Viva Riego!. -Contestó un alarido, y desde entonces el *importantísimo debate* se convirtió en un importantísimo aquelarre. Romero Alpuente se fué, y en su lugar el señor Regato se dispuso a presidir (no hay otro verbo que pueda emplearse propiamente) el resto de lo que es forzoso llamar sesión"¹⁰⁰.

Se indica también que, "con satisfactorio y general asentimiento" de los reunidos, se procedió entonces "al nombramiento de una comisión que se encargase de rociar con

¹⁰⁰ "El Grande Oriente". Cit., pp 1523-1525. El tandem formado por Regato y Romero Alpuente, y hasta sus desacuerdos -en aquel caso sobre el deseo o no de colaborar con los masones en el Gobierno-, se muestra así mismo por Alcalá Galiano en sus "Recuerdos de un anciano", Cit., T I, pp 186-187.

peladillas los cristales de las casas donde vivían los embajadores de Austria y Rusia", y se describen los discursos de varios jóvenes, de muy diversa educación y porte "(pues en aquella Asamblea -dice Galdós- había locos de todas clases)", que vienen a coincidir en su tono violento y en sus acusaciones contra el Gobierno y los masones, a los que dicen saber en connivencia con Vinuesa para darle una mitra, y persiguiendo a su idolatrado Riego.

Significativamente, toda esta parte final está presidida por Regato, cuya oscura influencia en esta sociedad destaca nuevamente Galdós diciendo que el último de los jóvenes oradores "propuso a la Asamblea que se diese un voto de gracias a don José Manuel Regato por lo bien que había conducido los diversos asuntos de la Comunería desde su origen" y que éste, emocionado y agradecido -ironiza Galdós- "convidó a cenar a varios de los más granaditos"¹⁰¹.

Todo ello, incluso la parte de "importantísimo aquelarre", se desarrolla, como decíamos, con la naturalidad de lo ordinario, de lo que suele ser así; y, así mismo, "la sesión -dice Galdós- terminó alegremente entre las alegres endechas del himno, que sonaban bajo las bóvedas de la Fortaleza:

"Es en vano calumnias la envidia
al caudillo que adora el ibero;
hasta el borde del hondo sepulcro
nuestro grito será: ¡Viva Riego!"¹⁰².

La ruidosa, y ciegamente firme, adoración de Riego aparece así en esta estrofa como broche de la sesión ordinaria y, a la vez, como punto importante de la posición política y de la imagen comunera ofrecida en ella.

Sin embargo, la sesión tiene una especie de epílogo o continuación natural en los cantos callejeros del "himno" (de Riego) y del "*lairón*", "que por aquellos días había sustituido

¹⁰¹ Tanto la inducción de Regato a que se apedreasen "las casas de los embajadores de la Santa Alianza" como el hecho de que se le premiase con honores por su *liberalismo* -"hasta que (los Comuneros) hicieron que las Cortes le declararan ¡*benemérito de la patria!*"-, es señalado, entre otros, por V. de la Fuente en su "Historia de las sociedades secretas...", Cit., T I (1870), p 371.

¹⁰² "El Grande Oriente". Cit., pp 1525-1526.

al feroz trágala", y en una reunión restringida de la partida de Regato que enlazan con las ideas de violencia, manipulación y camarilla.

De ellas nos ocuparemos en futuros apartados, pero ahora, como en el caso de los masones, hemos de señalar algunos aspectos característicos que Galdós atribuye a este tipo de reuniones comuneras¹⁰³.

3.1.1.2.6. *La camarilla de Regato*

Se manifiesta inicialmente por la vía del hecho en esa reunión restringida que, como en el Grande Oriente, sigue a la general, aunque aquí no está formada por autoridades estatutarias como los *Maestros Sublimes Perfectos*, sino por un grupo que parece caracterizar a la sociedad comunera de modo equivalente a como los "lumbreras" reunidos en la "*Camarilla constitucional*" caracterizaban a la sociedad masónica.

El tratamiento que Galdós le da se corresponde con el de esta última reunión masónica. Comparándolas, dice, según vimos, que "la alta dirección de la Comunería estaba, como la de los masones, en un pequeño Consejo" y se refiere a ella expresamente a continuación en los siguiente términos: "*Camarilla del populacho*.- No tenía local fijo. Reuníanse algunas veces en un departamento reservado del Café de Lorencini; otras, en el mismo local de la Asamblea, o en casa de Regato. La reunión de ella que nosotros vamos a presenciar no fué celebrada en ninguno de estos parajes, sino en una taberna de la calle de la Estrella. De los 20 diputados comuneros no asitió ninguno; de los periodistas, sólo Mejía; de los que tenían cargos oficiales en la Asamblea de Padilla, sólo Regato; de los viejos, sólo don Patricio Sarmiento; pero no faltaba ni uno siquiera de los amigos de Timoteo Pelumbres, ni tampoco la pandilla de milicianos nacionales, en la cual alzaba el gallo con altanera superioridad *Pujitos*. Sumaban entre todos 11 personas y para poder discutir con más libertad, Regato mandó al tabernero que cerrase, luego que todos estuvieron dentro, y cuando el vino empezó a hacer su oficio para que las lenguas pudiesen

¹⁰³ "El Grande Oriente". Cit., pp 1526-1527.

desempeñar mejor el suyo"¹⁰⁴. La reunión es, pues, informal y sin más presencia de "cargos oficiales" de "la Asamblea de Padilla" que la de Regato. Dichos cargos parecen liberados así de la responsabilidad del acuerdo de *ejecutar* a Vinuesa, que Galdós atribuye a esta *camarilla*. En ella se muestran reunidos algunos locos honrados y otros que, no siendo una cosa ni otra, recibían dinero de Regato. Este, y no los demás directivos de la comunería, aparece como inductor directo de aquel asesinato, pero se tiene la sensación de que, aunque no se hallen recogidos en la *camarilla* que caricaturiza a su sociedad, se hallaban en la realidad caricaturizada. Sus doctrinas predisponían a hechos semejantes, y este asesinato resulta para el lector una dura imagen de la *exaltación* comunera.

Pero no son ellos los únicos responsables, precisamente la pasividad que ante la difusión de este acuerdo mostró el Grande Oriente ocasiona, en el relato de Galdós, la formación del "partido *anillero* o de los *Amigos de la Constitución*"¹⁰⁵.

3.1.1.3. Los anilleros

Presentan en las breves, pero claras, referencias de Galdós una imagen fiel a la verdad histórica.

Ya hemos visto que, al describir como narrador las fuerzas políticas en juego durante el Trienio, decía Galdós que "de repente apareció un tercer partido, llamado de Los Anilleros, que quiso modificar la Constitución en sentido restrictivo, aspirando a una especie de transacción con la Corte y la Santa Alianza."

Abundando en ello, y matizándolo, muestra luego a dos de sus miembros -muy probablemente Martínez de la Rosa y el Conde de Toreno- que intentaban sin éxito lograr un acuerdo en la *Camarilla constitucional* para evitar que se consumara el anunciado asesinato de Vinuesa (4-V-1821). Esta amenaza, aun resultando especialmente escandalosa, viene a servir de ejemplo, como un caso más, de lo que combaten los anilleros cuando aseguran que, aun amando "la Libertad con delirio", aborrecen "los excesos del populacho

¹⁰⁴ "El Grande Oriente". Cit., pp 1534-1535.

¹⁰⁵ "El Grande Oriente". Cit., p 1539.

y la ignominiosa licencia", que para poner freno a ésta era preciso reforzar las "instituciones vigentes" y que, si esto no se hacía, "la división -ya incipiente, según esto,- será completa, y si hoy permanece oculta por nuestra prudencia -dice el que parece F. Martínez de la Rosa-, mañana trascenderá a las Cortes, y de las Cortes a todo el país."

La situación entraba, pues, en crisis, a primeros de mayo de 1821, con motivo del caso Vinuesa, pero, según se desprende de lo anterior, se trata de atajar un deterioro de la situación que se viene arrastrando desde antes. "Hace tiempo -afirman, además, los anilleros- que deseamos la ruptura; hoy se nos presenta una ocasión, y la aprovechamos", aunque "en las Cortes -prometen- evitaremos todo lo posible la escisión"¹⁰⁶.

Su motivo de fondo resulta expresado por uno de ellos -el que parece Toreno- en términos equivalentes a lo ya descrito antes directamente por Galdós: "La Sociedad de los *Amigos de la Constitución* (...) responde a la necesidad imperiosa de establecer un término medio entre las antiguas leyes, que viven encarnadas en el país, y los principios liberales. ¿Por qué no hemos de decirlo? Yo, por lo menos -afirma- tengo mi ideal en la *Carta francesa*, con las dos Cámaras y el voto (Sic) -por veto- absoluto"¹⁰⁷.

Pero, según dice el que parece Martínez de la Rosa, condenan "igualmente (...) toda clase de reuniones como ésta, que o sirven para fomentar el jacobinismo y ofrecen un secreto peligroso a las intrigas y a las ambiciones, o no sirven para nada"¹⁰⁸.

Se llama así la atención sobre el rechazo que muchos de los Anilleros, y especialmente

¹⁰⁶ "El Grande Oriente". Cit., pp 1518, 1539 y 1542. Esta imprecisión, probablemente intencionada, respecto al momento en que se manifiesta abiertamente la escisión arillera, parece reflejo del proceso real y repite la de MIRAFLORES, M. de: "Apuntes histórico-críticos...". Cit., pp 118-119; y VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 280-281. En nuestros días, A. GIL NOVALES ("El Trienio liberal". Cit., p 47,) viene también a mantenerla diciendo que esta "sociedad secreta (...) aparece en 1821, y se difunde ampliamente en 1822". Tampoco es más precisa la "Noticia acerca de las sociedades secretas organizadas en España hasta el año 1823 y sobre las de Cataluña en particular" conservada en Palacio, pues aunque señala que los Anilleros "resistieron con ventaja" los ataques de "Comuneros y Masones" "hasta la época fatal del 7 de Julio de 1822, que fue la de su caída", no aclara desde cuando. Archivo Gral. de Palacio, *Papeles Reservados de Fernando VII*. T 67, fol. 218.

¹⁰⁷ "El Grande Oriente". Cit., p 1539. El *veto absoluto* se contraponía, según se sabe, al *veto suspensivo* que, por dos veces podía interponer el rey a la vigencia de las leyes aprobadas por las Cortes, según disponía el Art. 148 de la Constitución de 1812.

¹⁰⁸ "El Grande Oriente". Cit., p 1539.

Martínez de la Rosa, mostraron pronto hacia las sociedades secretas. Este, refiriéndose, en su ya citado artículo de 1839, al sin sentido de las sociedades secretas "en una nación ya constituida" y con garantías constitucionales, afirma, entre otras muchas cosas: "La índole de las sociedades secretas no es obedecer, sino mandar: aconsejan al Gobierno que les da oídos; pero sus consejos son mandatos; y como no se ven los ocultos resortes, y sí se palpan los actos del Gobierno, sobre éste viene a recaer el descrédito". Además, en "toda sociedad bien ordenada" se "debe procurar a toda costa que el poder y el influjo político se depositen en las manos más dignas por su saber y merecimientos. ¿Y qué prenda y fianza podrá haber de que así suceda, cuando ejerzan influjo y mando los directores de reuniones tenebrosas", cuyos desconocidos méritos pueden ser su mayor astucia y audacia para sorprender la "ignorancia o credulidad" de quienes "les obedecen y acatan?"¹⁰⁹.

Por otra parte, consecuentemente con el carácter de esta sociedad, Galdós no alude a su organización; apenas señala el anillo como supuesto elemento distintivo, frente al "triangulillo" de los masones. Esto se hace, además, sobre la marcha, en la discusión de la camarilla, cuando el masón nombrado *Pelayo* (el poeta Quintana) advierte apenado que, en lugar de centrarse en la "cuestión palpitante" -la amenaza comunera contra Vinuesa-, se hallan disputando sobre si se han de "dividir más todavía" poniéndose, según dice en tono despectivo, "un anillo en el dedo o un triangulillo en el ojal"¹¹⁰.

Todo ello, incluso la buena intención, la sensatez y la inteligencia que Galdós les atribuye, se corresponde en su casi totalidad con lo que el marqués de Miraflores dice en sus "Apuntes histórico-críticos...": "Los hombres de buena fe" estimaron "necesario oponerse al torrente revolucionario que amenazaba arrasarlo todo, y he aquí la razón principal que dio existencia a la Sociedad llamada Constitucional, que vulgarmente se llamó del Anillo." Sobre el rechazo a las sociedades secretas dice Miraflores que "algunos de los que concibieron el proyecto, habían abandonado las Logias, apenas las vieron convertidas

¹⁰⁹ MARTINEZ DE LA ROSA, F.: "De los graves daños que causan las sociedades secretas, así respecto de la libertad como respecto del orden". Lugar Cit., pp 335-340. Véase también lo dicho en notas anteriores, punto 3.1.1.1.2.

¹¹⁰ "El Grande Oriente". Cit., p 1539.

en teatros de intrigas y de intereses privados; y fijos en el principio, de que las Asociaciones secretas podían reducirse, anularse, o neutralizarse por otras mejor establecidas, conservaron todavía la idea de que se exigiesen formalidades para el ingreso en la que intentaban establecer; que usasen de un anillo sus individuos; y en fin, que conservase cierto carácter de Sociedad secreta; mas no prevaleció el proyecto, determinándose que no tubiese (Sic) nada de secreta, ni se imitase a éstas en signos, formalidades ni otra cosa alguna, antes bien dando conocimiento a la Autoridad Civil, tomar el carácter de literaria, sin abandonar por eso el objeto primario".

Señala también Miraflores que "su propia nulidad -la de esta sociedad-, debida a la debilidad de algunos individuos, o acaso a la no muy buena fe de otros", le produjo "más ridículo que el que le procuraban los Anarquistas". "Por error o temor", no se llegó a realizar "el proyecto de publicar un periódico" y casi se limitaron sus trabajos conocidos a "dos bellos discursos del Príncipe de Anglona su Presidente, que hacían honor -dice Miraflores- a sus opiniones y entereza". Quedó así a merced de "sus rivales, las Sociedades secretas", que "la atacaron cruelmente, concluyendo a poco con ella las esperanzas que produjo en los amantes de la Monarquía su establecimiento"¹¹¹.

Galdós no se ocupa todavía de estos ataques, pero señala asimismo varias veces esa *debilidad* como origen del fracaso. Dice, por ejemplo, de Martínez de la Rosa -"el que había demostrado más seso" en la camarilla constitucional- que "la misma perplejidad que tanto combatía le contaminó cuando fue ministro. Amaba la carta -añade Galdós-; pero cuando pudo ocuparse de ella con éxito, pensaba demasiado en la de Horacio a los Pisones." Y, al *ver* marchar sin acuerdo a los dos anilleros, asegura sentencioso que tenían "talento" pero carecían de "voluntad" y que "los que salían, a pesar de su sensato hablar, eran tan niños como los que se quedaban en el Grande Oriente"¹¹².

¹¹¹ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes histórico-críticos...". Cit., pp 118-119.

¹¹² "El Grande Oriente". Cit., pp 1541, 1542 y 1543. Esa carencia de la voluntad y "dotes del hombre de Estado" es así mismo atribuída por Vayo a Martínez de la Rosa, del que dice además: "Fácil, indeciso, y algunas veces flojo y desmayado el gefe (Sic) del nuevo gabinete -el que encabezaría en 1822-, careció de energía suficiente para tener las riendas al carro de la anarquía, y adorneciéronle las sirenas de palacio para
(continúa...)

En cuanto a los fundadores de esta sociedad, cuyos nombres calla Galdós y no dice Miraflores, afirma rotundamente Vayo que "Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, el duque de Frías y Calatrava fundaron en Madrid una **reunión pública** con el título de *Sociedad de los amigos de la Constitución*, nombrando presidente al príncipe de Anglona"¹¹³.

Por lo demás, Vayo coincide también con Galdós al señalar la "natural elocuencia" con que "los socios" pintaban los "peligros de la **licencia**, tras la cual se levanta siempre la tiranía", y preparaban "la opinión de los hombres ilustrados para la **reforma necesaria de un código**, cuya práctica más claramente manifestaba la imposibilidad de gobernar con él en la mano". Señala, asimismo, Vayo que, "a causa de un anillo con que **al principio pensaron distinguirse**", se les llamó Anilleros en son de mofa y se presentó torcidamente a esta sociedad "como contraria a la libertad y fraguadora de cadenas", fascinando con esta idea "al vulgo" y excitando "el odio contra los oradores"¹¹⁴.

3.1.1.4. Los carbonarios

Apenas son aludidos por Galdós; y esto ya en "Los Cien mil Hijos de San Luis". Sin embargo, teniendo en cuenta que su difusión en España se corresponde con la llegada de revolucionarios extranjeros, especialmente italianos derrotados en su país, en la primavera de 1821, se incluye aquí una breve referencia a ellos para dejar algo más completo el cuadro de este tipo de sociedades en España.

Según dice Iris María Zavala, con la llegada de refugiados "la Península se convirtió en

¹¹²(...continuación)

que no oyese el estruendo de las conspiraciones del Rey", que lo engañaba con la reforma del código de Cádiz. Op. Cit., T II, p 293.

¹¹³ VAYO, E. de C.: Op. Cit. Tomo II, p 280. Sin negrilla en el original. Es notable la coincidencia de los dos anilleros señalados por Galdós -los más conocidos en los libros de Historia, por otra parte,- con los que aquí ocupan los primeros lugares, aunque hay quien atribuye -y quizá de aquí el silencio de Galdós- al "antiguo ministro Calatrava" la idea de esta fundación, apoyada por "muchos augustos personajes". "Noticia acerca de las sociedades secretas organizadas en España..." Cit., Archivo General de Palacio, *Papeles Reservados de Fernando VII*, T 67, fol. 217 v.

¹¹⁴ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 280 y 281. Sin negrilla en el original.

un centro internacional, lleno de agentes de las diversas sociedades secretas". En concreto, "la carbonería italiana" se había iniciado "hacia 1814-15 con un centro en Salerno", era un "movimiento disidente de la masonería, al igual que el grupo de comuneros españoles" y "uno de sus fundadores fue el marqués Orazio de Atellis di San Angelo, masón de rito escocés, que se refugiaría en España en 1821, con los proscritos napolitanos", al igual que lo harían los de Piamonte y de otros lugares¹¹⁵.

Por otra parte, "las investigaciones policiales de la época afirman que el carbonarismo era casi desconocido en España hasta que llegaron a Barcelona los desterrados piamonteses, aunque algunos años antes los marinos ingleses habían difundido la secta en Menorca" y parece probable "que en 1817 viajara a España el carbonario napolitano Matteo Ferri, con la misión de crear ventas"¹¹⁶.

Galdós no llega a decir cuando aparecen, aunque en parte lo insinúa al señalar el motivo de su venida diciendo que ellos y sus compañeros eran los "tristes desechos de la ley demagógica de Italia, de Francia y de España", por donde "andaban" al abrigo de la Revolución cuando Angulema llegó a "la raya" en abril de 1823: "Los **carbonarios extranjeros**, que andaban por España, unidos a otros perdidos de nuestro país, habían formado una legión con objeto de hacer frente a las tropas francesas".

Es notable, así mismo, que Galdós habla de "carbonarios extranjeros", y aunque los muestra "unidos a otros perdidos de nuestro país" parece dar a entender que éstos podían no ser carbonarios. Este determinativo, *extranjeros*, se repite, además, a continuación, cual si Galdós evitase hablar de carbonarios españoles, al valorar el romántico y frustrado intento de aquellos "200 hombres" que, tratando de "seducir a los Cien mil Hijos de San Luis" para que se unieran a la Revolución, se presentaron "en la orilla española del Bidasoa" vestidos "a la usanza imperial, (...) ondeando la bandera tricolor" y gritando "¡Viva Napoleón II!": "Pasma -dice Galdós a través de Jenara- la inocente credulidad de

¹¹⁵ Entre ellos cabe citar a los italianos Guglielmo Pepe y Giuseppe Pachiarotti, y a los franceses Cugnat de Montarlot y Vaundoncourt. ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., pp 96, 97, 102, 103 y 104.

¹¹⁶ ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., pp 100-101.

los carbonarios **extranjeros** y de los masones españoles"¹¹⁷.

Sin negar que hubiera algunos españoles afiliados a la carbonería, que, según señala Galdós aludiendo a la "bandera tricolor" ondeada ante los franceses de Angulema, se asociaba entonces al republicanismo, tales expresiones parecen reflejar ciertas dudas de Galdós -en gran parte sin resolver todavía- sobre su alcance y significación, pues no parece haberse demostrado que hubiera entonces *ventas* carbonarias de españoles, aun cuando en las de extranjeros, según Iris María Zavala, hubiera iniciaciones tan importantes como la de Riego o las de "Fidalgo, Sobiniac, Eusebio Polo y Vaundoncourt". Parece que "en poco tiempo -dice esta autora- el carbonarismo logró muchos adeptos en Barcelona", pero advierte que "las noticias al respecto no son muy claras"¹¹⁸.

Las relaciones entre unas y otras sociedades difuminan sus contornos, de modo que, aun en nuestros días, hay casos como el de "*La Sociedad Europea*" y el de los "*Redempteurs de l'humanité*" en que la misma Iris M. Zavala afirma que "no es posible establecer con certeza si estas organizaciones son carbonarias", aunque "no cabe la menor duda que ambas son comuneras"¹¹⁹.

Parece indudable que, según se desprende de lo dicho por Galdós, entre los comuneros había indicios del republicanismo atribuido a los carbonarios, aunque oficialmente lo negaran ante las acusaciones de los moderados que trataban de capitalizarlo, pero la afinidad y colaboración no tiene por qué conllevar sustitución. En este punto se impone la duda. Algunos documentos generados por la escisión de los comuneros, en que se acusa

¹¹⁷ "Los Cien mil Hijos de San Luis". Cit., p 1662. Sin negrilla en el original.

¹¹⁸ ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., pp 104 y 105.

¹¹⁹ ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., pp 102 y 103. Su atribución, en estas mismas pp, al "general Francisco Ballesteros" de la fundación de "*La Sociedad Europea*", junto con Guglielmo Pepe, no parece implicar contradicción con quienes consideran a Ballesteros comunero, e incluso fundador. Pero, en cambio, resulta difícil conciliar la idea de "un club revolucionario fundado por el erudito Bartolomé José Gallardo en septiembre-octubre de 1821 (Sin duda los comuneros)" -que se dice "une émanation d'un club de Madrid, appelé les *Redempteurs de l'humanité*"- con la generalizada opinión de que Los Comuneros se fundaron en enero de 1821 y de que B.J. Gallardo los acusó, sin salir del Grande Oriente, de haberle robado sus ideas sobre cambios en el ritual, situándose por ello "entre los más furiosos anticomuneros" según se ha dicho antes siguiendo a Alcalá Galiano. Puede que el hecho de que este ritual fuera ideado por Gallardo y el estilo procaz de que hacía gala condujeran al error de considerarlo comunero.

a un grupo de haber admitido a carbonarios, y ciertas cartas de algunos carbonarios italianos "permiten **suponer** -dice I.M. Zavala- la estrecha alianza entre carbonarios y comuneros (...) **Es difícil, sin embargo** -reconoce- **definir las facciones**. Su naturaleza secreta y la falta de documentación impiden un análisis exhaustivo. Hasta el momento, sólo podemos afirmar que comuneros y carbonarios hicieron causa común y que ambos estaban vinculados a otros grupos internacionalistas del resto de Europa"¹²⁰.

La existencia de muy diversos grupos y la inclusión de carbonarios y comuneros frente a los mismos competidores, resulta implícita en la alusión de Galdós a las relaciones de estas sociedades en 1823: "los masones primitivos o *descalzos* estaban en gran pugna con los secundarios o *calzados*, y ambos con los carbonarios y comuneros"¹²¹.

Esta misma idea de colaboración con los comuneros y la escasa importancia que Galdós concede a los carbonarios, incluso el retrasar su alusión a ellos hasta abril de 1823, viene a coincidir con la imagen que de ellos había dado Alcalá Galiano en sus *Recuerdos*. Según éste, al "caer de súbito la Constitución española en Nápoles y Piamonte" y refugiarse en España "los carbonarios (o carboneros)" comprometidos en aquella revolución, encontraron el "terreno ocupado ya por producciones del suelo propio", con lo que "hubo (...) en España *ventas de carbonarios*, pero en corto número y con flaco poder", aunque el comunero "Díaz Morales" trató de "fomentarlas" y **enlazarlas** "con la de los comuneros". "Andando el tiempo -añade Alcalá Galiano-, y **ya al empezar 1823**, -cuando Galdós se ocupa de ellos, según hemos dicho,- aspiraron los carbonarios a salir de su oscuridad o insignificancia, como pegándose a los comuneros más violentos y obrando a la par con éstos". Pero sólo eran, asegura, "cierta cosa a modo de ramal de la de los carbonarios italianos". Y, según dice con irónico desenfado, "nunca llegaron a merecer mucha atención, y aun una u otra fechoría que discurrieron no alcanzó a darles siquiera un

¹²⁰ ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., p 115. Sin negrilla en el original.

¹²¹ "Los Cien mil Hijos de San Luis". Cit., pp 1684-1685. Precisamente esta relación con los Carbonarios y el *dominio* que algunos miembros de esta "sociedad secreta extranjera" iban logrando en la asamblea de los Comuneros fue el motivo alegado por parte de éstos para separarse en 1823 de quienes lo habían consentido. Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades patrióticas...", Cit., T I, p 736.

grado mediano de mala fama"¹²².

* * *

No son éstas las únicas sociedades secretas habidas por entonces en España, pues, según cuenta Vayo, "entretanto que el Papa Pío VII anatematizaba en 13 de Septiembre -de 1821- la sociedad de los carbonarios, y ordenaba la denuncia bajo pena de excomuni6n (Sic) mayor, nacían en España sin ser sentidas y trasplantadas de Roma las sociedades absolutistas del Angel exterminador (Sic), de la Concepci6n y otras muchas para eternizar la anarquía bajo formas distintas"¹²³.

Pero estas sociedades absolutistas representan en el Trienio un problema muy distinto que el de las liberales y no son objeto de la atenci6n de Gald6s en este sentido, aunque alude a alguna de ellas, según veremos, en relaci6n con la actividad absolutista.

3.1.2. Sociedades patri6ticas

Son sólo en parte tratadas por Gald6s. Sus alusiones a estas sociedades, ejemplarizadas especialmente en La Fontana de Oro, se refieren sobre todo a su naturaleza e integraci6n ambiental, sus móviles, protagonismos y acci6n política resultante, pero carecen de una informaci6n comparable a la dada sobre el Grande Oriente o Los Comuneros respecto a su génesis, extensi6n y estructura organizativa.

En un intento de suplirla y de proporcionar una imagen de estas sociedades que permita una mejor comprensi6n de lo que luego se ha de decir sobre ellas, hacemos a continuaci6n un breve resumen que, aun tratando de mostrar la opini6n de Gald6s en sus escasos textos, se nutre sobre todo de lo recogido -con nuestro personal criterio y responsabilidad- de otras fuentes, especialmente de la documentaci6n y amplio estudio publicados por el profesor Gil Novales bajo el título "Las Sociedades Patri6ticas (1820-1823)".

En cuanto a su origen, viene a decir este autor que surgen en muchos casos como una derivaci6n de los cafés espańoles del siglo XVIII y de las Sociedades Econ6micas de

¹²² ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 172-173 y 187. Sin negrilla en el original.

¹²³ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 259.

Amigos del País, que, ante las nuevas necesidades y circunstancias sociales, facilitan -por evolución propia o como base para nuevas fundaciones- la formación de Sociedades Patrióticas semejantes a los clubs de la Revolución Francesa¹²⁴.

Alcalá Galiano, tras señalar algunos escarceos hechos en este sentido durante la primera época constitucional, dice que, restablecida la Constitución en 1820, "hubo de pensarse en celebrar reuniones que imitasen a los *meetings* ingleses o a los clubs franceses"¹²⁵.

Pero estos "clubs abiertos a la discusión política" al modo francés -y a veces inspirados en ejemplos ingleses o estadounidenses- no fueron, dice Gil Novales, ni mucho menos, pura imitación, sino que, más bien, "las mismas causas produjeron los mismos efectos", y de ahí que, repetidos en circunstancias parecidas en otros lugares y momentos, se hicieron "planta típica de los esfuerzos revolucionarios del siglo XIX, a partir del 1789"¹²⁶.

Su naturaleza es, pues, distinta que la de los cafés y las Sociedades Económicas del XVIII. Galdós las llama, significativamente, *clubs patrióticos*, evocando así las resonancias francesas y revolucionarias del término *club* y las connotaciones adheridas al adjetivo *patriótico* en el contexto romántico que, tras la Guerra de la Independencia, potencia el desarrollo del nacionalismo español: "Los clubs, que comenzaron siendo cátedras elocuentes y palestra de la discusión científica -dice Galdós, resumiendo su naturaleza y su papel- salieron del círculo de sus funciones propias, aspirando a dirigir los negocios públicos, a amonestar a los gobiernos e imponerse a la nación"¹²⁷.

Este intento de acompañar las funciones *científicas* e informadoras, que se les dicen "propias", con una función decisoria había sido igualmente señalado por Alcalá Galiano cuando asegura que en aquellas sociedades de gentes vehementes y no acostumbradas "al uso del examen y discusión libres, pronto asomó intención de que lo que en la reunión se

¹²⁴ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)". Cit., T I, pp 5-12.

¹²⁵ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 149.

¹²⁶ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., T I, p 5.

¹²⁷ PEREZ GALDOS, B.: "La Fontana de Oro". Cit., pp 9, 16 y 23.

resolviese no se quedase en vanas palabras". Idea que repite poco después diciendo que se tendía en ellas a usar "la discusión (...) sólo (...) como preliminar de actos dirigidos a ejercer el poder"¹²⁸.

Función de *cátedras* y aspiración "a dirigir los negocios públicos" que son asimismo destacadas, aunque con distinta valoración, por el profesor Gil Novales cuando afirma: "...su misión principal es la creación de una opinión pública, sobre la que descansa el régimen liberal. Fundan periódicos, intervienen en la formación de la Milicia Nacional Voluntaria -y en la confección de sus uniformes- y, charangueras, celebran los fastos revolucionarios por medio de toda clase de actos públicos y rinden homenaje a las víctimas del pasado período absolutista. Se atribuyen la salvaguardia de la Constitución contra los serviles e inmediatamente contra los moderados, los afrancesados y todos los grupos reaccionarios; elevan peticiones colectivas al Gobierno y a las Cortes, con los que quieren cooperar ilustrándolos sobre los más diversos problemas, pero a los que atacarán -al Gobierno y a los miembros desafectos de las Cortes- en cuanto, a su juicio, se aparten del recto camino. Pretenden ejercer control sobre toda clase de funcionarios, investigando su pasado y su conducta, y movilizándolo contra los sospechosos a la opinión pública. Aunque no falta en ellas la sombra romántica del traidor -y las del aventurero, el medrador y el *mesturero*-, las Sociedades Patrióticas son el pulso de la Revolución: cualquier intento absolutista del rey o de los ministros se las encuentra en el camino"¹²⁹.

Por otra parte, en el texto de Galdós se advierte que, al salirse de "sus funciones propias" y entrar en el terreno de los afanes políticos, "fue fácil que las personalidades sucedieran a los principios, que se despertaran las ambiciones y, lo que es peor, que la venalidad, cáncer de la política, corrompiera los caracteres. Los verdaderos patriotas lucharon mucho tiempo contra esta invasión. El absolutismo, disfrazado con la máscara de la más abominable demagogia, socavó los clubs, los dominó y vendiólos al fin. Es que la juventud de 1820, llena de fe y de valor, fue demasiado crédula o demasiado generosa. O

¹²⁸ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 150 y 151.

¹²⁹ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)". Cit., T I, p 14.

no conoció la falacia de sus supuestos amigos o, conociéndola, creyó posible vencerlos con armas nobles, con la persuasión y la propaganda"¹³⁰.

Así, pues, esa pretendida ampliación de funciones conlleva, entre otras cosas, cierta tendencia a personalizar y cierta radicalización que, en la imagen que Galdós les atribuye, se debe en gran medida a la acción demagógica del "absolutismo", cuyos agentes aparecen constantemente infiltrados entre aquella "juventud" "crédula" y "generosa"¹³¹.

También estos dos caracteres, los "personalismos" -término que prefiere a "personalidades"- y la radicalización, son repetidamente destacados por el profesor Gil Novales como algo que reaparece constantemente en los escasos documentos que se han conservado de estas sociedades¹³².

Los *personalismos* aparecen en los debates, en las *listas negras* y en numerosas denuncias contra absolutistas. En cuanto al rebasamiento de funciones y radicalización, dice Gil Novales, por ejemplo, que "la realidad se saldrá con frecuencia de los moldes", que "los Estatutos parecen más moderados que las etapas iniciales de las mismas Sociedades", que los socios de *Lorencini* se "radicalizaron políticamente", que, "lo mismo que en *Lorencini*, la difusa amenaza absolutista encrespa a los oradores" de *San Sebastián de la Corte* y que, "como regla general para toda la duración del Trienio liberal", resulta que "a cada nueva encarnación, etapa o traslado de una Sociedad Patriótica corresponde una recaída en el espíritu de moderación, como si los socios quisieran hacerse perdonar la travesura de ser liberales", pero "ante el muro granítico de la realidad -el Gobierno, las Cortes, la estructura social y económica del país-, la indignación liberal lleva otra vez a

¹³⁰ "La Fontana de Oro". Cit., p 16.

¹³¹ Alcalá Galiano confiesa haber defendido el derecho y conveniencia de personalizar en su discurso inaugural de La Fontana: "Yo, -escribe- en mi primer discurso en La Fontana, impugné la idea de que por la vía de la imprenta o en los discursos de las sociedades se debía hablar de las cosas en general y no de las personas, sosteniendo que en los actos de la vida pública, si bien respetando los de la privada, era en los que debían ocuparse quienes servían o de intérpretes o de despertadores de la opinión pública". "Recuerdos...". T I, pp 152-153.

¹³² Esta carencia es repetidamente señalada por Gil Novales. Refiriéndose, por ejemplo, a la sociedad madrileña de "*Amantes del Orden Constitucional*", lamenta "la pérdida de sus archivos -como, en general, los de todas las Sociedades Patrióticas-". GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., T I, p 138. Sin negrilla en el original.

subir el diapasón"¹³³.

Cabe, pues, señalar, con Galdós, como característica de estas sociedades la tendencia a radicalizarse y salirse de "sus funciones propias", de "los raoides", de los estatutos. De ahí su doble imagen, real y legal.

Su **imagen legal** corresponde a una revolución *moderada* que se trataba de consolidar defendiéndose del absolutismo, pero también del *desbordamiento* popular que luego se promueve y canaliza por ellas. Así lo reflejan, según indica Gil Novales, los estatutos que se dieron "las más importantes Sociedades Patrióticas, en 1820," y que estuvieron vigentes hasta "la Ley de 21 de octubre" de ese mismo año y "después del 7 de julio de 1822."

Junto a la defensa de la ilustración y liberalismo se advierte que según indica este mismo autor, "todas ellas prohíben los ataques a la religión", las faltas de respeto al "rey", los personalismos y "las *sugestiones del odio*".

Disfrutan de cierta autonomía ante las instituciones públicas, pues ellas "nombran sus propias autoridades" y señalan si es obligatorio o voluntario el servicio de estos cargos. "En todas ellas se establecen los puestos de presidente, número variable de vicepresidentes, secretarios y vicesecretarios, censores, depositario o tesorero, contador, y en algunas un portero". Puede haber, como en Cádiz, "oradores", que son, "sobre todo, organizadores".

El número de socios es en unos casos indeterminado y en otros limitado "por razones de local o de orden"; pero suele permitirse a los no socios asistir, hablar y hacer proposiciones, aunque sólo los socios tengan voto. "En cuanto ciudadanos -dice Gil Novales- todos son iguales y se rechazan distintivos y tratamientos, recomendándose el uso del usted. Pero los socios pueden tener diferente categoría reglamentaria y a veces también, sobre todo de ciudad en ciudad, pagan diferente cuota". Las cuotas conocidas oscilan entre los "10 reales mensuales" pagados en Cáceres y los "40" que, además de "una entrada de 100 reales", se pagaban en "la Sociedad de *Amantes del Orden Constitucional*, de la calle Jardines, Madrid." Esta diversidad, lo mismo que la de tipos de socios o la facilidad con que suele poderse "alterar el Reglamento total o parcialmente", nos viene a confirmar su

¹³³ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., T I, pp 37-136; especialmente, pp 15, 66, 83 y 95.

autonomía¹³⁴.

La **diversidad** resulta, además, de las diferencias ideológicas de individuos y grupos ante una realidad nueva y cambiante que afrontar, de los diversos *modos de vida* y consiguientes circunstancias regionales o locales y, así mismo, de los cambios introducidos "por la irrupción oficial en la vida de las Sociedades" a lo largo del tiempo.

Esta diversidad cronológica, resultado de los **cambios de su estatus legal**, permite distinguir las siguientes fases o períodos: "Primer periodo, desde los orígenes hasta la Ley de las Cortes de 21 de octubre de 1820, promulgada por el rey el 8 de noviembre. Segundo periodo, Tertulias Patrióticas, de 1821-1822, hasta el magno suceso del 7 de julio de 1822. Tercer periodo, Sociedades Patrióticas desde esta fecha hasta la caída del régimen constitucional"¹³⁵.

No obstante, el comportamiento de estas reuniones cuando legalmente eran *Tertulias* nos induce a pensar que su tipo de actuación respondía más a la permisividad gubernamental que a razones de estricta legalidad. Piénsese, por ejemplo, en la acción política de La Fontana y de la Cruz de Malta durante noviembre y diciembre de 1820 o en la de La Fontana en varios momentos de 1821 hasta el 18 de Septiembre¹³⁶.

Su acción era más de hecho que de derecho. Era, en este sentido al menos, revolucionaria, aunque el poder existente, formalmente jurídico, las sometiese a su control para evitar acciones que, tanto como aquellos Gobiernos *moderados*, suele considerar perjudiciales para la *revolución posible* la historiografía liberal posterior, y en concreto Galdós, pero que los *exaltados* entonces, y el profesor Gil Novales en nuestros días,

¹³⁴ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., T I, pp 15 y 16.

¹³⁵ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., pp 12-13, especialmente ésta última.

¹³⁶ Alcalá Galiano se disculpa de la posible exaltación de sus discursos de 1820 en La Fontana, dando a entender que el radicalismo era entonces menor que después, en su periodo de Tertulia: "en 1821, ausente yo de ella -dice-, vino a ser un teatro donde se representaban escenas escandalosas" (ALCALÁ GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 153). El mismo Gil Novales señala que gracias a que en diciembre de 1820 La Fontana conservaba ante el Gobierno la imagen de "club moderado" con que nació, "siguió en 1821, y llegó a ser algo muy diferente de este prototipo gubernamental". (GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 593).

parecen considerar necesarias para que la Revolución se legitimase y consolidase¹³⁷.

Con la actitud comprensiva de quien ve en ellas más error que mala fe, dice *Clarín* en una conferencia pronunciada en el Ateneo durante el Curso 1885-1886: "En estas sociedades patrióticas se llegó a toda clase de excesos oratorios; hablaban en ellas la ignorancia, la pasión y la envidia, y cuando los congregados pensaban y decían que estaban ventilando los altos intereses del Estado y estaban salvando la patria, no hacían más que gritar y alborotar; pero que los salve (...) la intención, porque era la primera vez que el pueblo podía entregarse a estos deliquios de patriotismo, la primera vez que tenía conciencia de sí mismo como pueblo que anhela ser libre a la moderna, y no debe extrañarnos que allí hubiera excesos que pocas veces pasaban de ridículos"¹³⁸.

Alcalá Galiano, disculpándose por su protagonismo en ellas, dice: "Que las sociedades patrióticas causaron algún mal, aunque no al punto que suele suponerse, y ningún bien, es cosa que hoy -lo publica en 1864- apenas hay quien duda". Y añade, con un razonamiento cargado de lógica y verismo: "Así es que recién proclamada la Constitución de 1812 en 1836, de resultas de varias conmociones populares, y triunfante el partido más extremado de esta época, los ministros de él salidos, y que eran sus caudillos y representantes, se negaron a conceder licencia para el establecimiento de una sociedad patriótica al uso antiguo en Madrid, y si el haber habido quien esto solicitase prueba que aquellas reuniones aún contaban con uno u otro aprobante, el hecho de que no hubo un clamor pidiendo su resurrección, cuando todo quería reponerse según estaba en 1823, acreditó que aquellos cuerpos un tiempo tan famosos vivían en el recuerdo más para ser reprobados que aplaudidos"¹³⁹.

¹³⁷ Entre los innumerables ejemplos de radical condena de las actividades a que estas sociedades tendían, pueden verse las opiniones -que luego recogemos- de Miraflores, que las llama "asquerosas reuniones" ("Apuñales...". Cit., T I, pp 49-50), Vayo, que las presenta manipuladas por el oro y los agentes absolutistas exteriores e interiores (Op. Cit., T II, p 177), y Galdós, que habla del *cáncer de la venalidad* ("La Fontana de Oro". Cit., p 231).

¹³⁸ ALAS, Leopoldo: "Alcalá Galiano. El periodo constitucional de 1820 a 1823.- Causas de la caída del sistema constitucional...". En "La España del Siglo XIX. Colección de conferencias históricas". Ed. San Martín, Madrid, 1886, T II, pp 469-520, especialmente p 493.

¹³⁹ ALCALÁ GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 165.

Visto desde 1991 ese "partido más extremado" puede no parecerlo tanto, pero resulta evidente que lo era más que los liberales moderados de 1834 o los de 1845 y, por supuesto, mucho más que la España carlista que todos ellos tenían enfrente. Realmente parece que las sociedades patrióticas estaban entonces en descrédito.

Pero en 1820-1823, estas sociedades, vinculadas inicialmente al liberalismo, sólo poco a poco se habían ido identificando con su versión de los *exaltados*, pretendían ser un cauce de popularización revolucionaria y de oposición a unos Gobiernos elitistas, sin que todavía se les hubiese identificado con unos modos de hacer exaltados, poco respetuosos con las leyes y propicios a la manipulación. Lo que nació como órganos de ilustración y debate popular se convirtió en parcial instrumento político y, según dice Galdós en referencias ejemplarizadoras a que luego aludiremos, "los exaltados se encastillaron en La Fontana y expulsaron a los que no lo eran"¹⁴⁰.

Esta actitud podría explicar el temor que, según dice el profesor Gil Novales, produjo a los que él llama "ultramoderados" la "red de Sociedades Patrióticas" que, primero desde *Lorencini* y después desde *La Fontana de Oro*, trataba de reunirse como "una fraternal alianza", aunque otras "muchas de estas Sociedades" no fueran, como él dice, "sino órganos de la moderación". El mismo Gil Novales señala la "formidable" potencialidad revolucionaria de dicha red e insinúa ciertas diferencias que se van agudizando, aunque inicialmente se disimulen: "...en los comienzos -dice-, todas las Sociedades Patrióticas se habían preocupado por aparecer como moderadas, ganar respetabilidad, no asustar y no seguir la ruta que habían seguido los clubs en la Revolución francesa. Pero su concepto de moderación, en esta época de términos todavía imprecisos, era muy diferente del de los moderados auténticos; excluía -explica Gil Novales, achacando a éstos cosas que muchos hubieran rechazado,- el pacto con las fuerzas del Antiguo Régimen, el falseamiento de las elecciones, el perdón a Elío, a los *persas* o a los asesinos de Cádiz del 10 de marzo"¹⁴¹.

¹⁴⁰ "La Fontana de Oro". Cit., p 23.

¹⁴¹ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., T I, pp 18, 19 y 103. Sin negrilla en el original.

De la **extensión y desarrollo** de estas Sociedades por toda España puede dar idea la ya citada "red" y el hecho de que, tomando como base el Trienio constitucional, el profesor Gil Novales haya "podido comprobar la existencia de Sociedades Patrióticas en 164 poblaciones", que en algunos casos tenían varias.

Tal es el caso de Madrid, donde cita las de *Amigos de la Libertad* (Lorencini), *San Sebastián de la Corte*, *Amigos del Orden* (La Fontana), *Amigos de la Constitución* (La Cruz de Malta) y la *Sociedad Patriótica Landaburiana* -a las que nos vamos a referir especialmente por su particular protagonismo en la política del Trienio y en la obra de Galdós- y, con distinta significación entonces, la ya aludida de los *Amantes del Orden Constitucional*, la del *Ateneo Español* ("El primer Ateneo, fundado en abril de 1820"), que "tienen carácter cerrado" y "son *debating societies* sólo para socios", y la *Junta Patriótica de Señoras*¹⁴².

Es destacable también la importancia inicial de la Sociedad Patriótica fundada en San Fernando (Cádiz), que parece ser la primera de las de 1820 y, según dijera J. Moreno Guerra, quería "reunir al pueblo con el ejército libertador, para que llevase con paciencia la pesada carga de los alojamientos (...) suministros", etc.¹⁴³; y la de La Coruña, cuya fundación va unida al levantamiento producido en dicha ciudad el 21 de febrero de 1820¹⁴⁴.

Galdós, por su parte, al referirse en "La Fontana de Oro" a los hechos previos a la madrileña *procesión* del retrato de Riego (18-Sept-1821), recuerda la existencia en Zaragoza de un "club, llamado *democrático*" -con bastardilla en el original- que, según dice un "aragonés" al rechazar la acusación de "Alcalá Galiano" contra dicha ciudad "por no haber defendido a su general", "ha sido en dos años la más entusiástica y eficaz asamblea de la nación". De ella procedía Lázaro, el protagonista de la novela de Galdós

¹⁴² GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., pp 11, 13 y 30-31.

¹⁴³ Diario de sesiones, 1820, II, pp 1936-37. Intervención de José Moreno Guerra en las Cortes el 14 de octubre de 1820. Cit. por GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., T I, p 17.

¹⁴⁴ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades...". Cit., T I, p 17.

sobre "La Fontana de Oro", y muchos otros activos y exaltados aragoneses que, en septiembre de 1821, se hallaban presentes, con clara significación simbólica, en esta sociedad madrileña¹⁴⁵.

Pero, según dice chuscamente Alcalá Galiano, "con rara excepción, las sociedades patrióticas de provincias no pasaron de ser necias e insulsas, quedando reservado a las de la capital el ser en alto grado perjudiciales"¹⁴⁶.

Veamos, pues, algo más sobre algunas de éstas, que son, además, casi las únicas a que Galdós alude concretamente en sus obras sobre el Trienio, aun cuando, según se ha visto, no ignore la existencia de otras.

3.1.2.1. Los Amigos de la Libertad

Fue fundada como sociedad *patriótica* en el *café de Lorencini* de Madrid, en marzo de 1820, aunque, según diversos testimonios, este café -del que toma su nombre más usual- era ya lugar de reunión de algunos conspiradores antes de que Fernando VII jurase la Constitución¹⁴⁷.

Describiendo el ambiente y proceso de formación de ésta y otras sociedades dice Mesonero que, tras dicha jura, "los ciudadanos" se reunían en "los cafés y establecimientos públicos" para manifestar "su contento, comunicarse y robustecer sus ideas y sus esperanzas, y disponerse a defenderlas si por acaso las viesen atacadas o contradichas". En concreto, el café "llamado de Lorencini (...) era el más decente de los pocos que a la sazón había en Madrid", estaba "situado en la Puerta del Sol, frente a la fuente y en la casa que hoy -dice Mesonero- lleva el número 2", y "fue el preferido por lo más acentuado de la concurrencia". En él, "a los diálogos animados de los grupos sucedieron las arengas y discursos individuales, (...) cartas y papeles de las provincias levantadas, (...) versos y canciones patrióticas, (...) enderezando todos vehementes apóstrofes contra el despotismo

¹⁴⁵ "La Fontana de Oro". Cit., pp 98 y 99 especialmente.

¹⁴⁶ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 151.

¹⁴⁷ Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)". Cit., T I, p 37.

y en pro de la libertad; todo con el más amable desorden y alborozo universal, sin más excepción que el sobresalto (...) del propietario, *don Carlos Lorencini*, que veía convertidas sus mesas y mostradores en púlpitos y tribunas, y a sus mozos y camareros convertidos en estatuas decorativas (...). Por supuesto -continúa Mesonero- que unos y otros oradores se embarazaban y oscurecían por completo, y nadie podía hacerse entender de los demás en aquel unísono desconcierto hasta que el poeta Gorostiza (...) consiguió al fin hacerse escuchar, y en una sentida y vehemente declamación hízose intérprete fiel del público entusiasmo, obteniendo una ovación hiperbólica y aun el título *ad honorem* de presidente, *regulador* (...) de aquella agrupación, que de modesta y prosaica de concurrentes a un café pasó a tomar el título y rango de *Sociedad patriótica de los amigos de la libertad*"¹⁴⁸.

Por otra parte, en breve síntesis de la acción política de esta sociedad, concluye Mesonero diciendo, no sin ironía, que "andando los días (o las noches), no sólo llegó a influir, y mucho, en descarriar la pública opinión, sino que hubo de llamar la atención del Gobierno con ciertas excentricidades y desvaríos, que acabaron a mano airada con su alegre celebridad"¹⁴⁹.

Según se desprende de la documentación recogida por el profesor Gil Novales en "Las Sociedades Patrióticas...", la inicial moderación y el rechazo a los personalismos resultan pronto rebasados en Lorencini por una acción tendente a asegurar la Libertad frente a la amenaza contrarrevolucionaria que, con más o menos fundamento, los lleva a una especie de persecución de *personalidades* absolutistas, cuyos ceses en sus cargos, juicios, etc., solicitan/exigen del Rey, la Junta u otras instituciones previa elaboración de numerosas "listas negras". En este tipo de actividades -simultaneadas con muchas otras relativas a la

¹⁴⁸ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., pp 182-183. El profesor Gil Novales, citando los periódicos "Voz del Pueblo, Valencia, núm. 1, 14 de abril de 1820, pp 1-5, y Correo Constitucional de Mallorca, Palma, núm. 48, 18 de mayo de 1820, pp 279-282", señala que esta fundación se hizo "bajo los auspicios de los antiguos redactores de *El Tribuno del pueblo español*, los cuales se encargarían también más adelante de abrir la Sociedad de Valencia". GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades patrióticas...". Cit., p 37.

¹⁴⁹ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias...". Cit., p 183.

formación de la Milicia Nacional, ayudas a necesitados, precio del pan, etc.- le resultó fatalmente decisiva la *representación* que, el día 16 de mayo de 1820, se envió al Rey para que separase al marqués de las Amarillas del Ministerio de la Guerra, lo cual dio lugar a la prisión -prolongada hasta diez meses- de varios de sus socios más activos¹⁵⁰.

Aunque ya había otros indicios de crisis, como las dificultades en la formación de comisiones o los proyectos de traslado a otro local, "con esta causa -dice Gil Novales- termina prácticamente la historia de Lorencini, la primera Sociedad Patriótica de Madrid. No desaparece del todo, pues todavía -añade- oímos hablar de ella en 1821, pero queda como un café más, en el que las lenguas se desatan; más su dimensión nacional ha pasado a otras Sociedades"¹⁵¹.

La sociedad parece quedar prácticamente "desmembrada" y con escasa vida, al pasar la mayoría de sus componentes a integrarse en las nuevas sociedades formadas en La Cruz de Malta y en La Fontana de Oro¹⁵².

El profesor Gil Novales destaca sobre todo la continuidad de esta sociedad en *La Cruz de Malta*. Pero el hecho se advierte así mismo -quizá con más claridad- respecto a *La Fontana de Oro* si tenemos en cuenta que el intento de formar una segunda comisión conjunta de los Cafés de Lorencini y de San Sebastián, a los que se refiere dicho autor, van unidos al discurso pronunciado el 11 de mayo de 1820 en Lorencini por Juan Romero de Tejada, futuro Secretario de *La Fontana*, y que entre los nombres propuestos para dicha

¹⁵⁰ La imagen de esta comisión es evocada por el propio M. de las Amarillas cuando indica que llegaron, "una noche a las once y media (,) con la pretensión de que se despertase a S.M. porque tenían que hablarle en nombre del pueblo", y que, al negarse a ello Canga Argüelles, entregaron a éste "una representación contra mí -dice Amarillas- con una porción de firmas, todas de personas desconocidas, muchas de la misma mano". *Recuerdos*, Cit., T II, p 97.

¹⁵¹ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, pp 37-80, especialmente pp 46, 49, 51, 71, 73 y 79. Cuando Alcalá Galiano se ocupa en sus *Recuerdos* de esta sociedad señala igualmente que el Gobierno "negó a los suplicantes su arrogante pretensión; alteróse con este motivo, aunque no gravemente, la paz pública", fueron "presos algunos (...) y la sociedad de Lorencini, si no fue disuelta, hubo de ser reducida a silencio, a lo menos por breve plazo". ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 151.

¹⁵² Según escrito de una comisión de la Sociedad de Malta al Ayuntamiento de Madrid ("Archivo de la Villa, 2ª-353-49"), citado por GIL NOVALES, en "Las Soci. Patriót...". Cit., pp 100 y según este mismo autor en *Ibíd.*, p 102.

comisión se recogen varios (Bittini, Garro, Yandiola, y el mismo Romero de Tejada) que pasaron luego a La Fontana¹⁵³.

3.1.2.2. *San Sebastián de la Corte*

Es una sociedad de la que Galdós no se ocupa en "El Grande Oriente"¹⁵⁴. Quizá siga en esto a Alcalá Galiano, que tampoco alude a ella en el capítulo dedicado a "Las sociedades patrióticas de 1820 a 1823" de sus ya citados "Recuerdos de un anciano". Sí la describe expresamente Mesonero, importante fuente de Galdós, pero apenas le concede relevancia política en el Trienio. Según Mesonero esta reunión era de las que, por ser "menos borrascosas que la de Lorencini, tuvieron la fortuna de sobrevivir sin contratiempo"; estaba "formada, por lo general, de gente de más modesta condición (...), de menos valía y empuje" y "era más bien una **reunión de buenas gentes**, que se entregaban **sin pretensión alguna** a sus desahogos políticos y a sus libaciones báquicas, alternando las peroratas tribunicias con grotescas manifestaciones de una barbarie de *buena fe*"¹⁵⁵.

El marqués de Miraflores, por el contrario, la condena sin paliativos, y sin distinción alguna de las demás, al asegurar que, ya mientras actuaba la Junta Provisional, Madrid "veía con escándalo las asquerosas reuniones llamadas Sociedades Patrióticas, que en el Café de Lorencini y de San Sebastián, presentaban una copia servil de los Clubs del año 1789 en Francia". Coincide, en cambio, con Mesonero, en señalar el contraste de estas sociedades con la de La Fontana de Oro, en la que había "personas de otra influencia y otra categoría, aunque no de gran opinión pública"¹⁵⁶.

También Vayo empareja como iguales las reuniones de "los cafés de Lorencini y de San

¹⁵³ Estos nombres en GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas". Cit., T I, p. 69.

¹⁵⁴ Lo cita como referencia conocida en "Napoleón en Chamartín". Cit., p 550.

¹⁵⁵ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., pp 183-184. Sin negrilla en el original.

¹⁵⁶ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes histórico-críticos...". Cit., T I, pp 49-50.

Sebastián, en las que se ventilaban las cuestiones más arduas del Estado, y se hablaba de lo pasado y de lo futuro, de las personas y de las cosas con el agraz de la inesperienza (Sic)", influídos a veces por los "agentes" y el "oro" de los "gabinetes" extranjeros y del "mismo rey de España", que procuraban "herir de muerte la revolución". Afirma, además, -y esto ha de tenerse en cuenta al valorar los testimonios de la época- que "allí las pasiones, cubriéndose con la máscara del patriotismo, escalaban el poder, agriaban los ánimos, y creaban los descontentos fulminando rayos contra los individuos más condecorados del país"¹⁵⁷.

Las conclusiones del profesor Gil Novales sobre esta sociedad confirman lo dicho por Mesonero en cuanto a la *modestia* de los reunidos en ella, lo cual pone en relación con su más acusado carácter docente, pero le atribuye también una importante actividad política que la acercaría a la imagen aportada por Vayo y Miraflores si no fuera por la diametral distancia que existe entre su positiva valoración de estas reuniones y la manifestada por estos dos autores. "La llamada Sociedad de San Sebastián de la Corte -dice Gil Novales- fué fundada el 6 de abril de 1820 en la fonda o café de su nombre, situado en la calle de Atocha y plaza del Angel. En otro tiempo se había reunido en él una famosa tertulia ilustrada, de carácter literario, no político (...). Lo primero que llama la atención en esta Sociedad es su carácter marcadamente doctrinal, y aun pedagógico, mayor que en otras, acaso por la abundancia de artesanos en ella"¹⁵⁸.

Y aunque luego se advierte que su evolución la llevó a radicalizarse y desarrollar una actividad más propiamente política, muchas veces en colaboración estrecha con la sociedad de Lorencini, se reitera con expresiones diversas que "el gran tema de San Sebastián de la Corte es la instrucción pública" y se insiste en la "fndole filomoderada de esta Sociedad". Llegó a nombrarse en ella "una comisión de delaciones", pero Gil Novales dice no haber hallado indicios de su actividad. Firmó varias *representaciones* en común con la de Lorencini, aunque -por no esperársele un día, según se dice,- no firmó la dirigida por esta

¹⁵⁷ VAYO, E. de C.: "Historia de la vida y reinado...". Cit., T II, p 177. Sin negrilla en el original.

¹⁵⁸ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., p 81.

sociedad contra Amarillas¹⁵⁹. Pero el hecho de que, caída la sociedad de Lorencini, continuara ésta "sin contratiempo", según decía Mesonero, podría deberse a la imagen de relativa moderación que parece atribuírsele, y que pudo contribuir a que Galdós, aunque la conociera, no la hiciese, como a las otras, objeto de sus críticas.

3.1.2.3. Los Amigos de la Constitución

Es el nombre oficial de la sociedad conocida como *La Cruz de Malta*, café-fonda situado por Mesonero en la calle "Caballero de Gracia, junto al Oratorio"¹⁶⁰, y que, según se anuncia en el *Paladión Constitucional* del 29 de mayo de 1820, "se va a establecer" en dicho café "dentro de dos o tres días"¹⁶¹.

Se puede, "pues, fechar en junio de 1820 -dice el profesor Gil Novales- el nacimiento de esta nueva Sociedad Patriótica". Ya en este mes "los *Amigos de la Constitución* intervinieron en un ruidoso incidente" contra lo que parece un intento absolutista de la Guardia Real¹⁶².

Sin embargo, el mismo Gil Novales advierte que sólo ha "podido encontrar" "pocos datos (...) relativos a los primeros cinco meses de vida de esta Sociedad"¹⁶³. Lo cual, unido a que Alcalá Galiano sitúa esta fundación en Noviembre -"cinco meses" después- nos induce a pensar que *La Cruz de Malta* se había hecho notar relativamente poco hasta esta última fecha¹⁶⁴.

¹⁵⁹ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, pp 71, 83, 85 y 92.

¹⁶⁰ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., p 184.

¹⁶¹ Paladión Constitucional, núm. 19, 29 de mayo de 1820, 76. Cit por GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 94.

¹⁶² GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, pp 95 y 98.

¹⁶³ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 94.

¹⁶⁴ Alcalá Galiano sitúa esta fundación tras la crisis de los días 16-21 de noviembre de 1820. Quienes en septiembre habían apoyado al Gobierno contra los *exaltados* y le veían ahora reconciliarse con ellos, viene a razonar, se sintieron estafados y, convertidos en oposición, fundaron la Sociedad de *La Cruz de Malta*, que "tuvo breve la vida y escasa la fortuna, aunque en ella -dice Alcalá Galiano en tácita alusión al *gusto de la* (continúa...)

Su actividad -su fundación- se recuerda igualmente posterior a la de *La Fontana de Oro* por el M. de las Amarillas, que, al indicar que se fundó un club en éste café, añade: "como **más adelante** -negrilla nuestra- en la Cruz de Malta"¹⁶⁵.

Es sintomático en este mismo sentido que -quizá por su escasa difusión, aunque existieran,- el profesor Gil Novales no ha encontrado ni el escrito de "*La sociedad patriótica de amigos de la Constitución, en Malta, al excelentísimo señor marqués de Castelar, capitán de cuartel del real cuerpo de Guardias de la persona del Rey*" -motivado por el citado incidente de Junio- ni el "Reglamento" de dicha sociedad, pese a que ambos documentos se anunciaron en el "*Gacetín de anuncios diarios*" de los días 29 y 26 de julio de 1820 respectivamente¹⁶⁶.

La falta de datos concluyentes se mantiene todavía en Septiembre de 1820, pues aunque "las *Actas del Ayuntamiento de Madrid (Actas Extractadas del Ayuntamiento de Madrid, conservadas en A.H.N., Estado, Leg. 3141-2)* **permiten adivinar** también -según expresión del profesor Comellas, que ponemos en negrilla por su significación para este caso,- la colaboración de *La Cruz de Malta*" en los actos organizados entonces por *La Fontana de Oro* en honor de Riego¹⁶⁷, el tenerlo que *adivinar* es indicio de que no es mucho ni muy claro el protagonismo que se le atribuye en dichos hechos.

Es también notable, aunque se pueda atribuir a otros motivos, que "la primera sesión" de *La Cruz de Malta* que "el *temoin oculaire* -"probablemente Sebastián de Miñano", según

¹⁶⁴(...continuación)

muchedumbre por el tono de oposición violenta que él señala varias veces- se habló con tanta violencia cuanto en donde más" (ALCALÁ GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., pp 158-159). Parece que la fecha de fundación fue Junio. Pero bien podría ser que la actividad política de esta sociedad fuera irrelevante hasta Noviembre, cuando, según dice Alcalá Galiano, *La Fontana* languideció durante dos meses porque, al reconciliarse los liberales escindidos en Septiembre, "el partido en ella dominante había venido a ser el del Gobierno o Ministerio, por lo cual no era posible hablar desde aquella tribuna dando gusto a la muchedumbre" (Ibídem, p 158). Esta idea de Alcalá Galiano -aunque sea errónea- indica también que hay *pocos datos* que encontrar de los "cinco meses" que median de Junio a Noviembre.

¹⁶⁵ AMARILLAS, M. de: "Recuerdos", Cit., T II, p 97.

¹⁶⁶ Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, pp 98 y 94.

¹⁶⁷ COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 23-29 y 149.

Gil Novales- recoge en sus apuntes corresponde al 22 de noviembre" (de 1820)¹⁶⁸.

Quizá esta sociedad se mantuvo hasta entonces un tanto empequeñecida por *La Fontana*, que parece ser la verdadera protagonista de los días 3-7 de Septiembre, aunque Malta colaborase con ella. La imagen que inicialmente da en el anuncio de su inauguración publicado en el *Paladión Constitucional* de 29 de mayo de 1820 es intencionalmente moderada: "Las personalidades odiosas -léase personalismos- serán desterradas y no tratarán los socios más que de instruir, de vigilar para que nuestra sagrada Carta no sea infringida, y de que las autoridades marchen por la senda constitucional, únicas cosas a que todos debemos aspirar"¹⁶⁹. Se desconoce, por otra parte, el tono de su no aparecido escrito en el *incidente de Junio*, así como de su Reglamento; y su primera actividad documentalmente verificada consiste en unas "fúnebres exequias" por "las víctimas gaditanas del 10 de marzo", celebradas, el 24 de agosto de 1820, en armoniosa colaboración con el Ayuntamiento de Madrid. La organización de estos actos, según un escrito dirigido el 14 de agosto de 1820 al Ayuntamiento de Madrid por los de La Cruz de Malta, responden al compromiso que esta sociedad dice tener por "la incorporación a ella de la mayor parte de los Individuos que componían la conocida por Lorencini, al ser desmembrada -ésta- por eventos fortuitos"¹⁷⁰. Ello quiere decir, por una parte, que *La Cruz de Malta* se considera, según dice Gil Novales, "heredera y continuadora de la Sociedad de Lorencini"¹⁷¹; pero cabe pensar también que, presos los socios más activos y "desmembrada" ésta, pudieron los de Malta tratar de *curarse en salud* para que su sociedad no corriera la misma suerte que aquella, aun suponiendo que estos líderes pensasen igual que los de Lorencini. Ha de tenerse en cuenta, además, que parte de los "socios de Lorencini se habían inscrito en *La Fontana*" -no en Malta-; entre ellos algunos

¹⁶⁸ *Ibidem*, p 577.

¹⁶⁹ *Paladión Constitucional*, núm. 19, 29 de mayo de 1820, 76. Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 94.

¹⁷⁰ Archivo de la Villa, 2ª.- 353-49. Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 100.

¹⁷¹ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 100.

tan significativos como Gorostiza (al que cita Mesonero en Lorencini y en La Fontana y Gil Novales en la Landaburiana) Juan Romero de Tejada (Secretario de La Fontana), Eusebio López Polo (Firmante del Reglamento) y Juan Antonio Yandiola (1^{er} presidente de La Fontana)¹⁷².

Su radicalismo de noviembre de 1820 -que Galdós destaca también, según veremos, refiriéndose a la representación dirigida "al rey contra el Ministerio" y tratando a esta sociedad de "manicomio"- parece desencadenado en interés del Gobierno, aunque luego se continuase contra él y diera ocasión a que éste procediera a clausurarla y a abrir a algunos de sus socios una causa que dura desde el 29-XII-1820 hasta el 23-III-1822¹⁷³.

¹⁷² Cfr. con datos aportados por GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 102, y T II, pp 933, 866 y 969.

¹⁷³ Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit , T I, pp 590-591. En las pp 584-587 se recoge el texto de esta famosa representación (28-XII-1820), publicado en "Miscelánea", núm. 304, 29 de diciembre de 1820, 3-4." La versión de Alcalá Galiano, duramente criticada por Gil Novales, da ciertamente qué pensar sobre su sinceridad en el relato de este cierre y del, no menos criticado, carácter de los socios. Según este autor, los fundadores de *La Cruz de Malta* "contaban con el favor palaciego y con el del rey mismo". "Había además un crecido número de personas no palaciegas", disgustadas y desplazadas a la oposición por la reconciliación liberal de noviembre de 1820, de las que un "número corto" eran "amantes sinceros de la Constitución o de un Gobierno libre" y otra "lo general de los afrancesados". Sus discursos iniciales, ricos "en punto a doctrinas y a invectivas contra el Gobierno (...) fueron oídos con satisfacción". Pero pronto, salvo el "mero vulgo", "comenzaron a murmurar de esta sociedad y a sospechar "la intención que la movía, convirtiendo pronto en certidumbre la sospecha" y produciéndose en seguida su "completo descrédito". El mismo Alcalá Galiano dice haberse prestado -aunque con algunos reparos- a hablar en *La Fontana* para acabar con la acción perturbadora de *La Cruz de Malta*, cosa que se había logrado tras su discurso y el de su "amigo don Manuel Eduardo de Gorostiza": "Nuestros pobres rivales de la Cruz de Malta -dice- hubieron de callar, porque para seguir la guerra por ellos declarada habían menester fuerzas muy superiores a las suyas" (ALCALÁ GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 158, 159 y 160.). No alude en estos *Recuerdos* a la representación del 28-XII-1820 ni al cierre efectuado por la autoridad ni a la prisión de algunos socios ni a la causa que se les formó ni a la campaña de desprestigio que, según señala el profesor Gil Novales, buscaba el Gobierno con los "pasquines" contra los "afrancesados, a los que insinuaban se habría debido la representación contra los ministros". Así lo insinúa el afrancesado Lista, que en carta privada de "19 de enero de 1821" a Reinoso, asegura que ningún afrancesado firmó ni colaboró en aquella representación, aunque en el texto recogido por Gil Novales, no niega que hubiera afrancesados en *La Cruz de Malta*. Sin embargo, el "afrancesamiento de La Cruz de Malta" es, en opinión de Gil Novales, una "especie interesada (...), difundida sobre todo por Alcalá Galiano", de cuya "impudencia historiográfica" es, a su juicio, "admirable ejemplo" el "pasaje" dedicado a este tema en sus "*Memorias...*". (GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 591.) Al margen de lo que Alcalá Galiano hiciera entonces, es cierto que, en contraste con lo dicho en sus "*Recuerdos de un anciano*", sí se refiere a esta representación en sus "*Memorias*", asegurando que hubo rumores de que "la representación salía de Palacio" y "que era obra de los afrancesados, unidos con los palaciegos", aunque "fue recibida con gusto" por algunos "de la parcialidad exaltada", que, además de ser los menos, se caracterizaban por disfrutar con todo lo que sonase a "vituperio" y desorden. Dice aquí Galiano que el Ministerio procedió "contra la

(continúa...)

Con ello queda *La Cruz de Malta* cerrada, "definitivamente como club político", y cuando se reabre "parece ser -dice Gil Novales- un Café elegante, ya sin el frenesí de lo político", según la imagen que de él da el concierto musical anunciado en el *Diario de Madrid* de 8 de marzo de 1821¹⁷⁴.

Tras sopesar unos y otros testimonios se puede, pues, concluir que esta sociedad presenta una imagen no muy clara hasta noviembre-diciembre de 1820, *exaltada*, al menos en la forma, durante estos dos meses y de "café cantante" el resto del Trienio. Desde Junio hasta el final de 1820, según indica el profesor Gil Novales, parece formar con La Fontana de Oro el doblete -quizá un poco desigual- que sustituyó al antes formado por Lorencini y San Sebastián de la Corte¹⁷⁵.

3.1.2.4. *Los Amigos del Orden*

Esta sociedad, tras celebrar durante el mes de mayo de 1820 algunas reuniones en el local de La Cruz de Malta, anuncia el día 4 de Junio -mediante nota de su Secretario, Juan Romero de Tejada, "a todos los periodistas de la capital"- que "se traslada definitivamente el martes 6 del corriente al café de la Fontana de Oro", situado, según informa Mesonero,

¹⁷³(...continuación)

Sociedad de la Cruz de Malta, procurando estorbar que en ella se hablase", pero no da más explicaciones. (ALCALA GALIANO, A.: "Memorias de...". En *Obras Escogidas de don A. A. G.*". Atlas, Madrid, 1955, T II, pp 112-114, especialmente 112 y 113).

¹⁷⁴ Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, pp 590 y 591. Mesonero Romanos, olvidando quizá su fase política de noviembre y diciembre de 1820, o, quizá, porque tampoco ve en ella una actividad ni un grupo sinceramente *exaltados*, afirma que la reunión de "la *Gran Cruz de Malta*" -así la llama- "conservó más bien su primitivo carácter de café cantante". Y, sin distinguir ningún período, señala así, acto seguido, la novedad introducida con el Trienio: "sólo que en medio de los dúos y cavatinas de sus programas se improvisaban lecturas de versos patrióticos, se enderezaban arengas tribunicias, harto subidas de color, y entre los raptos y los brindis, votos y juramentos a toda orquesta de la animada concurrencia, concluía todo con entonar el *Himno de Riego*". (MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., p 184.) Así, pues, la imagen que Gil Novales atribuye a este café a partir del año 1821 viene a ser la única que recuerda Mesonero, cuyas referencias no aluden para nada a la ya citada representación al Rey ni a su enfrentamiento con el Gobierno.

¹⁷⁵ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 94.

"en la carrera de San Jerónimo, esquina a la calle de la Victoria"¹⁷⁶.

"El mismo día 4 de junio de 1820 -dice el profesor Gil Novales- aparecía fechado el Reglamento de la Sociedad, que firmaban Eusebio López Polo, Ramón Adán, Felipe de Arco-Agüero, Manuel Beltrán de Lis -llamado **Bertrán** de Lis, M. S. en su "prosopografía" del T II-, José María Torrijos, Juan Antonio Yandiola, Lorenzo Calvo de Rozas, Javier de Burgos, Evaristo San Miguel, Eduardo (Sic) O'Rian, Domingo de Torres y Juan Romero Alpuente, es decir -concluye-, que la Fontana era fundada por un arco iris político, que iba desde el afrancesamiento hasta la exaltación"¹⁷⁷.

Junto a esa diversidad política cabe destacar la elevada extracción social que en sus socios señala Mesonero cuando asegura que esta sociedad "no fue ya atropelladamente y con indiscreta mezcla de toda clase de personas", sino que estaba compuesta por "hasta *un centenar* de sujetos de representación y muy conocidos por su ilustración y sus opiniones", "generalmente templadas"¹⁷⁸.

El día 6 de Junio, según informa *Miscelánea*, se celebró, efectivamente, en *La Fontana*, la sesión inaugural¹⁷⁹, en la que pronunciaron discursos Juan Antonio Yandiola, primer

¹⁷⁶ *Miscelánea*, núm. 98, 6 de junio de 1820, 3-4, Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 102; y MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., p 185. Dicha nota aclaraba, a la vez, "que la *Sociedad madrileña de los amigos del orden* es absolutamente distinta e independiente de la *patriótica de Lorencini*", aunque "uno u otro papel público" -entre ellos "el *Paladión constitucional* del miércoles 31 de mayo"-, hablaban como si ambas, y la de los *Amigos de la Constitución*, fueran la misma, debido quizá a la utilización del local de La Cruz de Malta para sus reuniones y a que parte de los socios de Lorencini habían pasado a serlo de *Los Amigos del Orden*. Queremos recordar en este sentido que el mismo Juan Romero de Tejada, que firmaba la nota como Secretario de *Los Amigos del Orden*, estaba en este caso. Quizá no esté demás añadir que, según se cuenta en el antes citado *Resumen histórico de las maquinaciones y tentativas revolucionarias* -atribuido a Regato-, Romero de Tejada parece acusado, con razón o sin ella, de colaborar con el Gobierno absolutista de 1828: "El comisionado de Mina, D. Pío Pita", decía -según Regato- en una circular dirigida a los entonces implicados en el movimiento revolucionario que tuviesen cuidado con los agentes secretos del Gobierno y que no "se diese confianza, crédito ni auxilio al que les perteneció llamado Vulcano (D. Juan Romero de Tejada), por haberse hecho indigno de su participación". "*Resumen histórico de las maquinaciones...*". Archivo General de Palacio, sección Histórica, Caja Azul, núm. 302. Texto publicado en ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., pp 290-291.

¹⁷⁷ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 103.

¹⁷⁸ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., pp 184-185.

¹⁷⁹ *Miscelánea*, núm. 100, 8 de junio de 1820, 3. Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 103.

Presidente de esta sociedad¹⁸⁰, -que al igual que el ya citado secretario, Juan Romero de Tejada, había sido socio muy activo de la de *Lorencini*- y Alcalá Galiano, que, refiriéndose a la fundación de La Fontana, dice en sus *Recuerdos*: "me preparé para **estrenarme** en la capital como orador **estrenando la sociedad nueva**, sin que pueda ahora acordarme de cómo me fue concedido tal honor, aunque si confiese que le deseaba y que le había solicitado"¹⁸¹.

Tanto el título de *Amigos del orden*, como las primeras manifestaciones de sus socios, presentan a *La Fontana de Oro* como un intento moderado de ejercer *ordenadamente* la función liberal de las sociedades patrióticas sin caer en los *excesos* de *Lorencini*. El prestigio de estas sociedades, calificadas en tono de aprobación por el mismísimo Martínez de la Rosa como "*batidores de la ley*", llevó al convencimiento, según recuerda Alcalá Galiano, de que "si aquella sociedad había sido mala, era lo conveniente crear una buena que le hiciera frente"¹⁸².

"La Fontana parecía dar a entender -dice Gil Novales- que no cargaba con los errores cometidos por sus antecesores, aun sin juzgarlos, y, por otra parte, iba a desarrollar rápidamente -"contradicción inevitable", explica,- todos los elementos positivos que habían ido apareciendo en las mismas." Es decir, se producía inicialmente "el conocido fenómeno de retroceso en la intención revolucionaria, en aras de la unión, de no poner imprudentes trabas al Gobierno, etc.," pero poco a poco se había de "ir remontando (...) este retroceso, independientemente quizá de la voluntad particular de algunos de sus socios de la primera

¹⁸⁰ Cfr. GIL NOVALES, A.: mismo lugar y p. que cita a "El Mensajero", núm. 100, 8 de junio de 1820, 4, indicando que éste, a su vez, "cita al *Publicista Observador*".

¹⁸¹ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 152. Sin negrilla en el original.

¹⁸² ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 151 y 152. La idea de *hacer "frente"* a *Lorencini* conlleva la de continuidad de esta sociedad, que, desmembrada según se ha dicho, acabó siendo muy escasa. Mesonero establece asimismo relación entre ambas, pero más bien parece pensar en la *sustitución*, pues dice que La Fontana "sucedió a la suspensa de *Lorencini*". Señala éste, además, la relativa *seriedad, importancia y moderación* de la nueva, implícitas en la selección de sus socios y aludida expresamente luego. MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., pp 184 y 185.

hora"¹⁸³.

Con muy distinta valoración, el proceso es asimismo descrito, en lo que a La Fontana se refiere, por Mesonero Romanos: "por algunos días -dice- se ostentó animada de un espíritu templado, aunque en sentido muy liberal; y los diversos oradores que subieron a la tribuna manifestaban su propósito de no atacar duramente al Gobierno. Los señores Gorostiza, Cortabarría, Adán hermanos, Núñez, Mac Crohon y otros siguieron algún tiempo aquel sistema; pero -fueron- dominados por la elocuente voz del joven don Antonio Alcalá Galiano", revolucionario *veinteno* que introdujo duros ataques contra "la presencia" del marqués de las Amarillas en el ministerio de la Guerra y, "de paso", contra los demás ministros, a quienes tachaba de "sujetos a la influencia palaciega y de ingratos" con los revolucionarios "que los habían sacado de las cárceles", sembrando así "los primeros gérmenes de la discordia"¹⁸⁴.

Estas discordias -reflejadas y potenciadas por la acción absolutista, por la importuna radicalización de unos y por la egoísta *moderación* de otros-, así como el **bastardeo de la función educadora** atribuída a ésta y otras sociedades se reflejan especialmente, según veremos en próximos apartados, en la acción de "La Fontana de Oro" y de los Episodios dedicados al Trienio. Pero Galdós describe, además, en algunos pasajes de dicha novela, varios de estos aspectos que, como tales, no parece vincular expresamente a ningún hecho concreto, sino más bien a la imagen de unas sociedades patrióticas cuyo *tipo* más conocido era *La Fontana*.

Así, pues, aunque en el anterior resumen sobre el argumento, personajes y ambiente de "La Fontana de Oro" quedan en parte señalados los perfiles que a esta sociedad atribuye el autor y aunque hemos de volver sobre ellos al referirnos a su intervención en ciertos

¹⁸³ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 103.

¹⁸⁴ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., p 185. Alcalá Galiano recuerda esta misma desavenencia progresiva diciendo que "ninguno de los socios primeros de la Fontana se había separado de la sociedad, aunque desaprobasen el espíritu que le animaba" y señala que "la llegada de Riego a Madrid (...) con los sucesos que la acompañaron" convirtieron "en rompimiento escandaloso lo que era discordancia de opiniones, y más todavía de intereses". (ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos...". Cit., T I, pp 153 y 154).

hechos concretos, se recogen a continuación algunas indicaciones de Galdós sobre esta sociedad en sí misma.

Tras describir brevemente el contexto histórico, el ambiente madrileño y, más concretamente, "La Carrera de San Jerónimo en 1821", localiza en ella Galdós a "la celebre Fontana de Oro, Café y Fonda, (...) centro de reunión de la juventud ardiente, bulliciosa, inquieta por la impaciencia y la inspiración, ansiosa de estimular las pasiones del pueblo y oír su aplauso irreflexivo. Allí -dice- se había constituido un club, el más célebre e influyente de aquella época." Y, como una muestra de su importancia añade: "Sus oradores, entonces neófitos exaltados de un nuevo culto, han dirigido en lo sucesivo la política del país;" y concluye -quizá haciéndose eco de Alcalá Galiano-, en un entre reproche y muestra de lo que enseña la experiencia: "muchos de ellos viven hoy y no son, por cierto, tan amantes del bello principio que entonces predicaban"¹⁸⁵. Hace todavía algunas precisiones sobre la transformación de estas "cátedras" en tribunas políticas y pasa, en el "Capítulo II", a describir "El club patriótico": Se trataba de un local "estrecho, irregular, bajo, casi subterráneo", con "gruesas vigas" disimétricas, profusamente pintado y decorado, según la amplia y prolija descripción de Galdós, iluminado por unos *quinquets*, con muy modesto mobiliario y con un ancho mostrador tras el que se hallaba su dueño y, saltando por entre él y las botellas, un gatuzo enorme y bien alimentado que, significativamente, se llamaba *Robespierre*. "En La Fontana -escribe también Galdós- es preciso demarcar dos recintos, dos hemisferios: el correspondiente al café y el correspondiente a la política. En el primer recinto había unas cuantas mesas destinadas al servicio. Más al fondo, y formando un ángulo, estaba el local en que se celebraban las sesiones. Al principio, el orador se ponía en pie sobre una mesa, y hablaba; después, el dueño del café se vio en la necesidad de construir una tribuna. El gentío que allí concurría era tan considerable, que fue preciso arreglar el local, poniendo bancos *ad hoc*; después, a consecuencia de los altercados que este club tuvo con el Grande Oriente, se demarcaron las filiaciones políticas; los exaltados se encastillaron en La Fontana, y expulsaron a los

¹⁸⁵ "La Fontana de Oro". Cit., pp 8 y 15.

que no lo eran. Por último, se determinó que las sesiones fueran secretas, y entonces se trasladó el club al piso principal ⁻¹⁸⁶⁻. Los que abajo hacían el gasto, tomando café o chocolate, -continúa Galdós- sentían en los momentos agitados de la polémica un estruendo espantoso en las regiones superiores, de tal modo, que algunos, temiendo que se les viniera encima el techo, con toda la mole patriótica que sustentaba -Galdós ironiza repetidamente sobre el abuso del término *patriótica*, aplicado a estas sociedades-, tomaron las de Villadiego, abandonando la costumbre inveterada de concurrir al café". Trató de evitarlo el dueño, pero sus *conciliadoras amonestaciones* para armonizar *patriotismo y negocio* fueron interpretadas -según parece tenderse a hacer entonces- "como un primer conato de servilismo, y aumentó el ruido, y se fueron los parroquianos"¹⁸⁷.

El local queda, pues, como lugar en que "se reunía la ardiente juventud de 1820", sobre cuyo origen y actitudes reflexiona así Galdós: "¿De dónde habían salido aquellos jóvenes? Unos salieron de las Constituyentes del año 12, esfuerzo de pocos, que acabó iluminando a muchos. Otros se educaron en los seis años de opresión posteriores a la vuelta de Fernando. Algunos brotaron en el trastorno del año 20, más fecundo, tal vez, que el del 12"¹⁸⁸.

Su diversidad de momentos y razones de incorporación al liberalismo sugieren diferencias en sus ideas políticas, tal como ya hemos visto que existían. Pero ellas son sólo un componente más de los que Galdós destaca en su siguiente imagen de la vida del club: "Al crearse, el club no tuvo más objeto que discutir en principio las cuestiones políticas; pero, poco a poco, aquel noble palenque, abierto para esclarecer la inteligencia del pueblo, se bastardeó. Quisieron los fontanistas tener influencia directa en el Gobierno. Pedían solemnemente la destitución de un ministro, el nombramiento de una autoridad.

¹⁸⁶ La descripción del local se corresponde con lo dicho por Alcalá Galiano, que alude, asimismo, a la rotura de *exaltados* y *moderados* -con expulsión de algunos de éstos del Grande Oriente- y a reuniones restringidas de los "principales socios" en otra "pieza de la casa". "Recuerdos...". Cit., T I, pp 152, 154, 156 y 157; y en sus "Memorias". Cit., T II, pp 88, 93, 98 y 112.

¹⁸⁷ "La Fontana de Oro". Cit., pp 23-26.

¹⁸⁸ "La Fontana de Oro". Cit., pp 24-26, en especial ésta última.

Demarcaron los dos partidos: *moderado* y *exaltado*, estableciendo una barrera entre ambos. Pero aún descendieron más. Como en La Fontana se agitaban las pasiones del pueblo, el Gobierno permitía sus excesos para amedrentar al Rey, que era su enemigo. El Rey, entretanto, fomentaba secretamente el ardor de La Fontana, porque veía en él un peligro para la Libertad. La tradición nos ha enseñado que Fernando corrompió a alguno de los oradores e introdujo allí ciertos malvados que fraguaban motines y disturbios con objeto de desacreditar el sistema constitucional. Pero los ministros, que descubrían esta astucia de Fernando, cerraban La Fontana, y entonces ésta se irritaba contra el Gobierno y trataba de derribarle. Fomentaba el Rey el escándalo por medio de agentes disfrazados; ayudaba el club a los ministros; éstos le herían; vengábase aquél, y giraban todos en un círculo de intrigas, sin que los crédulos patriotas que allí formaban la opinión conociesen la oculta trascendencia de sus disputas"¹⁸⁹.

Entre los elementos implícitos en esta imagen parece destacar Galdós, por una parte, la **exaltación política** juvenil, especialmente atribuída, entre sus personajes históricos, al ya aludido Alcalá Galiano¹⁹⁰; por otra, la **ignorancia**, representada sobre todo por el novelesco "barbero Calleja" y su "turba de aplaudidores", que impedían hablar al "orador que no era de su gusto" y que, desoyendo las peticiones de silencio de "personas entre las cuales había diputados, militares de alta graduación, oradores famosos (...) no callaron hasta que subió a la tribuna Alcalá Galiano"; y, por último, y especialmente, la **perfidia**, asociada, según se dijo, a *Coletilla*, como principal encarnación en "La Fontana de Oro" de los agentes secretos de Fernando VII¹⁹¹.

¹⁸⁹ "La Fontana de Oro". Cit., pp 26-27.

¹⁹⁰ De ahí la popularidad que, según vamos a ver, le atribuye allí y el retrato que, en consecuencia, le hace: "Era éste un joven -escribe Galdós- de estatura más que regular, erguido, delgado, de cabeza grande y modales desenvueltos y francos. Tenía el rostro bastante grosero, y la cabeza poblada de encrespados cabellos. Su boca era grande y muy toscos los labios; pero en el conjunto de la fisonomía había una clara expresión de noble atrevimiento, y en su mirada, profunda, la penetración y el fuego de los ingenios de la antigua raza". "La Fontana de Oro", Cit., p 27.

¹⁹¹ La acción de estos agentes, largamente reiterada, no parece tan difícil si se tiene en cuenta la estrecha colaboración que Alcalá Galiano, según el mismo recuerda, mantuvo con el luego famoso Regato. Ver, por ejemplo, "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, pp 169-170 y 136-187 y especialmente "Memorias",
(continúa...)

La tendencia resultante de esta combinación se muestra al recordar que Alcalá Galiano, el orador preferido, se quedó sólo, "cuando con más robusta voz y elocuencia" les hablaba, porque todos se fueron a "una de aquellas asonadas tan frecuentes entonces" que se oyó pasar por la calle¹⁹².

Ya para entonces, según refleja Galdós, La Fontana había caído en manos de los *exaltados*, que anteponiendo, jacobinamente, sus principios particulares a las leyes, pretendían imponer las decisiones privadas a las instituciones públicas, aunque estas estuvieran respaldadas por la Constitución y por las urnas. No es tanto que los liberales moderados de estas sociedades o tertulias se radicalizaran, sino que, según dice Galdós, "los exaltados se encastillaron en La Fontana y expulsaron a los que no lo eran". Esta idea se refuerza y ratifica, además, indicando que Alcalá Galiano, situado entre los exaltados, se refirió en su discurso a los motivos de la división y de "que salieran de la Fontana Garelli, Toreno y Martínez de La Rosa"¹⁹³.

Pero el jacobinismo de esta sociedad se muestra agravado porque, además, tras sus pretendidos actos populares, puede actuar o interferir una especie de *camarilla*, que, al ser denunciada por exaltados honrados, da ocasión a que se forme un grupo disidente que, con clara analogía, se llama en este caso *La Fontanilla* y que está dirigido por el equipo de *Coletilla*. En él se organizan actos violentos en que colaboran inocentes exaltados como

¹⁹¹(...continuación)

Cit., T II, pp 84, en que le reconoce "muy unido" con él. El fenómeno, según hacía Vayo, suele estimarse común a otras Sociedades. El mismo Gil Novales, matizando a Hubbard ("*Hre. contemporaine de l'Espagne*, 1er. Série, T II, p 124") en su taxativa afirmación de que "L'or des ambassades étrangères, les sourdes intrigues de Ferdinand jouèrent certainement un grand rôle dans les débordements de la sociedad landaburiana...", admite "la presencia de agentes provocadores", aunque indicando que *no todo* el movimiento se debió a ellos. "Las Sociedades Patrióticas...", Cit., T I, o 714, nota n° 127.

¹⁹² El mismo Alcalá Galiano señala esa tendencia a la acción callejera cuando explica este hecho: "Si eran gratas mis declamaciones -dice-, era harto más agradable el tumulto, pues sobre ser más animado que el discurso más vehemente, prometía tener efectos más inmediatos y de superior importancia". ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 155.

¹⁹³ "La Fontana de Oro". Cit., p 27. El posterior predominio de nombres de *exaltados* -aunque reaparece Garelli- se muestra también al ponderar la importancia de la sesión del 17 de septiembre de 1821, por la presencia de quienes Galdós parece estimar sus oradores más famosos o caracterizados. Esta noche -dicen sus amigos al recién llegado Lázaro- "habla Alcalá Galiano, Romero Alpuente, Flórez Estrada, Garelli y Moreno Guerra. No habrá otra sesión como ésta". "La Fontana de Oro". Cit., p 97.

Lázaro y algunos de sus amigos. Por eso, tras mostrar esta manipulación absolutista, reflexiona Galdós, como autor,: "La Fontana de Oro sirvió al Rey y a la Reacción más que los frailes y los facciosos, porque en ella había un cáncer que en vano trataban de cortar algunos hombres prudentes, expulsando a quien no era culpable. El cáncer de la venalidad continuó corrompiendo aquella asamblea, que no tenía un rival, sino una sucursal en La Fontanilla"¹⁹⁴.

Los agentes secretos absolutistas utilizan *La Fontana* y *La Fontanilla* para provocar actos violentos de los exaltados contra los moderados, que son, según Coletilla, quienes "dan fuerza al liberalismo", para debilitarlos y desacreditar al sistema constitucional¹⁹⁵.

La Fontana es al fin abandonada por "los últimos que quedaban del partido *tibio*" y este grupo de *La Fontanilla* es invitado a continuar allí "las sesiones", con lo que sus proyectos parecen en vías de triunfar. "La Fontana es nuestra", dicen eufóricos; y añaden, cual si Galdós quisiera señalar que este es el final propio de este tipo de Sociedades,: "Lo mismo ha pasado en Lorencini. Se han marchado esos señores con su *orden* y su *cordura*.

"El campo es nuestro. Convocad a la gente para esta noche"¹⁹⁶.

Los antes considerados *exaltados* son ahora tachados de *tibios*. Estas apreciaciones siempre son relativas.

Es notable que Galdós sitúa este triunfo de los de *La Fontanilla*, junto con algunos proyectos violentos, unos días después de la *batalla de Platerías*, cuando La Fontana decae decisivamente; cosa que remarca sobre todo limitando sus referencias a ese momento, según advierte ambiguamente al principio de la novela: "Nuestra historia -dice- no pasa más acá de 1821"¹⁹⁷.

Parece probable que Galdós conociera lo dicho por Alcalá Galiano refiriéndose al efecto derivado de la "batalla de las Platerías": "Alcanzó el golpe a la sociedad de la Fontana,

¹⁹⁴ "La Fontana de Oro". Cit., p 231.

¹⁹⁵ "La Fontana de Oro". Cit., p 277.

¹⁹⁶ "La Fontana de Oro". Cit., p 283.

¹⁹⁷ "La Fontana de Oro". Cit., p 16.

cuyas puertas quedaron entonces para siempre cerradas para otro fin que el servicio ordinario de un café"¹⁹⁸.

Pero esto resulta demasiado categórico si se tienen en cuenta los testimonios documentales hallados por el profesor Gil Novales, quien, refiriéndose a las detenciones que siguen a los aludidos sucesos del 18 de septiembre de 1821 y a la denegación del "enterado" para hablar en aquella "Tertulia Patriótica", dice : "Así se extingue la vida de la Fontana, aunque la gente sigue acudiendo al Café, y aún se organizan actos"; entre los cuales cita fiestas de onomástica y cumpleaños de Riego -el 29 de septiembre y el 24 de octubre de 1821-, manifestaciones con pedradas a casa del Jefe Político, cantos del Trágala contra el Universal y algunos otros, indicando que "en 1822 (...), aparte de seguir siendo Café, aparece como gabinete de lectura" y lugar con "facilidades para las festividades patrióticas"¹⁹⁹.

Después de los sucesos del 7 de julio de 1822, las Cortes extraordinarias abiertas en Octubre aprobaron una nueva ley sobre sociedades patrióticas que, según cuenta Alcalá Galiano, encargado de prepararla, era más propicia a ellas, pero "no sirvió ya la Fontana, sin que sepa yo la causa -dice-, para teatro de nuevos alborotos, como si fuera menester otro edificio cuya fama oscureciese la del antiguo, por excederle en lo malo"²⁰⁰.

A fin de completar esta breve imagen de las más significadas sociedades patrióticas madrileñas, y aunque sea adelantándonos en el tiempo, vamos a hacer un apunte del más conocido producto de dicha ley.

3.1.2.5. La Sociedad Patriótica Landaburiana

Esta "sociedad, junta en un salón del convento de Santo Tomás -dice Alcalá Galiano- hubo de llamarse Landaburiana, tomando este nombre en obsequio a la memoria del oficial

¹⁹⁸ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos...". Cit., T I, p 161.

¹⁹⁹ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, pp 659-661.

²⁰⁰ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos...". Cit., T I, pp 162 y 163. La ley a que Alcalá Galiano se refiere parece ser la de 27 de noviembre de 1822, que sólo permitía suspender las sesiones por tres días. Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Soc. Patrióticas...". Cit., T I, p 731.

de la Guardia Real don Mamerto Landáburu (Sic), asesinado en la tarde del 30 de junio del año 1822 por los anticonstitucionales de la misma Guardia²⁰¹.

Su fecha de apertura, cual si quisieran ir formando su *Sentoral*, parece elegirse en honor de Rafael del Riego, ya que la todavía "Tertulia Patriótica Landaburiana", según la llama Gil Novales, se abrió el "24 de octubre de 1822", día del cumpleaños del citado caudillo de la Revolución²⁰².

El nacimiento y avatares de la Sociedad Landaburiana parecen íntimamente asociados a la nueva situación política producida por el 7 de Julio, objeto del próximo capítulo, pero desde ahora cabe señalar que, según dice Alcalá Galiano, los antes llamados *exaltados* estaban ya divididos y enfrentados en dos bandos, el de los masones *veintenos*, que había ocupado el Gobierno tras el 7 de Julio, y el de los comuneros, que, desde la oposición, "le tachaban -como hicieron y hacían "ambos juntos (...) contra los moderados"- no sólo de torpe, sino de tibio, aplicándole el epíteto, común en aquellas horas, de *pastelero*". En la reunión Landaburiana, dice luego, predominaba "la sociedad de los comuneros", que "contaba por representantes de sus doctrinas e interés a la mayor parte de los oradores"²⁰³.

Refiriéndose al temprano enfrentamiento que aflora en la Landaburiana entre los que él llama "elementos dinámicos y el Gobierno seudorrevolucionario", Gil Novales habla de "grave escisión entre Gobierno y oposición, masones y comuneros, moderados y exaltados", de acuerdo con su tesis de que el Gobierno salido del 7 de Julio era moderado,

²⁰¹ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 163.

²⁰² GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., pp 681-682. Este autor identifica aquí dicha fecha con "el día de San Rafael", Santo de Riego, pero además de que San Rafael es el día 29 de Septiembre y no el 24 de Octubre, él mismo indica (en *Ibíd.*, p 661,) que "el 24 de octubre de 1821 se celebraron en Madrid diversos banquetes (...) para celebrar el cumpleaños de Rafael de Riego". Señala también, por otra parte, que "el refectorio del antiguo convento de Santo Tomás", en el cual se abrió esta tertulia, era "capaz de albergar a unas cuatro mil personas, según dice Michael J. Quin, en una excelente descripción del local de la Sociedad", que Gil Novales reproduce en *Ibíd.*, p 682, citando: "Cfr. *Telégrafo*, núm. 107, 24 de octubre de 1822, 424; MICHAEL J. QUIN: *A visit to Spain*, 1824, 66-67".

²⁰³ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 163. También Vayo señala que al abrirse esta sociedad Landaburiana, el 24-Oct-1822, "fue nombrado presidente con el título de *Moderador del orden* el panegirista de la guerra civil Romero Alpuente". Op. Cit., T III, p 57.

"seudorrevolucionario", al igual que lo sería Alcalá Galiano, que "va a ocupar una posición central" en esta crisis y a adquirir fama de *pastelero* por su solidaridad con Evaristo San Miguel, blanco de las iras landaburianas por su actuación como primer fiscal de la causa abierta contra los implicados en el 7 de Julio y como cabeza o líder del Gobierno²⁰⁴.

El mismo Alcalá Galiano recuerda su fracaso en aquella tribuna, de la que dice haberse alejado por miedo a "muestras de desaprobación próximas a ser insultos", limitándose luego a ocupar un sitio entre "los nuevos oyentes, desde el cual -dice- oía llover denuestos sobre mis amigos políticos y sobre mi persona", a la que alcanzaban también alguno de "los *mueras*"²⁰⁵.

La referencia que Galdós hace a esta sociedad es muy breve, pero también muy significativa: liberado Monsalud el 15 de enero de 1823 del cautiverio en que los realistas *facciosos* lo tenían en San Llorens de Morunys, es puesto al corriente de la situación por su amigo "Rafael Seudoquis", que, entre las "grandes medidas salvadoras" del Gobierno a que se refiere irónicamente, cita la de "fomentar las sociedades patrióticas", de modo que no las "ha cerrado", según pregunta Monsalud, sino que "ha abierto la *Landaburiana*, para que los liberales tengan una buena plazuela donde insultarse"²⁰⁶.

Este talante, agravado con amenazas de apuñalamiento hacia los insultados como *pasteleros*, anilleros u otros que predicasen la *moderación*, porque en ella dicen ver la impunidad de los conspiradores, aparece reflejado en las referencias que de sus sesiones recoge el profesor Gil Novales, al margen de la interpretación y actitudes que sobre ellos se muestren; y esto sin contar con la opinión que *El Espectador*, periódico del Gobierno San Miguel, tiene de este "corto número de monstruos", de cuya *condena* y "tiros

²⁰⁴ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)". Cit., T I, p 704. Lo mismo que los *zurriaguistas*, Gil Novales señala una "posición fraudulenta" de Alcalá Galiano, destacando su "maniobra de distracción" en favor del Gobierno y su intento de "convertir la tribuna en un comadreo de porteras" para "sumirla en el total descrédito". *Ibidem*, pp 685, 687, 689 y 704.

²⁰⁵ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 163. Respondiendo a ciertas acusaciones sobre este alejamiento publicó unas "Reflexiones de Antonio Alcalá Galiano sobre *El Zurriago*, Núm. 79 y 80." Madrid, Imprenta del Espectador, R. Macías, 1822, que se difundieron entonces y se incluyen en la edición de "Obras Escogidas" que venimos citando, T II, pp 343-349.

²⁰⁶ "Los Cien mil Hijos de San Luis". Cit., pp 1646 y 1648.

mordaces", "nadie está libre"²⁰⁷.

En opinión de V. de la Fuente, "La tal Sociedad Landaburiana fue en breve un campo de agramante entre los francmasones y los comuneros que reclamaban destino con mucha necesidad. En la noche del 10 de Noviembre -añade-, los masones y comuneros vinieron allí a las manos, y hubo entre ellos una escandalosa y prosaica cachetina". Señala también la sinrazón de unos y otros y, ponderando la ya aludida responsabilidad de R. Alpuente, concluye: "Y por otra parte ¿qué había de suceder en la Sociedad Landaburiana, si estaba al frente de ella el ciudadano Romero Alpuente con el título de ¡¡*moderador* del orden!!?"²⁰⁸.

Estas circunstancias, unidas a la guerra interior y la amenaza de invasión extranjera, hacían deseable al Gobierno, según dice Alcalá Galiano, cerrar esta sociedad, pero la ley le obligaba a "consentir que de nuevo se abriese, corrido brevísimo plazo", por lo que "mandó reconocer la sala en que celebraba sus sesiones aquella reunión turbulenta, y cuidó de que se declarase el edificio en mal estado, a punto de amenazar ruina, por lo cual (...) prohibió congregarse en lugar tan poco seguro"²⁰⁹.

Este cierre se produjo, según indica Gil Novales, "el 4 de febrero de 1823". Fue en su opinión "un gran pastel, para que no se sacasen de nuevo los colores al señor Alcalá Galiano, u otro semejante"²¹⁰.

Sobre ello volveremos en su momento, pero de lo ya dicho se desprende que la opinión de Galdós está más próxima a quienes destacan otros motivos.

²⁰⁷ *El Espectador*, núm. 657, 31 de enero de 1823, 128 y núm. 662, 5 de febrero de 1823, 148. Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, pp 730 y 732. Ejemplos de referencias recogidas por este mismo autor en el sentido indicado pueden verse en pp 694, 695, 696, 714, 715, 718, 719, 721, 723, 725, 726, 729, 730, 731. Alcalá Galiano, en sus citadas *Reflexiones sobre El Zurriago*, da a entender que en esta sociedad se pintaba la libertad "rodeada de rejonos y puñales", y señala: "léanse las actas de sus sesiones". Y, efectivamente, los puñales y la necesidad de acabar con quienes no pensaban como ellos son aludidos con demasiada frecuencia en los mismos textos que sobre dichas sesiones recoge Gil Novales en las pp. citadas. El texto de Alcalá Galiano en "Reflexiones" O.E. Cit., T II, p 346.

²⁰⁸ FUENTE, V. de la: "Historia de las sociedades secretas...", Cit., T I, (1870), p 374.

²⁰⁹ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos de un anciano". Cit., T I, p 164.

²¹⁰ GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 734.

La actitud de los facciosos *realistas* y de los gobiernos europeos parecen mostrársele un indicio de que la revolución posible, la que había allegado las principales fuerzas que la apoyaron en 1820, había de ser necesariamente más limitada que la propugnada en la Soc. Landaburiana.

La diversidad de objetivos, agravada por el egoísmo de unos y la ceguera de otros, entorpeció la ya de por sí difícil constitucionalización del Monarca absoluto y de sus partidarios. Esto es quizá, junto a la dificultad añadida que para ello entrañaba la incultura de la sociedad española de entonces, lo primero que destaca Galdós en este Trienio.

3.2. DISCORDIAS EN LA FRANCA MARCHA "POR LA SENDA CONSTITUCIONAL"

Las referencias retrospectivas hechas por Galdós desde "El Grande Oriente" dan por supuesta, según dijimos, la restauración de las instituciones liberales -anunciada ya al terminar "La segunda casaca"-, la reunión de Cortes del 9 de Julio y los demás hechos de los primeros meses del Trienio, entre los que destaca, en acertada selección, dos problemas que la historiografía presenta como fundamentales en esta segunda fase de la revolución liberal española:

- el obscuro enfrentamiento de Fernando VII con el régimen constitucional, cuyo poder ejecutivo encabezaba, y
- la escisión de los liberales.

Sus alusiones a uno y otro problema vienen a mostrar el proceso que lleva desde la aparente armonía en que se inicia el Trienio Constitucional al estado de cosas propio del 5 de febrero de 1821. Llegados a esta fecha, ambos tipos de discordia confluyen, potenciándose, en el caso Vinuesa y, como antes y después, resultan favorecidos, según veremos, por las disfunciones propias de la Constitución a que los liberales habían de atenerse.

3.2.1. El enfrentamiento de Fernando VII con el régimen constitucional

Apenas empezado "El Grande Oriente", Galdós sumerge al lector en un ambiente marcado por la manifestación que el día 5 de febrero de 1821 se produce en Madrid contra los gestos y conspiraciones absolutistas de Fernando VII, sus palaciegos y su Guardia. Su elección como inicio de *El Grande Oriente* se comprende mejor si se tiene en cuenta que, como dice el profesor Seco Serrano, "esta (...) fecha significó (...) el primer choque formal -externo- de la Monarquía con la Constitución que había aceptado en el mes de marzo del año anterior"²¹¹. La manifestación en ella producida refleja un elevado nivel de participación y efervescencia popular, pues, según estimación del exaltado don Patricio Sarmiento, a ella iba "muchacha gente (...) muchísima"; se presenta además -de acuerdo con la verdad histórica- como algo frecuente, casi habitual en aquellos días, aunque el decir su fecha la marque especialmente²¹².

De ahí que tan pronto se oyó aquel "gran tumulto en la calle, y una voz gritó en la reja" del aula de don Patricio: "¡Hoy no hay escuela!", sus alumnos salieron gritando: "¡A Palacio! ¡A Palacio!", indicando así que sabían de qué se trataba. El mismo don Patricio viendo desde su puerta pasar toda aquella gente, comentó con su hijo Lucas: "Hoy tendremos otra gresca". Y Lucas, insistiendo en este mismo sentido, aclara: "Parece ser que *Narices* ha escrito un papel al Ayuntamiento quejándose de los insultos, y para que rabie más hoy le van a dar **más música**"²¹³.

Don Patricio, en un gesto de prudente padre y maestro -que sirve a Galdós para destacar el hecho-, indica a su hijo que no le "gusta que se hable del Soberano con tan poco respeto", pero mostrando también su condición exaltada afirma que aquella actitud le

²¹¹ SECO SERRANO, C.: "El diario lírico de una reina de España. El Trienio Liberal (1820-1823) en los versos de la reina Amalia". En Rev. *Historia y Vida*, Núm. 2, mayo de 1968, pp 54-72, especialmente p 60.

²¹² Las manifestaciones, según veremos luego, se iban sucediendo con más frecuencia desde que, "el 30 de enero" de 1821, se había conocido el intento de golpe de Estado absolutista de Matías Vinuesa, "capellán de honor" de Fernando VII, con el cual se le supuso de acuerdo. MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., pp 84-87.

²¹³ "El Grande Oriente". Cit., p 1461. Sin negrilla en el original.

"parece muy bien. Pues que no quiere música, désele más música". Y, señalando cuáles eran los motivos, añade: "Si no, que cumpla sus deberes de Rey constitucional y marche francamente por la senda aquella de que nos habló el 10 de marzo del año pasado..."²¹⁴.

Planteada, así, la situación de enfrentamiento con el Rey, Galdós parece lanzar en esa última frase un cable de enlace con el pasado, cuyas expectativas contrastan con estos resultados; y, tras aludir en varias formas -según luego veremos- a la escisión de los liberales, pasa a informar de los antecedentes que explican estas manifestaciones de discordia: "...yo -dice don Patricio, comentando con su vecino Monsalud la manifestación de aquella tarde,- me alegro de que a Su Majestad, de quien siempre hablaré con mucho respeto, le den estas lecciones de constitucionalismo. Los Reyes, amigo mío, no aprenden de otra manera. Les dice uno las cosas, y nada; se las repite, se las vuelve a repetir, y ni por esas; es preciso gritar y manotear para que fijen la atención (...) Vea usted, señor don Salvador, qué poco aprenden los Reyes. Como los chicos, no entienden sino a palos. Yo digo que la Constitución con sangre entra. En octubre del año pasado, cuando Su Majestad no quería sancionar la reforma de monacales, por instigación de don Víctor Sáez y del embajadorcillo de Su Santidad, el pueblo amenazó con un revolución, y Fernando no tuvo otro remedio que sancionar. Pero ¿sirvióle de enseñanza este suceso? No, señor, porque en El Escorial conspiraba contra el Gobierno, y el nombramiento de Carvajal en decreto autógrafo era un proyecto de golpe de Estado. ¡Iniquidad funesta! Pero el pueblo no se duerme. Cuando Fernando entró en Madrid..., ¡qué día, qué solemne día! ¡Qué 21 de noviembre! En vez de vítores y palmadas, galardón propio de sabios Monarcas, Fernando oyó gritos rencorosos, mueras furibundos, amenazas, dictorios; oyó ternos como puños y vio puños como ternos. No ha presenciado Madrid una escena tan imponente. Allí era de ver el pueblo ejerciendo el soberano atributo de amonestación; allí era de oír el *Trágala*, cantado por las elegantes mozas del Rastro. Miles de brazos se agitaban amenazando, y todas las bocas espumarajeban de rabia. Los que llevábamos en la mano el libro de la Constitución, lo besábamos en presencia del Rey. Un fraile pronunció varios discursos que

²¹⁴ "El Grande Oriente". Cit., p 1461.

encendían más los ánimos. De repente, por entre apiñadas cabezas, se alzan multitud de manos que sostienen un niño. Es el hijo de Lacy. La multitud soberana grita: '¡Es el vengador de su padre! ¡Es el hijo del gran patriota! ¡Mueran los tiranos! ¡Viva la Constitución!' El Rey oía todo, y su semblante echaba fuego... Pues bien: ¿cree usted que esta lección fue provechosa? Nada de eso. La camarilla sigue conspirando; la Corte desafía a la Nación, al mundo, al linaje humano, con la infame conspiración y plan de don Matías Vinuesa, que ha escandalizado a Madrid días pasados"²¹⁵.

En esta secuencia de confrontaciones entre Fernando VII y los liberales parece destacable en primer lugar la selección del hecho y momento en que se inicia. Es el momento en que los moderados ministros doceañistas, viendo vetada por el Rey una reforma fundamental para el régimen, recurren por primera vez a los exaltados para ejercer una mayor presión sobre el Monarca.

Según dice Vayo, "aprobada por las Cortes la reforma de los conventos, el nuncio del Papa pasó una nota muy osada en contra del proyecto de ley". Fernando VII se negó a sancionarla "usando de la prerrogativa que le concedía el código reinante"; y resistió las primeras amenazas de "alteraciones y tumultos (...) estimulado por su confesor y por el referido nuncio". Pero, tras permitir y potenciar algunas "escandalosas asonadas", "el 25 de Octubre", cuando el Rey se iba a marchar al Escorial, "los secretarios del despacho" le anunciaron "un movimiento popular dirigido a retenerle en la villa hasta que sancionase el decreto de los frailes. (...) Violentado así el ánimo real, cedió Fernando lleno de despecho y de rabia (...) y partió el mismo día a las once (...) al Sitio de San Lorenzo". Allí, "adorado por unos mientras otros le humillaban y escarnecían, robustecíase en el pecho del rey el odio a la Constitución y el amor al cetro absoluto"²¹⁶.

La historiografía suele coincidir con Galdós al destacar esta resistencia y presiones como frontera que marca un especial deterioro de las relaciones de Fernando VII con sus ministros y, en general, con el régimen constitucional. Según Miraflores, "la conducta del Gobierno"

²¹⁵ "El Grande Oriente". Cit., pp 1462-1463.

²¹⁶ VAYO, E. de C.: "Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España". Cit., t II, pp 206 y 207.

para lograr esta sanción "abrió verdaderamente la primera herida mortal al Sistema Constitucional". Y esto, por buscar "apoyo indiscreto" en los revolucionarios y romper "ya una lucha con el Trono" que predispuso al Rey en favor de los contrarios al "régimen Constitucional"²¹⁷.

En opinión del profesor Artola, "las primeras muestras ciertas de actividad política anticonstitucional de Fernando VII parece fueron posteriores a su marcha a El Escorial. La fuerza moral ejercida sobre el monarca al tiempo de la sanción de la ley de regulares, le decidió a iniciar una política secreta con objeto de buscar ayudas interiores y exteriores, convirtiendo la situación en inviable con la esperanza de poder restablecer su personal autoridad a través de una intervención extranjera"²¹⁸.

Parece, pues, que Galdós acertó al situar en esa que Vayo llama "violenta sanción" el arranque de las manifestaciones externas de discordia entre los ministros liberales y Fernando VII, sometiéndose así a los hechos ciertos aunque él no parece atribuir a éste una sincera aceptación del régimen constitucional en ningún momento²¹⁹.

La sanción de la ley de Regulares conllevaba un ataque a la Iglesia Católica, cuya especial relación de apoyo mutuo con el Trono destaca tanto Galdós, y de ese ataque parece resurgir en parte -dentro del esquema galdosiano- la acción eclesiástica para devolver el poder absoluto a un Rey protector inclinado a él. Inclinación que podría resultar excesivo asociar a su, legal, resistencia a colaborar con las Cortes -por más que el retraso producido con este *veto suspensivo* fuera altamente perjudicial a los planes del Gobierno

²¹⁷ "MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, pp 69 y 70.

²¹⁸ "ARTOLA, M.: "La España de Fernando VII". Cit., pp 688-689.

²¹⁹ Las insinuaciones de Galdós en este sentido se ven fuertemente reforzadas por los "Recuerdos" del marqués de las Amarillas, cuya relación de confianza con Fernando VII le dio ocasión de conocer sus actitudes mientras estuvo como ministro de la Guerra, cargo en el que "era bien repugnante -escribe- haber de hablarle siempre de sus amigos como de sus enemigos" y consultarle o darle a conocer "las medidas que se tomaban contra ellos y de que era natural que les hiciese avisar". Ver "Recuerdos". Cit., T II, pp 114, 115 y 125, especialmente ésta última. En opinión de la condesa de Espoz y Mina, Fernando VII "fingió acoger de buen grado y por convencimiento lo que desde aquel momento se proponía derribar a toda costa". "Memorias", Cit., p 28. Sin negrilla en el original. Hecho el juramento de la Constitución, "Ni él pensaba cumplirlo -dice Vicente de la Fuente-, ni los descontentos se lo hubieran permitido, ni la conducta de los liberales era tal que el Rey pudiera resignarse a estar quieto y aguantarla" *Historia de las sociedades secretas...*, Cit., T I (1870), p 336.

constitucional- pero que estaba clara para quienes, según indica Galdós, interpretaron su anticonstitucional nombramiento de Carvajal como "un proyecto de golpe de Estado".

Cuando Vayo se ocupa de estos mismos hechos dice que Fernando, "cercado en el Escorial por sus amigos, y devorando en secreto la afrenta que creía haber sufrido, negóse a cerrar en persona la legislatura, y pretestando un fuerte catarro" envió su discurso para que fuera leído en el acto del 9 de Noviembre. Por otra parte, sus "consejeros secretos" pensaron que, "disuelta la asamblea de los diputados, había desaparecido el poder, colosal (,) del pueblo, y que era la sazón de ensayar un golpe de Estado que hundiera en el polvo las nuevas leyes. El 16 de Noviembre se presentó en la Corte (...) don José Carvajal con una carta autógrafa en la que S. M. ordenaba al" comandante general don Gaspar Vigodet que "entregase a Carvajal el mando de Castilla la Nueva"; pero "Vigodet, no teniendo más documento de oficio que la carta, y careciendo esta de la firma del ministro de la Guerra, que debía ser su salvaguarda, rehusó cumplimentarla", pues la Constitución, (en su Artículo 225) "prohibía obedecer órdenes que no estuviesen firmadas por el secretario del despacho"²²⁰.

Lo dicho por Galdós coincide, pues, sustancialmente con la versión histórica. Pero cabe señalar su especial insistencia en la idea de que Fernando VII -como tantos absolutistas de la época de Galdós- sólo fue constitucional a la fuerza, que, como dice don Patricio, nunca aprendía, que no le servían de nada estas enseñanzas. Puede que Fernando se decidiera a ser constitucional en marzo de 1820 y que, resentido, volviera en Octubre a desear el poder absoluto, pero lo que Galdós muestra es que nunca dejó de querer este. Lo que Galdós parece indicar es que, en lugar de *aprender*, este deseo se hizo más acuciante con el efecto dialéctico de la confrontación que muestran estas referencias. Especialmente por el carácter exaltado y el afán dominador y humillante que la ironía de Galdós -viéndolo reproducido en los de sus días- parece señalar en los exaltados del Trienio bajo las expresiones de don

²²⁰ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 208 y 209. El citado artículo de la Constitución de 1812 dice textualmente: "Todas las órdenes del rey deberán ir firmadas por el secretario del despacho del ramo a que el asunto corresponda. - Ningún tribunal ni persona pública dará cumplimiento a la orden que carezca de este requisito". En TIerno GALVAN, Enrique: "Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1936)". Ed. Tecnos, Madrid, 1975, p 54.

Patricio. Pero esto sólo agravaba las cosas. Vayo, a quien Galdós suele seguir especialmente, no dice que el mal naciese aquí, sino que "robustecíase -negrilla nuestra- en el pecho del rey el odio a la Constitución y el amor al cetro absoluto".

Por más que Fernando pensase alguna vez en ser un rey de su tiempo, cuyas luces, según él mismo decía, se mostraban incompatibles con el absolutismo, era también, según le llama Galdós, el "vástago postrero del absolutismo", y debía de resultarle difícil renunciar al poder que, desde su punto de vista, pudo considerar propio de su dinastía más que personal.

La movilización madrileña ante el nombramiento de Carvajal es indicio claro de la poca confianza que inspiraba el supuesto constitucionalismo de Fernando VII. Según Miraflores, "los recelos de los que habían sufrido en 1814" contribuyeron -"esta vez acaso prudentes", reconoce,- a que los ánimos se soliviantasen "considerando la orden de Carvajal como anuncio de otra semejante a la que autorizó a Egúía para llevarlos a los calabozos"²²¹.

Según puede verse en el texto anterior, Galdós no describe las jornadas que, al conocerse dicho nombramiento, se produjeron en Madrid los días 16, 17 y 18 de Noviembre. Su vivad referencia a estos antecedentes habría devenido quizá en demasiado prolija para ser literaria, si hubiera incluido comentarios sobre las reuniones de ministros y Diputación permanente de las Cortes, las manifestaciones ante el Ayuntamiento, la insólita *sesión pública* de dicha Diputación con los manifestantes en el salón de sesiones del Congreso de los Diputados, las *representaciones* de uno y otra al Rey y las respuestas y contrarrespuestas de éste y aquella hasta que, claudicante, Fernando anuló aquel nombramiento, el 17, y prometió, el 18, reunir Cortes extraordinarias, alejar de su lado a su mayordomo y a su confesor, y regresar a Madrid en cuanto se restableciese la calma,

²²¹ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., pp 72-73. El profesor Comellas señala la posibilidad de que un *proyecto de Constitución* titulado *Ley fundamental* y conservado en el A.G.P., *Papeles Reservados de Fernando VII*, T 72, como Doc. N° 29, fuese preparado para esta ocasión a Fernando VII por elementos afrancesados, cosa que abona lo dicho por Alcalá Galiano sobre la acción de éstos en *La Cruz de Malta* y apoya la idea de golpe de Estado frustrado. Véase COMELLAS, J-L. "El Trienio Constitucional", Cit., pp 185-186.

según se le había indicado en aquellas *representaciones*²²².

En la cadena dialéctica que Galdós señala, el nombramiento de Carvajal produce una condena popular que marca don Patricio al exclamar: "¡Iniquidad funesta!"; y una reacción preventiva que se comprime en la expresión: "Pero el pueblo no se duerme"; para, inmediatamente, mostrar la continuidad y la culminación de las movilizaciones que encierra esa expresión en los sucesos del día 21: "Cuando Fernando entró en Madrid..., ¡qué día, qué solemne día! ¡Qué 21 de noviembre!. En vez de vítores y palmadas, (...) Fernando oyó gritos rencorosos, mueras furibundos, amenazas, dicitos".

Por otra parte, ahí se acentúa la ironía de Galdós, cual si quisiera insinuar ese carácter de "escena escandalosa" -según la califica Vayo- a través del entusiasmo con que el exaltado don Patricio se refiere al "soberano atributo de amonestación", al *Trágala* que cantaban las "elegantes mozas del Rastro", a los "miles de brazos" amenazantes, a las bocas que "espumarajeaban de rabia", los besos al "libro de la Constitución", la elevación sobre las cabezas del "hijo de Lacy", "el vengador de su padre", etc., cuya semejanza con lo que dice Vayo induce a pensar que Galdós lo tomó de él²²³.

Esta violencia -o "lección"- tiene, en fin, su respuesta -o muestra de no haber aprendido- en la "conspiración y plan de don Matías Vinuesa", que, según se ha dicho, ocasiona las manifestaciones a que Galdós había aludido al empezar el Episodio, y sobre la cuál hemos de volver luego.

3.2.2. La escisión de los liberales

Es la otra cuestión destacada por Galdós en este periodo inicial. Esta escisión se presenta ya consumada al empezar "El Grande Oriente" en el hecho de que, según dice don Patricio

²²² Una descripción detallada de estas jornadas puede verse en MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, pp 71-75; VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 209-211; y, más completa y ordenada, en ARTOLA, M.: "La España de Fernando VII", Cit., pp 690-691. Son también de interés, dado el protagonismo de esta Corporación municipal, las ya citadas *Actas* del Ayuntamiento de Madrid (A.H.N., Estado, Leg. 3141-2), algunos de cuyos textos sobre esto se reproducen en COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 189-190.

²²³ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 211-212.

a su hijo Lucas aquella misma tarde del día 5 de febrero de 1821, "La Cruz de Malta" tenía el proyecto de dirigir una "exposición (...) al Rey **contra el Ministerio**"²²⁴. Cosa que "me parece admirable idea (...) -explica don Patricio- porque has de saber que **yo combato a Argüelles**"; a lo cual -apunta irónico Galdós- "replicó el sastre": "y yo también (...) O nos dan un Ministerio liberalísimo, que de una vez acabe con todos los tunantes, o el pueblo soberano decidirá en su sabiduría..."²²⁵.

Esta escisión se manifiesta, pues, en las sociedades patrióticas, en las secretas y, según iremos viendo, en las Cortes y en otros órdenes de la vida social. Algo semejante a lo vivido por Galdós y sus coetáneos, en los que podían resonar también los diversos motivos de desunión que Galdós refleja, fielmente sin embargo, en los liberales de 1820-1823. En principio, los liberales *exaltados* proclamaban, más o menos sinceramente, motivos de tipo ideológico: defensa de un progreso constante y de un mayor radicalismo en el desarrollo y aplicación de la Constitución; pero esto implicaba, y podía enmascarar, motivos interesados, ya que con la extensión de la Revolución los exaltados podrían acceder al protagonismo, destinos y demás beneficios que veían disfrutar a los moderados.

Ahora bien, para hacer esto posible, los *exaltados* o *veintenos* contaban con dos instrumentos fundamentales:

- el Ejército de la Isla, representado y defendido por el popular Riego, y
- las sociedades patrióticas.

De ahí que la discusión y la escisión se planteara, según muestra Galdós, en torno del mantenimiento o no de estos instrumentos, que los *exaltados* consideraban indispensables para lograr su revolución, mientras que los liberales *templados* o *doceañistas*, querían suprimirlos o controlarlos para conservar la suya. Su poder perturbador hacía de ellas, "a juicio de los ministros *doceañistas* (,) las dos cuestiones necesitadas de más urgente

²²⁴ Esta exposición parece un eco de la realizada en diciembre de 1820. Aunque Galdós la evoque ahora como un elemento del ambiente, no parece propia de la fase que La Cruz de Malta inicia en 1821. Cfr GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...", ya citado.

²²⁵ "El Grande Oriente". Cit., p 1461. Sin negrilla en el original.

resolución"²²⁶.

En cuanto a la *disolución del Ejército de la Isla*, prevista ya por la Junta Provisional y acordada por el Gobierno antes de ser ordenada por el M. de las Amarillas desde Guerra, "era -según explica el profesor Pabón y Suárez de Urbina- tan necesaria como absurda": era *absurda* porque "el régimen pretendía acabar con la fuerza que le dio la existencia"²²⁷; pero era *necesaria*, además de por las razones políticas y económicas que luego se atestiguan, por esa razón ética que destaca el profesor Seco Serrano al señalar que si el Ejército había resultado indispensable -como defendieron E. San Miguel y A. Alcalá Galiano- para proporcionar a la Nación "*los medios de expresar su voluntad*", "una vez reunida la representación Nacional -'legalmente constituido el Estado'; expresada ya la voluntad del pueblo-, debía desaparecer la presión política del Ejército que había hecho posible el cambio." Y ello se justificaba tanto más, y se hacía más necesario para el Gobierno moderado, "en cuanto pudo percibirse que los caudillos del 'Ejército de la Isla' tendían a rebasar, por su radicalismo, el programa político de los *doceañistas*"²²⁸.

Las implicaciones de esta disolución (4-agosto-1820) son planteadas por Galdós a la vez que el talante y comportamiento de Riego, que vienen a explicar en parte el resultado de su gestión de defensa de dicho Ejército en Madrid.

En la conversación que, el mismo día 5 de febrero de 1821, mantienen don Patricio y Monsalud, primero en la escuela de aquél y luego en casa de éste, Galdós va deslizándose

²²⁶ Cfr. ZABALA, Pío: Op. y lugar Cits., p 112.

²²⁷ "Narváez y su época", Cit., p 158.

²²⁸ "SECO SERRANO, C.: "Militarismo y civilismo en la España contemporánea". Cit., p 46. El razonamiento de E. San Miguel y A. Alcalá Galiano, según cita recogida de J. Cepeda Gómez ("El ejército destinado a Ultramar y la sublevación de 1820 en Andalucía", En *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, Univ. de Granada. N° II, 1976) en esta misma página, en "Consideración sobre la legitimidad de nuestra insurrección". *Gaceta Patriótica del Ejército Nacional*, 25 de enero de 1820. Es el mismo sentido en que había dicho Quintana que si la inicial acción del Ejército se justificaba en 1820 porque "primero era ser libres; el cómo era negocio para después" (*Prólogo a sus Cartas a lord Holland*, Ed. y T Cits., p 532.), logrado esto, su disolución era necesaria "porque debía evitarse la apariencia de tener en tutela a las Cortes con la existencia de aquel ejército reunido"; y ello "convenía muy mucho (para) quitar a los extranjeros el pretexto de calumniar tan grande acontecimiento dándole el aspecto de una insurrección militar". *Cartas a lord Holland*, Cit., p 547.

expresiones que muestran la controvertida popularidad de Riego: don Patricio, que, como otros muchos exaltados, le rinde una especie de culto, dice tener en su escuela "un buen retrato de Riego", a quien él llama "el grande hombre", pero que en opinión de su vecino Gil de la Cuadra "es un majadero". Don Patricio achaca esta opinión a que Gil "es *despótico*", pero doña Fermina le asegura que Monsalud dice "lo mismo" que Gil y que Riego "es una cabeza llena de viento". Con estas "bromas" o veras de los Monsalud, don Patricio se lanza a la exaltación de los méritos de Riego, declarando que -pese, según él, a sus estudios de Plutarco y otras referencias- conoce "pocos varones de la antigüedad (...) que se igualen a este atrevido Comandante, que desafió al absolutismo, a toda Europa, señores, a la Santa Alianza, a los Borbones todos, a los serviles todos. Y tan gran fin realizó -pondera- sin derramamiento de sangre (...) nuestro hombre ha dicho: 'Sea la libertad', y la libertad ha sido. Su espada no ha necesitado herir para vencer. Con su vívido fulgor deslumbráronse los tiranos, y despavoridos huyeron cual asustadas liebres"²²⁹.

Señalado, así, el desproporcionado carácter mítico que Riego había alcanzado en las mentes exaltadas a que parece representar don Patricio, Galdós insinúa, entre las siguientes hipérboles del mismo don Patricio, el deseo que los exaltados parecen abrigar no sólo de Libertad para todos, sino también de *poder* y otros premios, para Riego y para si mismos, por haber proporcionado esa libertad: "¡Y a hombre tan insigne, a este campeón que le dijo a España, como el Angel a María: 'El Señor, o la libertad es contigo', a ese apóstol, señores, se le tiene alejado de la Corte, como si fuera una plaga, un pedrisco u otra calamidad aterradora! Se le desterró primero a Asturias; se le desterró después, porque destierro es, a la Capitanía General de Aragón... ¡Oh!, si yo llegase a regir los destinos de la España; si yo..., pongamos por caso que llegase a ser ministro..., mi primera disposición sería para recompensar dignamente a ese héroe inaudito..."²³⁰.

²²⁹ "El Grande Oriente". Cit., p 1467.

²³⁰ "El Grande Oriente". Cit., p 1467. La intención de Galdós en estas suposiciones de don Patricio se aclara cuando se repiten varias veces respecto a diversas cuestiones de gobierno criticadas, dando lugar (continúa...)

Este afán de premiar a los caudillos de la Revolución había sido tachado de partidista, según hace notar Galdós diciendo que Monsalud "indicó festivamente": "¿Más todavía?". Con ello se da pie a que, mientras Monsalud revisaba distraídamente unos papeles, don Patricio, dejando "con ciceroniano ademán" su taza vacía de chocolate, resalte más el hecho considerando los servicios de Riego a España superiores a los prestados a Inglaterra por "lord *Vellinton*" y afirmando: "Ni aun en la jerarquía militar ha tenido la elevación a que es acreedor. El era Comandante: le plantaron en Mariscal de Campo... Bueno; pues eso, digan lo que quieran, es bien poco, es poquísimo; y aún me parecían una bicoca los tres entorchados"²³¹.

La polémica sobre los merecimientos militares de Riego queda de momento cerrada al dar doña Fermina, con cierta guasa, la razón a Sarmiento y decirle: "Si por lo de militar merece los tres entorchados, por lo que tiene de orador y de hombre discreto se le puede señalar una renta. Vaya, que la escena y los discursos aquellos del teatro fueron cosa bonita"²³².

Se sitúa así la cuestión en el centro del problema planteado a los gobernantes moderados, temerosos de que el "*discreto*" Riego, por iniciativa propia o empujado por sus exaltados partidarios, intentase imponer su criterio con la acción de su ejército y de las sociedades patrióticas. Fuera o no cierto este peligro, de acuerdo con el principio de *así es si así os*

²³⁰(...continuación)

a que Monsalud acabe bromeando: "¡Y pensar que tantas cosas malas se remediarían con que el señor don Patricio fuese ministro media docena de días!..." "El Grande Oriente". Cit., p 1469. El destierro a Asturias de que habla don Patricio consistió, según se sabe, en que el Gobierno, en lugar de nombrar a Riego para la Capitanía General de Galicia, según tenía previsto para separarle de su ejército, lo envió en situación de cuartel a Oviedo como castigo de su comportamiento en Madrid y su participación en los hechos ocurridos en el teatro Príncipe, el día 3 de septiembre de 1820; el de Aragón, tal como se insinúa en el texto, se le dio como premio -se le nombró Capitán General de Aragón- por la colaboración de los exaltados en los hechos de noviembre de 1820 contra las maniobras del Rey, a las que antes nos hemos referido.

²³¹ "El Grande Oriente". Cit., p 1468. Los "tres entorchados" de oro corresponden, según se sabe, al grado de capitán general. Al referirse a esta medida de la Junta Provincial dice Vayo -a quien parece seguir Galdós con sus ironías- que "los gefes (Sic) de la revolución de Andalucía (...) fueron elevados de comandantes a mariscales de campo, saltando los grados de la milicia, y fortaleciendo así la opinión de las Cortes extranjeras (sic), que suponían en el restablecimiento de las nuevas leyes el triunfo de un partido y no el de la nación". VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 180.

²³² "El Grande Oriente" Cit., p 1468.

parece bastaba que los gobernantes lo sintieran para explicar por él sus decisiones²³³. La disolución del Ejército de la Isla se consideró una necesidad, aunque se sabía -según dice Vayo- que era una "copa (...) amarga" para Riego, y por eso se le "untó con miel el borde" nombrándole "capitán general de Galicia" e indicándole que "el rey, deseoso de conocerle, quería se presentase en la corte antes de sentarse en la silla de su mando".

"El 30 de Agosto -dice Vayo- entró don Rafael de Riego en la villa de Madrid en medio de vítores y aplausos, preparada la ovación por sus amigos, y secundada por los que no conociendo su carácter admiraban las pasadas proezas." Y añade: "Como el humo se disipó la ilusión" al ver su falta de "elocuencia", de "ingenio" y de "dignidad". Además, admitido por el Rey el día "31 por la mañana (...) a besar su mano y a una conferencia que prolongó después el general con los ministros", "Riego se quejó agria y desentonadamente de la orden de disolución del ejército de la isla", "aludió a las ventajas de una mudanza de ministerio" -según el profesor Comellas "hasta circuló por las sociedades patrióticas una lista, que se dijo redactada por el propio Riego, con los componentes del nuevo ministerio"²³⁴- e, "infidel al secreto que debe guardarse en los asuntos de estado -continúa Vayo-, divulgó las palabras del rey y de los ministros, atribuyó al miedo sus atenciones" y, entre varias otras cosas, difundió tales conversaciones. En este sentido acabaría dando "a luz una carta en que reproduciendo las mismas revelaciones ponía en ridículo a los altos personajes (Sic) que habían figurado en aquellas escenas". El Gobierno por su parte, consultó al Consejo de Estado sobre si revocar o no "el nombramiento de capitán general de Galicia". "Así encrespadas las pasiones, el 3 de septiembre, después de un suntuoso banquete dado al caudillo de Andalucía, trasladose éste al teatro", que, por la "algazara y los vítores" se convirtió, según expresión de Vayo, "en una plaza de toros"²³⁵.

²³³ Ya se ha dicho que Junta Provisional y Gobierno la decidieron antes de ser ordenada por el M. de las Amarillas, aunque, según indica Santillán, se quiso desacreditar a éste atribuyéndole oscuros fines con tal medida, pese a que, entre el celebrado "primer Ministerio", Amarillas "fue considerado como la mejor elección -para la Secretaría de Guerra-, hasta por los mismos de la Isla". SANTILLAN, R. de: "Memorias", T I, pp 80-81.

²³⁴ COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 148-149.

²³⁵ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 195-198.

Miraflores, a quien Vayo parece seguir en este Trienio²³⁶, dice respecto a esta conducta de Riego: "Desde el momento de su entrada, un tegido (Sic) de extravagancias (Sic) hicieron perder la ilusión del héroe, ilusión que quería él aumentar, predicando desde las ventanas y por las calles; pero lo que acabó para siempre con su reputación entre las personas sensatas, fue el suceso de la noche del 3 en el Teatro"²³⁷.

Parece claro, pues, que estas escenas del teatro *Príncipe* se estimaron por los coetáneos la culminación de los hechos anteriores y una muestra representativa de la personalidad de Riego, según daba a entender Galdós seleccionando el momento cumbre, como en otros casos, y mediante la travesura con que doña Fermina *tira de la lengua* al fervoroso *rieguista* don Patricio cuando, como hemos visto, le comenta que estos actos del teatro "fueron cosa bonita".

El distanciamiento de las opiniones en este punto, junto con las diferencias que entre *moderados* y *exaltados* señala Galdós en los gustos, en el concepto del orden y en el estilo de vida, saltan a primer plano en la descripción que de dicho "suceso" contiene la respuesta de don Patricio: "Extraordinariamente bonita, aunque usted, señora mía, lo diga con cierto tonillo zumbón. Lucas, ¿te acuerdas?... Nosotros fuimos desde muy temprano a la *cazuela*. ¡Qué tumulto, qué palmadas, qué entusiasmo! Yo me puse tan ronco, que en ocho días no pude dar lección a los chicos. Aún me parece que veo a nuestro querido General levantarse del asiento con aquella majestad que él solo tiene, y echarnos un discurso que me pareció de perlas, si bien con el mucho alboroto no se oía una palabra desde arriba. Aún me parece que estoy oyendo la pomposa música del himno que entonó el público. Riego, con aquella gracia suma que Dios le ha dado, levantóse y dijo: 'La música del himno no es así, sino de esta otra manera.' Y se puso a cantarlo. Sus ayudantes llevaban el compás.

"-¡Estaría bonito!...

²³⁶ Lo cita muy frecuentemente y reproduce algunos de sus documentos; y aunque indica que la *pluma* de Miraflores está "empapada en tinta de color", que comunica "a los sucesos que pinta", asegura que "no por eso los desfigura" (VAYO, E. de C.: Op. Cit., T III, p 61.). Ello y la frecuente cita de estos dos autores por don Vicente de la Fuente, cuya *Historia de la masonería* dice Galdós utilizar junto a la obra de Vayo, abundan en la idea de que también utilizó a Miraflores.

²³⁷ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, p 60.

"Después -continúa don Patricio-, uno de los ayudantes cantó el *Trágala, perro*, y aquí fue Troya. Yo creo que hasta las figuras pintadas en el techo cantaron en aquel instante. ¡Sublime momento, señora!... Pero los envidiosos no faltan en ninguna parte. Empéñase el Jefe político en decir que aquello era un desorden. Quiere hecernos callar; encrésparse el público como el Océano agitado por rabioso Noto; empiezan las puñadas, los dimes, los diretes, los ternos de pimentón, las cantáridas gramaticales. Riego mira con desdén al Jefe político. Algunos de sus ayudantes, mostrando una impavidez pasmosa, le insultan. Aporréanle dos o tres paisanos: Paco Rincón y Blas Cortada, si no me engaño; el teatro parecía una caldera hirviente; el General se retira al fin, y, ¡oh pavor!, las calles están llenas de gente, la tropa se encierra en los cuarteles, y todo es zozobra y miedo de trifulcas. Sin la imprudencia del Jefe político, nada habría pasado. Pero el despotismo es así: no le gusta oír el himno ni el *Trágala*; no quiere ver la faz del libertador del hesperio suelo, y aquí tienen ustedes el resultado: *guerras, asolamientos, fieros males*, como dijo el poeta. Nada, nada; según esa gente estólida, a la Libertad debe ponersele bozal para que no muerda.

"-Bozal para que no muerda -repitió taciturnamente Monsalud"²³⁸.

Tanto Miraflores como Vayo vienen a coincidir con la información histórica y la valoración que de estos hechos parece deslizar la ironía de Galdós bajo las estimaciones del exaltado don Patricio. Como excepción cabe señalar que Miraflores afirma que Riego "no contento con arengar, se puso a cantar su famosa canción del *Trágala*, haciendo el maestro de capilla con los concurrentes", mientras que Galdós, rehuyendo quizá la polémica sobre si Riego cantó o no el *Trágala* refiere, según se ha visto, este gesto de "maestro de capilla" al canto del "himno"²³⁹. Por otra parte, Galdós pudo atenerse en este punto a la información de Mesonero Romanos -fuente habitual, como se sabe, para estos Episodios-, en cuyas Memorias, tras señalarse que el "Gobierno (...) veía en Riego un poderoso rival" y "un obstáculo material para el desenvolvimiento prudente del sistema", y que se decidió

²³⁸ "El Grande Oriente". Cit., p 1468.

²³⁹ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, p 60.

a "disolver aquel ejército (...) por su espíritu y tendencias, y hasta por su coste material", se viene a coincidir con lo dicho sobre el comportamiento de Riego en Madrid, afirmando -como Galdós- que Riego llegó en su "desvanecimiento" "hasta el extremo de entonar él y sus ayudantes su propio *himno*"; y que aún "hizo más, y fue disponer que sus ayudantes pusieran en conocimiento del público la insultante y grosera canción del *Trágala*, que traían de Cádiz"²⁴⁰. Sin embargo, Galdós no dice -como Miraflores y Mesonero- *Trágala*, sino "*Trágala, perro*", de modo similar a lo dicho por Vayo: "un ayudante suyo, de cuyo nombre no queremos acordarnos -dice éste-, entonó por primera vez en Madrid el *Trágala perro* inventado en Cádiz: canción infernal propia para insultar al rey y a los mismos liberales, y para acrecentar los enemigos de la Constitución sin producir a su causa ventaja alguna". La expresión, "y aquí fue Troya", con que Galdós introduce lo ocurrido tras el canto del *Trágala, perro*, por "uno de los ayudantes", refleja un énfasis equivalente también a lo que añade Vayo: "La plebe, cantada la copla, repetía el coro con rabia y frenesí, y el desenfreno era tal que amenazaba una explosión"²⁴¹.

En conjunto, tanto las ideas seleccionadas en este punto como el orden y la forma en que se expresan por Galdós, coinciden especialmente con Vayo, aunque Galdós utilizase también otros autores y fuentes como complemento y contraste. Tras censurar la pasividad de Riego ante el proceder de sus ayudantes y el peligro del jefe político, Vayo señala también -como Galdós- que, "aumentado el tumulto con el atropellamiento del jefe (Sic) político, cundió el bullicio por la corte: la tropa estuvo sobre las armas en los cuarteles, y pasóse la noche entre amenazas y gritos sediciosos"²⁴².

Este comportamiento de los exaltados, que Vayo atribuye en mucha medida a la acción

²⁴⁰ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., pp 190-193, especialmente 191 y 192.

²⁴¹ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 198. Estos hechos pueden verse referidos en el oficio que J-M^a. Torrijos -anfitrión de Riego- dirigió a D. Gaspar Vigodet, capitán general de Castilla la Nueva, para cumplir la promesa de denuncia que, a fin de salvar la vida del jefe político Sr. Rubianes, dice haber hecho a quienes, enfurecidos porque éste les había negado *caprichosamente permiso* para cantar el *Trágala*, pretendían matarlo. Su texto se halla reproducido en GIL NOVALES), A.: "Las Sociedades Patrióticas...", Cit., T I, pp 126-127.

²⁴² VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 198.

de "los agentes secretos de Fernando, instigadores de los alborotos para desacreditar la libertad", hace más necesaria esa reglamentación que don Patricio parece ver como un inaceptable "bozal" y los gobernantes moderados como una necesidad insoslayable.

Convertido Riego en garantía de libertad -y quizá de otras cosas- para los exaltados, y en un peligro u obstáculo para los moderados, en torno de su suerte se produce el primer enfrentamiento entre unos y otros, el primer "motín (...) de aquella larga serie de ellos -dice Mesonero- que se sucedió en los tres años siguientes"²⁴³.

Según dice don Patricio recordando el *destierro* de Riego al cuartel de Oviedo, (5 de septiembre) y las manifestaciones organizadas el día 6 para impedirlo, "de nada vale el popular deseo. Se empeñan en que ha de salir de aquí, y le echan como se echa un perro que incómoda. Las sociedades patrióticas dejan oír su autorizada voz en contra de tal vilipendio; pero no son oídas. Manifiesta el pueblo su voluntad de mil maneras; fíjanse pasquines; gritamos, pedimos, suplicamos, amenazamos. Yo pongo a todos los niños de mi academia la cinta verde con el lema *Constitución o muerte*. Ni por esas. ¿Cómo contestan a nuestras honradas exhortaciones? Echando los cañones a la calle; lanzando de los cuarteles la caballería para que pisotee al pueblo; acuchillando sin piedad a gente indefensa"²⁴⁴.

Esta lucha en la calle tiene su correspondiente en las Cortes, según indica don Patricio al añadir: "En tanto (,) Argüelles habla en las Cortes de las célebres *páginas*, y Feliú habla de los *hilos*; se alborotan también los diputados, y cuando un gran patriota como Romero Alpuente se dispone a defender al pueblo, ahogan su generosa voz los chillidos de los

²⁴³ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., p 193.

²⁴⁴ "El Grande Oriente". Cit., p 1468. Este párrafo parece reproducir, salvo que Galdós omite el asalto de la noche del 6 a la casa del jefe político y lo adapta a don Patricio, lo dicho por Vayo en su Op. Cit., T II, pp 200-201. La fecha del envío de Riego de cuartel a Oviedo, en MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., p 61. En cuanto a "las cintas y divisas verdes", no quisieron ser, según dice Alcalá Galiano, sino un *símbolo* "de la esperanza en el triunfo que los restablecedores de la Constitución habían tenido al acometer y sustentar su empresa", aunque "los poco entendidos" veían en ellas "un símbolo de la sociedad antigua", la masónica, y, avanzado el Trienio, quienes lo llevaban "eran objeto de insulto para la plebe liberal" ("Recuerdos de un anciano", Cit., T I, p 189.). Sobre esta confrontación final de colores dice V. de la Fuente: "Antojóseles a los liberales el verde y a los comuneros el morado; alegando la patraña de que el pendón de Castilla era morado, lo cual es falso". "Historia de las sociedades secretas", Cit., T I, (1870), p 370, nota 1.

serviles"²⁴⁵.

Es notable cómo Galdós resume y adapta a la personal estimación de don Patricio -de los exaltados- esta referencia a lo ocurrido en la fase parlamentaria de este conflicto y al protagonismo de Romero Alpuente y de Argüelles. De modo similar a cuando don Patricio mostraba su ciega admiración por Riego diciendo que su discurso del Teatro le "pareció de perlas, si bien con el mucho alboroto no se oía una palabra", parece referirse ahora a la "generosa voz" de Romero Alpuente, que Monsalud compara mentalmente con "una campana rajada" y Galdós mismo, como narrador, con un "clueco balido" que "sólo los tontos confundían (...) con el rugir de leones y panteras"²⁴⁶.

Es notable también que Galdós alude como cosa de esta sesión, a los "*hilos*" de que habló Ramón "Feliú" en ocasión muy posterior -incluso después de acabar la acción de "El Grande Oriente"- al referirse a los desórdenes producidos durante el verano de 1821 en provincias, especialmente en las levantinas de la capitanía general de Riego, "diciendo -según señala Mesonero- que el Gobierno *era dueño de los hilos de aquella trama*". Pero esta frase de Ramón Feliú apareció unida a la de Agustín Argüelles -como hechos del mismo género- en las burlas de los zurriaguistas, de modo que Galdós, presumiblemente para hacerse eco de ello y no por error, pudo ponerlas juntas como hacían los zurriaguistas al decir:

"En una y otra sesión
sonaron con retintín
las páginas de Agustín
y los hilos de Ramón"²⁴⁷.

Galdós muestra así la contraposición de *moderados* y *exaltados* en las Cortes, asociándola con su momento más conocido y característico.

Según recuerda Vayo -a quién parece percibirse más próxima la opinión de Galdós bajo

²⁴⁵ "El Grande Oriente". Cit., p 1468.

²⁴⁶ "El Grande Oriente". Cit., pp 1520 y 1524.

²⁴⁷ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., p 208.

las apreciaciones del "vehemente preceptor"-, ya el día "4 de Septiembre" se tocó en las Cortes "la envenenada llaga de los sucesos del día"; "el 5": "con la lectura del oficio y del discurso de Riego" defendiendo la necesidad del Ejército de la Isla -cuya disolución, pese a lo antes dicho, se atribuye en dicho discurso a "una orden emanada de un Secretario del Despacho, que por motivos bien sabidos había perdido la confianza pública"²⁴⁸,-, "subieron de punto la energía y la vehemencia de los oradores (...). **Pero la sesión que más abiertamente fija las miradas de la historia es la del día 7, célebre en los anales parlamentarios**, y origen desgraciado de nuevas divisiones. En ella Romero Alpuente (...) reprodujo la más destacable de sus máximas, asegurando que el pueblo tenía derecho para hacerse justicia y vengarse a si propio". Esto dio lugar a un "murmullo de reprobación" y a la conocida intervención en que "el ministro Argüelles -cuya presentación, había pedido Romero Alpuente para que, como ministro de Gobernación, diera cuenta de los sucesos de la noche anterior- habló con una elocuencia varonil y robustísima contra los principios de la anarquía" y "amenazó con abrir las *famosas páginas* de aquella historia y revelar la verdad entera", tras lo que "pintó las faltas y la imprudencia de Riego con una exactitud, con un pincel tan valiente y enérgico, que hizo enmudecer a los enemigos del gabinete, y se cubrió de un lauro inmarcesible"²⁴⁹.

Derrotados los exaltados en la calle y en las Cortes, se produce el desenlace que don Patricio lamenta al concluir: "Riego es desterrado, ¡y qué ignominia!, disuelven el ejército de la Isla, que había proclamado la Constitución; y por este camino volveremos a la tiranía y obscurantismo del año 14, y al despotismo puro, el cual, después de todo, es mejor que el mixto, vergonzante, tibio o moderado que ahora tenemos"²⁵⁰.

²⁴⁸ Cfr. Oficio y Discurso reproducidos en MIRAFLORÉS, M. de: "Documentos...", Cits., T I, pp 159-160 y 160-162, como Doc. XXIII, 1 y 2.

²⁴⁹ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 202-203. Sin negrilla en el original; y MIRAFLORÉS, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, p 63. Las palabras textuales dichas por Romero Alpuente y por Argüelles sobre el derecho de *justicia* y *venganza* populares pueden verse en COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 154-155.

²⁵⁰ "El Grande Oriente". Cit., pp 1468-1469. El recto sentido de este *ostracismo*, en nada disconforme con el reflejado por las ironías de Galdós, parece claramente señalado en nuestros días por el profesor Seco (continúa...)

Desde el punto de vista exaltado, el *destierro* de Riego y la *ignominiosa* disolución del Ejército de la Isla no se orientan a la consolidación del liberalismo y del imperio de la ley, sino que se encadenan, en una relación de causa-efecto, con la vuelta "a la tiranía y obscurantismo del año 14", al "despotismo", del que se acusa antes varias veces a Argüelles y demás moderados con ese término o hablando de "los chillidos de los *serviles*" contra Romero Alpuente, aunque ahora se reconozca que todavía es "tibio o moderado". Estas expresiones no son exclusivas de don Patricio. Galdós puede estar recordando con ellas que el mismo Alcalá Galiano, tras una descripción similar a la suya, y según él mismo lamenta años después, pintó "la situación en que se estaba como una tiranía absoluta"²⁵¹.

Aunque esto produjera en las Cortes la división y enfrentamiento de los liberales, todavía parece captarse en ellos la voluntad de reunirse y marchar juntos, si bien cada cual trata de imponer el camino. Tras referirse al "triunfo completo y glorioso" obtenido entonces por el Gobierno, Vayo titula su siguiente epígrafe la "*División de los liberales*", pero muestra también esa mutua necesidad: "Sin embargo -del triunfo moderado- el bando exagerado no podía olvidar el destierro de Riego y su derrota. Divididos desde aquel día con mayor encono los hombres de 1812 y los de 1820, es decir, los autores de la Constitución y los que habían trabajado para restablecerla, fácil hubiera sido a los primeros reducir a la razón a los segundos, si no hubiesen temido la contra-revolución de los realistas. Las tramas de éstos -escribe Vayo, señalando un problema central de la situación reflejada luego por Galdós,- obligábanlos a transigir con los anarquistas, a no emplear medidas fuertes para no privarse de sus brazos en caso necesario; de suerte que el realismo era el sostén de la exageración; y como los excesos (Sic) de ésta aumentaban los partidarios

²⁵⁰(...continuación)

Serrano cuando dice que Riego se había convertido "-tal vez sin proponérselo- en estímulo de la agitación jacobina que venían alimentando las *Sociedades Patrióticas*" y que "estas medidas enojosas" -la suspensión del generalato de Galicia y el destierro- forman parte de la acción con que "Gobierno y Cortes se esforzaron en subrayar la supremacía del Poder civil -legitimado en los comicios- en la nueva situación liberal". SECO SERRANO, C.: "Militarismo y civilismo...", Cit., p 47.

²⁵¹ ALCALA GALIANO, A.: "Memorias". Cit., T II, pp 96-100, especialmente pp 96 y 98.

del poder absoluto, los moderados se veían encerrados en un círculo vicioso, del que no podían salir porque tenían que combatir con la resistencia de los vencidos y con las exigencias de los vencedores"²⁵².

La tendencia a la escisión liberal se acentúa con las diferencias producidas en torno a las *sociedades patrióticas*, que, según decía don Patricio, ya habían dejado "oír su autorizada voz" contra el "vilipendio" de echar a Riego de Madrid²⁵³.

Galdós no cita la ley que el 21 de octubre de 1820 había prohibido las sociedades patrióticas cuyo efecto -al permitir las como *tertulias*, "con previo conocimiento de la autoridad superior local" y sin carácter de *corporación*²⁵⁴- resultó efímero por la permisividad -o aliento- a que dió lugar la ya referida acción conjunta, de *moderados* y *exaltados*, en favor de la sanción Real a la Ley de Reforma de Regulares y en contra de las implicaciones absolutistas asociadas al nombramiento de Carvajal. No cita tampoco el cierre que, el 30 de Diciembre, se produjo de dichas sociedades, pero señala claramente las encontradas opiniones que sobre su pervivencia existían en febrero de 1821.

Ya hemos visto que don Patricio se muestra asiduo de La Cruz de Malta y que Galdós, evocando el carácter exaltado de esta sociedad en diciembre de 1820 y la exposición que antes de su cierre había hecho al Rey contra el Gobierno, habla de proyectos en este mismo sentido. Esto, en términos rigurosamente históricos, puede resultar impropio de la nueva Cruz de Malta, pero cubre la función de destacar la efervescencia ambiental de la época y reflejar la existencia de unas y otras sociedades patrióticas -entre las que los nombres de La Cruz de Malta y La Fontana de Oro sonaban especialmente- que, pasando de cátedras a tribunas políticas, se erigían a veces en representantes del pueblo en detrimento de las Cortes, y pretendían que el Gobierno se plegase a las que, planteadas como peticiones,

²⁵² VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 204.

²⁵³ Se había producido, además, tras la derrota de los exaltados, un clamor de éstos desde La Fontana de Oro, cuyas sesiones se suspendieron, según se ha indicado ya. Ver también ARTOLA, M.: "La España de Fernando VII". Cit., p 685.

²⁵⁴ Cfr. texto reproducido por el M. de Miraflores en "Documentos...", Cits., T I, pp 167 y 204, como Docs. Nº XXVI y XXVII-6.

tendían a convertirse en sus exigencias por las manifestaciones de que se acompañaban²⁵⁵.

La división de los liberales respecto a ellas se trasluce en el siguiente diálogo , establecido entre don Patricio y Monsalud cuando aquél pregunta:

"Pero ¿estuvo usted anoche en Malta?"

"-Yo no voy a ese manicomio.

"-¿Y en *La Fontana*? Dicen que van a cerrar los cafés patrióticos.

"-Harán bien.

"-Bien sé que usted, al hablar de este modo, lo hace por espíritu de oposición y que dice lo contrario de lo que piensa. Es particular que le parezcan a usted detestables esas sociedades tan propias de un pueblo libre, y que se le antojen majaderos y charlatanes los hombres eminentes que en ellas derraman el fructífero rocío de la palabra constitucional. Si no conociese el gran entendimiento de usted...

"El joven -apostilla Galdós cual si quisiera desautorizar lo dicho por don Patricio- siguió escribiendo sin atender a las palabras del dómine"²⁵⁶.

Por otra parte, cuando Lucas cuenta que en la manifestación de aquella tarde (5 de febrero de 1821) se decía que el Gobierno iba a "cerrar las sociedades patrióticas", don Patricio, firme en su postura exaltada, y honradamente docente, asegura que si él "fuera llamado a regir los destinos de la Nación", lejos de tal actitud, "abriría en cada calle dos por lo menos, dos cafés patrióticos, y los subvencionaría con fondos del Estado, para que se propagase la idea constitucional"²⁵⁷.

Pero si Galdós refleja en estas divergencias una tendencia a la división de los liberales, donde más claramente alude a ésta es en su repercusión, más definitiva, en las sociedades secretas. Ya lo vimos al referirnos a ellas. Pero, por otra parte, así se indica también en

²⁵⁵ PEREZ GALDOS, B.: "La Fontana de Oro". Cit., pp 16 y 26. Ver también lo dicho en el epígrafe dedicado a las sociedades patrióticas.

²⁵⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1464.

²⁵⁷ "El Grande Oriente". Cit., p 1466. Es notable que Galdós emplea ya, tanto en este texto como en el anterior, la expresión "cafés patrióticos", que quizá correspondía con más justeza a las llamadas "sociedades" en su estado legal de *tertulias*.

el citado diálogo entre don Patricio y Monsalud cuando éste, rompiendo el pliego en que escribía una carta a El Grande Oriente, dice "en un arranque espontáneo":

"Antes me dejaré matar (...) que contribuir a este desorden y figurar en una sociedad que es un hormiguero de intrigantes, una agencia de destinos, un centro de corrupción e infames compadrazgos, una hermandad de pedigüños..."

"-¡Ah! Ya veo, ya comprendo de quien habla usted! -exclamó Sarmiento soltando rápidamente la escoba y sentándose frente a su amigo-. Esos intrigantes, esos compadres, esos pedigüños, esos hermanos, son los masones. Bien, muy bien dicho; todas esas picardías las he dicho yo antes que usted y las repito a quien quiera oír las. El Grande Oriente perderá a España, perderá a la Libertad por su poco democratismo, sus transacciones con la Corte, su repugnancia a las reformas violentas y prontas, su templanza ridícula, su orgullo, su justo medio, su doceañismo fanático, su estancamiento en las pestíferas lagunas de lo pasado, su repulsión a todo lo que sea marchar hacia adelante, siempre adelante, por la senda constitucional."

Si se cree en el "progreso", continúa don Patricio, se debe dar "un paso cada día", desbaratar "cada hora (...) una antigualla para construir una novedad", ser hoy "mas liberales que ayer, y mañana más que hoy...". Y, al fin, entre las sonrisas de Monsalud, concluye "con calor":

"Adelante, siempre adelante (...). En virtud de este criterio, yo y todos los verdaderos patriotas hemos dado de lado a la masonería para fundar la grande y altísima, por mil títulos eminente y siempre española sociedad de Los Comuneros"²⁵⁸.

Disuelto el Ejército de la Isla y neutralizadas en alguna medida las Sociedades patrióticas públicas, su acción política, según indica Iris M^a Zavala, se refugia en las secretas²⁵⁹. Así, la sociedad de Los Comuneros será un cauce fundamental del liberalismo exaltado desde su fundación, en enero de 1821, hasta la fase final del Trienio, y esta escisión en el núcleo decisorio repercutirá en los mismos masones -obligados a veces a no ser menos que

²⁵⁸ "El Grande Oriente". Cit., 1464.

²⁵⁹ ZAVALA, I. M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., p 67.

los Comuneros-, en las Cortes, en los cafés patrióticos, en las acciones callejeras y en gran parte de la vida social.

Por otro lado, mediante esta referencia se enlaza ya, al llegar a enero de 1821, con la conspiración de Vinuesa, cuyo descubrimiento había sido el motivo inmediato de las manifestaciones a que se alude al comenzar el Episodio y destinada a ser centro en que ejemplarizar los más diversos tipos de discordia²⁶⁰. Veamos, pues, ahora lo que Galdós dice sobre ella en su inicial mirada retrospectiva.

3.2.3. La conspiración de Vinuesa

Galdós cede en esto la palabra al autorizado don Urbano Gil de la Cuadra, que, como colaborador, "confidente y amigo de don Matías Vinuesa", se siente herido en su amor propio al oír de Monsalud que la opinión la calificaba de *aberrante* y "descabellada conspiración" y, a la vez que defiende su validez, viene a resumirla así:

"La primera condición de nuestro plan era el secreto. Sólo debían tener noticia de él Su Majestad, el infante don Carlos, el duque del Infantado y el marqués de Castelar, como los únicos encargados de ponerlo en ejecución. Llegado el momento del golpe, Su Majestad debía llamar a los Ministros, al Capitán General y al Consejo de Estado, y una vez que los tuviera a todos bien agazapados en la Real Cámara, debía entrar una partida de Guardias de Corps, mandada por el Serenísimo señor Infante, y prenderlos a todos, (...) Inmediatamente después, el mismo señor infante don Carlos debía pasar al Cuartel de Guardias y mandar arrestar a todos los individuos poco afectos a Su Majestad y a nuestras ideas. (...) el señor Duque debía marchar en el mismo momento a Leganés a ponerse al frente del batallón de Guardias que hay allí.(...) A las doce en punto -de la noche- (...) debía ponerse en camino para Madrid el batallón de Leganés, entrando en esta Corte a las dos. A las tres en punto, el regimiento del *Príncipe*, con cuyo Coronel se contaba, debía ocupar todas las puertas de la Villa, y a las cinco y media (...) debían las tropas y el

²⁶⁰ El mismo Galdós, en carta de "7 de Junio 76", dice a Mesonero, refiriéndose a "El Grande Oriente": "he escogido para asunto principal la conspiración y muerte desastrosa de Vinuesa". En VARELA HERVIAS, E.: "Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos". Cit., p 21.

pueblo empezar a dar "vivas" a la Religión, al Rey, a la Patria, y "muera" a la Constitución y a los Ministros... Luego -apunta Galdós- el plan contenía una multitud de determinaciones, consecuencia natural del triunfo". Entre ellas la celebración de "un Concilio Nacional", cambios en la administración, "festejos", premios y castigos²⁶¹.

Se trata, pues, de un intento absolutista que, junto con las *partidas* pagadas con los *ochentines* Reales, venía a reflejar el doble juego del Rey y su Corte, a los que, como diría don Patricio, no habían aprovechado las *lecciones* de constitucionalismo que se les había dado en Octubre y Noviembre.

El mismo absolutista don Urbano Gil de la Cuadra, tras tener ocasión de conocerla, da por cierta la intensa dedicación de aquella Corte a tales intentos a la vez que lamenta "la traición" a que atribuye el fracaso del suyo: "Presumo yo -dice- que **alrededor del Trono, donde tanto se trabaja por derrotar al Gobierno y a los liberales**, existen la venalidad y la corrupción más que en parte alguna, y que de los mismos que nos han incitado a conspirar partió la infame denuncia, fundada en móviles que no comprendo"²⁶².

²⁶¹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1472-1473. MIRAFLORES, que recoge en su grupo de "Documentos" N° 30 una descripción completa de este "plan de contrarrevolución", lo califica como "el más ridículamente necio que pudo trazar la cabeza del conspirador más estúpido". MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, p 84. Los documentos en T I de Documentos, pp 207-212. Vayo dice que era "una trama muy descabellada, y que toda consistía en llamar el monarca a las autoridades una noche y encerrarlas en su alcázar; contando después con que la **sóla presencia del infante don Carlos empeñaría a favor del partido absolutista a los regimientos de la guarnición, que nada sabían de antemano**". Op. Cit., T II, p 233. Sin negrilla en el original. Aunque los datos que da Galdós no los pudo obtener sólo de Vayo -y cabe pensar que utilizó los textos de Miraflores- es muy probable que tomara de Vayo esa velada alusión a la simpleza, o excesiva confianza en "la sola presencia del infante don Carlos", que Galdós aplica al "señor duque del Infantado... Bien le conoce usted -dice Gil de la Cuadra a Monsalud-: ¡qué imponente figura, qué aire marcial. **Sólo con presentarse inclina los ánimos a la obediencia...**" "El Grande Oriente". Cit., p 1472. Sin negrilla en el original. Mesonero no sólo estima éste "un plan desatinado de contrarrevolución, sino que asegura que Matías Vinuesa estaba muy próximo "a la demencia", cosa que "puede atestiguar" -dice- por haber tenido "ocasión de conocerle personalmente" MESONERO FOMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., pp 206 y 207. En todo caso, según apunta Galdós a través de Gil de la Cuadra, "obra de muchos es el célebre plan"; y no se debió encontrar tan irrealizable cuando se intentó aplicar -bien que sin éxito- en el 7 de Julio. "El Grande Oriente". Cit., p 1472. Quizá lo más descabellado esté -como señala el profesor Comellas dudando de la autoría de Vinuesa- en "que su autor pensase imprimir, y llevarse a la imprenta, un plan que sólo debían conocer cuatro personas". COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., p 201.

²⁶² "El Grande Oriente". Cit., p 1472. Sin negrilla en el original. Aunque Vayo hace, como Galdós aquí, continuas referencias a los oscuros manejos de la "mano alta" y de los "espías" y "agentes secretos de Fernando", en este caso se limita a decir que "denunció este plan al tiempo de estamparse las proclamas (continúa...)

Sentado esto, hay que decir también que a través del mismo Gil de la Cuadra se indica el refuerzo que a la actitud cortesana pudo aportar, por su efecto negativo, el comportamiento dominador y humillante de algunos liberales, que empujaba a tales conspiraciones. Cuando Gil sabe descubierta su complicidad con Vinuesa y pide a Monsalud ayuda para huir, asegura a éste que él, recién regresado de su destierro como afrancesado, no quería conspirar, pero que los liberales de su pueblo -La Bañeza- le habían impulsado a ello con los malos tratos y las tres "palizas" que, por sus ideas absolutistas y pretextando que conspiraba, le habían dado en 1820.

"Ellos se empeñaron en que conspirara, -añade- y conspiré. Aquí tiene usted la sabiduría de los liberales. Con su imbécil sistema de apalear a los que no piensan como ellos, van poco a poco convirtiendo en enemigos a todos los españoles. Yo, que había hecho propósito firme de no mezclarme en la política activa, ni contribuir al levantamiento de partidas, ni conspirar, salí de mi casa decidido a todo, a todo absolutamente; vine a Madrid, y mi mala suerte deparóme aquí el encuentro con un amigo de mi juventud, don Matías Vinuesa, cura que fué de Tamajón, y a quién Su Majestad, en premio de los méritos que contrajo durante la guerra, hizo capellán de honor y arcediano de Tarazona"²⁶³. De ello, viene a decir, resultó el plan descubierta.

Junto a dicho efecto negativo -que Galdós repite una y otra vez como mirando a sus coetáneos-, se muestra aquí también la dimensión civil de la discordia, que, al sacar las cuestiones políticas de sus cauces, ensombrece la intensa, aunque restringida, participación social lícita que, por una y otra parte, se observa en dichas cuestiones.

La temperatura política, ya alta, se eleva, según señala Miraflores, al conocerse la conspiración de Vinuesa, cuya "prisión" sitúa en "el 29 de Enero". "Este suceso -dice- presentó ya a los liberales exagerados, no un vano pretexto (Sic), sino una realidad en que

²⁶²(...continuación)

un aprendiz de imprenta, y el juez encontró los moldes en el sitio que se le había designado". Algo insinúa al añadir que los actos de ciertos "jóvenes fanáticos" a que dio lugar la detención de Vinuesa pudieron contribuir a la sensación de desorden y a la "guerra civil" que los agentes de Fernando trataban de encender. VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 190, 200, 211, 220, 231, 260 y, especialmente, 233.

²⁶³ "El Grande Oriente". Cit., pp 1471 y 1472.

fundar sus temores (...). El 30 de Enero circuló el plan de Vinuesa, y él fue el móvil de la asonada de este día, que empezó en el Café de la Fontana" y, reforzada "por la mano oculta de las Sociedades secretas", pidió "Justicia contra los conspiradores" ante el Ayuntamiento, que salió del paso "diciendo que representaría". Esta manifestación no satisfizo a "los exaltados", deseosos de continuar su acción contra el "Real Palacio", al "que consideraban (...) centro de todas las maquinaciones". Así las cosas, continúa Miraflores, "el Ayuntamiento recibió un recado del Rey, en que decía que al retirarse de paseo el 4 de Febrero, había oído espresiones (Sic) poco decorosas a su Real Persona. El Monarca -destaca Miraflores-, Cabeza del Poder egecutivo (Sic), recurría a un Ayuntamiento Quejándose. ¡Qué trastorno! ¿Cómo podía existir un Gobierno con signos tan positivos de disolución?"²⁶⁴.

Galdós, sin dar fecha de la prisión, parece seguir a Vayo al decir que este plan fue "descubierto el 21 de Enero", pero lo enlaza con el ambiente de Febrero al recordar el día 5 que esta conspiración había "escandalizado a Madrid días pasados"²⁶⁵.

Por lo demás, Vayo parece resonar de nuevo en el texto de Galdós cuando se dice que Lucas contó a su padre y a los Monsalud "los sucesos de aquella tarde -del día 5 de Febrero-, que consistían en dos piedras arrojadas al coche de Su Majestad, en diversos gritos patrióticos, en un miliciano herido por un guardia, y algunas contusiones y corridas de escasa importancia"²⁶⁶.

Galdós, tras seleccionar este día como fecha de comienzo de "El Grande Oriente", parece desdramatizar estos "sucesos", cual si quisiera con ello reflejar ese carácter habitual que, entre quienes hablaban de ello, iba cobrando la atrocidad de que se tirasen piedras al

²⁶⁴ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, pp 84-85. Vayo dice que "preso Vinuesa el 21 de Enero, hubo a pocos días una asonada"; pero, sea por la mayor distancia que introduce este cambio de fecha -el 21 en lugar del 29- o por otros motivos, no establece relación expresa entre dicha prisión y estos hechos, sino que señala, como algo habitual, que "el vulgo", convencido de que el Rey "aborrecía el nuevo orden", lo saludaba "por despecho con el grito de 'viva el rey constitucional' cuantas veces salía a paseo". Y añade sin más: "En distintas ocasiones insultaron a S. M. con dieterios inécorosos, tirando también piedras que daban en el coche". VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 233 y 219.

²⁶⁵ "El Grande Oriente". Cit., pp 1463 y 1484.

²⁶⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1466.

coche del Rey, lo cual destaca aun más el deterioro del ambiente. Pero estos hechos tuvieron mayor alcance. Preparados los Guardias tras los sucesos del 4, el citado día 5 salieron con las espadas desenvainadas bajo sus capas y, al oír las voces, *acuchillaron* a los "gritadores", hiriendo, entre otros, a un miliciano. Ante ello, dice Miraflores, "la milicia y la guarnición tomaron inmediatamente las armas" y en medio de aquel "estado de efervescencia (...) popular (...) rodearon el cuartel de los Guardias de Corps" y, "después de 48 horas", consiguieron que su sección de caballería fuera desarmada y disuelta²⁶⁷. Galdós/Lucas da también como noticia de aquella tarde "que el Gobierno va a disolver la Guardia"; pero en el contexto se percibe más como un rumor o aspiración de los exaltados -deseosos de quitar a "la camarilla (...) ese apoyo" para que, según dice don Patricio, la "Libertad" pudiera echar "profundas raíces en el hispano suelo"- que como una realidad tan inminente, sobre todo porque no se dice nada de la reacción armada de la milicia y la guarnición²⁶⁸.

Hay que decir, en todo caso, que Galdós volverá, días después, sobre el tema, y que tal medida quedaba realmente pendiente de que las Cortes la confirmasen, según hicieron al fin en Abril²⁶⁹.

Prescindiendo de estos hechos puntuales, que, lógicamente, no son cuestión fundamental en la obra de Galdós, el ambiente de efervescencia y confrontación referidos en la historiografía queda viva y claramente reflejado -y condenado ante sus lectores- en las aludidas manifestaciones de discordia, cuya culminación en esta fase centra Galdós, según decíamos, en el caso Vinuesa, aun cuando muchos de los chispazos que se asocian a éste sean resultado de caracteres y tendencias presentes, antes y después, en aquellas luchas internas de la sociedad española. A ello se une, según dice Mesonero, que, "apoderadas de este incidente -del plan de Vinuesa- las sociedades, la prensa y la opinión artificial que

²⁶⁷ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, pp 85-87. También VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 219-220.

²⁶⁸ "El Grande Oriente". Cit., p 1466.

²⁶⁹ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 220 y GIL NOVALES, A.: "El Trienio...". Cit., p 27.

suelen crear los partidos exagerados y virulentos, armaron un *tolle tolle* contra el desdichado sacerdote"²⁷⁰.

El aumento de la tensión y violencia que este caso introduce en el ambiente es destacado por Galdós en la noche del mismo día 5 de Febrero: la detención de Gil de la Cuadra se acompaña de violentos golpes de llamada a su puerta -que parecen reflejo de cierta impaciencia o morbosa ansia extrainstitucional de venganza- hasta que "despedazada la puerta de la casa, entró en la estancia un hombre brutal y grosero, uno de estos que no creen representar bien a la autoridad si no la hacen antipática y aborrecible". Llegan, además, atropellando, preguntando por "el bribón de Gil de la Cuadra" -negrilla nuestra- y faltando al respeto a su hija Solita. El mismo don Patricio, en el que no se da el factor de incultura que parece atribuirse a "los polizontes", al ver a su vecino Gil en el suelo de la calle, maltratado por "la soez cuadrilla", y oírle decir que tiene "sed", permanece ante él, "con las manos en la espalda, fijando en el reo una mirada maliciosa y nada compasiva", como recreándose en no darle agua y llegando evasivamente a negarla cuando Monsalud le indica que traiga la de su escuela y él lo elude diciendo que se le ha olvidado dónde ha puesto "la dichosa alcarraza"²⁷¹.

Queda así el ambiente marcado por la discordia civil implícita en esa personal violencia de los agentes de la autoridad y en la crueldad mostrada entre vecinos. Violencia y crueldad que parecen explicarse en parte por el miedo a las conspiraciones absolutistas, según mostraba aquel mismo día don Patricio con su enfermizo deseo de conocer si Gil de la Cuadra era o no de *los suyos* y con la temerosa presunción que había comunicado a Lucas: "Insisto en que es servil, hijo; un infame *persa* que nos ahorcaría a todos si le dejáramos"²⁷².

El deseo de evitar esto, el apetito de venganza y la idea entonces defendida por los *exaltados* de que "el pueblo tenía derecho para hacerse justicia y vengarse a sí propio"

²⁷⁰ MESONERO ROMANOS, R. de: "Memorias de un setentón". Cit., pp 206-207.

²⁷¹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1475 y 1476.

²⁷² "El Grande Oriente". Cit., p 1469.

-según señala Vayo²⁷³ y repite Galdós en varios casos por boca de Moreno Guerra, Mejía y otros²⁷⁴- parecen concurrir, con la falta de respeto a la ley, la ignorancia, la manipulación demagógica y otros fenómenos a que luego nos referimos, para, según refleja Galdós, ir deteriorando la situación hasta hacer posible el asesinato de Vinuesa. Pero este proceso -no muy distinto del que Galdós había vivido y deseaba evitar- se ve facilitado porque, según se hace decir al que parece Martínez de la Rosa, entonces "las instituciones vigentes no ofrecen condiciones, carecen de fuerza para contener en límites razonables la iniciativa popular y son incapaces de fundar nada sólido"²⁷⁵. Es decir, sus *condiciones* intrínsecas hacían difícil evitar o controlar las discordias y sus manifestaciones. Veamos como podía ser ello.

3.2.4. Los escollos de la "senda constitucional" establecida en 1812

Es una cuestión manida, y Galdós lo señala repetidamente como opinión del sector liberal moderado de Martínez de la Rosa, que la Constitución de 1812 no era adecuada a un Estado monárquico, aunque, según dice el propio Martínez de la Rosa, esto se ignoraba en 1820 y la "persecución misma (...) había aumentado la veneración supersticiosa de sus adeptos". Años después, "apenas hay un español (...) que no conozca los vicios de que adolecía la Constitución de 1812 y que no la repute impracticable"²⁷⁶. Pero, dicho esto, no suele explicarse por qué. Flórez Estrada, en discusión con los Anilleros sobre qué hacer en el caso Vinuesa, protesta contra las acusaciones que se hacían al "populacho cuando sus excesos no son -asegura- más que el rechazo, digámoslo así, de las osadías de los absolutistas"; y poco después añade en airada ironía: "La plebe es causa de todo. La Corte y el Rey no hacen más que rezar. Con tan admirable sistema de crítica, resulta

²⁷³ Op. Cit., T II, p 202.

²⁷⁴ En "El Grande Oriente", Cit., pp 1511-1512 y 1535-1537.

²⁷⁵ "El Grande Oriente". Cit., pp 1539 y 1542.

²⁷⁶ "El espíritu del siglo", Cit., T VII, p 358. En el mismo sentido MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...", Cit., p 116.

infaliblemente que la Constitución es detestable y que debe convertirse en Carta²⁷⁷.

Parece, pues, que, según Galdós, a los Anilleros se les atribuía el deseo de que la Constitución, al "convertirse en Carta", fuera más *moderada*. Pero, a nuestro modo de ver, el problema era otro; no se precisaba que fuera más moderada sino diferente, y esto en un sentido que Galdós no llega a precisar.

La Constitución de 1812 establecía un régimen presidencial, en el que el jefe del Estado era a la vez jefe del poder ejecutivo. Este régimen no presenta problemas en las Repúblicas, como muestra E.E.U.U., donde se pueden resolver los desacuerdos entre el jefe del Ejecutivo, Presidente de la República, y las Cortes, mediante la dimisión de aquel o -dado que es tan representante como ellas de la soberanía del pueblo que lo ha elegido- disolviendo éstas y recurriendo a unas nuevas elecciones en que el pueblo dé con sus votos la razón a uno u otras.

Pero en el caso de una Monarquía hereditaria, como era la española de entonces, los desacuerdos de Fernando VII -jefe también del Estado y del poder Ejecutivo- con las Cortes, tenían muy difícil solución o, mejor, no la tenían. Es decir, aparte de que la marcha no fuera *franca*, la "senda constitucional" tampoco era adecuada para lograr la concordia. Tenía la dificultad de establecer una monarquía hereditaria y, a la vez, presidencial.

La Constitución de 1812 suponía un deseo de colaboración y entendimiento sinceramente liberal que no parece haber existido en Fernando VII. Vayo, aun reconociendo la necesidad de modificarla -que "algunos" defendían como único "camino de salvación"- afirma categóricamente: "La dificultad verdadera e insuperable de aclimatar la libertad en España estaba en el rey, que no la quería: ¿qué hubiera importado que unas Cortes ilustradas, podando las ramas inútiles de la Constitución, como deseaba la Francia, doblando unas e ingiriendo otras, hubiesen dado al árbol entero robustez y vida, si luego Fernando en la oscuridad de la noche, removiendo y cortando sus raíces, le hubiera

²⁷⁷ "El Grande Oriente". Cit., p 1540. La opinión atribuida a Floréz Estrada sobre el "populacho", es la misma que Vayo da personalmente con diversas y repetidas expresiones: "Del atrevimiento de los realistas -escribe Vayo- originábanse las demasías de los exaltados". VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 260.

destruido y secado?. El sepulcro le ha igualado ya con los demás hombres: digamos pues la verdad entera y no queramos disipar con el olor del incienso la fetidez de las miserias humanas"²⁷⁸.

También Quintana asegura en su "Carta tercera" a lord Holland que "la mayor de las dificultades" de los liberales españoles era "la de conciliar políticamente su constitución con su rey"²⁷⁹.

Pero ello no excluye los problemas que, además, -según este mismo autor insinúa en su "Carta quinta"- parece tener la Constitución de 1812.

Si, dentro de un juego sincero, se trataba de que el Rey sancionase una ley aprobada por las Cortes podía Fernando VII retrasarla con su veto suspensivo, como hizo con la de señoríos e intentó hacer con la de reforma de Regulares, pero al fin, después de entorpecer la acción política de la opinión mayoritaria, había de acatarla y seguir gobernando con ella, con el consiguiente desdoro y presumible desgana. Mientras que un presidente de república habría podido ser sustituido por otro conforme con la medida en cuestión.

Si se trataba de la libertad del Rey para elegir y cesar a sus secretarios del Despacho, o *ministros*, podía conducir a ceses como el del primer Gobierno (el llamado de Argüelles) y a desacuerdos tan notables como el del llamado ministerio de Martínez de la Rosa con las Cortes que, inicialmente, presidía Riego. Cabe pensar que un jefe de Estado elegido no habría formado un Gobierno de orientación tan dispar sin que se hubiera producido su cese o la disolución de las Cortes. En España hubo de producirse la violencia del 7 de Julio. Por no citar crisis y manifestaciones como las de febrero de 1823 y siguientes²⁸⁰.

²⁷⁸ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 176-177.

²⁷⁹ QUINTANA, M.J.: "Cartas a lord Holland". O. C. BAE, T XIX, p 546.

²⁸⁰ Refiriéndose a la situación de *desobediencia civil* y a las exigencias de cambio de Gobierno que "cualquier provincia, ciudad o villorrio de España" parecía sentirse con derecho a plantear a finales de 1821, dice Quintana en la "quinta" de sus "Cartas a lord Holland" que "para este caso, y para el del año anterior cuando la mudanza del primer ministerio, hubiera sido infinitamente mejor que el Rey escogiera sus ministros de la mayoría de los diputados". Y, señalando uno de los problemas a que aludíamos, añade: "Esto a lo menos era más consecuente al juego y mecanismo de los gobiernos representativos. Pero desgraciadamente -concluye- la ley constitucional no lo permitía, y este obstáculo produjo siempre gravísimos inconvenientes en nuestra marcha política". QUINTANA, M.J.: "Cartas a lord Holland". En O. C., Atlas, Madrid, 1946, BAE, T XIX, nota 1 al pie de p 558.

Si se trataba, en fin, de ejecutar las decisiones del Legislativo, podía Fernando VII estar promoviendo partidas realistas o ejércitos extranjeros que luchasen en contra y resistir él mismo hasta forzar actos victimistas, como la declaración en Sevilla de su "delirio momentáneo", única fórmula que la Cortes encontraron para librarse de aquel Rey, Jefe del Estado y del poder Ejecutivo, que, de otro modo, tenía carácter vitalicio y ejercía la parcela de poder propia de un Presidente electo sin necesidad de que el pueblo lo eligiera²⁸¹.

Conocidas las inclinaciones políticas de Fernando VII, aquella constitución le dejaba demasiado poder para que las expectativas de libertad abiertas con su jura en 1820 no devinieran pronto en discordia. Cuando se sentía la necesidad del cese tabú o de las elecciones -que siempre habían dado resultados contrarios al Jefe del Ejecutivo, del Rey,- se suplían con asonadas y manifestaciones que irritaban a éste, pero no le obligaban a cesar. Sólo pretendían, en vano, cambiar su actitud.

La elección de esta Constitución, existiendo ya el régimen parlamentario en Inglaterra, parece indicio de que esta Revolución se planteaba una limitación del poder del Rey, más que la sustitución de su titular, y de que, o no conocían a Fernando VII o la necesidad de educación popular, a cuya atención dedicamos el próximo apartado, era común en alguna medida a sus líderes políticos.

3.3. LA CONFLICTIVA NECESIDAD DE EDUCACION

En la "Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España", atribuída a Vayo, que, según vamos viendo, parece tan profusamente empleada por Galdós, se dice: "Para fundar sobre bases sólidas el gobierno representativo en nuestra patria preciso era no sólo haber modificado la Constitución, sino también haber colocado el cetro en otra diestra; y para que otra diestra empuñase el cetro, **necesitábase un pueblo más ilustrado que el pueblo**

²⁸¹ Sólo "el arma de un regicida" podía evitar esto, viene a decir Galdós en "La Fontana de Oro". Cit., p 371.

español de aquella época. Tal es la clave del secreto: no la perdamos jamás de vista, y seremos más justos con nuestros padres y con sus errores"²⁸².

La ilustración era, pues, en opinión de Vayo, un condicionamiento fundamental de las cuestiones políticas. Pero ello no se entendió sólo en sentido cuantitativo, sino también cualitativo. Esta era una cuestión que, según indica María Angeles Galino, se había planteado ya en el siglo XVIII -siglo revisionista, discutidor y caracterizado por su "empresa crítica"-, en el que "...la educación fue el concepto más discutido de cuantos la época examinó. La causa de esto residía -añade esta autora- en que en él venían a confluír los tres grandes tópicos del tiempo: la ciencia, el progreso y el método"²⁸³.

Sustituída la vía reformista por la revolucionaria, la preocupación educativa no perdió actualidad, sino que durante el Trienio alcanzó, según vamos a ver, un considerable desarrollo²⁸⁴.

El hecho merecía, pues, atención en sí mismo, pero ha de tenerse en cuenta, además, que "El Grande Oriente" se publica en 1876, el año en que se funda la Institución Libre de Enseñanza, y que la preocupación educativa ambiental a que ésta responde encuentra, según dijimos, especial sensibilidad en Galdós, cuyo historicismo tiende, en definitiva, a orientar a sus coetáneos de modo semejante al que refleja en don Patricio Sarmiento.

3.3.1. La difusión de los nuevos valores legalizados

Cuando se lee la segunda serie de Episodios Nacionales en su conjunto y se pasa del final de "La segunda casaca", donde quedan amparados los cambios políticos por el nuevo ordenamiento jurídico, a las enseñanzas que sobre éste realiza don Patricio Sarmiento en su escuela al empezar "El Grande Oriente", parece tomar cuerpo literario la idea de que,

²⁸² VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 177. Sin negrilla en el original

²⁸³ GALINO, M.A.: "Tres hombres y un problema: Feijóo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna". C.S.I.C., Madrid, 1953, p 27.

²⁸⁴ A ello se refiere el profesor Palacio Atard indicando, entre otras muchas cosas, que "desde 1821 (...proliferaron) los colegios privados que impartían estudios primarios" (PALACIO ATARD, V.: "La España del siglo XIX", Cit., p 329). Es decir, colegios como el de don Patricio.

a juicio de éste, el triunfo de los valores revolucionarios dependía de su difusión y valoración, y se tiene la impresión de que a esta idea responde la estructura del texto de Galdós²⁸⁵.

Amparados los principios revolucionarios por la legalidad, se hacía necesaria la educación para lograr que el orden y vida social se correspondiera realmente con ellos²⁸⁶. Esta es una idea muchas veces repetida por Galdós a lo largo de su obra. Ya en "La Fontana de Oro" aparece como núcleo del intento y relativo fracaso, de las sociedades patrióticas en este sentido.

En "La segunda casaca", según vimos, se atribuye a la carencia de educación la apatía o incapacidad que el pueblo español mostraba en los medios rurales para apropiarse la idea revolucionaria y entusiasmarse por ella. Era, decía Galdós, como una modorra o letargo intelectual producida por tres siglos de absolutismo que la hacía insensible al valor de la libertad, del "andar en dos pies" que exigía la dignidad de la persona humana. De ahí que, siendo esta dignidad irrenunciable, se hacía necesario cultivar las facultades que la potenciaban, al mismo tiempo que se procuraban las demás condiciones que la garantizaran.

²⁸⁵ La profesión y el nombre de don Patricio Sarmiento evocan, además, las preocupaciones pedagógicas asociadas por entonces al prestigioso beneditino Pedro José Gosende de Balboa (1695-1772), más conocido por **Fray Martín Sarmiento**, cuyos varios escritos sobre la necesaria renovación del método en la educación de niños y jóvenes eran por entonces conocidos y admirados. Cfr. GALINO, M^a Angeles: "Tres hombres y un problema: Feijóo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna". C.S.I.C., Madrid, 1953, especialmente pp 123-187 y 279-398. En esta obra, pp 279-398, se publican por primera vez algunos textos manuscritos de Fray Martín Sarmiento -"La educación de los niños", (Biblioteca del Monasterio de Silos, Ms. 73 bis) y una selección de las "Notas al Privilegio de Ordoño II al Monasterio de Samos y Reflexiones previas" (B.N., Ms. 9892) que la autora titula "Fragmentos varios sobre educación"- que son sólo una muestra de lo escrito, aunque, como dice la misma M.A. Galino, Sarmiento es "un escritor que no publica", y sólo después de su muerte se fue dando a conocer parte de su obra en el *Semanario Erudito* de Valladares de Sotomayor. Madrid, Blas Román, Años 1787 (T V, pp 97-174; T VI, pp 111-188 y T XIX, pp 167-256) y, 1789 (T XXI, pp 99-273).

²⁸⁶ Así lo había indicado expresamente Quintana, ya en 1313, al decir que, *restituída por la Constitución* "al pensamiento su libertad, a la verdad sus derechos", "debe (...) el Congreso nacional, que ha restituído a los españoles al ejercicio de su voluntad, completar su obra y procurarles todos los medios de que esta voluntad sea bien y convenientemente dirigida. Estos medios -explica- están evidentemente todos bajo el influjo inmediato de la instrucción", por lo que debe organizarse ésta como "cualquiera de los poderes que constituyen el equilibrio de nuestra asociación política". QUINTANA, M.J.: "Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública". En O.C., Atlas, Madrid, 1946, BAE, T XIX, pp 175-191. especialmente o 176.

En "El Grande Oriente" esta preocupación aflora, según vamos a ver, en la escuela, sociedades patrióticas y secretas, en la acción callejera y, en general, en toda la vida social²⁸⁷.

La preocupación educativa reflejada por Galdós en el Trienio cuenta, por otra parte, con testimonios documentales importantes que hacen de la primavera del año 1821 -en la que se sitúa la acción de "El Grande Oriente" de Galdós- un momento especial, ya que entonces se estaba debatiendo el "*Reglamento general de instrucción pública*" aprobado por las Cortes el 29 de junio de dicho año, cuyo texto refleja que, según se le llama en su artículo 122, se concebía como un "arreglo general de la enseñanza pública"²⁸⁸.

Aparte de las ideas de renovación metodológica aportadas por Fray Martín Sarmiento, este Reglamento tenía como antecedentes españoles las "Bases para la formación de un plan general de instrucción pública", que, tras algún otro trabajo pedagógico, había escrito Jovellanos en 1809, y, muy especialmente, el citado "Informe de la Junta creada por la Regencia", escrito por Quintana el año 1813²⁸⁹.

Su espíritu responde a la idea de que la educación es poder y que, por tanto, debía recogerse de las manos eclesiásticas y servir al Estado que la costeaba. Según dice

²⁸⁷ A lo largo de este apartado se recogen además, algunos ejemplos de esta preocupación en otros Episodios, bien relativos al Trienio -como el "7 de Julio"- bien a épocas posteriores -"El terror de 1824", "Los Apostólicos", "Un faccioso más y algunos frailes menos"- que reflejan el permanente interés de Galdós por el tema y sirven para completar o matizar algunos de los aspectos apuntados en "El Grande Oriente".

²⁸⁸ En "COLECCION DE LOS DECRETOS Y ORDENES GENERALES EXPEDIDOS POR LAS CORTES ORDINARIAS DE LOS AÑOS DE 1820 Y 1821". Madrid, Imprenta Nacional, 1821, T VII, pp 362-381, especialmente p 380. De acuerdo con lo previsto en los Arts. 25 y 366-371 de la Constitución de 1812, se establece en él la *uniformidad* y *gratuidad* de la enseñanza pública y se reorganiza toda la enseñanza, que "se divide en primera, segunda y tercera" (Art. 9º). Se reglamenta el establecimiento de escuelas de "primera enseñanza", cuya urgencia parece reflejar el artículo 20: "Las Diputaciones provinciales de toda la Monarquía cuidarán de establecer desde luego, bajo su más estrecha responsabilidad, estas escuelas, dando cuenta al Gobierno de haberlo verificado". Así mismo, aunque aplazando ciertas mejoras para "cuando haya recursos suficientes" (Arts. 34 y 35) se proyectan "universidades de provincias" y "escuelas especiales" para la segunda y tercera enseñanzas. Se fundan en Madrid la "universidad Central" y una "Academia nacional". Se prevé "la enseñanza de las mugeres (Sic)"; y se crea una "*Dirección general de estudios*", "a cuyo cargo esté bajo la autoridad del Gobierno la inspección y arreglo de toda enseñanza pública" (Art. 92), si bien "oyendo en todo lo perteneciente a la parte científica a la Academia nacional, antes de presentar los reglamentos al Gobierno para que los pase a la aprobación de las Cortes" (Art. 101).

²⁸⁹ Informe inspirado, a su vez, según Pío Zabala, en el que Condorcet presentó a la Asamblea legislativa francesa en 1792. ZABALA, Pío: "Historia de España...". Ed. y Vol. Cit., p 228.

Quintana en dicho "Informe..." -al que el citado Reglamento sigue bastante fielmente en todas sus partes- quienes integren la "Academia Nacional" habrán de tener en cuenta la "influencia moral que la instrucción tiene sobre la opinión, contada por algunos entre los poderes políticos de un estado, y que más fuerte, más independiente que ellos, sirve maravillosamente a ilustrarlos, dirigirlos y sobre todo a contenerlos"²⁹⁰. Ello debió contribuir -junto a otras esperanzas puestas en la educación- a que -como dice el mismo Quintana, Director General de Estudios, en un discurso pronunciado el año 1822- al triunfar "la libertad" en 1820, en cuanto "el Estado se recompone, y los padres de la patria son restituidos a sus sillas", **"una de las primeras atenciones fue la instrucción pública"**²⁹¹.

Pero, según se ha dicho, esta preocupación no era exclusiva del Gobierno. Tanto un supuesto "Plan de la Masonería" para el año 1814²⁹² como el Art. 1º de la "Constitución fundamental de Los Libertadores del Género Humano"²⁹³ proclaman la idea de que es "la educación como otra segunda leche de todo hombre"²⁹⁴; y este mismo valor se le viene a atribuir, con fines bien distintos en el *Plan de Vinuesa*, cuyo "mayor interés" se manifiesta, según destaca el profesor Comellas, en las previsiones para "la formación e información de los españoles", a los que desea curar de la ilustración y liberalismo, estableciendo la censura y fijando las ideas "para evitar las equivocaciones del día y moderar la inclinación -reconocida así implícitamente- que por razón de los tiempos hay al sistema liberal"²⁹⁵.

²⁹⁰ QUINTANA, M.J.: "Informe de la Junta creada por la Regencia...". Cit., p 189.

²⁹¹ QUINTANA, M.J.: "Discurso pronunciado en la Universidad Central el día de su instalación" -"7 de noviembre de 1822"- En O.C. de M.J. Quintana, Atlas, Madrid, 1946, BAE, Tomo XIX, pp 193-198, especialmente p 194. Sin negrilla en el original.

²⁹² A.G.P., Papeles Reservados de Fernando VII, T 67, Doc. Nº 10, fols. 222-228.

²⁹³ Conservada en *Ibíd*em como Doc. Nº 11, manuscrita en fols. 229-234, e impresa en fols. 235-242.

²⁹⁴ Frase repetida en fols. 223, 229 y 236.

²⁹⁵ Cfr. COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 199-200.

La cuestión preocupaba, pues, a unos y a otros. Ello le da importancia histórica suficiente para ser tratada, sin perjuicio de que refleje a la vez la intención educativa con que Galdós pudo aplicarla, como antes decíamos, a su propio ambiente. Tanto en su época como en el Trienio se mostraba una especial sensibilidad hacia el valor de la educación como instrumento de progreso.

3.3.2. Cambio de modelos

Lo primero que salta a la vista en las clases de don Patricio es su tendencia a sustituir los modelos absolutistas por otros más acordes con la idea de libertad y progreso. Incluso antes de que don Patricio hable, Galdós concita a personalidades significativas de la Grecia antigua y de la Francia revolucionaria diciendo que a través de la ventana de la escuela se oía "una voz sonora y grandilocuente, ante cuya majestad las de Demóstenes y Mirabeau serían un pregón desacorde". Era la de don Patricio, que -tendiendo otro enlace con ejemplos de lucha por la libertad- explicaba a sus alumnos la historia de la antigua Roma, en la que mostraba modelos y valores que imitar y defender: "Cayo Graco, hijo de Tiberio Sempronio Graco y de Cornelia, era liberal, señores; tan liberal que se rebeló contra el Senado. Decid, niño: ¿qué era el Senado en aquella época?"

"Una voz infantil contesta:

"-El Senado era una camarilla de serviles y absolutistas, que no iban más que a su negocio.

"Y la voz grave prosigue así:

"-Muy bien... Porque habéis de saber que Cayo Graco fijó el precio del trigo para que los pobres tuvieran el pan barato. Como que era un hombre que no vivía sino para el pueblo y por el pueblo. Luego les probó a los senadores que estaban robando el tesoro del Reino..., digo, de la República. Así es que aquellos tunantes no querían que Cayo Graco fuese elegido diputado... Decid, niño: ¿cómo llamaban entonces a los diputados de la nación?"²⁹⁶.

²⁹⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1459.

Los errores de los alumnos, que en sus respuestas confundían a los diputados con las Tres Gracias y con los órdenes arquitectónicos griegos, además de animar el texto, son indicio claro de que la afición de don Patricio por el mundo clásico se extendía a muy diversos aspectos del mismo²⁹⁷.

El carácter aplicado de estas enseñanzas se muestra, por otra parte, en el doble sentido de sus siguientes explicaciones sobre los antiguos diputados de Roma y su enemistad con el Senado: "les llamaban *tribunos de la plebe*. El Senado, aquella pandilla de hombres ambiciosos, que acaparaban los destinos gordos, las superintendencias, las secretarías y, ¿por qué no decirlo?, los ministerios, no querían que Cayo Graco fuese tribuno, y estorbaban su elección por medio de intriguillas. ¿Qué habían de querer, si en todas las sesiones de Cortes les ponía de hoja de perejil? No se mordía la lengua el gran patriota, y en plazas y cafés, en el foro y en los pórticos de las iglesias, por doquiera, señores, convocaba al pueblo -como hará, cada vez más, don Patricio, deseoso de emularlo- para enseñarle las doctrinas constitucionales y condenar la tiranía y los tiranos..."²⁹⁸.

Los perfiles de éste símbolo -en el que el honrado don Patricio no deja de señalar su preocupación por "el pan barato" para los pobres- se completan mediante referencias a sus luchas con "el cónsul Opimio", que "era un pedante, un cobarde, un servilón, una especie de *persa*", cuya función de antagonista se corresponde con la de contramodelo a quién combatir. En los choques de Graco con Opimio se ven los de "pueblo y tropa, democracia y tiranía, patriotismo y servilismo". El cerco de Graco y los suyos se produce -en intencionado *error*- "al otro lado del Manzanares, o sea el Tiber, que todo viene a ser lo mismo". Cuando don Patricio concluye su exposición sobre Cayo Graco, dice: "Ahora... basta de historia romana y pasemos a la Retórica". Pero sigue igual, porque, en un como

²⁹⁷ Esta búsqueda de modelos pudo encontrarla Galdós sugerida por Quintana, que en el *Prólogo* a su "Vida de los españoles célebres" destaca la importancia de las *vidas* escritas por Cornelio Nepote y por Plutarco como "lectura propia de los primeros años de la vida", cuando la tendencia a la imitación es más fuerte y podemos elegir "por amigos o testigos de nuestras acciones a Aristides, Cimón, Dión, Epaminondas"..., y "modélase uno (...) a su ejemplo". QUINTANA, M.-J.: En O.C., Atlas, Madrid, 1946, BAE, T XIX, p 199.

²⁹⁸ "El Grande Oriente". Cit., p 1459.

guiño de Galdós añade: "¡Ea!, niños, divídanse los dos bandos. Roma a la izquierda, Cartago a la derecha". Así, sin salir de Roma, introduce, además, referencias propias de aquella cultura aludiendo, entre otras cosas, al "lauro de la victoria" para el vencedor en el "pindárico certamen" que se establece entre los dos bandos de alumnos²⁹⁹.

Intencionadamente o no, Galdós -que lo está aplicando personalmente ante sus coetáneos- refleja en el método de don Patricio Sarmiento el historicismo defendido por su homónimo, Fray Martín Sarmiento, que, según dice M.A. Galino, "erige el método histórico en método científico universal". En opinión de Fray Martín, "toda la ciencia del hombre se reduce o podría reducirse a historia"; o, con otras palabras, "todas las facultades se reducen a referir históricamente qué es lo que acertó o disparató el entendimiento humano"³⁰⁰.

Pero don Patricio, reflejando ese gusto por lo clásico que Galdós atribuye a sus coetáneos, se centra especialmente en Grecia y Roma, en lo que, por estimarse lo más perfecto -y quizá el más adecuado instrumento para el caso- se quiere tomar por modelo.

Por otra parte, Galdós vuelve aquí sobre la vigencia literaria de unos modelos cultos cuya escasa y difícil implantación popular había señalado ya en el capítulo XI de "La Fontana de Oro", titulado "La tragedia de los Gracos". En él se indica que el joven "Ramón" eligió este tema como "asunto patriótico"; lo cual se explica porque, aun teniendo talento, se sometió a la moda: "el frío clasicismo agostaba en flor los ingenios que, educados en la retórica francesa, (...) no atinaban a utilizar los elementos poéticos que en aquel tiempo nuestra sociedad les ofrecía". Ocurría que "el pueblo, alimentador de los teatros, no comprendía el alto ditirambo de griegos y romanos; y, al mismo tiempo, ningún poeta acertaba a poner héroes españoles en la escena". A los que Galdós -habría que añadir- pondría en sus Episodios Nacionales y parece tener ya *in mente* al decir esto. Pero

²⁹⁹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1459-1460.

³⁰⁰ Cfr, GALINO, M.A.: "Tres hombres y un problema...". Cit., pp 185-186, en que cita a SARMIENTO, Fray Martín: "Notas al Privilegio de Ordoño II al Monasterio de Samos y Reflexiones previas". B.N., Ms. 9892, fol. 89, y SARMIENTO, Fray Martín, según APENDICE que reproduce estas mismas "Notas..."; en GALINO, M.A., Ibídem, pp 325-398, especialmente p 355. Según dice esta misma autora, "empirismo, nominalismo y relativismo histórico" son las "tres notas que encuadran" el "pensamiento pedagógico" de Fray Martín Sarmiento. Ibídem, p 187.

entonces, continúa Galdós, no se concebía "el amor a la libertad sin *Bruto*, ni el odio al imperio sin *Cinna*", la "pasión sin *Fedra*", etc.; y de ahí que Ramón, aunque trató de abandonar el "trillado camino" de los *Alceste* y *Belerofone*, e ideó un Subieski, Solimán, Arnoldo de Brescia "y, por último, un Padilla (...), retrocedió por miedo a la antigüedad, y se fijó en los *Gracos*"³⁰¹.

Tiranía de la moda o gusto por la historia y mitología clásicas que don Patricio refleja en muy diversas circunstancias y que parece un eco del que, quizás por motivos parecidos, se había mostrado en la Revolución Francesa, culminación al fin de ciertos aspectos del humanismo renacentista.

Galdós, según se ha visto, atribuye en "La Fontana de Oro" esta moda a la influencia de "la retórica francesa", con la que, por otra parte, enlazaba la tarea y afición de don Patricio al comparar su voz con las de Demóstenes y Mirabeau. Ponía así juntos a Grecia y Francia, imágenes remota y próxima de la histórica defensa de la Libertad.

Uno y otro modelos aparecen también juntos cuando, por una parte, Regato incita a la asamblea de los Comuneros al republicanismo asegurando que "Francia" lo apoyaría porque "aquel país no se anda con chiquitas ni repara en niñerías"; y, por otra, don Patricio interviene a continuación para reflexionar sobre la adopción de "la idea republicana" a partir de "la República en Roma", si bien, la actitud docente de este último, y quizá el desarraigo popular de lo clásico a que Galdós se refería en "La Fontana de Oro", dan lugar a que, rechazado por la asamblea, haya de renunciar a ello³⁰².

Pero, junto a estos modelos, aparecen pronto los de origen nacional, por los que don Patricio muestra un fervor similar, por no decir mayor, cuando informa a Monsalud de que él y los "verdaderos patriotas" han fundado "la grande y altísima, por mil títulos eminente y siempre española sociedad de Los Comuneros (...)" con el propósito de *imitar las virtudes*

³⁰¹ "La Fontana de Oro". Cit., pp 111-117, especialmente 111, 114 y 115.

³⁰² "El Grande Oriente". Cit., p 1522.

de los héroes que, como Padilla y Lanuza, perdieron sus vidas por las libertades patrias"³⁰³.

En la época, lo clásico y lo comunero aparecen unidos en la lucha por la libertad, según muestra Quintana al empezar así su oda "A Juan de Padilla": "Todo a humillar la humanidad conspira:/ Faltó su fuerza a la sagrada lira,/ Su privilegio al canto,/ Y al genio su poder. ¿Los grandes ecos/ Dó están, que resonaban/ Allí en los templos de la Grecia un día"³⁰⁴.

3.3.3. Politización *versus* culturización

En cuanto la selección y valoración de los modelos educativos es resultado de la ideología de los educadores, esto produce un conflicto social semejante al de la fijación del concepto, metas y medios de progreso, del cual participa.

Galdós refleja especialmente este conflicto de alcance general en el concreto, y característico, enfrentamiento entre dos profesionales de la educación, cuyos apellidos connotan raigambre **mediterránea**: Sarmiento y Naranjo. Estos, como los demás ciudadanos, forman parte del sistema. Están condicionados por él. Pero, cada uno, como el resto de los individuos en la dinámica social, interpreta personalmente su propio papel y proyecta en la educación sus propios ideales.

De lo dicho se desprende cuál es la postura de don Patricio Sarmiento; pero, además, Galdós se cuida de que él mismo la explique expresamente: cuando Monsalud, sorprendido

³⁰³ "El Grande Oriente". Cit., p 1464. La cursiva es original y viene a reproducir el texto del Art. 1º de los ya citados Estatutos de la Conf. de Cabs. Comuneros españoles (A.G.P., Papeles Reservados de Fernando VII, T 67, fol. 253). Se muestra así un culto a los Comuneros de Castilla y a los defensores de las libertades de Aragón que pudo ver Galdós destacado en Vayo (Op. Cit., T II, p 303.) y que en nuestros días viene a ratificar Gil Novales cuando dice que "el nombre -de Los Comuneros- recogía el inmenso sentimiento de simpatía y solidaridad con los comuneros y agermanados del siglo XVI y con los aragoneses en conflicto con Felipe II, por razón de sus fueros. Constituía -añade- nuestra mitología histórica, como la República romana lo había sido de la Revolución francesa". GIL NOVALES, A.: "El Trienio liberal". Cit., pp 25-26.

³⁰⁴ QUINTANA, M.J.: "Poesías". En O.C., BAE, T XIX, p 3. Es destacable también en este sentido el extraordinario éxito alcanzado a finales del año 1822 por el *Duque de Rivas* con su drama histórico "Lanuza", personaje convertido al efecto en un liberal del siglo XIX a la vez que su Felipe II evoca a Fernando VII. Véase LOPEZ DE ANGLADA, Luis: "El Duque de Rivas". EPESA, Madrid, 1971, p 46.

al verle en la escuela sin niños durante la manifestación del 5 de febrero de 1821, le pregunta si "no tiene (...) escuela" y don Patricio le responde: "He soltado al infantil rebaño. Si no lo hiciera, me alborotaría la escuela, y mis lecciones se perderían en la algazara como semilla que se arroja al viento. Es preciso transigir un poco con la inquietud bulliciosa y la precocidad patriótica de estos chiquillos que han de ser ciudadanos. De esta manera les voy educando sin tiranías, y mansamente les inculco sus deberes y les preparo para que ejerzan la soberanía en los venideros años venturosos, en los cuales nuestra nación se ha de empingorotar por encima de todas las naciones". Señalados así sus ilusionados objetivos, don Patricio abunda en la relación de éstos con los procedimientos y la ideología del educador, planteando el conflicto en los siguientes términos: "No crea usted (...) que imitaré la conducta de ese pedante insoportable, émulo y antagonista mío, el maestro Naranjo, de la calle de las Veneras, el cual, cada vez que hay bullanga, revista de milicianos, otra cualquier función vistosa, encierra a los chicos y no les permite ver, ni que regocijen sus tiernas almas con las emociones de la cosa pública. Pero bien sabe usted que Naranjo es un poco y un mucho servilón, hombre forrado en obscurantismo y encuadrado en intolerancia, amigo de los enemigos de la Constitución, indiferente en efigie, pero absolutista en esencia, con vislumbres de *persa* vergonzante y amagos de realista monacal. ¿Qué ha de hacer con los pobres chicos un hombre de estas cualidades? Tiranizarles, ennegrecer su espíritu, imbuirles ideas despóticas, educarles en el desprecio de la Constitución y en el amor al servilismo. ¡Desgraciada nación la nuestra si prevalecieran en ella los alumnos de Naranjo!". Y tras ello, concluye, en una consecuencia lógica, que recuerda la limitación que para la libertad de cátedra conllevaba el someter la educación al servicio del poder gubernamental: "Vea usted, señor don Salvador, una cosa de que el Ministerio debiera ocuparse sin levantar la mano: extirpar esas infames cátedras, suprimiendo todos los maestros de escuela que con su conducta están sembrando la cizaña del servilismo, para que en lo venidero estorbe y ahogue la frondosa planta de la

Constitución"³⁰⁵.

La educación, naturalmente conflictiva, tendía, pues, a serlo más por su implicación en el maniqueo enfrentamiento político que afectaba al cuerpo social en que se desarrollaba. El difícil acercamiento a la asepsia en la acción educativa de instruir, crear hábitos de diálogo, formar el criterio, enseñar a pensar, a aprender, a ser, ni siquiera se intentaba. Esta acción se sobrecargaba de un sentido político dado. La educación tendía a convertirse en una catequización hasta por quienes, como don Patricio, deseaban la libertad. La vinculación de los educandos a sus propios valores lleva a don Patricio a comprometerlos en la lucha antes de formar su criterio y capacidad decisoria. Les imbuye, además, una actitud beligerante en lugar de conciliadora. Partidismo, compromiso precoz y beligerancia que Galdós parece señalar cuando don Patricio, comentando con Monsalud las manifestaciones rieguitas que los exaltados habían hecho contra el Gobierno moderado el 6 de septiembre de 1820, recuerda que no sólo participó personalmente en ellas sino que puso "a todos los niños de mi academia -dice- la cinta verde con el lema *Constitución o muerte*"³⁰⁶.

Convertida la educación en instrumento de las luchas políticas, la contraposición entre una y otra tendencia se manifiesta en los más diversos aspectos de la vida. Así lo refleja Galdós en las significativas palabras que don Patricio dirige a Naranjo en la primavera de 1822 y que, aun siendo del "7 de Julio", nos permitimos avanzar para completar este aspecto del tema a la vez que se muestra la resonancia y continuidad que en el siguiente Episodio tiene lo ya dicho³⁰⁷. El "maestro de escuela" don Patricio, vestido de miliciano, visita la casa de su colega Naranjo para entregar a su ex vecino Gil de la Cuadra, que

³⁰⁵ "El Grande Oriente". Cit., p 1462. Ello, además de las preocupaciones propias de la época de Galdós -pensamos en la noche de San Daniel y en Institución libre de Enseñanza...-, refleja una realidad propia del Trienio, pues por Decreto de 14 de abril de 1821 las Cortes recomendaban al Gobierno la formación de una lista de libros "que no deben correr". Es decir, la práctica formación de un *Índice laico*.

³⁰⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1468.

³⁰⁷ Esta continuidad se marca, además, expresamente por Galdós al empezar este nuevo Episodio diciendo que don Patricio, "lo mismo que este año pasado, está explicando la desastrosa historia y trágica muerte de Cayo Graco". El "7 de Julio". Cit., p 1555.

ahora vivía allí, una carta llegada a su antiguo domicilio y, recibido por Naranjo, le dice, entre otras muchas expresiones sobre su hostilidad: "¡Cuanto se habrá sorprendido usted al verme entrar en su casa! ¡Ya se sabe...: enemigos encarrizados..., enemigos a muerte! ¡Usted, absolutista; yo, liberal; usted, servil; yo, gorro! (...) Y no sólo somos enemigos políticamente hablando, sino escolásticamente -"dijo Sarmiento recalcando bien los adverbios"- . Usted enseña por un sistema, yo por otro. Usted se inspira en el misticismo, yo en los grandes cuadros históricos; usted hace leer a sus alumnos el Antiguo Testamento, yo les lleno la cabeza de Historia romana; usted enseña la escritura por Torío, yo por Iturzaeta... ¡Enemigos a muerte!... Y ahora -añade don Patricio, cual si Galdós destacase un aspecto básico de su integral beligerancia- ha de saber usted que hoy estreno mi uniforme y que me lo he puesto expresamente para venir a esta casa"³⁰⁸.

La imagen del educador aparece así desvirtuada, según destaca Galdós acto seguido al adoptar el papel de combatiente: Vestía Sarmiento el uniforme y armas de miliciano nacional, y "con tales arreos, la enhiesta figura del maestro de escuela parecía agrandarse,

"extenderse, crecer, tocar las nubes,

"y en el profundo abismo hundir la planta.

"¡Tales eran su arrogancia y tiesura y el marcial continente severo con que los llevaba!"³⁰⁹.

El deterioro que esto produce a la docencia se apunta igualmente cuando un grupo de milicianos comentan, al ver acercarse a don Patricio, que "casi todos los chicos de la escuela se le van marchando", según "presumíamos" -dicer-, porque "no enseña más que tonterías... Se ha empeñado en que la Historia romana ha de ser antes que la escritura". "Era -dice otro- el mejor maestro de Madrid antes de meterse a patriota", pero ahora los niños "iban a casa cantando los versos de *El Zurriago* y no sabían ni palotada". "Yo no he quitado a mi chico (...) -dice un padre- pero mañana mismo lo saco de Roma y Cartago". Mas no es sólo que don Patricio se quede sin alumnos, "la gran pena de este pobre hombre

³⁰⁸ "7 de Julio". Cit., p 1573.

³⁰⁹ "7 de Julio". Cit., pp 1572-1573.

-se añade- es que todos sus alumnos se los arrebatara un tal Naranjo, a quien no puede ver ni en pintura, porque es servil, porque enseña por Torío, y sobre todo, porque le quita la clientela"³¹⁰.

Sea interesada o altruísta esa hostilidad del exaltado -y humano, parece insinuar Galdós, -don Patricio, resulta que hasta los milicianos, *los suyos*, rechazan la prioridad que fanáticamente concedía a la formación política de los niños con descuido de la formación integral. Buscando ésta los envían con Naranjo, que es 'indiferente en efigie', aunque, según acusa don Patricio, se acabará demostrando que era "absolutista en esencia". Sin embargo, del mismo modo que don Patricio parece descuidar su función social al "meterse a patriota", ellos descuidan las suyas, arrastrados, como él, por la dinámica revolucionaria.

Por eso su rechazo encierra cierta inconsecuencia, si no era debido -como diría don Patricio- a la propia ignorancia del poder aleccionador de la Historia romana. El la usaba como un arma más en favor de la Revolución, aunque el fanatismo hiciera su empleo tan desproporcionado y contraproducente como el de muchas otras. Don Patricio venía a ser una encarnación de ese semifrustrado afán por extender los principios revolucionarios que Galdós refleja en ciertos grupos, organizaciones y ambientes del Trienio. Era como una enloquecida "lengua de la Libertad", según expresión que él mismo se aplicará en "El Terror de 1824"³¹¹.

³¹⁰ "7 de Julio". Cit., pp 1581 y 1582.

³¹¹ Ed. Cit., T I, p 1745. El deseo de facilitar desde ahora la comprensión de su papel y palabras nos induce a incluir a continuación algunas de las aclaraciones que, recordando estos hechos, hace Galdós en dicho Episodio:

No se sabe bien si medio loco por la derrota liberal, pero tremendamente consecuente con sus propias ideas, don Patricio proclamará en 1823-1824 ante Garrote y demás absolutistas su añoranza del liberalismo, de "la elocuencia que relampagueaba tronando en los cafés, con luz y estruendo sorprendentes", inundando de gozo sus corazones con "ideas de emancipación".

Conocida la muerte de su hijo Lucas, reducido a la condición de "un pobre maestro de escuela sin discípulos", y tratando quizá de emular a Cayo Graco, recorre "las calles divirtiéndolo a los chicos y sirviendo de entretenimiento, con sus discursos, a los desocupados de los cafés y de la Puerta del Sol".

Ansioso de "gloria", convencido de que él es un *elegido* que no puede "morir como otro cualquiera", decide dar su vida "por la Patria (...) y por la Libertad".

Recordando datos de su vida, Galdós hace notar que don Patricio se casó con su "hermosa (...) Refugio", su virgen, "el día de la Encarnación...", añadiendo: "Por Noche-Buena nació Lucas". La coincidencia de estas fechas con las de la Biblia parece evocar la gráfica frase con que San Juan alude a la Encarnación: *El*

(continúa...)

Como él, las sociedades patrióticas asumen una función educadora que, según señala Galdós, resulta *bastardeada* por la tendencia a que las propias conclusiones políticas, que eran de grupos privados, sustituyeran a las públicas disposiciones gubernamentales³¹².

³¹¹(...continuación)

Verbo se hizo carne. Con ello cobran especial significado las palabras de don Patricio, retenido y cuidado en casa por Solita y empeñado en salir a morir con Riego, a cuyos "asesinos" grita en vano desde su encierro diciendo: "Soy Sarmiento, el digno compañero de Riego, el único digno de morir con él; soy aquel Sarmiento cuya tonante elocuencia os ha confundido tantas veces; el que no os ha ametrallado con balas, sino con razones; el que ha destruido todos vuestros sofismas con la artillería resonante de su palabra. Aquí estoy; matad la lengua de la Libertad -negrilla nuestra-, así como habéis matado el brazo. Vuestra obra no está completa mientras yo viva, porque mientras yo aliente se oír mi voz, por todas partes diciendo lo que sois... Venid por mí. La horca está manca: falta en ella un cuerpo. No será efectivo el sacrificio sin mí. ¿No me conocéis, ciegos? Soy Sarmiento, el famoso Sarmiento, el dueño de esa lengua de acero que tanto os ha hecho rabiarse... ¿No darías algo por taponarle la boca? Pues aquí le tenéis... Venid pronto... El hombre terrible, la voz destructora de tiranías, callará para siempre". ("El terror de 1824". Cit., pp 1720, 1729, 1730, 1732, 1733 y 1744-1745.) Esta idea de encarnar el verbo revolucionario había sido ya objeto de dos densas páginas de "La Fontana de Oro", en las que, entre otras cosas, se describe la tensión producida por ella en Lázaro, que, viendo a la multitud reunida en la Plaza Mayor de Madrid el 18 de septiembre de 1821, pensaba: "falta una voz (...) una voz que diga lo que todos sienten (...). ¿Sería él el verbo revelador de aquel cuerpo ciego e inconsciente?". ("La Fontana de Oro". Cit., p 122.)

La encarnación de "la lengua de la Libertad", de la "voz destructora de tiranías", es evocada también al prender a don Patricio, que era "el viejo Sarmiento que predicaba en las esquinas"; y se refuerza, entre otros casos, a la vez que se enlaza con su afán de gloria y de imitar a otros símbolos de la Libertad, cuando el mismo don Patricio espera en la cárcel que se le condene y ejecute porque él es "el apóstol y el agente secreto de la Libertad", y tiene, "además, la nota de Demóstenes constitucional". Y como Solita, presa por recibir y repartir cartas de los liberales exiliados, le dijera que no, que la condenada y muerta sería ella, don Patricio le contradice y asegura, entre varias expresiones, que, en tal caso, se siente empequeñecer, se queda sin gloria; "desfallezco -dice-, de ser un Cayo Graco para no ser más que un Juan Lanas".

La autoidentificación de don Patricio con Demóstenes y con Graco resulta de que, como ellos, vive -según dice en confesión al prepararse para morir- "la época de la predicación, del martirio"; "ejecuto puntualmente -dice a Dios- la misión que me señalaste en el mundo. Sabes que la idea de la Libertad, enviada por Tí para que la difundiéramos, fue mi norte y mi guía". La sincera honradez con que don Patricio asume ante Dios esta "misión" de predicar y difundir la Libertad le redime al fin de su fanatismo y errores ante los hombres, que, incapaces de creer tanta consecuencia, no llegan a saber si está o se finge loco. Pero "aquella alma", en la que "se juntaban con aleación extraña la excelsitud y la trivialidad", parece encontrar, como el Trienio a que tanto se parece, la simpatía de Galdós, por muy enloquecida que fuera su búsqueda de una "página histórica" y de la "fama póstuma": "¿Cuántos tienen ésta con menos motivos -concluye Galdós-, y cuántos ocupan aquella habiendo sido tan locos como él, y menos, mucho menos sublimes!". "El terror de 1824". Ed. Cit., pp 1778, 1795, 1796, 1812, 1813 y 1818.

³¹² Es notable, sin embargo, el inicial papel educativo que, como Galdós, les habían atribuido los coetáneos y les atribuye la historiografía posterior. Ya nos hemos referido antes a lo dicho sobre ellas por el profesor Gil Novales. Enlazando su función primera con su origen, dice Iris M. Zavala que "tanto la sociedad patriótica como la secreta, su contraparte clandestina, parecen ser herederas de aquellas sociedades económicas del siglo XVIII". Se vinculan así, por una parte, con la investigación y difusión de las *ciencias útiles* realizada por éstas en el siglo anterior; pero, por otra, se indica su nuevo matiz al añadir que, en el siglo XIX, se crearon otras nuevas cuyo carácter era casi siempre "acentuadamente político", y se concreta el signo de su militancia diciendo que "defendieron la soberanía popular, la libertad y la igualdad sobre todos los principios". ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., p 59.

Galdós había planteado claramente la cuestión en "La Fontana de Oro" cuando, según se ha visto, señala, por una parte, "los nobles esfuerzos de aquella juventud, que **tomó sobre sí la gran tarea de formar y educar la opinión** que hasta entonces no existía"; y, por otra, que, a consecuencia de los "grandes delirios" que "bastardearon un tanto" estos nobles esfuerzos, "los clubs, que **comenzaron siendo cátedras elocuentes y palestra de la discusión científica, salieron del círculo de sus funciones propias**, aspirando a dirigir los negocios públicos, a amonestar a los gobiernos e imponerse a la nación"³¹³.

Cuando Galdós vuelve sobre este tema en "El Grande Oriente" ya no describe el problema, sino que lo revive directamente en acciones como el ya citado escrito de "La Cruz de Malta" al Rey u otras semejantes. Su atención a estas sociedades, ya tratadas en "La Fontana de Oro", resulta marginal y complementaria de la dedicada a las sociedades secretas; pero, aunque sea brevemente, reproduce ante el lector una imagen del mismo signo que la reflejada en dicha novela.

Don Patricio, mostrando el valor educativo en que se apoyaba la polémica mantenida sobre ellas contra el Gobierno por el grupo liberal *exaltado*, se manifestaba, según vimos, partidario de aquellas "sociedades tan propias de un pueblo libre", en las que "hombres eminentes" derramaban "el fructífero rocío de la palabra constitucional". Son a sus ojos un medio de formación, colaboradores -se diría hoy- en un *servicio público*, pues él "abriría en cada calle dos por lo menos" y las "subvencionaría con fondos del Estado, para que se propagase -insiste- la idea constitucional"³¹⁴.

Esta es también la idea que la historiografía atribuye a muchos otros españoles de entonces. En el Reglamento de una sociedad patriótica fundada en Sevilla el año 1820 se decía que "conociendo los ciudadanos que serían efímeras nuestras satisfacciones reinando la ignorancia, se reunieron en varias sociedades a fin de hacer conocer al pueblo la

³¹³ "La Fontana de Oro". Alianza Editorial, Madrid, 1973, p 16. Sin negrilla en el original. Ver también apartados anteriores.

³¹⁴ "El Grande Oriente". Cit., pp 1464 y 1466.

dignidad que posee con la Constitución política de la monarquía"³¹⁵. Junto al deseo de formación política, más partidista, se insinúa el de formación general, de lucha contra la "ignorancia", cuya conveniencia se defiende expresamente en un periódico malagueño de la época diciendo que "la instrucción pública o cultura de las letras (...) hace aparecer inteligencias casi divinas"³¹⁶.

Pero, según afirma Iris M. Zavala, "además de esta actividad educativa la sociedad patriótica del trienio difundió una ideología democrática" y "los dirigentes más conocidos del partido exaltado utilizaron estas organizaciones como tribuna política". El papel educativo, de interés más general, y el político, concebido en términos liberales, son aludidos por Flórez Estrada al propugnar la existencia de estas sociedades "como un medio de ilustrarse" y como defensa "contra la opresión de las autoridades"³¹⁷.

De hecho, según vimos en el apartado anterior, el primero de estos papeles resultó arrollado por el segundo. Su acción formadora, y deformadora, se muestra estrechamente compartida con las sociedades secretas. Ya vimos que Monsalud acusaba a los masones de que, juntamente con los Comuneros, estaban *instruyendo* al "vil populacho (...) en el inicuo arte de hacerse justicia por sí mismo". Resultado en parte de ello era que "a principios de marzo" de 1821 "el pueblo, desbordado y sin reconocer ley ni freno alguno, expresaba su voluntad ruidosa y groseramente en los clubs. A fuerza de oír hablar de su soberanía, empezaban a creer que consistía ésta en el uso constante de la iniciativa revolucionaria y en el ejercicio atropellado de la sanción popular en asonadas, violencias y atrocidades sin cuento". Hacía lo que le habían enseñado, parece decir Galdós al añadir:

³¹⁵ Cfr. "Reglamento de la sociedad patriótica constitucional de Sevilla, 1820, 1". Citado por ZAVALA, Iris M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., p 61.

³¹⁶ "El Martillo Malagueño". Málaga, 22-VII-1822. Citado por ZAVALA, I.M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., p 62.

³¹⁷ Cfr. ZAVALA, Iris M.: "Masones, comuneros y carbonarios". Cit., p 63. La posición de Flórez Estrada contra "todo obstáculo al descubrimiento de la verdad, a la mayor ilustración de los pueblos"... , etc., etc., junto a la de otros varios oradores y al "Dictamen de la Comisión nombrada por las Cortes para presentar un proyecto de ley que asegure a los Ciudadanos la libertad de ilustrarse con discusiones políticas, evitando los abusos," puede verse en los discursos pronunciados en las Cortes entre los días 14 y 21 de octubre de 1820, reproducidos por M. de Miraflores en "Documentos..." Cit., T I, pp 168-204, como Doc. n° XXVII, 1-6.

"Romero Alpuente, (...) había dicho que la 'guerra civil era un don del Cielo'. Istúriz, joven y exaltado, había dicho que la palabra 'rey era anticonstitucional'. Moreno Guerra, que 'el pueblo tiene derecho a hacerse justicia y vengarse a sí propio'. Golfín, que 'la anarquía purgaba la tierra de tiranos'. Otro llamaba al Trono 'cadalso de la libertad'"³¹⁸.

Por otra parte, "los cesantes, esos insignes patricios desairados -dice el masón Campos a Monsalud, refiriéndose al personal de "porterías" oficiales que se les iba con los Comuneros-, no quieren volver a las panaderías, carnicerías y molinos de chocolate de donde salieron. Encuentran más fácil encastillarse en las *Fortalezas* de Padilla, donde, haciendo comedias, se van adiestrando en la oratoria y en el arte de conspirar"³¹⁹.

La "oratoria" y "el arte de conspirar" parecen muchas veces la única aspiración *cultural* de quienes abandonaban su anterior trabajo poseídos de una idea falsa de los propios derechos y obligaciones que da lugar a expectativas descabelladas y a disfunciones políticas, profesionales y administrativas de todo tipo. Un ejemplo entre muchos es el concreto caso del zapatero Pujitos, que, tras hacerse miliciano, espera -dice a Monsalud- que "el señor Regato" le dé "un destino en la Contaduría de Propios", cuyo presumible mal servicio señala Galdós al añadir Pujitos: "Don Patricio me enseña a echar la firma, que es lo que necesito y salga el sol por Antequera"³²⁰.

La función culturizadora de estas sociedades, relativamente representada por don

³¹⁸ "El Grande Oriente". Cit., pp 1486 y 1511-1512. Las frases entrecomilladas en el texto anterior se hallan con el título de "Doctrinas anárquicas" y sin más atribución que a Romero Alpuente, en VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 247; lo cual, además de ser una muestra más del empleo que Galdós hizo de esta obra, refleja su técnica de atribuir opiniones típicas a personas que, si no las dijeron, pudieron decirías. De hecho, salvo Istúriz, todos los citados por Galdós lo habían sido antes por Vayo, que refiriéndose al asesinato de Vinuesa había dicho, en la p. 243: "Para oprobio de su memoria osaron santificar la matanza en el templo de las leyes Romero Alpuente, Golfín y Moreno Guerra, y llamaron injustamente patriotas a los que habían descargado el martillo sobre la cabeza de la víctima inmolada". Por otra parte, la responsabilidad de estas enseñanzas se indica también en "La Fontana de Oro" cuando *Coletilla* clama contra los, "¡Infames, perros!", que le habían humillado y maltratado en la calle para que diera vivas a la Constitución, y, aunque con opinión de absolutista, dice que "tienen la culpa los otros, los sabios, los declamadores, **los que les educan**, esos malvados charlatanes que profanan el don de la palabra en los infames conciliábulos de las Cortes". "La Fontana de Oro". Cit., p 44. Sin negrilla en el original.

³¹⁹ "El Grande Oriente". Cit., p 1515.

³²⁰ "El Grande Oriente". Cit., p 1519. Sin negrilla en el original.

Patricio, parece claramente pospuesta a la utilidad material inmediata o interés político. Así, cuando don Patricio adopta cierta actitud profesoral para explicar a la Asamblea comunera la idea republicana resulta duramente rechazado y, aunque contesta a un "indocto grosero" que le manda "a la escuela" que él "es quien debe ir (...) a aprender lo que ignora", desiste de su intento, abatido por los brutales insultos de Pelumbres. Aquella asamblea, cuyas sesiones califica irónicamente Galdós de más "doctrinales (...) que ejecutivas", prefería escuchar a Romero Alpuente, cuyo discurso político suscitaba esperanzas de acceso al Poder, y al manipulador Regato o a sus contratados, cuyos violentos discursos inducían a la confrontación y a la venganza³²¹.

La acción educativa, que tan necesaria se estimaba para sacar al país del letargo en que aparecía en "La segunda casaca", no sólo resulta así interferida por la politización liberal, sino que, a la sombra de ésta, se introducían injustificables *bastardías* que, prevaliéndose, precisamente, de la misma ignorancia que teóricamente se trataba de remediar, tendían a hacerla más cerril y gravosa.

A estos obstáculos, y muy en relación con ellos, se une otro problema fundamental: la falta de tiempo. Es decir, la incultura y los hábitos absolutistas urgían, por una parte, una acción educativa que divulgase rápidamente las ideas revolucionarias y que, haciendo más consciente y eficaz la participación popular que el nuevo ordenamiento facilitaba, fuera propiciando la resistencia al absolutismo y, a la vez, la positivación de la Libertad en todos los aspectos de la vida social³²². Pero, por otra, la impaciencia propia del espíritu revolucionario se muestra incompatible con la serenidad y el tiempo largo que, más aún que la instrucción popular, necesitaba la formación de hábitos liberales en unos y otros.

3.3.4. Expresión simbólica del problema: evolución frente a revolución

El conflicto entre las prisas propias de la revolución y la necesidad de tiempo y

³²¹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1521-1526 y 1534.

³²² Vayo, a quien tanto sigue Galdós, señala en este sentido que algunas leyes, como la del "establecimiento del jurado en los delitos de imprenta, dignos de alabanza en todos los países, produjeron tristes resultados en el nuestro por las escasas luces del pueblo". Op. Cit., T II, p 205.

educación propia de los cambios perseguidos con ella viene a expresarlo Galdós por vía simbólica en unas preciosas, y al parecer pensadas, referencias a la infelicidad y falta de plenitud que las limitaciones educativas producían a Monsalud, cuyo ardiente e inquieto espíritu precisaba, como la Revolución a que Galdós parece aludir en él, un soporte adecuado y unas realizaciones en que plasmarse.

Monsalud, hombre y Revolución, parece sufrir la presión de una serie de esencias que siente necesidad e imposibilidad de existencializar. La dificultad estaba en "la desproporción inmensa entre sus condiciones sociales o de nacimiento y la superioridad ingénita de su inteligencia y de su fantasía". Los impulsos de ésta eran como intentos de "hacer correr a quien carece de pies", como "una inspiración ardiente, sin medios de manifestarse", como "la curiosidad óptica del ciego (...) fuego sin combustible, (...) agua sin vaso, (...) idea sin palabra". Se comprende con éstas imágenes "cómo pesa sobre un alma la fantasía cuando la falta de educación le ha privado de sus sentidos propios". Es como si Monsalud y la Revolución ideal a quien representa fueran irrealizables: lo suyo "es verbo inencarnado que lucha en las tinieblas con horrendo torbellino, queriendo ser forma y sin satisfacer jamás su anhelo doloroso"³²³.

La carencia de educación adecuada, las dificultades técnicas, la falta de tiempo y su mismo "displiciente espíritu crítico" impidieron a Monsalud satisfacer su pasión por "la música", "la poesía escrita" y "el periodismo". La Revolución liberal, la Libertad, no se podía positivar sin tiempo, no se podía disfrutar, aunque aspirase a realizarse, como Monsalud, en todos los aspectos de la vida. Se indica, además, que la misma "poderosa fuerza crítica" de Monsalud le mostraba "con claridad suma todas las abominaciones y fealdades de los hombres y de la vida, exagerándolas quizás", y le producía tan profundos desengaños que lo dejaba "como muerto". Es un radicalismo crítico que evoca el que luego se muestra propio de los procesos revolucionarios.

Es decir, la Revolución -incapaz de esperar y transigir- sería un procedimiento ineficaz en sí mismo, por su misma naturaleza, para lograr las condiciones en que realizarse y

³²³ "El Grande Oriente" Cit., T I, p 1508.

satisfacerse. Estaba condenada a ser, como el alma de Monsalud, un "verbo inencarnado" que no llega a "satisfacer jamás su anhelo doloroso", una esencia que lucha por ser existencia sin lograrlo nunca, porque se suele *bastardear* o frustrar antes³²⁴.

3.3.5. Especial referencia a la lenta formación de hábitos

En el sentido educativo a que nos venimos refiriendo, podría decirse que Galdós muestra en el talante y *tempo* revolucionario cierta **incompatibilidad con la lenta y necesaria formación de hábitos**. Hay en las anteriores palabras de Monsalud una difusa imagen de su natural tendencia a un proceso, nunca acabado, de *revolución en la revolución* que, lógicamente, es contrario a que se adquieran hábitos que reflejen y consoliden alguna de sus fases. Esta idea, que parece contener un mensaje reformista para los lectores del año 1876, a la vez que se aplica a los grupos exaltados del Trienio, se difumina otras veces en la de simple inestabilidad de "aquel torbellino", según lo llama alguna vez Galdós. El cambio político del absolutismo al liberalismo implicaba -dada la relativa rapidez revolucionaria de los cambios institucionales- la falta de habituación y destreza de la reprimida sociedad española en que se generó, por más que en la entraña de ésta hubiera de haber habido antes, necesariamente, fuerzas tendentes a él. Los diferentes ritmos del cambio político revolucionario y el social conllevan siempre un desfase entre lo social y lo legal.

La lucha por el cambio institucional se había visto entorpecida, según decía Monsalud/Galdós, porque "el pueblo no entiende de ideas", lo cual implicaba una necesidad de instrucción; pero también porque no es lo mismo "el instantáneo triunfo de la idea verdadera sobre la falsa en la esfera del pensamiento" que "la acción nueva sobre las costumbres viejas. Las costumbres las hizo el tiempo (...) y sólo el tiempo, trabajando un día y otro, las puede destruir"³²⁵.

La acción misma de las dos primeras series de Episodios refleja, por otra parte, la

³²⁴ "El Grande Oriente". Cit., pp 1507-1509.

³²⁵ "La segunda casaca". Cit., p 1434.

lentitud del cambio de mentalidad que había de conducir, por ejemplo, a la libre elección de cónyuge. De ahí que, creadas con el cambio institucional las condiciones básicas, la **instrucción**, con sus nuevas valoraciones, hubiera de complementarse con **tiempo** para la sustitución de unos **hábitos** por otros, lo cual exigía también **tolerancia** para soportar los inevitables errores iniciales.

Según había apuntado Galdós en La Fontana de Oro, cuyas ideas son tantas veces anticipo de las de los Episodios, el ponderado Bozmediano opinaba que "el mayor inconveniente es la impaciencia. Hay que tener perseverancia y fe -añadía-, esperar a que la Libertad dé sus frutos." Y, disculpando las torpezas y violencias populares, explica poco después: "el hábito de la libertad es uno de los más difíciles de adquirir, y tenemos que sufrir -en el sentido de tolerar- los desaciertos de los que por su natural rudeza tardan más en adquirir esta hábito"³²⁶.

Pero si la ignorancia, la "rudeza", dificulta la adquisición de nuevos hábitos, esa lentitud afectaba también a los hombres cultos, según se indica en "El Grande Oriente" al referirse a los "lumberas" de la *camarilla constitucional*: "En aquellos hombres -dice Galdós- no había más que talento y honradez: el talento de pensar discretamente y la honradez que consiste en no engañar a nadie." Pero "faltábales esa inspiración vigorosa de la voluntad, que es la potente fuerza creadora de los grandes actos". Y concluye poco después como explicación: "¡Extraña ineptitud ocasionada por la servidumbre!"³²⁷.

La secular *servidumbre* a que tantas veces se refiere Galdós había privado a la voluntad del hábito de decidir, de asumir responsabilidades, que, evidentemente, sólo puede ejercitarse en Libertad. Pero, según opinión atribuida a Monsalud en "Los Apostólicos", aquella servidumbre había privado a los españoles de muchos otros hábitos y actitudes propias de la vida en libertad. Todavía entonces (1832) pondera Monsalud el gran arraigo de "las rutinas, la ignorancia y, sobre todo, la docilidad para dejarse gobernar", que hacían posible el absolutismo; estima que España "no es liberal, ni sabe lo que es libertad, ni tiene

³²⁶ "La Fontana de Oro". Cit., pp 39 y 40.

³²⁷ "El Grande Oriente". Cit., pp 1538-1543, especialmente ésta última.

de los nuevos modos de gobernar más que ideas vagas"; que "no se tiene idea de lo que es el respeto mutuo, ni se comprende que para establecer la libertad fecunda es preciso que los pueblos se acostumbren a dos esclavitudes: a la de las leyes y a la del trabajo"; que, excepto "tres docenas de personas", "cada español, al pedir libertad, reclama la suya, importándole poco la del prójimo..."; que los "principios" liberales se acabarán convirtiendo en "hechos" incluso en España, pero "cien años me parecen pocos -continúa Monsalud- para tan grande obra". Y concluye: "España tiene hoy la controversia en los labios, una aspiración vaga en la mente, cierto instinto ciego de mudanza; pero el despotismo está en su corazón y en sus venas. Es su naturaleza, es su humor, es la herencia leprosa de los siglos, que no se cura sino con medicina de siglos. He visto hombres que han predicado con elocuencia las ideas liberales, que con ellas han hecho revoluciones y con ellas han gobernado. Pues bien: éstos han sido en todos sus actos déspotas insufribles. Aquí es déspota el ministro liberal, déspota el empleado, el portero y el miliciano nacional; es tiranuelo el periodista, el muñidor de elecciones, el juntero del pueblo y el que grita por las calles los himnos y bravatas patrióticas. La idea de libertad, entrando súbitamente aquí a principios del siglo, nos dió fórmulas, discursos, modificó algo las inteligencias; pero, ¡ay!, los corazones siguen perteneciendo al absolutismo que los crió. Mientras no se modifiquen los sentimientos, mientras la envidia, que aquí es como una segunda Naturaleza, no ceda su puesto al respeto mutuo, no habrá libertades. Mientras el amor al trabajo no venza los bajos apetitos y el prurito de vivir a costa ajena, no habrá libertades. No habrá libertades mientras no concluya lo que se llama sobriedad española, que es la holgazanería del cuerpo y del espíritu alimentada por la rutina; porque las pasiones sanguinarias, la envidia, la ociosidad, el vivir de limosna, el esperar todo del suelo fértil o de la piedad de los ricos, el anhelo de someter al prójimo, la ambición de sueldo y de destinos para tener alguien sobre quién machacar, no son más que las distintas caras que toma el absolutismo, el cual se manifiesta, según las edades, ya servil y rastrero, ya levantisco y alborotado." Sin embargo, el liberalismo se acabará imponiendo, porque España -dice- se verá obligada a marchar con "la civilización"; "seguramente andará a

trompicones, cayendo y levantándose a cada paso; pero andará"³²⁸.

Se insiste, pues, en la idea de que los hábitos de siglos sólo podían cambiarse con tiempo, con "medicina de siglos". Este era sin duda el conflicto central de un intento educativo que necesitaba un tiempo que no tenía; pretendía y necesitaba ser rápido para hacer durar su tiempo, el tiempo de la libertad, pero esa rapidez no era posible. Porque sólo en la práctica de la libertad, presumiblemente torpe al principio, podría generarse el hábito de vivir en ella, al igual que, según decía Monsalud en "La segunda casaca" y recuerda aquí, sólo andando, aunque haya "trompicones" iniciales, se aprende a andar de pie³²⁹.

Consciente -al parecer- de esa necesidad, el moderado Bozmediano tendía en "La Fontana de Oro" a disculpar los iniciales "trompicones" o torpezas liberales: "No maldigamos al sol, -dice a *Coletilla*- porque en los primeros momentos de la mañana produce molestia en nuestros ojos cuando salen bruscamente de la oscuridad y del sueño"³³⁰.

Pero en 1820-1823, como apunta así mismo Galdós, ni faltaron absolutistas dedicados a potenciar y capitalizar esa "molestia", ni liberales que con su egoísmo hicieron más grave su torpeza.

³²⁸ "Los Apostólicos". En O.C. Aguilar, Madrid, 1976, Episodios Nacionales, T II, pp 643-644. En sentido parecido se manifiesta Monsalud en "Un faccioso más y algunos frailes menos". Misma Ed. y T, pp 704, 771 y 784-786. Pasados muchos años, y muchos libros, Galdós sigue diciendo cosas parecidas sobre esta necesidad de educación y tiempo para ella, según señala el profesor Jover al referirse al contenido de "La Primera República". En "La imagen de la Primera República...", Cit., p 107.

³²⁹ Esta idea, tan querida y repetida por Galdós, se halla en parte insinuada por Quintana en su ya citado "Informe" para el arreglo de la "instrucción pública": "Al modo que con el ejercicio se enseña a andar a los niños -dice Quintana-, así con el hábito de discurrir exactamente adquiere el juicio toda la rectitud y firmeza de que es capaz". QUINTANA, M.J.: "Informe de la Junta creada por la Regencia...", lugar citado, p 181.

³³⁰ "La Fontana de Oro". Cit., p 40.

3.4. DETERIORO DE LA REVOLUCION

El efecto de las sociedades, discordias y *bastardeos* educativos a que nos acabamos de referir, potenciado por la interrelación que entre estos elementos se produce, es un progresivo deterioro de la Revolución, cuyo inicial encanto, según muestra Galdós, se va rompiendo a medida que sus ideales se manifiestan irrealizables por la vía revolucionaria. Es, viene a sugerir Galdós -tras los fracasos de 1808-1814, 1820-1823 y 1868-1874-, que el modo propio de la Revolución es un factor, o un exponente, que contribuye a obstaculizar muchos de sus ideales más queridos³³¹.

Ya en "El audaz", al mismo tiempo que se explican, y justifican, los intentos revolucionarios por su irrenunciable necesidad (de modo que quien "conozca la sociedad de entonces disculpará la exageración", pues "las circunstancias -asegura Muriel- me han reducido a la desesperación"³³²) señala Galdós que "la felicidad en las naciones, como en los pueblos, nunca es innovadora"; que "... la exageración acompaña siempre **fatalmente** -negrilla nuestra- a todo movimiento revolucionario" y que no se puede rebasar *sin peligro* "el grado de revolución" que cada época permite³³³.

Así viene a mostrarlo Galdós en "El Grande Oriente", según indican ya sus referencias a los hechos recién aludidos y, como luego veremos, en "La Fontana de Oro". Una y otra obra parecen seleccionar ejemplos representativos de este fatal deterioro.

³³¹ La defensa de estos ideales no obsta, sino todo lo contrario, para condenar los procedimientos revolucionarios a que Galdós atribuye su *bastardeo* y frustración; y ello desde sus primeras novelas, antes de que en el ambiente histórico-literario se impusiera la condena del sexenio 1868-1874 que se suele destacar en la España restauradora de los años 1870 (Cfr. CASALDUERO, J. "Vida y obra de Galdós", Cit., pp 23; y JOVER ZAMORA, J-M^a: "La imagen de la Primera República..." Cit., p 29 y Sgts.). Es que, como dice Casaldüero, Galdós "no cree en la revolución, porque lo que hay que transformar es el carácter; por eso -añade, apuntando en el sentido de nuestro anterior apartado- dedica su obra a los maestros" ("Vida y obra...", p 74.). Esta acción transformadora haría innecesaria una vía revolucionaria que, según vamos a ver, se le muestra traumática e ineficaz.

³³² Ed. y T Cits., pp 238 y 337.

³³³ *Ibidem*, pp 238 y 351. En este mismo sentido pueden verse pp 305, 370, 372 y 373.

3.4.1. Su manifestación en el caso Vinuesa

3.4.1.1. *La imagen de partida*

Los insultos y pedradas al Rey, las quejas de éste al Ayuntamiento, las riñas entre *pueblo* y Guardias, el fanatismo liberal representado por don Patricio Sarmiento, la violencia y crueldad presentes en la detención de don Urbano Gil de la Cuadra, las incontroladas "palizas" recibidas por éste en provincias a manos de los liberales y milicianos de su pueblo, el desamparo de su hija, Solita, al ser él detenido y la codiciosa o corrupta búsqueda de destinos a que se dice entregado el Grande Oriente parecen ser otras tantas muestras de hechos históricos, aunque a veces se representen con personajes novelescos, que reflejan un grave deterioro de la inicial armonía revolucionaria, la postergación o abandono de los cauces e instituciones constitucionales y la tendencia a sustituir la prevista integración social por un enfrentamiento entre parcialidades que, provocado a veces por los intentos absolutistas de los unos, acentúan también las *palizas* y demás violencias de los otros.

Es significativa la imagen de Monsalud enfrentándose a la asamblea del Grande Oriente, cuna inicial de la Revolución, y denunciando la sustitución de sus ideales filantrópicos por manejos corruptos y por una interesada permisón o promoción de anárquicos desórdenes. Aunque se persiga a los conspiradores absolutistas, viene a decir Monsalud ante aquella asamblea, se debe evitar que Vinuesa y sus cómplices sigan siendo "martirizados por una **populachería indigna**, que no sabe oponerse a las conspiraciones de la Corona sino insultando al Rey". Además, "el populacho a cuyo servicio se ha puesto este Orden -afirma Monsalud- **no ve los enemigos reales y poderosos que se unen astutamente al pueblo** y se meten aquí, minando el terreno en que la Libertad trata de fundar, sin poderlo conseguir, un edificio más o menos perfecto. La plebe -añade-, mientras deja trabajar en silencio a los que odian la Libertad, se entretiene en dar tormento a la gente menuda"³³⁴.

Los gobernantes legales, únicos legítimos y supuestamente los más capacitados, se muestran mediatizados por la opinión de este Grande Oriente y por una acción *populachera*

³³⁴ "El Grande Oriente", Cit., pp 1459-1486, especialmente pp 1485 y 1486. Sin negrilla en el original.

e interesadamente inducida que no aciertan a controlar³³⁵. El mismo Grande Oriente está movido, según dice Monsalud, por pasiones y manipulaciones contrarias a la Revolución: "Mientras la Corte juega con vosotros y os lanza de desacierto en desacierto para desacreditaros, **para que os devoréis los unos a los otros**, os entretenéis en menudencias ridículas, os debilitáis en rivalidades indignas y aduláis a la canalla, que si hoy ladra libertad, ladrará mañana absolutismo. Todo depende de la mano que arroje el pedazo de pan". Ejemplo de ello se muestra el caso Vinuesa, cuya "persecución (...), y mucho más la sañuda irritación del pueblo contra ese pobre infeliz, me parecen -declara Monsalud- una desgracia casi irreparable para la libertad, un mal gravísimo que este Orden debe evitar a toda costa, principiando por propagar la tolerancia, la benignidad, la cordura, y concluyendo por emplear toda su influencia en pro de los procesados"³³⁶.

Pero aquella asamblea no sólo rechaza tal propuesta sino también al mismo Monsalud, cuya *radiación* solicita. Se tiene la impresión de que los dirigentes revolucionarios, han perdido su norte y su timón: "Yo creo -dice uno a Monsalud al salir de la reunión- que esto se lo lleva la trampa. Estamos dentro de un torbellino que nos arrastra, nos hace dar mil vueltas, nos marea, que no para nunca, y nos llevará a donde quiera el Gran *Demiourgos*"³³⁷.

El propio egoísmo y la acción *exaltada* en pro de la *revolución permanente*, estimulada aviesamente por la Corte, obliga a constantes cambios de rumbo e impide la consolidación de los avances posibles. La inicialmente común motivación de los valores revolucionarios va perdiendo fuerza ante el avance del espíritu e interés de *partido*, agravados, a la vez, por el oportunismo y corrupción de muchos de sus individuos. Es simbólicamente revelador en estos sentidos que la misma noche en que la asamblea trata de expulsar a Monsalud del Grande Oriente obtiene Pipaón un "ascenso en la escala Masónica". Este hecho,

³³⁵ Es el mismo sentido en que el M. de MIRAFLORES afirma: "Crítica era la situación del Gobierno, cuyos dependientes consideraban más sagradas sus obligaciones con las Sociedades Secretas que con él". *Apuntes*, Cit., p 111.

³³⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1486.

³³⁷ "El Grande Oriente". Cit., p 1487.

verdaderamente significativo en si mismo, se destaca, además, con el enfrentamiento dialéctico que ambos mantienen en dicha asamblea; y, por otra parte, el *alza* de la corrupción se manifiesta igualmente en las expresiones de quienes al salir de la reunión se mostraban solidarios con Monsalud por motivos personales: uno esperaba el apoyo de Monsalud para un destino; otro, felicitándole por su "apóstrofe a Pipaón", explica: "ese canalla va a ser presentado esta noche en un grado superior. No hay quien pueda con él. ¿Crearás que la plaza que estaba destinada para mí la pescó Pipaón para su criado?"³³⁸.

Galdós parece reflejar aquí, y luego en los Comuneros, algunos de los inconvenientes que el marqués de Miraflores atribuye a las sociedades secretas cuando dice: "A nadie se oculta que semejantes Sociedades, existentes en Europa de poco tiempo a esta parte, no pueden dejar de ser esencialmente contrarias a la estabilidad de los Gobiernos y aun a la buena administración de los Estados, pues **creando un interés de asociación, contrario por lo mismo al interés general**, fomenta las ambiciones particulares, y acaba por hacer la guerra a los que dirigen los negocios públicos, hasta lograr ponerlos en manos de sus individuos, y hacer en su provecho el más escandaloso monopolio. Así fue que en España crecieron a par de la revolución, y unos por obtener empleos, otros por conservar los suyos, y otros en fin por hallar un asilo a la petición, se apresuraron a filiarse en ellas, y desde luego en la que entonces se llamaba **Masonería Regular Española**"³³⁹.

Al carácter secreto, especialmente criticado por Quintana y por Martínez de la Rosa en sus ya citados textos³⁴⁰, se une, pues, el peligro de que el "interés de asociación" o las "ambiciones particulares" se antepusieran al "interés general". Ello indica que el nacimiento de las asociaciones o partidos políticos no se atribuía tanto a la diversidad de opiniones sobre el bien o "interés general" cuanto al deseo partidista de beneficiarse en

³³⁸ "El Grande Oriente". Cit., p 1488.

³³⁹ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes histórico-críticos...". Cit., T I, p 54. Sin negrilla en el original.

³⁴⁰ Ver nuestro apartado sobre las sociedades secretas.

particular por unos y otros medios³⁴¹. Esta dinámica de confrontación partidista entre liberales, con sus egoísmos y divisiones -reflejada por Galdós, según vimos, en el discurso de Romero Alpuente a los Comuneros-, va produciendo el debilitamiento del cuerpo revolucionario, que parece perder así la ocasión de consolidarse frente al Antiguo Régimen³⁴².

Sus procedimientos, amparados a veces en el secreto de las *logias* y *castillos*, tendían a agrandar su influencia extrainstitucional captando al pueblo por medios efectistas, destinos u otros modos de oculta manipulación, según veíamos antes y se desprende de las supuestas cuentas que Regato, ex secretario del Grande Oriente, presenta al irse con Los Comuneros, donde se le dice fundador, dirigente y promotor de cosas parecidas³⁴³.

En dichas cuentas, reflejo sobre todo de los mangoneos del Grande Oriente, hay partidas en que Galdós parece destacar con su ironía el aspecto teatral y engañoso de aquellos ritos: "Por dos Calaveras que mandé traer de la bóveda de San Ginés en 6 de noviembre -se escribe en la factura de Regato-, 42 reales... Por el bordado de cuatro mandiles, 268... Por echar una pieza al sol, 12 ... Por pintar las llamas, 30... Por una escuadra nueva y siete malletes, 58..."; pero hay otras en las que se apunta más claramente a la manipulación de la opinión y del orden, o desorden, en beneficio de sus más o menos secretas consignas: "Por aguardiente que se dió a los de Policía el 5 de enero, 14... Por lo que se repartió cuando tiraron la pedrada al coche de *Narices*, 410... Por papel de circulares, 60... Por

³⁴¹ Quintana, que en otros casos pondera la especial malignidad que las facciones o partidos presentaban en España por su carácter secreto, destaca también que, en sí mismo, "el espíritu de partido, con pasiones pueriles y con una ambición insensata", fue el origen de los *errores, pasiones y desdoro* entonces producidos, y -como hemos visto reflejar a Galdós- considera que "dióse la señal a la división de los ánimos con la disolución del ejército de la Isla", QUINTANA, M. J.: "Cartas a lord Holland", Cit., p 547. Sobre el agravante que a ello añadía el carácter secreto de masones y comuneros, véase *Ibidem*, p 569.

³⁴² Quintana, insistiendo en lo antes dicho, indica que en el desapego del pueblo al sistema constitucional influyó, junto a la carencia de "educación" y de "tiempo", su descontento por el "rumbo que las cosas siguieron desde el segundo año", que "tenía más el aire de interés de partido que de interés público y nacional". "Cartas a lord Holland". Cit., pp 584 y 585.

³⁴³ Su condición de fundador parece dudosa, según se dijo, pero no la de promotor y dirigente entusiasta.

el saldo del piquillo que se debía a Grippini, el cafetero de *La Fontana*, 140...,³⁴⁴. Se trata, en suma, de una serie de acciones que, aun sintiéndose a veces necesarias frente a las conspiraciones y resistencias del Rey y su Corte, implicaban una falta de respeto a la ley que podría volverse contra el Gobierno mismo que -al menos- las consentía.

En los planos típico y simbólico, la situación se asocia, por un lado, con el desamparo y soledad de Solita; por otro, con la pérdida que Monsalud sufre del amor de Andrea. Monsalud se siente obligado a remediar el desamparo de Solita en atención a obligaciones morales y de gratitud contraídas años antes con sus padres. De ahí que la acoja en su casa y que asuma el compromiso de sacar de la cárcel a Gil de la Cuadra: "No digas que soy generoso si saco a tu padre de este mal paso (...) -comenta a la agradecida Solita-. Di más bien que soy un malvado si no le salvo"³⁴⁵.

Esta sensación de obligación moral grave con el pasado parece, pues, anunciar que Monsalud, símbolo de la Revolución, se sacrificará por cumplirla; y acto seguido, el lector, que conoce sus ocultos y apasionados amores con Andrea, sobrina de Campos, va viendo cómo, para obtener el apoyo de éste en favor de Gil de la Cuadra, Monsalud ha de renunciar a aquellos amores -que eran su ideal de vida- al mismo tiempo que, otra serie de imágenes y símbolos reflejan el deterioro del ambiente revolucionario.

Inicialmente, el peligro de esta pérdida se presagia como algo consustancial a Monsalud, pues éste, intuyéndolo ya por ciertas palabras de Campos, trata, celoso, de sonsacar a Andrea y, tras algunas protestas amorosas de ella, le dice: "A mi se me está preparando una desgracia (...). Andrea, tengo desde hace muchos días el presentimiento de que esta preciosa cabeza me hará traición. ¿No recuerdas lo que te he dicho tantas veces? Desde que tengo uso de razón no he intentado cosa alguna que haya tenido un desenlace lisonjero para mí. Si alguna vez he conseguido el objeto por mucho tiempo deseado, mi dicha ha sido corta. Siempre que cavilo acerca del resultado de un asunto cualquiera que me intranquiliza, no puedo apartar de mi pensamiento la idea de un éxito desgraciado, y

³⁴⁴ "El Grande Oriente". Cit., 1492.

³⁴⁵ "El Grande Oriente". Cit., p 1495.

siempre acierto... Tengo la desdicha de no haberme equivocado una sola vez. Yo no sé qué pensar de mí³⁴⁶.

Pero el lector sabe ya que, junto a la naturaleza de Monsalud, operaban, matizándola, los deseos de Campos, poderoso *Venerable* del Grande Oriente y burgués ilusionado por ennoblecerse, que intentaba casar a su sobrina Andrea con el marqués de Falfán de los Godos. Andrea, aunque ocultando a Monsalud la ya concreta realidad que amenaza su unión, hace notar este hecho: "mi tío es ambicioso... -le dice-, tú no sabes quién es mi tío...; tiene la cabeza llena de vanidades, y yo no sé.... Se le figura que yo valgo mucho, que merezco la mano de reyes y emperadores... tonterías." Hay que tener en cuenta, además, que la misma Andrea, como esas clases medias con las que está emparentada, se halla muy apegada a la buena vida y, cual si mostrase en su imagen las limitaciones que el egoísmo *burgués* imprime a la Revolución, no lucha con fuerza en defensa de Monsalud hasta que siente la inminencia de perderlo. Así lo indica el mismo Monsalud al acusarla de no querer arriesgarse por él: "Siempre eres tímida -le dice- para todo lo que me favorece"³⁴⁷.

Pero, además, el curso de los hechos trae enredadas otras manifestaciones de deterioro.

3.4.1.2. El Discurso de la Coletilla y el cese del Ministerio Argüelles

La ambivalencia del peligro sentido por Monsalud, y su aplicabilidad a la Revolución, se aclara al ser interrumpida aquella misma entrevista por la llegada de Campos y el marqués de Falfán de los Godos con dos noticias simultáneas y equivalentes, aunque de distinto plano: en el histórico, que aquel día, "en la apertura de las Cortes, Su Majestad ha añadido por cuenta propia un parrafillo al discurso de la Corona, en el cual con buenas

³⁴⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1500.

³⁴⁷ "El Grande Oriente". Cit., p 1500. Ello se inscribe, por una parte, en esa capacidad que, según indica el profesor Seco Serrano, tiene Galdós para revivir la "evolución de clases y mentalidades" propia del ciclo revolucionario liberal; y refleja, por otra parte, la tendencia burguesa a *fundirse* con la nobleza y "la consecuente desarticulación" del frente formado por las *clases medias*. (SECO SERRANO, C.: "Los Episodios Nacionales como fuente histórica". En "Sociedad, literatura y política...", Cit., pp 310 y 311.). En lo que a este apartado se refiere, dicha tendencia contribuye al bastardeo de los ideales revolucionarios y al debilitamiento de quienes los apoyan.

palabras pone cual no digan dueñas a sus ministros" y, ya en Palacio, "le ha faltado tiempo para exonerarles..."; en el simbólico -coincidiendo con el golpe que para la Revolución se estiman estas "singulares prácticas constitucionales de nuestro Soberano"-, que "el señor marqués -dice Campos- se nos casa (...) con mi sobrina", con Andrea. Monsalud -explica Galdós- se quedó blanco y frío. Punzada agudísima hizo estremecer de dolor su corazón", aunque la obscuridad de la sala le permitió disimular. Se siente traicionado, cumplido su temor, y se va dolido y furioso contra Andrea y Campos sin escuchar las ofertas de apoyo que éste le hace para sacar de la cárcel a Gil de la Cuadra a cambio de que él renuncie a Andrea³⁴⁸.

La significación que Galdós atribuye a estos hechos evoca muy de cerca lo dicho por Quintana en las cuarta y quinta de sus "Cartas a lord Holland". Cartas cuya utilización por Galdós resulta, según dijimos, indudable, porque, además de dicha similitud de ideas, son citadas después al recoger algunos párrafos, precisamente de la "Carta quinta"³⁴⁹.

Según dice Quintana en esta carta nada indica mejor el valor del "ministerio derribado (...) que los recelos concebidos por el partido liberal en el día mismo de su caída"; y añade: "Como si de repente se hubiera roto el escudo que protegía la libertad, todo se creyó perdido, y muchos atendieron a su seguridad individual, durmiendo aquella noche fuera de sus casas en asilos oscuros y desconocidos"³⁵⁰.

El impacto producido por el Rey con "el uso violento que había hecho de su prerrogativa", viene a decir Quintana, no se debía a la pérdida de los "individuos" del Gobierno, pese al "aprecio y respeto que se debe a sus virtudes y talentos eminentes" -reconocidos al ser "altamente honrados por la Asamblea, que les decretó además una asignación decorosa"- sino a "la desconfianza de que ya la cabeza del Estado pudiese estar nunca de buena fe ni en una conveniente armonía con el orden establecido. Si los ministros

³⁴⁸ "El Grande Oriente". Cit., pp 1504-1506, especialmente p 1504.

³⁴⁹ PEREZ GALDOS, B: "El Grande Oriente". Cit., p 1540 y Quintana, M. J.: "Cartas a lord Holland". En O. C., BAE, T XIX, pp 554-556.

³⁵⁰ QUINTANA, M. J: "Cartas a lord Holland". Cit., p 554.

le repugnaban, ¿por qué no los había cesado antes?". El Rey era, en efecto -según se indicó por nuestra parte al referirnos a la Constitución- el Jefe del Ejecutivo. Esto, además, quitaba sentido a su acusación. Y, si quería contar con las Cortes, ¿por qué no esperó el resultado del debate que éstas habrían de mantener sobre las memorias de actuación de los ministros?. Había que pensar -viene a concluir Quintana, tras razones parecidas,- "que ya en España no podría haber ministerio que subsistiese: si era de la confianza de la nación, el Rey no le sufriría mucho tiempo; si no lo era, la opinión popular le derribaría al instante". Y, señalando esa sensación de inestabilidad que pudo inspirar a Galdós la idea de *revolución permanente*, asociada a Monsalud y largamente manifestada en este momento de la acción de "El Grande Oriente", añade Quintana: "¿Qué orden, qué consistencia, qué progresos podían esperarse de estas mudanzas continuas e insensatas? Así, a pesar de tantas tristes experiencias y de una revolución emprendida y lograda con tanta fortuna, esta pobre nación veía siempre sobre sí la maldición irrevocable a que la Providencia parece que la ha condenado: a la triste suerte de no tener Gobierno jamás"³⁵¹.

El simultáneo eco simbólico que este hecho tiene en la vida amorosa de Monsalud, la pérdida de Andrea, produce una sensación parecida. Reflexionando dolorido sobre esta pérdida, Monsalud atribuye, según dice Galdós, "todas las ocurrencias desdichadas de su vida a una ley fatal, que presidía sus tristes destinos, como las estrellas de la antigua nigromancia." Como la Revolución, Monsalud se siente abocado al fracaso: "Otra equivocación -decía-, otra caída, otro desengaño. Todo aquello en que pongo los ojos se vuelve negro. Si mi corazón se apasiona por algo, persona o idea, la persona se corrompe, y la idea se envilece. Conspiro, y todo sale mal. Deseo la guerra y hay paz. Deseo la paz, y hay guerra. Trabajo por la libertad, y mis manos contribuyen a moldear este horrible monstruo. Quiero ser como los demás y no puedo. En todas partes soy una excepción. Otros viven y son amados; yo no vivo, ni soy amado, no hallo fuente alguna donde saciar la sed que me devora". Sus *buenas intenciones*, como los valores revolucionarios, se frustran siempre. La sensación de impotencia, pareja con la que entonces corresponde a la

³⁵¹ QUINTANA, M.J.: "Cartas a lord Holland". En O. C., BAE, T XIX, p 554.

Revolución ante la actitud de Fernando VII, se reitera una y otra vez en sus largas reflexiones sobre la propia incapacidad para hallar satisfacción. Monsalud supone en ellas que existe para él un lugar, un "ser" que le espera tan ansioso como él lo busca; pero en todas partes ha recibido la misma descorazonadora respuesta: "Aquí no es, aquí no es, aquí no es", según siente que le "acaba de decir Andrea." A la vista de su angustiosa experiencia, duda ya: "No es en ninguna parte -dice-, y yo moriré de cansancio y fastidio en medio del camino"; y, buscando explicación en su propia naturaleza revolucionaria -que en la Revolución asociaban otros al Golpe de fuerza y que él asocia a su condición de hijo ilegítimo, añade: "Hijo soy del crimen, y la expiación de él tomó carne en mi persona miserable..."³⁵².

Pero, a continuación, Galdós señala, como si contestase o interpretase el antes citado pensamiento de Quintana, que el romántico Monsalud "se equivocaba al echar la culpa de sus contrariedades al Destino, a las estrellas, a una crueldad sistemática de la Providencia, (...): las causas (...) tenías dentro de sí mismo"³⁵³. Estaban, podría pensarse, en su inestable naturaleza revolucionaria, que, tomando cuerpo en la sociedad española, se agravaba con las influencias del absolutismo del Rey, los egoísmos de la burguesía y el talante violento y carencias educativas de dicha sociedad.

Monsalud se había sentido hasta entonces realizado y satisfecho en su relación con Andrea, que aparece así como parte revolucionaria de la sociedad española, como ideal proyecto amoroso -y revolucionario-, como el ser en que se cobija o refleja el espíritu mismo de Monsalud. Este sentía su encanto y, mientras duró el proyecto, se satisfacía en el, "por los derrumbaderos de la pasión", como quien coge "abundantes frutos y flores en todas las ramas del gran árbol del espíritu", sin necesidad de la preparación, tiempo y esfuerzo que, según se dijo al referirnos a las carencias educativas, se necesitaban para hacer realidad la Revolución y echaba en falta el mismo Monsalud para poder *practicar* las artes que decía *sentir* en sí. "Andrea -dice Galdós- era la música, la poesía, la pintura, la

³⁵² "El Grande Oriente". Cit., pp 1506-1509, especialmente p 1507.

³⁵³ "El Grande Oriente". Cit., p 1507.

estatuaria, hasta la arquitectura y la danza; era también, si se quiere, el periodismo, la gran política, la vida toda, en fin (...) Andrea era para él la totalidad de las satisfacciones humanas y el ideal de la vida. La amaba en globo, con sus defectos, conociéndolos y aceptándolos como se acepta, sin la más leve protesta de los ojos, las manchas del sol." Esto era efecto del "ciego amor". "El egoísmo estupendo del amor ahogaba entonces en Monsalud la potencia crítica que en él hemos reconocido". Para separarlos era precisa "una gran violencia o una traición de ella." Cuando ésta llegó, Monsalud quedó "dolorido y desesperado por la conmoción de la caída", con imagen equivalente a la que, según Quintana, ofrecía la Revolución en aquella "noche que siguió al día del desengaño"³⁵⁴.

Todavía toca Galdós otro aspecto o fibra simbólica antes de volver a la crisis histórica simbolizada. Es cuando Monsalud, buscando alivio a su pena, llama a su madre y a Solita, que soñaban con la libertad de Gil de la Cuadra, y les cuenta haber soñado a su vez que él lo liberaba a cambio de arrancarse el corazón y arrojárselo al horrible perro que lo guardaba.

Resulta, así, que la inicial asociación del histórico cese del Gobierno Argüelles con la simbólica pérdida de Andrea tiene una resonancia en la consiguiente pérdida del corazón de Monsalud, que, según vamos a ver, se siente a la vez su esencia revolucionaria y el precio de la liberación de Gil de la Cuadra, de la atención a los ineludibles condicionamientos del pasado.

Sentado esto, Galdós refunde reiterativo en su siguiente capítulo estos elementos -con algunas otras implicaciones- como quien muestra y explica el deterioro de la Revolución a que se refiere este apartado. Deterioro que se muestra en primer lugar en los hechos históricos que habían de servir de pauta y centro al conjunto, si bien, al empezar su relato, llama la atención sobre su simultaneidad con las simbólicas preocupaciones de Salvador Monsalud:

"Salvador se inquietaba bien poco de un acontecimiento que por aquellos días, los primeros de marzo, agitaba hondamente el mar de la política, produciendo borrascas,

³⁵⁴ "El Grande Oriente". Cit., p 1509.

zozobras y naufragios. ¿Necesitaremos recordarlo, a pesar de haber hablado de él, por cierto con mucha discreción, el marqués de Falfán de los Godos? Olvidando las prácticas constitucionales o haciéndose el tonto, que es la opinión más autorizada, añadió el Rey al discurso de la Corona un parrafillo de su invención, en el cual se quejaba de los insultos que diariamente recibía, y acusaba con este motivo a los Ministros y a las autoridades de Madrid ⁻³⁵⁵⁻. Alborotóse el Congreso, alborotándose más los clubs, los Ministros estaban con medio palmo de boca abierta, sin saber lo que les pasaba, y mientras el Rey los destituía arrebatadamente, dábales el Congreso un voto de confianza y una pensióncita de 60.000 reales; admirable almohada para reclinar la gloriosa cabeza después de una caída.

"Su Majestad, firme en el propósito de hacerse el tonto (y quien crea otra cosa no sabe hasta dónde llegaba la malicia del astuto *Rey neto*), pidió consejo a las Cortes para la formación del nuevo Ministerio, inaudita aberración constitucional, pues el Gabinete caído tenía mayoría ⁻³⁵⁶⁻. Los diputados -continúa Galdós- contestaron al mensaje del Rey con un refunfuño de desconfianza, achacaron a la *mano oculta* los insultos consabidos, y negáronse a proponer los nuevos ministros, dando a entender al Soberano que el Ministerio Argüelles era el mejor de los Ministerios posibles. Fernando consultó entonces al Consejo de Estado, y de esta consulta salió el Ministerio del 4 de marzo.

"Era natural -concluye- que el nuevo Gabinete no gustase a nadie. Los tibios lo tenían por exaltado, y los exaltados por tibio. Procedente, como el anterior, de la mayoría, el Gabinete Valdemoro-Feliú representaba las mismas ideas, la propia indecisión, idéntica dependencia de manejos secretos; representaba también la debilidad frente a los alborotadores, las pedradas al coche del Rey, la tolerancia de las grandes conspiraciones y la persecución sañuda de las pequeñas. De entonces data, si no estamos equivocados, la

³⁵⁵ Este discurso se halla reproducido íntegramente en MIRAFLORES, M. de: "Documentos...", Cit., T I, pp 225-228, como DOC. n°. XXXIV.

³⁵⁶ Galdós parece hablar aquí como si la Constitución de 1812 estableciese un régimen parlamentario.

célebre frase de *los mismos perros con distintos collares*³⁵⁷.

Este relevo no conlleva, pues, un cambio de "la situación política", que, según dice Galdós, seguía presentando "en el Gobierno debilidad; en el Congreso, confusión; en Palacio, solapadas intrigas, cuyas resultas se verán más adelante. El pueblo, desbordado y sin reconocer ley ni freno alguno, expresaba su voluntad ruidosa y groseramente en los clubs. A fuerza de oír hablar de su soberanía, empezaba a creer que consistía ésta en el uso constante de la iniciativa revolucionaria, y en el ejercicio atropellado de la sanción popular en asonadas, violencias y atrocidades sin cuento." Era, en definitiva, según parece insinuar Galdós seguidamente, -y dijimos al hablar del *bastardeo* de la acción educativa- la aplicación popular de las enseñanzas de Romero Alpuente, Isturiz, Moreno Guerra, Golfín y otros.

Todavía Galdós completa este cuadro indicando que "el nuevo Ministerio" había salido "como el anterior", de las "sociedades secretas", si bien éstas se hallaban de momento un tanto "desconcertadas" porque "no había gran seguridad de **que se dejase gobernar por los Valerosos Príncipes**", según parece estimarse habitual³⁵⁸.

Su imagen coincide sustancialmente con la que Vayo ofrece al decir, entre otras cosas también análogas, que el nuevo Gobierno hubo de actuar entre "los martillazos de las logias y castillos (...) las oleadas populares y (el) torrente de los realistas, que dentro y fuera de España trabajaban en romper y desaquilatar su firmeza"³⁵⁹.

El comentario que de esta deteriorada situación hacen Campos y Monsalud mientras, forzosamente reconciliados, tomaban algo en *La Fontana de Oro*, permite a Galdós volver de nuevo sobre su expresión simbólica en la promesa que Monsalud hace de renunciar a

³⁵⁷ "El Grande Oriente", Cit., p 1511. Este nuevo *Gobierno* se formó con Eusebio Bardaji (Estado), Mateo Valdemoro (Gobernación), Ramón Peliu (Ultramar), Vicente Cano Manuel (Gracia y Justicia), Antonio Barata (Hacienda), Tomás Moreno Daofz (Guerra) y Francisco Escudero (Marina). Tras el asesinato de Vinuesa (4 de mayo de 1821) Valdemoro fue sustituido en Gobernación por Peliu (de ahí que Galdós le llame Gabinete Valdemoro-Feliu), y éste, en Ultramar, por Ramón López Pelegrín. VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 229; ARTOLA, M.: "La España de Fernando VII". Cit., p 696 y GIL NOVALES, A.: "El Trienio..." Cit., pp 27-28.

³⁵⁸ "El Grande Oriente". Cit., pp 1511-1513. Sin negrilla en el original.

³⁵⁹ VAYO, E. de.: Op. Cit., T II, p 230.

Andrea. Permítasenos reconstruir ésta para mostrar ese simbolismo. Recordando su borrascosa entrevista anterior, se quejaba Monsalud de que Campos había intentado comprarle "con viles ofertas de destinos y menudencias", y, cual si Galdós aclarase que la Revolución se suele envilecer al fin, sea por "menudencias" o por otros motivos, incluso altruístas, Campos le contesta: "Y ahora te compro por el precio que tu te has puesto: por la concesión de una gracia a que das suma importancia. La cosa en sí es la misma, **no varía más que el precio y la clase de moneda.**" Precio y moneda que se concretan a continuación en ponerle "en la calle" a Gil de la Cuadra a cambio de que Monsalud le deje "en paz" a su sobrina Andrea. Esta, "a fuerza de ruegos, de razones, de regalos, de mimos, de promesas, me prometió -dice Campos, recordando su ya aludido deseo de ennoblecerse,- ser Marquesa...; Marquesa, ya ves qué pedrada!..." Sin embargo, Campos necesita garantías de que Monsalud la rechazará porque, según dice, "la muy tonta... (...) se arrepiente", quiere volver con Monsalud, "está loca", hubo que "encerrarla porque quería salir" a buscarlo y se muestra dispuesta a suicidarse. Esto hace mella en Monsalud, que renova entre suspiros su renuncia, como quien "dice adiós a la vida. (...) **En aquel momento -aclara Galdós- arrojaba su corazón al perro**"³⁶⁰.

Monsalud, y en él la Revolución, ha de renunciar a quien le hacía realidad ideales muy queridos, perdiendo así su corazón, para evitar la degradación, aún mayor, de la ingratitud, de no asumir las obligaciones heredadas por el conjunto social que le da existencia y carácter.

³⁶⁰ "El Grande Oriente". Cit., pp 1512, 1513 y 1514. Sin negrilla en el original. Es esta una imagen que ya Galdós había utilizado con Araceli: "Me metí la mano en el pecho -cuenta éste-, saqué el corazón, lo estrujé como una naranja y se lo arrojé a los perros". *Cádiz*, Cit., p 894. Por otra parte, este gesto de Monsalud viene a equivaler, con algunos nuevos giros y matices, al que Lázaro ofrece en "La Fontana de Oro" cuando, desvalido y a la vez obligado, por amor y moralmente, a salvar a Clara de las Porreño y de su tío *Coletilla*, se ve en el "angustioso trance" de pedir cobijo en la casa de este "fanático, en cuya puerta -según se le había exigido- había de dejar sus creencias, sus sentimientos"; o, más claramente, se somete por "necesidad" a "la **apostasía** que en casa del realista se le obligaba a hacer". "La Fontana de Oro". Cit., pp 194-205, especialmente, 195 y 200. Sin negrilla en el original.

3.4.1.3. Del idealismo al posibilismo: nuevas dificultades y reducción de las aspiraciones revolucionarias

El paralelismo entre las realizaciones y dificultades de Monsalud y las de la Revolución se mantiene cuando Galdós, volviendo inmediatamente a la realidad histórica, y a la vez que la revive, muestra la dependencia que de ella tiene el éxito en la liberación de Gil de la Cuadra: "No hay que pensar en que el Gobierno suelte la presa absolutista que tiene entre las garras. Es preciso -explica Campos a Monsalud- ofrecer un par de víctimas al pueblo, y como no se le puede dar un león, se le da un conejo." Y, mostrando que Galdós -como Vayo, como Quintana...- estima que gran parte de estas *demasías* y torpezas liberales son comprensibles ante la provocadora conducta de los absolutistas, con el Rey a la cabeza, continúa Campos así:

"Ya sabes que el cura Merino ha hecho la gracia de aparecer en Castilla; *el Abuelo* ha levantado también una partida cerca de Aranjuez, y Aizquibil recorre con su gente el país de Alava. *El Pastor* entra también en campaña, y a varios de su partida, que han sido cazados, se les encontraron muchos ochentines de los que acuñó el Gobierno hace poco. Estos ochentines se dieron todos a la Casa Real, de modo que no hay duda alguna respecto a la mano que está moviendo esa vil máquina de las partidas.

"-el Rey.

"-Sí; y cuando los Ministros le hicieron notar la coincidencia, respondió tranquilamente: 'Es muy extraño eso', y no dijo más. La Corte -continúa Campos- trabaja con desesperación por encender la guerra civil, y los curas y los guerrilleros, amparados por ella y por las Juntas extranjeras, harán un esfuerzo terrible para restablecer el absolutismo. Nos aguarda un porvenir de rosas. Ya sabes lo que significan en nuestro amado país estas dos fuerzas: *curas, guerrilleros*"³⁶¹.

Rey, Corte, clero, partidas y "Juntas extranjeras" aceleran, según se ve, la *putrefacción* liberal; pero, en todo caso, Monsalud no exime de culpa a éstos al contestar: "-No tengo ilusiones en ese particular. La estupidez de los liberales, su corrupción y falta de sentido,

³⁶¹ "El Grande Oriente". Cit., p 1514.

anuncian a voces que volverá el absolutismo."

Campos insiste en que "cuando por todas partes no se ven más que peligros; cuando el **Gobierno se mira amenazado y provocado por los absolutistas**, (...) es natural que si logra poner la mano encima a alguno, apriete y apriete firme hasta ahogarle." Pero Monsalud, aun concediendo esa lógica, contesta reticente: "Es natural. Los pobres gazapos que se han dejado coger pagarán las culpas de los lobos y de la Corte, que los azuza."

Parece claro que éticamente resulta inaceptable la inhibición ante la posible condena "a muerte" de Vinuesa y sus cómplices. Mucho más cuando Campos explica: "El juez, señor Arias, confiesa privadamente que no halla motivo para tanto; pero la presión popular y la necesidad de hacer un escarmiento, la conveniencia de amedrentar a la Corte, levantará el cadalso."

Podría, pues, decirse que se prepara un crimen de Estado; un gran atropello de la libertad o seguridad jurídica que la Revolución trataba de establecer. La Revolución, según suele ocurrir, se degrada, se prostituye y bastardea para salvar una parte más recortada y menos ideal de sí. Así lo insinúa Galdós al concluir Campos: "Aquí tienes a **la señora Libertad** en tales trances que **no puede pasarse sin el verdugo**"³⁶². Aunque este proceder se asocia a un momento y hecho determinados se tiene la impresión -y esto parece mostrar Galdós a sus coetáneos- de que se repetirá siempre que se den el miedo, deseo de autoafirmación o demás circunstancias a que se atribuye. Enlaza así con la idea expresada por Alcalá Galiano cuando dice que a las "puerilidades" y "serios desórdenes" producidos a principios del año 1823 acompañaron "actos de despotismo por parte de la autoridad, la cual, no obstante estar en manos de constitucionales y aun de exaltados, procedía -y aquí se expresa esa tendencia intemporal- con la **tiranía que en tiempos de revolución, y sobre todo en España, es regla de conducta de los partidos políticos militantes**"³⁶³.

³⁶² "El Grande Oriente". Cit., p 1515. Sin negrilla en el original.

³⁶³ ALCALA GALIANO, A.: "Recuerdos...". Cit., Vol. 1, p 189. Sin negrilla en el original. Este es el peligro que en octubre de 1822 había de motivar las discusiones de las Cortes sobre la conveniencia o no de suspender algunas garantías constitucionales, para facilitar al Gobierno "la detención de ciudadanos españoles"; discusiones que, según señala Gil Novales, tienen un preocupado eco en varias sesiones de la
(continúa...)

La creencia, no decimos el pretexto, de que es necesario para salvar *lo posible*, puede ocasionar *el sacrificio de las propias doctrinas*. Es, podría decirse, una paradójica acción antirrevolucionaria de la Revolución; una tiranía de la Libertad; una pretendida acción autosalvadora que autodestruye.

Pero esta quiebra de la ética revolucionaria no sólo se advierte en cosas tan estridentes, sino también en las *pequeñas* y cotidianas que, enrareciendo el ambiente, hacen posibles, o necesarias, aquellas: los artesanos, según decía el masón Campos, no querían volver a trabajar en sus oficios cuando quedaban "cesantes", sino que preferían pasarse a los Comuneros y, "haciendo comedias", irse "adiestrando en la oratoria y en el arte de conspirar." Es un "misterio" cómo viven, añade, pero hay una "turbamulta de vagos que aúllan en los cafés, que alborotan en la plaza de Palacio, que apedrean las casas de los ministros, que van a cantar coplas indecentes junto a la reja de la prisión de Vinuesa" y que, quizá por un "milagro" de "los ochentines" de la Casa Real, "viven, y viven bien."

Por otra parte, el simbólico Monsalud parece degradarse, a la vez que la Revolución, cuando, en su afán de propiciar la fuga de Gil de la Cuadra, decide hacerse carcelero aun a riesgo de que "el duque del Parque" -de quien Monsalud es secretario- lo despida, porque "no querrá tener a su servicio a un sota-alcaide."

Por último, cual si Galdós insistiese en que las sociedades secretas son el cauce fundamental de estos manejos, atribuye a Campos, *Venerable* del Grande Oriente, cierto corrupto control de instituciones y personas que le permite asegurar que Copons, el Jefe Político, expedirá el nombramiento de Monsalud: "¡Ah! -exclamó Campos con gozo-. Le tengo cogido, le tengo preso en mis redes. Precisamente anda tras de mí para que le favorezca en ciertas pretensiones que trae en Gracia y Justicia. Una bicoca: tres primos que fueron beneficiados y ahora se les antoja ser deanes. Son de la pacotilla, de los que llaman

³⁶³(...continuación)

sociedad patriótica Landaburiana, donde "el diputado Adán", ante los temores de otros, como B. Morales y Mejía, se muestra partidario de conceder al Gobierno tal confianza, pero vigilada para evitar un mal uso "de esas medidas extraordinarias que la mayoría de las cortes, haciendo el sacrificio de sus propias doctrinas, y aun con exposición de su misma existencia, ha puesto a su disposición para el bien de la patria". Sesión del día 17 de noviembre de 1822 (*Indicador*, núm. 199, 19 de nov. de 1822, 936-8) Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades..." Cit., T. I, pp 684, 687 y 688.

modestos... ¡Pobrecitos! Copons es muy exaltado; el Gobierno, que le puso en lugar de Palarea, no está muy contento con él. Necesita todo el arrinno del Grande Oriente para no venir a tierra. Muy bien: esto va a pedir de boca. Tu padre, tu abuelo, o lo que sea, se ha salvado"³⁶⁴.

Todavía Galdós, mostrando que Campos -*Venerable* de los masones- se somete a otras voluntades y actúa también corruptamente como **director general de Correos**, indica que "se separaron" porque "Campos tenía que revisar unas **cartas detenidas por orden superior.**" Pero esto, además de abundar en las ramificaciones y repercusiones de aquel oscuro poder, sirve de enlace con el plano simbólico, en el que, pese a ese control del correo, Monsalud recibe entonces la apasionada carta de Andrea diciéndole estar "arrepentida, arrepentida, arrepentida"..., que lo adora, que "ni Dios podrá hacer que (...) pertenezca a otro" y que lo espera "junto al Observatorio". Monsalud, puesto en la disyuntiva de elegir entre Andrea o la Liberación de Gil de la Cuadra, elige ésta y, aunque haciéndose gran violencia, elude todo encuentro con Andrea y se refugia en los abrazos -quizá no tan de "hermana" como el mismo parece creer- de Solita. También en este cambio de abrazos, en el paso de Andrea a Solita, parece representarse la tendencia de la Revolución a sacrificar sus ideales teóricos, inicialmente más atractivos, en aras de una más generalizada realidad social³⁶⁵.

Se produce, además, simultáneamente, el ingreso de Monsalud en la sociedad comunera, lo cuál da pie para mostrar que si se hallaba incómodo en el Grande Oriente lo estará más aquí. En lugar de la imagen que de sí mismo veía en Andrea, en lugar de la visión asociada a la libertad y demás valores del proyecto revolucionario, Monsalud ve entonces con desagrado la sórdida realidad ejemplarizada en las ya descritas escenas de la reunión de los Comuneros y en su prolongación en la calle hasta que, rehuendo tal compañía, se retiró a su casa con la cabeza hecha "un volcán". Recordando desvelado "los discursos (...) las caras (...), la fisonomía astuta de Regato, la candidez estúpida de otros, el ramplón

³⁶⁴ "El Grande Oriente". Cit., pp 1515 y 1516.

³⁶⁵ "El Grande Oriente". Cit., pp 1516 y 1517.

jacobinismo de Romero Alpuente", etc, "al punto comprendió que era producto infame de candidez y de perversidad, **gárrula bastardía del entendimiento**, explotada por una diplomacia diabólica. Comprendió que se había metido entre hombres la mitad tontos, la mitad feroces".

Aquel no era, pues, su medio ambiente adecuado ni, por tanto, el de la Revolución que simbolizaba, según recalca Galdós al concluir: "Del esfuerzo que necesitaba hacer su espíritu para descender al trato con tales gentes, no hay que hablar, porque se comprenderá fácilmente"³⁶⁶.

Y sin cambiar de capítulo, sin transición ni solución de continuidad, se vuelve de nuevo, como refundiendo uno y otro, al equivalente deterioro sufrido por Monsalud en el campo del amor, indicando que, avanzada "la mañana (...) sin que el novel hijo de Padilla hubiera podido conciliar el sueño, (...) entró Campos lleno de zozobra y agitación" porque Andrea se había escapado de casa hacía dos días y no aparecía. Monsalud ha de comprometerse otra vez con Campos a "convencerla de que, por más que me busque -dice-, no me encontrará en ninguna parte".

Cuando Andrea llega se estrella contra el "muro frío" que a su vehemente desbordamiento amoroso consigue oponer Monsalud con su fingido desprecio y con la presencia de Solita, que, viendo a Monsalud arrojar de su lado a Andrea, y oyéndole luego decir angustiado que, sin embargo, la adoraba, "se echó a llorar"³⁶⁷.

Consumada esta pérdida, el ánimo del lector se va preparando para otras con la descripción que Galdós hace de la historia, leyenda, "tinte lúgubre" y "mala sombra" asociados a la calle de la Cabeza, en la que se hallaba el *antipático y feo* edificio de "la

³⁶⁶ "El Grande Oriente". Cit., p 1527. Sin negrilla en el original. Esta incomodidad de Monsalud, que en cuanto Revolución debía estar, sin embargo, en aquella sociedad, evoca -mostrando la otra cara de la moneda- la sensación que dice haber sentido Alcalá Galiano cuando, rodeado de los exaltados que luego fueron Comuneros, y aplaudido por ellos, "solté -dice- la expresión de que **mi puesto natural entonces era estar entre los comuneros**", y como luego evitase este ingreso despertó la inquina de aquellos, que ya lo habían difundido y celebrado como cosa hecha. (ALCALÁ GALIANO, A.: "Recuerdos...". Cit., Vol. 1, p 179. Sin negrilla en el original.) Monsalud se ve obligado a ingresar, pero parece sentir que con ello su imagen se deteriora.

³⁶⁷ "El Grande Oriente". Cit., pp 1526-1530, especialmente 1527 y 1530.

Cárcel Eclesiástica o de la Corona".

El deterioro de la inicial imagen revolucionaria se anuncia en los "calabozos inmundos" y en el "repugnante aspecto de incuria, descuido y degradación" de las diversas "partes del edificio", pero, más propiamente que en estas inercias, en lo que parece resultado del espíritu de venganza y de la falta de respeto a la ley, instituciones y personas, tan contrarios a lo esperado de la Revolución:

"La ignominia de la cárcel empezaba desde la puerta. En la esquina del edificio se veían multitud de inscripciones terroríficas e indecentes. A conveniente altura, una de esas manos de artista que tanto abundan en España, había pintado una horca, de la cual pendía un cura, y debajo se leía: *Tamajón*. En la misma puerta, otro artista había trazado una especie de cuadro de ánimas, donde varios curas recibían tizonazos de los demonios, y más lejos, varios milicianos nacionales, caracterizados en la pintura tan sólo por el morrión, asaban un cerdo que llevaba el nombre de *Vinuesa*. En el portal repetíanse las horcas, y, además, otra ingeniosa pintura. Un grotesco y ventrudo muñeco, que tenía en la panza el consabido letrero, abría la boca. Como si ésta fuera la de un horno, varios milicianos o figurillas de morrioncete metían por ella, con sendas palas, un objeto en que se leía: *Constitución*. Por debajo, una escritura infernal rezaba el *Trágala, perro, ú, servilón*."

Estas manifestaciones de odio llegaban hasta el calabozo de *Vinuesa*, en cuya "puerta negra (se) había trazado con tiza la horca y el ahorcado; repetidas formulillas, como *Muera el traidor*, y una cuarteta que decía:

¡Considera, alma piadosa,
en esta nona estación,
el árbol de que colgaron
al cura de Tamajón!"³⁶⁸.

Pero, además, *Vinuesa* sufría día y noche los insultos que la incontrolada ira *popular* le hacía llegar a través de un pequeño y "lúgubre ventanillo" que daba a la calle. "Por allí -dice Galdós- entraba la voz terrible del populacho cantando infames coplas, amenazando

³⁶⁸ "El Grande Oriente". Cit., p 1531.

e insultando sin cesar al pobre reo. (...) la ira de la nación vengativa". Vinuesa veía en "aquel boquete horrible (...) el ojo y la boca de la inmunda canalla, que, sin cesar, le vigilaba y le escupía"³⁶⁹.

Esta amenaza populachera afectaba también, aunque en menor grado, a Gil de la Cuadra, cuya liberación intenta Monsalud movido por el deseo de "hacer bien a un semejante (...) dar forma al agradecimiento (...) y tranquilizar la conciencia..." borrando "las grandes faltas" con "buenas acciones", según dice el mismo Monsalud a Gil de la Cuadra cuando lo visita para anunciarle la proximidad de su fuga. La "santidad" de esta empresa, añade, "me hace creer que esta vez (...) mi trabajo no será estéril". Pero Monsalud no se lo acaba de creer. De ahí que haya de repetir, como queriendo afianzar su esperanza: "Todo me anuncia que esta vez mi afán no tendrá, como otras veces, un éxito desdichado"³⁷⁰.

3.4.1.4. La polémica sentencia contra Vinuesa

La ansiosa esperanza de Monsalud y el sombrío augurio que resulta de sus referidas vivencias tienen sus homólogos históricos en esta sentencia y en la amenazante reacción que produce. Ambas acercan al lector a una sensación de situación límite que parece poner en juego el ya erosionado prestigio del Gobierno revolucionario:

"Mientras esto ocurría, -dice Galdós, señalando la simultaneidad de los componentes novelesco e histórico de aquella situación,- todo Madrid se alarmaba con una estupenda novedad. Por todos los barrios, por todos los clubs, por todos los círculos corría una noticia, que muchos suponían increíble por lo disparatada, y otros aceptaban con resignación como una nueva prueba de los desaciertos y traiciones del Ministerio. El fiscal

³⁶⁹ "El Grande Oriente". Cit., p 1532. En imagen equivalente, el *Annuaire Historique Universel* - considerado por I. M. Zavala "una de las mejores fuentes para el estudio de la situación española durante el trienio"-, dice al referir el asesinato de Vinuesa que "la populace attendait la mort comme une vengeance nationale" ("Annuaire...", París, año 1821, pp 454-455. Cfr. ZAVALA, I.M.: "Masones, Comuneros y Carbonarios". Cit., pp 26 y 80.). Aquella campaña dio lugar a un *Manifiesto de D. Matías Vinuesa, Capellán de Honor de S.M., para vindicar su conducta moral de las calumnias con que públicamente ha sido infamado* (Folleto de 12 pp, Madrid, Imprenta de Burgos, 1821.), en que, según indica el profesor Comellas al citar lo, "eludió la exculpación del delito de conjura", que se hallaba *subjudice*. Cfr. COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 195-196.

³⁷⁰ "El Grande Oriente". Cit., p 1533.

de la causa formada contra Vinuesa no pedía para éste más que diez años de presidio. El irritado pueblo, a quien habían hecho creer que la muerte del arcediano no era bastante castigo para las culpas de éste, vio en los diez años de presidio una pena tan suave, que, más que pena, le parecía recompensa. De los demás conspiradores absolutistas nada se decía aún; mas era probable que recibirían en pago de sus infamias algunos años de encierro, es decir, confites.

"No es preciso indicar -continúa Galdós- que en todo Madrid, y principalmente en los barrios bajos, era un Evangelio la opinión de que *había corrido mucho dinero* para absolver a los malhechores; los más listos decían:

"-¿Pues qué? El Rey no podía dejar perecer a sus amigos".

Pero "en esto -dice- se equivocaban, porque Fernando se distinguía de todos los malvados por un funesto sistema de abandonar cobardemente a cuantos le habían servido, y aun gozarse de un modo incalificable en la desgracia de ellos. (...). La verdadera causa de la lenidad relativa del fiscal, y más tarde del juez -explica-, fue que el Ministerio y los masones habían llegado a comprender cuán bárbara y soez era la excitación vengativa del populacho, a pesar de haberla excitado ellos mismos en febrero y marzo, y quisieron rendir homenaje a la Humanidad y la Justicia, evitando un sacrificio inútil".

Por último, en una de esas acotaciones -dentro del texto- que Galdós suele hacer en su relato, manifiesta así su personal criterio, que trasluce -como tantas veces- sus estudios de Derecho: "Hemos llamado lenidad a la pena anunciada, porque, con respecto al furioso ardor de la canalla, lo parecía, pero, en rigor de justicia, era una atrocidad, que sólo tiene disculpa en las infames transacciones a que obligan los yerros políticos"³⁷¹.

El Gobierno se veía, pues, amenazado por la misma fuerza que antes utilizó contra las maniobras absolutistas, encabezadas -ésta era la gran tragedia- por la propia cabeza del Ejecutivo que había de combatirlos, y cuya falta de voluntad, en difícil equilibrio, hubo de suplirse con aquella fuerza popular. Esta utilización, además de ilegítima, devenía en *yerro político* -y a ello parece referirse Galdós- en cuanto fomentaba, o permitía a otros,

³⁷¹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1533 y 1534.

la "excitación vengativa del populacho", que acabaría creyendo que podía saltarse las instituciones y ejercer una acción directa, obrando en su lugar, o presionando con amenazas, cuando las estimase ineficaces o injustas.

La especial responsabilidad que en la difusión y aplicación de estas ideas se atribuye a las sociedades secretas, se destaca, una vez más, al centrar principalmente la atención en la respuesta que dicha sentencia ocasiona en Los Comuneros y en el Grande Oriente: "En Comuneros -dice Galdós- la noticia fue chispa arrojada a la mina. La *Fortaleza* reventó, y una explosión de salvajismo, de barbarie, de odio y necedad atronó la *Plaza de Armas*. Los honrados y los inocentes, que no eran los menos bajo el estandarte de Padilla, hacían coro a los malvados, por la solidaridad que entre todos reinaba. Eran los primeros envueltos en el torbellino, y sin saberlo, estaban tan locos como los demás; mejor dicho, los honrados y los inocentes eran los verdaderos locos, porque los perversos conservaban, bajo la borrachera de venganza, su nefanda razón. Pero, en realidad, la noticia de la blandura del juez más les agradaba que les afligía. Servíales de pretexto para poner en ejercicio su ideal de barbaridades, desafueros, y de admirable tema para gritar contra los ministros, llenándoles de befa y escarnio."

Y, abundando en esta actitud violenta, describe así la reacción y papel propios de algunos de sus principales tipos:

"Romero Alpuente, a quien respetaban, no pudo presidir la sesión, porque le fue imposible sofocar el tumulto. Regato emitía con su habitual tono de importancia opiniones furibundas. Mejía sudaba gritando, y con el rostro encendido gesticulaba sin poder conseguir que le oyeran. Pelumbres daba golpes en los bancos con un bastón semejante a la clava de Hércules. Don Patricio, renunciando a ser oído por toda la Asamblea, pronunciaba, ora frases áticas, ora apóstrofes demostenianas en un pequeño grupo que se formó a su lado. En suma: la *Plaza de Armas*, más que guarnición regular parecía un ejército indisciplinado, un manicomio insurrecto, o un infierno en que fuese ley la libertad individual para hacer diabluras"³⁷².

³⁷² "El Grande Oriente". Cit., p 1534.

Esta furiosa asamblea, cuyo descontrol viene a corresponderse con el desgobierno estatal, tiene su prolongación bastarda en la *Camarilla del populacho*, cuya acción, según se dijo, inspira o manipula Regato como agente secreto de Su Majestad.

En las referencias de Galdós a esta acción confluyen algunas de sus ideas más tempranas y persistentes sobre el deterioro revolucionario del Trienio. Ya en "La Fontana de Oro", reflexionando sobre los posibles factores del mismo, y apuntando especialmente a la camarilla Real, opina Galdós que "si hay algo más terrible que la Anarquía, son las **Camarillas**"³⁷³.

En "El Grande Oriente" tales doctrinas se plantean al proyectarse este asesinato en la camarilla de Regato, síntesis de las ideas de tal camarilla, tendencia a la anarquía, estímulo secreto del Rey en este mismo sentido y algunas otras cosas.

A su reunión de aquella noche no asistió ninguno de los diputados comuneros, ni más periodistas que Mejía, ni más cargos oficiales de aquella sociedad que Regato. Pero si al decirlos ausentes se evita su inculpación personal -y aun la oficial de la Asamblea comunera- en el acuerdo criminal que esta camarilla toma, Galdós no parece eximirlos de haber sembrado los vientos que produjeron aquella tempestad.

Regato actúa sobre terreno abonado. La idea comunera de que los moderados tendían a entenderse con la Corte y perseguían a los patriotas le sirve para introducir el miedo en aquella camarilla asegurando que el Gobierno "va a pegar, pero a pegar fuerte", y que "empezará su obra acogotando a los buenos patriotas, que *-no faltaba más*, parece decir Galdós, - somos nosotros". El rechazo a la moderación se extiende al de la "gente de lengua

³⁷³ "La Fontana de Oro". Cit., p 371. La acción de *camarilla*, que en "El Grande Oriente" se extiende -como dijimos- a la del *populacho* y a la *constitucional*, se muestra entonces también fuera de palacio a través de *La Fontanilla*, de modo que se presenta como un estilo o modo de hacer política. Si la de Palacio afecta especialmente a las instituciones públicas, la de los masones, comuneros y sociedades patrióticas afectan también a las sociales. En *La Fontanilla* confluyen además -como en la de Regato- la manipulación absolutista de *Coletilla* y del *Doctrino*, que tratan de inculcar a los exaltados la idea -con algunos ecos aquí- de que "el verdadero sacerdocio de la Revolución (...) es destruir:". También allí hay quien defiende, como en "El Grande Oriente", que se debe "enseñar al pueblo a pedir justicia: y si no se la dan, a **hacerse justicia por sí mismo**". Pero, mostrando Galdós que piensa en el caso Vinuesa como aplicación típica de ese principio, se añade: "¡Cuánto han hablado esos hipócritas -se refiere a los moderados- del hecho del cura de Tamajón, acusando al Pueblo de que se hacía justicia por sí solo! ¿Pues qué había de hacer el Pueblo, si veía que el Gobierno permitía la conspiración constante del Palacio Real y encarcelaba a los buenos liberales porque cantaban el *Trágala*?". "La Fontana de Oro". Cit., pp 228 y 229.

y pluma", excluída despectiva y hábilmente por Regato de la "gente valerosa" y sincera, y, entre éstos, a "los caballeros comuneros de corbatín almidonado y palabrejas finas", que no deben conocer aquel acuerdo porque "dirán (...) -asegura Regato- que estamos locos".

Ello le sirve, además, para halagar y captar a quienes, como *Pelumbres*, opinan que los liberales cultos son unos *futraques* que dicen "cosas lelas y de mil flores" cuya conclusión es, afirma, que "nosotros trabajamos y ellos comen"³⁷⁴.

Presenta así Galdós una base real en la demagógica apelación de Regato a las injustas -y mantenidas por los moderados- diferencias socioeconómicas existentes; pero dicha apelación no pretende subsanarlas sino utilizar la irritación que producen en una acción violenta contra la sentencia *gubernamental* y, a ultranza, contra el sistema constitucional. Esta irritación y el pábulo dado antes interesadamente al delito de Vinuesa se muestran ahora instrumentos eficaces de Regato, que convence a los 11 comuneros presentes de que la sentencia contra Vinuesa es, además de una lenidad, un engaño que desembocará en la concesión escalonada de *indulto*, *canonjía* y *mitra*, con lo que todos opinan que había llegado el caso de que, según les habían enseñado, el pueblo soberano se hiciera justicia a sí propio. Pero, además, ello se intergra en la falta de respeto a la ley que anima a este grupo. En él se muestran deseos de sustituir al Gobierno mediante un *levantamiento en masa*, cosa para la que, según dice Regato -señalando así Galdós otro elemento interesado en aquella acción deteriorante- habrá de esperarse a que "se reciba el dinero que (...) han prometido de América". De momento se trata de dar una muestra de su *mucho poder* dando *porrazo*, *apelando "a la estaca"* y contraponiéndose al Gobierno: si el "dice blanco, pues

³⁷⁴ "El Grande Oriente", Cit., p 1535. Esta motivación socioeconómica es varias veces atribuída por Galdós a la rebeldía de las bases *exaltadas* del Trienio, que denunciaban así el egoísmo de los moderados. Con sentido parecido al de Pelumbres aquí, don Patricio Sarmiento enaltecía en sus clases a Cayo Graco porque "fijó el precio del trigo para que los pobres tuvieran el pan barato" (Ibíd., p 1459); Romero Alpuente prometía en su discurso a los Comuneros que cuando ellos gobernasen "No se dará el caso -dice- de que de los 20 millones de españoles suden y trabajen lo 18, y apenas puedan llevar a la boca un pedazo de pan moreno, para que los otros dos millones se abaniquen y vivan rodeados de placeres". (Ibíd., pp 1524-1525.); y aún hay alguna otra expresión equivalente. En ellas parece insinuarse en alguna medida esa tendencia igualitaria de los *exaltados* -quizá limitándola a ciertos sectores de ellos- a que se refiere el profesor Comellas, en cuya opinión "El igualitarismo es, con la soberanía nacional, el principio fundamental de la sobrerrevolución de 1821". COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 283-286, especialmente 285.

nosotros -explica Regato- decimos negro"; si "coles, (...) lechugas" ...; y, al fin: "El Gobierno perdona a los absolutistas, pues condenémosles nosotros"³⁷⁵.

La criminal decisión se muestra enmascarada por Regato con la idea de impedir "la impunidad de quien ha trabajado y trabaja aún en contra del pueblo"³⁷⁶. Se tiene así la impresión de que entre quienes apoyaban tal decisión los había más ignorantes que culpables, pues deciden ufanos reunirse y acabar con Vinuesa al día siguiente, "a las doce del día", sin ocultarse, porque -de acuerdo con la opinión que les habían enseñado y que, según apunta Galdós, "gritó el más decente de todos"- "no se trata de ninguna traición, sino de una obra de justicia"³⁷⁷. Pero la imagen de aquella "especie de carnívoros", que parecían ir ya "masticando el sangriento manjar", se muestra, sin embargo, repugnante. En ella no se ve la libertad y el progreso esperados de la Revolución. Con todo, la locura o perversidad de este reducido grupo -en el que, simbólicamente, se lanzan amenazas contra Monsalud- no resulta ser lo más grave: "Poco después de este suceso -señala Galdós-, las *Plazas Fuertes* y *Salas de armas* encerraban un partido en evolución". La responsabilidad de aquel asesinato se extiende entonces diciendo que "pasada la media noche" conocían el proyecto "la mayor parte de los comuneros" y que "a la madrugada sabíanlo también los masones". El comportamiento de unos y otros, decidido en *camarillas*, viene a dar una más completa imagen del ambiente³⁷⁸.

Si en la camarilla comunera se destacaba la tendencia a la acción extrainstitucional y violenta, en la *Constitucional* se insiste en la débil perplejidad o inhibición de los gobernantes. El anillero que, según dijimos, parece Martínez de la Rosa, sitúa tal amenaza en el contexto, más general, de los "excesos del populacho", la "ignominiosa licencia", el *vergonzoso* "desorden" y la ineficacia de las "instituciones vigentes". Su remedio, como

³⁷⁵ "El Grande Oriente", Cit., pp 1535-1536.

³⁷⁶ "El Grande Oriente", Cit., p 1536. También Vayo -de quien probablemente lo toma Galdós- afirma que "los individuos de la Fontana inflamaban el corazón del vulgo hablando de la impunidad de los conspiradores". VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 250.

³⁷⁷ "El Grande Oriente", Cit., p 1537.

³⁷⁸ "El Grande Oriente". Cit., p 1538.

su diagnóstico, implica una acción de conjunto, además de la urgente y concreta de aquel día: "Que el Gobierno, sabedor de la inicua amenaza de los exaltados, evite que se consume un horrendo delito; haga entender a esa gente que su destino y misión no es todavía ni será en mucho tiempo dirigir la cosa pública; establezca el imperio de la razón, de la calma, del buen sentido, y entonces variaremos de opinión."

Acción que se termina de perfilar acto seguido, entre las protestas de Flórez Estrada y M. J. Quintana, al propugnar la adopción de "la *Carta francesa*" y condenar las sociedades secretas, "que o sirven para fomentar el jacobinismo y ofrecer un secreto peligroso a las intrigas y a las ambiciones, o no sirven para nada"³⁷⁹.

Centrados en "la cuestión" Vinuesa, es también Martínez de la Rosa quien puntualiza así su alcance: "Causa horror el ver que estas atrocidades se cometan; pero causa más horror aún que se anuncien." Esto es, efectivamente, un indicio claro de hasta qué punto llegaba el desgobierno. Porque no es sólo que "se anuncien", sino que, como sabía Galdós, se cometieron estando anunciadas³⁸⁰.

La explicación que Galdós da de cómo pudo ser esto se funda en la idea de que no se terminaba de creer. Atribuye a Flórez Estrada y a Quintana la defensa firme de la bondad natural del pueblo, irritado con razón pero incapaz de aquella villanía, y a "don Mateo Valdemoro, ministro de la Gobernación", la opinión de que "es ridículo que por una alarma necia llenemos -dice- las calles de artillería". Sin embargo, esta afirmación parece encubrir cierta debilidad, que aflora aun más al añadir éste: "Parecería una provocación, y lo que no es más que una alarma insignificante, podría trocarse en formidable motín"; y, sobre todo, cuando se manifiesta miedo a pasar "por serviles" ante el *pueblo* instigado por los "tunantes" y, a la vez, miedo a dar alas a la Corte: "Es más -añadió el Ministro-. Si acuchillamos al pueblo, daremos un gustazo a la Corte. Vinuesa estará libre dentro de dos meses, y las cárceles llenas de liberales".

³⁷⁹ "El Grande Oriente". Cit., p 1539.

³⁸⁰ El proceso seguido en 1824 contra los asesinos de Vinuesa dejó "claro que lo que iba a suceder se conocía hasta en la propia cárcel". Cfr. COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., p 222, en que cita la *Causa instruída sobre el asesinato del cura de Tamajón*. A.H.N., Consejos, Leg. 8935, Doc. N° 68.

La respuesta de Martínez de la Rosa delimita claramente la cuestión: "Pues ahorquen ustedes a Vinuesa (...). Esto sería lógico. Lo absurdo es absolverle y permitir las horribles venganzas del populacho.

"-Siempre el populacho... es decir, el gato" -se hace decir a *Coriolano*, el que parece ser Flórez Estrada-

"-Si ahorcamos a Vinuesa, exacerbaremos a los serviles y a la Corte -dijo el Ministro en tono de perspicacia-. Prudencia por un lado y por otro, es lo que conviene"³⁸¹.

Debatiéndose entre estos miedos a unos y otros, el Ministro desecha también la idea de "quitar la guardia de milicianos que está en la Cárcel de la Corona y reemplazarla con tropa de línea", según le aconsejan todos los demás, porque "mudar la guardia -insiste en su idea- me parece una provocación".

Esta inacción gubernamental, además de ser ineficaz, facilitaba la intromisión privada en las cuestiones públicas, según parece señalar Galdós al plantear finalmente: "¿Cuál de las dos camarillas es más responsable ante la Historia: la del populacho o la de los hombres leídos? No es fácil contestar. La primera, en medio de su barbarie, había resuelto algo en el asunto del día; la segunda, con toda su ilustración no había resuelto nada"³⁸².

3.4.1.5. Un asesinato anunciado

El deterioro de la situación progresa simultáneamente en el plano simbólico. Regato, vestido con el "uniforme de capitán de la Milicia", procura en la cárcel entablar con Monsalud, ya *sota-alcaide*, tratos análogos a los que mantenía en el plano histórico con la Revolución, cuya presencia en la cárcel es, asimismo, inminente. Sus intentos de soborno, amenazas, etc., se orientan en este caso a frustrar el acto revolucionario de linchar a Vinuesa. Monsalud finge acceder bajo el chantaje de que Regato pueda utilizar unas comprometedoras cartas de Amézaga y, de acuerdo con su plan, sorprende, introduce, desnuda y amarra al engañado Regato en el calabozo de Gil de la Cuadra, que, en

³⁸¹ "El Grande Oriente". Cit., pp 1539 y 1541.

³⁸² "El Grande Oriente". Cit., pp 1542 y 1543.

prometedor desenlace, procede a vestirse el traje de miliciano de Regato para salir de la cárcel.

Pero, en ese instante, se siente el ruido propio del anunciado asalto a la cárcel y Monsalud sale preocupado del calabozo³⁸³.

Fuera se estaba produciendo un hecho de historia externa que reflejaba, agravándolo a la vez en grado sumo, el quebranto que iba sufriendo la Revolución. Cuando Monsalud regrese al calabozo se encontrará con que, simultáneamente, se ha producido dentro su simbólico quebranto personal.

El primero, el del plano histórico, es así descrito por Galdós: "Casi al filo del medio día, una horda de canfbales se reunía en la Puerta del Sol, mejor dicho, se diseminaba, marchándose cada animal por su lado, después de acordar juntarse por la tarde en el mismo sitio. Así lo hicieron, y las autoridades miraban aquello como se mira una fiesta. Pasadas las cuatro, los grupos volvieron a invadir la Puerta del Sol. Había en ellos una frialdad solemne y lúgubre, como de quien no ffa nada al acaso ni a la pasión, sino al cálculo y a la consigna. La autoridad seguía no viendo nada, o negligente, o cómplice, o imbécil, que las tres cosas pueden ser. Los grupos susurraban, y por un momento vacilaron; al cabo de cierto tiempo dirigiéronse, por la calles de Carretas y las de Barrionuevo y la Merced, a la Cárcel de la Corona. Llenóse la calle de la Cabeza en su mayor parte". Entre aquel gentío se destaca, como protagonista típico, al "ciudadano Pelumbres, arengando como una bestia que hubiese aprendido, durante corto tiempo y por arte milagroso, el lenguaje de los hombres. Casi todos llevaban armas, menos él.

"Considerando que su persona no estaba completa, pidió una navaja; mas como nadie se hallaba dispuesto a tal generosidad, dirigió su mirada de buitre a todas partes" hasta hallar, en unas obras de "la calle de San Pedro Mártir", "un gran martillo", que, como herrero, encontró muy propio de sí³⁸⁴.

"Cuando se dirigió, con su arma al hombro, a la esquina de la calle de Lavapiés

³⁸³ "El Grande Oriente". Cit., pp 1543-1550.

³⁸⁴ "El Grande Oriente". Cit., p 1550.

-continúa Galdós, señalando a la vez con este verismo aquel escenario,- sus compañeros rompían a hachazos la puerta de la cárcel. Los milicianos, no queriendo sostener una lucha contraria al Progreso, según su criterio, ni tampoco entregarse sin resistencia, habían asegurado la puerta con un solo cerrojo, y en el zaguán se disponían, intrépidos, a descargar sus armas... al aire.

"La puerta no se resistió mucho. Lo que empezaron los hachazos, dos docenas de coces lo concluyeron." Destaca entonces Galdós la "rugiente y soez" irrupción de la "turba" en la cárcel y el inigualable "grado de ferocidad" con que el hombre, uniendo "a la barbarie del hecho las ignominias y brutalidades de la palabra", induce, en delirantes casos como aquél, a "considerar a la hiena como un noble animal"³⁸⁵.

La perversidad del hecho se acentúa, además, asociándola, como tantas veces, con la imagen de la serpiente -demonio del paraíso-, cuya cola, compuesta de "mujeres", "culebreaba en la plazoleta de Relatores" mientras el alargado cuerpo se arrastraba por varias calles, penetraba enroscándose en el patio de la cárcel y se iba estrechando y aguzando para meter su boca por la angosta "puertecilla" del calabozo de Vinuesa, cuyas vanas súplicas de perdón fueron interrumpidas por un "mortal golpe" de martillo en la cabeza. "Siguióle otro no menos fuerte, y después 10 navajas se cebaron en el cuerpo palpitante." Un martillo y "10 navajas" con que Galdós parece acusar tácitamente a los 11 comuneros de la camarilla de Regato.

Pero, señalando otros responsables del crimen, completa así, con biliosa ironía, su descripción del desenlace histórico de este suceso: "Lavaban los asesinos el martillo en la fuente de la calle de Relatores, cuando el Gobierno resolvió desplegar la mayor energía. ¡Qué sería de esta nación si la Providencia no le deparase en ocasiones críticas el tutelar beneficio de un Gobierno! La noticia del crimen corrió por Madrid, y la Villa, que es y ha sido siempre una villa honrada, se estremeció de espanto y piedad. El Gobierno se estremecía también, y declaraba con patriótico celo que no descansaría hasta castigar a los culpables. Para que nadie tuviera duda de su gran entendimiento y perspicacia política,

³⁸⁵ "El Grande Oriente". Cit., p 1550.

mandó que inmediatamente se pusiera fuerza del Ejército en el edificio, y por si alguien tenía dudas todavía de su diligente y paternal actividad, ordenó que al instante y sin pérdida de momento *se instruyesen las oportunas diligencias*. Quejarse de un Gobierno así es quejarse de vicio"³⁸⁶.

El deterioro ambiental y la anarquía que implica esta violación de la seguridad de la cárcel, garantizada por el Estado, tiene su trasunto simbólico en las escenas novelescas con que, acto seguido, concluye el Episodio: cuando Monsalud regresa al calabozo de Gil de la Cuadra, pensando ilusionado en que por fin lo sacará de la cárcel, le dará la libertad, se encuentra con que éste, informado "con afán de perversidad" por Regato de los amores que Monsalud había tenido, en 1814, con su segunda esposa, la afrancesada Pepita Sanahuja, lo rechaza "con profunda ira": "De tí, de tu mano (...) no la quiero." Y, ante la reiterada actitud amistosa de su "estupefacto y espantado" libertador, insiste una y otra vez: "Miserable, apártate de mi (...). Me manchas, me ofendes, me repugnas". Cuando Gil, estimulado por el recuerdo de su hija, intenta salir de la cárcel y se desmaya en el patio, Monsalud lo toma en brazos y, sin hacer caso de sus protestas -: "¡Déjame, déjame maldito!"- le ayuda a llegar al coche en que le esperaba Solita; pero el éxito sólo es externo. Su "conciencia -indica Galdós- había dado un grito espantoso" al sospechar lo ocurrido, y su espíritu queda abatido.

Monsalud siente que, una vez más, se malograban sus afanes. El menoscabo sufrido, el supremo sacrificio de arrancarse el corazón al renunciar a Andrea, había sido casi en vano. Aunque había liberado físicamente a Gil de la Cuadra, podría decirse que, sin querer, le había producido un daño equiparable al que la parte más vil de la Revolución al matar a Vinuesa. Los condicionamientos del pasado, representados ahora en las cartas conservadas por Regato, interfieren de nuevo en sus objetivos a través del doble plano de las de Amézaga, más ligadas al histórico odio del Rey a quienes difundieron "sus chicoleos en

³⁸⁶ "El Grande Oriente". Cit., pp 1550 y 1551. Este relato de Galdós se corresponde fielmente en sus términos y tono con el de Vayo (Op. Cit., T II, pp 241-242. Presas, aunque no describe el hecho, destaca el escándalo que para la Europa de la Santa Alianza hubo de suponer *que los gobernantes hubieran consentido* aquello a "una Gabilla (Sic) de furibundos", estando Vinuesa "bajo la Salva Guardia (Sic) de la ley". "Pintura de los males...", Cit., p 114.

Valençay, (...) sus diabluras con los Bonapartes ...", y las de Pepita Sanahuja, cuya lectura produce el odio de Gil de la Cuadra a Monsalud. En uno y otro caso son "historia antigua", pero *de las que no se perdonan*.

Resulta, pues, que Monsalud, sacrificándose para lavar su falta y procurar, agradecido, el bien de Gil y su hija, les hacía sufrir más.

Esta nueva frustración se asocia, en un efecto acumulativo, con la antes sufrida respecto a Andrea, según se hace notar diciendo que, idos Solita y su padre, Monsalud, abrumado y aturdido por su dolor, estuvo a punto de ser atropellado por la carroza en que el marqués de Falfán de los Godos y Andrea venían de casarse³⁸⁷.

Se siente así, en una especie de síntesis final, que el deseo de ennoblecerse de Campos, la *timidez* o deseo de buena vida de Andrea y el brillo social del Marqués se combinan con las conspiraciones absolutistas, la exaltación comunera, compromisos históricos, etc., para privar a Monsalud del amor de Andrea y de los afectos y satisfacciones que podrían compensarlo, igual que factores semejantes debieron privar a la Revolución de los valores y atractivas realizaciones que, según se vio, representaba Andrea para Monsalud. Por otra parte, éste, como la Revolución, ve que su deseo de hacer el bien se frustra por la satanización a que lo someten agentes secretos como Regato, cuya conversación con Gil de la Cuadra le produce un desprestigio homologable con el que sufre la Revolución a causa del *entrismo* representado por el mismo Regato, infiltrado primero entre los masones y después entre los comuneros.

La acumulación de todos estos condicionamientos, del pasado y del presente, y los continuos temores y reflexiones de Monsalud, hacen sentir ahora con más fuerza el fatalismo que este decía sentir sobre sí, reforzando a la vez la idea de que la Revolución/Monsalud, carente de la acción educativa y el tiempo, propios de la evolución, no conseguirá los bienes representados por Andrea, que de momento disfruta un Marqués, ni siquiera otros más modestos.

Es como si Galdós reforzase emocionalmente la idea -reiterada sin tasa, y perfectamente

³⁸⁷ "El Grande Oriente". Cit., pp 1551-1554.

comprensible para sus lectores de 1876,- de que la revolución suele deteriorarse antes de hacerse realidad y que, pese a sus nobles y generosos principios, suele resultar manipulada por intereses bastardos y, lamentablemente, producir, como Monsalud, sufrimiento y frustración a quienes confían en ella. Es decir, aunque los objetivos revolucionarios sean inmediatamente deseables y vayan acompañados de honrados empeños, su inmediatez no suele ser posible. Muchos de ellos, aun sin contar con las actitudes egoístas o contrarias, sólo pueden conseguirse con el tiempo y el esfuerzo mantenido propios de la evolución.

3.4.2. Nueva fase e imágenes de este deterioro

Concluida la acción de "El Grande Oriente" el día 4 de mayo de 1821, hay en los Episodios una nueva elipsis que lleva hasta el 14 de "marzo de 1822", en que se inicia la del "7 de Julio". Pero en este caso existen algunos materiales que el mismo Galdós proporciona para establecer entre aquellas dos fechas un puente de unión. En realidad, la aludida elipsis parece responder a que, reconociendo precisamente la relevancia y representatividad de algunos hechos ocurridos en el periodo a que corresponde, -puesto que les dedicó su primera atención- Galdós había centrado en ellos la acción de "La Fontana de Oro" y, como él mismo dice a veces, evitaba repetirse aun para mejorar lo ya dicho.

"La Fontana de Oro" contiene, según se va viendo, numerosas imágenes orientadas a mostrar los factores de deterioro del ambiente y gobierno revolucionarios durante el Trienio, aun cuando su "historia -así se dice- no pasa más acá de 1821". La **ignorancia** de unos, la **venalidad** de otros, la inocente **exaltación** de Lázaro y algunos de sus amigos y la **perfidia manipuladora** con que *Coletilla* estimula las tendencias anarquizantes a que, en este mismo apartado, se ha hecho referencia conducen en "La Fontana de Oro" a esas *bastardías* de que ya hemos visto hablar a Galdós. El mismo título de esta novela evoca inmediatamente las interferencias producidas a través de las sociedades patrióticas y secretas en aquellos Gobiernos, cuya debilidad constitucional se veía agravada, además de

por todo lo dicho, por la abierta oposición absolutista española y extranjera³⁸⁸.

3.4.2.1. La Batalla de Platerías

El principal ejemplo seleccionado por Galdós para mostrar esta dinámica en su temprana novela es, como se indicó en el resumen argumental, la llamada *batalla de Platerías*, ocurrida -ya se dijo- el 18 de Septiembre; efemérides revitalizada por la Revolución de 1868 mientras Galdós escribía sobre los hechos de 1821.

En el ambiente propio de aquella división liberal, de "aquellas asonadas tan frecuentes entonces" a la sombra de ruidosos "vivas a la Constitución y a Riego", el día 17 de septiembre de 1821 se advierte en Madrid una especial inquietud *callejera* que, según explica con misterio el barbero Calleja -cuyo nombre evoca ese callejeo que suele encabezar- se debe a "que mañana -dice- habrá procesión cívica en honor de Riego, cuyo retrato será paseado por todas la calles de la Corte".

Se destaca inicialmente como motivación que había quienes no estaban dispuestos a "consentir que se maltratara al héroe de las Cabezas, al fundador de las libertades de España" -recientemente cesado como Capitán General de Aragón-, pero también que el acicate era mayor porque "el Gobierno está decidido a que no haya procesión." La desafiante respuesta a esta actitud gubernamental tiene un cauce y un nombre: "La Fontana lo ha resuelto y se hará"³⁸⁹.

Este anarquizante desafío se reitera y matiza, además, como un rasgo incorporado al carácter nacional, cuando uno pregunta si es verdad que "el Gobierno prohíbe la fiesta" y se le contesta: "Sí; no le gustan esas cosas. Pero habrá procesión o no somos españoles.

³⁸⁸ La continuidad e intensificación que los hechos reflejados aquí por Galdós representan en el proceso abierto a principios del año 1821 hasta que, a finales del mismo, aquella *inquietud, manifestaciones y motines* acaban por "cuajar en corrientes colectivas de gran empuje", viene a ser confirmada por el profesor Comellas al ocuparse de *la revolución exaltada, sobrerrevolución o revolución en la revolución* que dicho proceso representa. COMELLAS, J-L.: "El Trienio Constitucional", Cit., pp 238 y Sgts.

³⁸⁹ "La Fontana de Oro". Cit., pp 28, 34 y 90. Hay que tener en cuenta que, según dice Vayo, "la Fontana de Oro, como igualmente las reuniones patrióticas de las provincias, eran el eco de las sociedades secretas, y revelaban los planes misteriosos de éstas, en los discursos con que arrastraban a las muchedumbres a su ejecución." VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 249.

El Gobierno la prohíbe"³⁹⁰.

La tendencia a la confrontación, centrada y estimulada en *La Fontana*, se muestra agravada por un proceso dialéctico que Galdós sólo refiere en parte, de modo retrospectivo, y que, muy brevemente, vamos a esbozar con algunos apuntes tomados de Vayo para mostrar la substancial conformidad entre lo dicho por uno y otro y para hacer más transparentes las alusiones contenidas en los textos de Galdós.

Enlazando con lo antes dicho en este apartado, informa Vayo: "En la Fontana de Oro habían resonado alabanzas a la muerte de Vinuesa; y sus asesinos, fundadores de una orden llamada del martillo, osaron aparecer en aquel sitio adornado el pecho con el instrumento con que habían inmolado al clérigo infeliz. Allí Romero Alpuente persuadía al pueblo que la guerra civil era un don del cielo, y que la anarquía purgaba la tierra de tiranos; allí se igualaba la monarquía moderada con la esclavitud, y se llamaba al trono cadalso de la libertad; y allí, agitados siempre los oradores por el vértigo que los dominaba, enardecían los ánimos a favor de la república sin nombrarla"³⁹¹.

Este texto, que Vayo titula al margen "Doctrinas anárquicas" y que, como tales, reproduce en parte Galdós en "El Grande Oriente"³⁹², viene a asociar en ellas la defensa del asesinato de Vinuesa y las posibles inducciones a la República, relacionadas con el cese de Riego y la consiguiente *batalla de Platerías* en que se centra esta otra novela. Destaca, por otra parte, que *La Fontana* era en el verano de 1821 un "foco de insurrección"³⁹³.

Después, el clima electoral elevaría aun más la tensión. En él se inscribe el cese de

³⁹⁰ "La Fontana de Oro". Cit., p 90.

³⁹¹ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 247. La postura de Romero Alpuente puede verse en el Discurso que el 6 de Mayo -dos días después del asesinato de Vinuesa- pronunció ante las Cortes sobre la contestación de éstas al Mensaje que Su Majestad les envió con tal motivo. Discurso que se halla reproducido en MIRAFLORES, M. de: "Documentos...", Cit., pp 241-243, como Doc. N° XXXVIII-4, y en el que se dice que aquel asesinato "ha sido en el pueblo un esceso (Sic) de amor a la Constitución y a la justicia" (Ibídem, p 242), aunque no se emplean expresiones como las recogidas en el texto de Vayo.

³⁹² Edición Cit., pp 1511-1512. Galdós incluye como defensores de estas doctrinas los nombres de otros que cita así mismo VAYO, E. de C., Op. Cit., T II, p 243, según puede verse en nuestro apartado sobre *la conflictiva necesidad de educación*.

³⁹³ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 247.

Francisco Copons y Navia como Jefe Político de Madrid -tras difundir una "instrucción reservada" de Feliú en apoyo de la elección de diputados moderados- y el nombramiento para dicho cargo de "José Martínez de San Martín, de carácter resuelto y entero -según Vayo-, y enemigo de bullicios y de insultos"³⁹⁴.

Pero "la confianza que infundía la firmeza de San Martín y de Morillo" -éste había sido nombrado capitán general de Castilla la Nueva tras el asesinato de Vinuesa- tendían a disipar "el terror que *-los exaltados-* habían infundido con la muerte de Vinuesa" y a debilitar su posición. "Para recobrar pues el terreno perdido -dice Vayo- quisieron repetir la sangrienta escena de Mayo en un infeliz pintor sentenciado a diez años de presidio por haber conspirado contra el sistema representativo" -cosa que "anunciaron al pueblo"-; y, frustrado este intento por la autoridad, lo repitieron luego en los Guardias que "permanecían encerrados en un convento" hasta que se decidiera su pena por los sucesos del 5 de Febrero. Fracasaron también. En este caso por la resistencia del "piquete que custodiaba a los reos" y por el "arroyo de Morillo", que "tirando de la espada disipó los grupos"; pero, "rabiosos los alborotadores", le "acusaron de tirano" y de haber "infringido las leyes", dando pie a que Morillo pidiera "que le juzgase un consejo de guerra" y renunciase al mando hasta que dicho consejo lo "absolvió de todo cargo" y se le repuso en el, precisamente "en 18 de Septiembre, para terror de los perturbadores del sosiego público"³⁹⁵.

En este ambiente, cuya crispación aumentaba por la afluencia de revolucionarios italianos y franceses huídos de la Santa Alianza, se habían producido por entonces algunos intentos republicanos -descritos por Galdós en el ya referido discurso de Regato a Los Comuneros,- entre los que conviene destacar el de "dos oficiales franceses, llamados Uxón y Cugnet de Montarlot," que, "refugiados en España después de haber conspirado contra su patria -continúa Vayo-, (...) habían conseguido establecer relaciones en los pueblos guarnecidos de la frontera, y reunir algunos desertores." Riego, llevado de "su odio a la Francia",

³⁹⁴ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 247 y 248.

³⁹⁵ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 242, 249, 250 y 251.

estimaba, según este autor, "que el gobierno español debía auxiliar a los hombres turbulentos de aquella nación" y, convencido de que los franceses seguirían inmediatamente a la bandera republicana, "fundaba largas esperanzas en el proyecto y protegía los planes de Montarlot, ignorando quizás que estaban trabados y unidos con las alteraciones que también se proyectaban en la Península Hispana. Y como Riego, deseoso de influir en las elecciones de diputados, recorría los pueblos de la provincia predicando la exaltación, los liberales pensaban que sus palabras recomendaban las tramas urdidas, y con esta trocatina contribuía a facilitar el éxito de la empresa. El jefe (Sic) político de Zaragoza don Francisco Moreda, a quien constaban -asegura Vayo- los amaños de los revoltosos, participó al gobierno el estado de las cosas; y el rey ordenó despojar del mando al general Riego, y que éste pasara de cuartel a la plaza de Lérida." Cosa que, según añade Vayo, hubo de acatar ante las "acertadas medidas" que había tomado Moreda, aunque "la obediencia no fue el primer impulso de Riego"³⁹⁶.

Por último, señalando algunas otras circunstancias que Galdós implicaría en la acción de "La Fontana de Oro", indica Vayo: "Los ministros al despojar del mando de Aragón a Riego nombraron en su lugar al liberal sin tacha don Miguel de Alava -cuya casa muestra Galdós asaltada con intención asesina en "La Fontana de Oro"- para que la maledicencia de los partidos no tuviera donde aguzar los dientes. Inútil -añade Vayo- fue su previsión: apenas llegó la noticia a oídos de los oradores de la Fontana publicaron con su acostumbrada osadía que el ministerio obraba conforme al plan trazado por los cortesanos para derrocar el sistema constitucional, y agrupándose en la Puerta del Sol concitó la plebe a nuevos tumultos." En ellos se pedía, como en otras ocasiones, "que se obligase al rey a volver a Madrid" -se hallaba en San Ildefonso-, pero al no lograr el apoyo de "la diputación permanente" ni del "ayuntamiento", y pese a sus "gritos de muerte", "disipose el tumulto por sí mismo", pues "no llegaban a la centésima parte de los vecinos los

³⁹⁶ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 251 y 252. Este "impulso" y "medidas" se describen con bastante detalle y verosimilitud en la respuesta que a la Representación hecha por Riego desde Lérida el 7 de septiembre de 1821 publicó (*Universal*, núm. 262, del día 19 siguiente,) el teniente Manuel Calderón, encargado de entregarle, **por segunda vez**, la Real Orden con su cese. Este documento, junto a algunos otros que, siéndole contrarios, no desmienten lo substancial, pueden verse en GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas." Cit., T I, pp 231-233.

perturbadores de la paz y del orden"³⁹⁷.

Sin embargo, la actitud desafiante que antes destacaba Galdós encontraría motivos para los actos del día 18 de Septiembre. Según explica Vayo, "entre las voces propaladas por los oradores de la Fontana corría muy válida la opinión de que en todas las provincias serían separados del mando militar los generales que más pruebas habían dado de amor a las leyes vigentes." Tratando de atajar este rumor y señalando su efecto desestabilizador, "la gaceta del 14 de Septiembre desmintió el aserto (...). Más la Fontana de Oro era un poder formidable que ansiaba ya -afirma Vayo- medir sus fuerzas con el gabinete"³⁹⁸.

He aquí la imagen seleccionada por Galdós, según veíamos antes, para introducir al lector en el ambiente de los hechos: "La Fontana lo ha resuelto -hace decir Galdós a los fontanistas- y se hará." Hay que hacer la fiesta porque "el Gobierno la prohíbe". Es también la actitud atribuída, en circunstancias parecidas, a Regato y su camarilla en "El Grande Oriente": si el Gobierno dice blanco, nosotros negro; si coles, lechugas, si absuelve a Vinuesa,... lo condenamos. En ambos casos se trata de mostrar la propia fuerza en la capacidad de atropello jacobino de la legalidad.

Pero, señalando también la *firmeza* destacada por Vayo en el comportamiento entonces adoptado por "las autoridades", que manifestaron en un bando "fijado en las esquinas" su decisión de no ceder a "los tumultos", sino "combatirlos de frente"³⁹⁹, añade Galdós, continuando su relato sobre dicha prohibición gubernamental:

"En efecto, en aquel momento las esquinas recibían un emplasto oficial, en que se leía el bando prohibiendo la fiesta preparada por los clubs para el siguiente día. La tropa -advierte, como marcando la tensión del ambiente y la aludida firmeza,- estaba sobre las

³⁹⁷ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 253 y 254. Esta imagen de exigua minoría es, por otra parte, claramente señalada por Galdós al recordar, en su *Fortunata y Jacinta*, otras tertulias propias de este ambiente: "... aunque había sociedades secretas y clubs y cafés más o menos patrióticos, la gran mayoría de los ciudadanos pacíficos no iban a ellos, prefiriendo charlar en las tiendas". En Ed. y T. Cits., p 468.

³⁹⁸ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 254.

³⁹⁹ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 255.

armas"⁴⁰⁰.

Se muestra, pues, una actitud gubernamental distinta de la que, cuatro meses antes, había hecho posible con su pasividad el asesinato de Vinuesa.

Por otra parte, centrándose ya en el papel de principal protagonista que en aquellos preparativos de "los clubs" corresponde a *La Fontana*, indica que aquella noche habrá en ella una "gran sesión". Es aquella en que se prevé que hablen los más famosos oradores y a la cual se acaba incorporando también Lázaro⁴⁰¹.

En ella, "un orador -que Galdós dice ser Alcalá Galiano, aunque ya se ha indicado que no podía serlo,- acusaba al Gobierno de la destitución de Riego. Contó -añade Galdós, como explicando el porqué de aquella *agitación*,- lo que había pasado en Zaragoza, y acusó a los habitantes de esta ciudad, por no haber defendido a su general. (...) Se ha dado el pretexto -continúa el orador- de que Riego fomentaba el desorden en todo Aragón. Esto no es cierto: es una mentira fraguada en esos oscuros conciliábulos de cierto palacio que no quiero nombrar. (*Rumores y risas* -indica Galdós-) Se le manda de cuartel a Lérida como un sospechoso, y se entrega el mando al jefe político. ¿Quién es ese jefe político? Siempre fue enemigo de la Libertad -⁴⁰²-. Todos le conocéis: es -se insiste- un enemigo encubierto de la Libertad: ¡Abajo los disfraces! (*Aplausos*.) Lo que se quiere bien lo conocéis: es ir apartando poco a poco de los cargos públicos a los buenos liberales -Galdós se hace eco de lo dicho por Vayo- para poner en ellos a esos hipócritas que se llaman nuestros amigos, y nos detestan en el fondo de sus corazones corrompidos. (...) ¡Ay de la libertad que hemos conquistado! Mucha atención, ciudadanos. No os descuidéis. Estad alerta, o si no, ¡ay de la libertad!"⁴⁰³.

Todavía insiste largamente el orador en acusar a los zaragozanos por no haberse alzado

⁴⁰⁰ "La Fontana de Oro". Cit., pp 90 y 91.

⁴⁰¹ "La Fontana de Oro". Cit., pp 91 y 97.

⁴⁰² Se alude así a Moreda, que según dice Alcalá Galiano en sus *Memorias*, era "señalado por su firmeza," y que se mostró "celoso constitucional en 1814, cuando lo eran pocos militares". ALCALÁ GALIANO, A.: "Memorias". Cit., T II, p 123.

⁴⁰³ "La Fontana de Oro". Cit., p 98.

contra la destitución de Riego como capitán General de Aragón, con lo que da lugar a que un aragonés se levanta a defender a su capital y, al hacerlo, recuerde la acusación gubernamental de que Zaragoza es "un foco de exaltación republicana", de que "allí se elabora una conspiración para sostener la República"⁴⁰⁴.

Dando, pues, por conocidos los intentos republicanos concretos -que sí describirá, adelantándolos, en "El Grande Oriente"-, o estimando suficientes estas alusiones, se deja en el aire la posible implicación -nunca demostrada claramente- de Riego en ellos, aun cuando los *exaltados* opinasen que incluso la acusación de fomentar "el desorden" era un "pretexto". No se reconocen los problemas que con Francia, siendo capitán general de una región limítrofe, podía generar su apoyo a Montarlot, ni los equívocos que su amistad pudiera producir entre los españoles, según apuntan Vayo y Quintana; ni que su campaña electoral por los pueblos de Aragón, siendo capitán general de esta región, conllevaba, como dice el profesor Seco Serrano, "estímulos extralegales"⁴⁰⁵.

Pero Galdós, al atribuir a los *exaltados* de La Fontana la defensa de Riego, muestra en ellos, además de parcialidad, una actitud jacobina, pues afirman que aunque aquel cese fuera "mandado en un decreto del Gobierno Constitucional" -y la inclusión del adjetivo **constitucional** parece intencionada- los zaragozanos debieron "desobedecerlo"⁴⁰⁶.

Se produce entonces el discurso de Lázaro para defender su "club, llamado *democrático*," de Zaragoza, cumpliendo así su función de enlace entre los hechos producidos en torno a aquella ciudad -de donde Lázaro llegaba aquella noche- y la madrileña *batalla de Platerías*, generada por aquella oleada revolucionaria venida, como Lázaro, de Aragón.

El discurso de Lázaro, su "primera batalla" en Madrid, es un fracaso oratorio ante la famosa *Fontana*, cuyas altas personalidades "le daban miedo". Su excelente descripción por

⁴⁰⁴ "La Fontana de Oro". Cit., p 99.

⁴⁰⁵ SECO SERRANO, Carlos: "Militarismo y civilismo...", Cit., p 55. Y QUINTANA, M.J.: "Cartas a lord Holland". Cit., pp 554-560, especialmente p 557.

⁴⁰⁶ "La Fontana de Oro". Cit., p 99.

Galdós es sobre todo un estudio psicológico de la estrecha relación entre la mente del orador y su palabra; entre el silencioso discurso interno, dirigido a sí mismo, y el que dirige a su auditorio; de la trabazón entre uno y otro; entre las toses y miradas del orador y las de los oyentes, que interactúan con el y, en una especie de función de espejo, devuelven al orador, las emociones contenidas en sus palabras. Pero, al margen de motivaciones personales de Galdós -orador frustrado quizá- la detenida atención a este discurso refleja, según se indicó más arriba, la real importancia que a la oratoria y a sus triunfos se concedía en aquel ambiente y, a la vez, el carácter emocional de los actos inducidos en él. Es, en suma, el reflejo de un factor más de aquel deterioro.

Tras aquel discurso, un nuevo orador "expuso la necesidad de la manifestación preparada para el siguiente día", a la que, "unánimes", "todos prometieron concurrir, y tres o cuatro, encargados del ceremonial, dieron cuenta del arreglo de la procesión; se fijó la hora, se designó el punto de reunión. Los *bravos* sucedieron a los aplausos, y los aplausos a los *bravos*, y, al fin, la sesión terminó."

Pero Galdós señala la existencia -que parece propia de estas sociedades- de una "fracción ignorante y turbulenta" que, queriendo "decir algo", invita, por boca de Calleja, a dar "serenata a Morillo", que "era -explica Galdós- el capitán general de Castilla la Nueva" y que, como "enemigo de asonadas tumultuosas, había tomado sus medidas para impedir la procesión" anunciada. Así, la propuesta de Calleja "fue acogida con estrépito" y "una parte del pueblo se agolpó junto a su casa -la de Morillo- en la noche del 17, atronando toda la calle con espantosa cencerrada"⁴⁰⁷.

A la mañana siguiente, entre expresiones de temor y disgusto por tanta "jarana", se observa temprano que "ya anda la gente por ahí alborotada"; y, enseguida, que "un gentío inmenso ocupaba la (.) plazuela de Santa Ana" y, entre "gran confusión", algunos hacían vanos esfuerzos "para poner en filas ordenadas al pueblo y dirigirle."

⁴⁰⁷ "La Fontana de Oro". Cit., pp 100-108, especialmente 107 y 108. Es notable que Galdós más atento al ambiente que a los hechos puntuales, hace caso omiso de si Morillo estaba o no vuelto a nombrar para su cargo el día 17 de Septiembre; Por lo demás, habla aquí de "una parte del pueblo", dando a entender que otra parte, popular también, no estaba. Vayo, mucho más crítico con los asistentes a estas asonadas, dice que "el **vulgo** correspondió al anuncio de la fiesta con estrepitosos aplausos" mientras que se mostraba "aterrado el **verdadero pueblo** madrileño". VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 254. Sin negrilla en el original.

Se inicia así la construcción de una imagen de esta manifestación en la que las observaciones del narrador, más bien críticas, se combinan con la del *exaltado* Lázaro. Viendo a la multitud, pensaba éste que "allí faltaba algo.(...) Había llegado -dice Galdós- aquel momento supremo de las agitaciones populares en que las turbas se paran silenciosas, alterados los miles de corazones por un sólo y profundo temor, trastornadas las mil cabezas con una sola duda. Falta que una voz sola diga lo que todos sienten." Se manifiesta entonces el deseo de Lázaro de ser "el verbo revelador de aquel cuerpo ciego e inconsciente (...) Ya el retrato avanzaba llevado por cuatro socios de la Fontana -parece verle pensar Galdós-. Sonaba la música, el gentío rodeaba el lienzo, y todos se movían sin adelantar, oscilaban sin extenderse, se revolvían confundiendo. Sin duda faltaba algo." Mezclado "en el torbellino" -ya en esta novela abunda esta palabra-, Lázaro sigue febril su itinerario, que Galdós señala así: desde las plazuelas de Santa Ana y "del Angel", "la comitiva, desordenada, siguió por la calle de Atocha y penetró en la plaza Mayor. Allí se difundió un poco. Pero después trató de atravesar el Arco de la calle de la Amargura para entrar en Platerías"⁴⁰⁸. Se planteó entonces -dice- un "problema de obstetricia" que no pudieron resolver los "codos" y empellones. "Delante el retrato. Dejen pasar el retrato -decían-".

Y cuando, al fin, "el retrato y sus corifeos desembocaron en la calle Mayor (...) una sorpresa sin igual detuvo la procesión. Dos filas de soldados formaban en las Platerías llegando más allá de la plazuela de la Villa. Las picas de un escuadrón de lanceros brillaban a lo lejos, y delante de esta tropa estaba el capitán general de Madrid, a caballo, esperando con grande aplomo y entereza. Este hombre -dice Galdós- avanzó seguido de dos o tres, y señalando con el sable, intimó la orden de retirada a los del retrato. Hubo una rápida consulta de miradas entre éstos. Una autoridad civil se acercó también, y con los mejores ademanes dijo que se fuera cada cual a su casa y renunciaran a aquella

⁴⁰⁸ "La Fontana de Oro". Cit., pp 120-123. Según el *Eco de Padilla* las gentes se reunieron en la Puerta del Sol "y llevando el retrato de Riego se encaminaron al Prado y pasaron por los cuarteles de Sagunto, Infante don Carlos, Príncipe y primer batallón del segundo regimiento de Guardias, dirigiéndose en seguida por la Carrera de San Gerónimo (Sic), Puerta del Sol y calle Mayor." *Eco de Padilla*, Núm. 50, 19 de septiembre de 1821, 400, Cfr. GIL NOVALES, A.: "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, p 658. Pero aquí, siguiendo a Galdós, hemos de situarnos en la Plaza Mayor y en el intento de pasar por el Arco.

manifestación, porque el gobierno estaba resuelto a que no dieran un paso más. El aspecto de la tropa impresionó vivamente a los del retrato; además, éstos contaban con la ayuda del regimiento de *Sagunto* y el regimiento de *Sagunto* estaba encerrado y perfectamente custodiado en su cuartel."

Pese a esta decidida actitud, que Galdós parece estimar indispensable, los de la *procesión* trataron "de pasar adelante" diciendo que su "manifestación era puramente moral, que no trataban de producir ningún trastorno," que era sólo un "homenaje de admiración al héroe que había dado la libertad a su Patria",.... Pero fue inútil: "¡Cada uno a su casa! Atrás el retrato -dijo resueltamente Morillo".

Así las cosas, viene a concluir Galdós, cual si observase la escena, "la defensa era imposible. La procesión no tenía armas. La supuesta debilidad del Gobierno se había trocado en inquebrantable firmeza." Ante esta *firmeza*, que parece implicar una positiva valoración de Galdós -sin perjuicio de cierta sombra irónica, no muy clara-, "algunos empezaron a desertar" y, tras ver a sus dirigentes hablar en vano con las autoridades, "la gente empezó a retroceder, algunos a gritar, y hubo también quien quiso oponer resistencia a la tropa."

En la plaza Mayor se hallaba entretanto Lázaro arengando entre aplausos a la arremolinada multitud, hasta que, colmada la confusión por el empuje de los que retrocedían por el Arco y de la tropa que avanzaba tras ellos para despejar la plaza, fue detenido por ser uno de "los que gritan", por ser "el predicador".

Así, aunque hubo algunos "tan osados que delante de los caballos oponían resistencia y vociferaban a Morillo y a su gente", "el gentío se desbandaba a toda prisa. La procesión fracasó. El retrato quedó hecho trizas en medio de la plaza; la tropa tomó todas las entradas"⁴⁰⁹.

Ese quedar "hecho trizas" el retrato parece un modo de enfatizar con cierta ironía la *firmeza y victoria* de la tropa gubernamental, pues Miraflores, tras indicar que "La Autoridad triunfó sobre los Anarquistas," añade: "y el retrato fue conducido por unos

⁴⁰⁹ "La Fontana de Oro". Cit., pp 120-125.

cuantos milicianos a las Casas Consistoriales, según mandó el Jefe Político⁴¹⁰. Igual significación podría tener ese exclusivo protagonismo que Galdós concede al general Morillo y que la historiografía suele atribuir sobre todo al jefe político San Martín⁴¹¹.

La imagen que Galdós da de Morillo, cuyo sable parece sustituir al bastón de San Martín para dar la orden de cargar, concuerda en el fondo, sin embargo, con el decisivo respaldo que Vayo atribuye a dicho general. Señalando la gravedad de la situación, recuerda Vayo que San Martín se encontró con que el "alcalde constitucional Surra", a quien había ordenado "arrestar a don Antonio Grippini, dueño del café de la Fontana -cuyas sesiones había prohibido-, y a los oradores don Félix Mejía, Núñez y Machron" (Sic), regresó al ayuntamiento a participarle que, al llegar "al foro de los bulliciosos", estos le detuvieron "llenándole de improperios, y que habiendo pedido en vano auxilio a la guardia de la Casa de Correos estuvo su vida en inminente peligro". "El estado de las cosas", en contra de lo que a veces se muestra, parece encerrar así una gravedad, al menos subjetiva, que era necesario atajar, evitando riesgos de que se hiciera mayor; y de ahí que, "unido el general Morillo a San Martín, colocó las tropas en las plazas y puntos más importantes de la Corte, convertida en campo de batalla"; y, conociendo la "complicidad del regimiento de

⁴¹⁰ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, p 108.

⁴¹¹ Galdós, que en "7 de Julio" se ocupará largamente de *Tintín de Navarra*, según llamarían los exaltados a San Martín después de esta *batalla*, ni siquiera le cita en este caso, concediendo a Morillo, *Trabuco* para los exaltados en el "7 de Julio", el protagonismo que otros suelen atribuir exclusivamente al primero. MIRAFLORES, por ejemplo, dice: "Puesto San Martín a la cabeza de un batallón de la Milicia, le mandó cargar a la bayoneta, y cayó sobre el grupo que conducía el retrato. Al llegar a los amotinados, mandó hacer alto al batallón, y les dijo: Requiero a Ustedes (Sic) en nombre de la ley que se retiren. Uno más osado -continúa Miraflores- preguntó ¿de qué ley? y la contestación la hizo el Gefe (Sic) Político con el bastón, y mandando marchar sobre el grupo al Batallón de la Milicia, el retrato fue abandonado ridículamente, dejándose caer en tierra, y corriendo cobardemente los que le conducían." MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, pp 107-108. En este mismo sentido puede verse GIL NOVALES, A.: "El Trienio liberal". Cit., p 43 y, especialmente, "Las Sociedades Patrióticas...". Cit., T I, pp 655-658, donde se refieren estos hechos desde el punto de vista exaltado. El profesor Gil Novales, señalando los atropellos de que los exaltados acusaron a San Martín, hace notar que "Gippini (Sic) -el dueño del café La Fontana de Oro- pidió a las Cortes el 27 de marzo de 1822 que se formase causa a Martínez de San Martín por el atropello cometido en su persona el 18 de septiembre de 1821" y que "una Comisión" que se ocupó del caso lo "encontró culpable". Pero es muy significativo que aquellas Cortes, cuyo carácter exaltado refleja la elección de Riego como Presidente de su primer mes -mes en que se presentó la denuncia y se nombró dicha Comisión-, lo absolvió, según se desprende de lo que el propio Gil Novales añade: "Puesto a discusión y votación este dictamen -el dado por la Comisión "el 13 de Mayo"-, las Cortes lo rechazaron el 10 de junio de 1822 por 71 votos contra 60." *Ibidem*, p 656, nota n° 238.

Sagunto -la negrilla es nuestra-, que debía unirse al tumulto y decidir la victoria a favor de los anarquistas", previno a los de dicho regimiento que "al primer paso que diesen serían aniquilados." Además, Vayo da también a Morillo papel de protagonista al añadir: "Y acompañado el intrépido general del gefe (Sic) político, corrió a la cabeza de la milicia nacional al encuentro de los amotinados, que se hallaban a la sazón en la calle de Platerías."

Es a partir de aquí cuando Vayo, como otros autores, atribuye a San Martín ese protagonismo que Galdós no cita siquiera: "Al descubrirlos -continúa Vayo- adelantándose San Martín, seguido de una compañía de granaderos de la milicia; y habiéndoles intimado en nombre de la ley que se disolviesen, y mandado atacar a la bayoneta a los granaderos, arrebató el cuadro de las manos de los hombres turbulentos, le arrojó al suelo, los dispersó con la mayor intrepidez y puso en desorden a la muchedumbre, restituyendo la calma a la alterada capital de la monarquía. De aquí tomaron pie los escritores del bando ardiente -dice Vayo, mostrando su radical disconformidad con ellos,- para dar el nombre de batalla de las Platerías al arrojó de una autoridad que supo por sí sola obligar a la fuga a centenares de alborotadores"⁴¹².

Si se tiene en cuenta el paso de la *procesión* por "los cuarteles de Sagunto, Infante don Carlos, Príncipe y primer batallón del segundo regimiento de Guardias" -conforme el *Eco de Padilla* citado-, la pasividad de "la guardia de la Casa de Correos" ante la situación del alcalde Surra, la conocida "complicidad del regimiento de Sagunto" y, entre otras cosas, las connivencias que cabía suponer en el respaldo de las sociedades secretas a la acción de *La Fontana*, se comprende la potencial gravedad, que la autoridad parece haber visto en la amenaza exaltada: "Pero sin que se hubiese podido probar -cosa difícil en opinión de Miraflores por los "juramentos inmorales" con que algunos hombres públicos se hallaban ligados a las sociedades secretas-, no faltaron indicios de que se intentaba aquel día hacer un ensayo para concluir con la Monarquía; que fue cuestión de establecer un Gobierno militar, a cuya cabeza debían colocarse dos Generales, Gefe (Sic) uno de la

⁴¹² VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 255 y 256.

Masonería, y otro de los Comuneros, unidas entonces las dos Sociedades, acaso la primera y última vez". Y añade: "Pero fuera lo que quiera de estos proyectos, no hay duda de que sin la bizarra y decidida conducta de San Martín y de la Milicia, no es posible prever hasta donde hubiesen llegado los males públicos"⁴¹³.

No es extraño, pues, que Vayo se tome muy en serio esa tan denostada *firmeza* gubernamental, cuyo verdadero sentido y cuya principal raíz de ineficacia -con los que suele coincidir Galdós- expresa claramente al concluir: "Fácil hubiera sido utilizando la ventaja conseguida haber cimentado sobre bases duraderas la paz pública; mas el monarca, débil, sin carácter, y amigo sólo de los absolutistas, no podía unirse de corazón a los liberales; y sin esta unión nada podían aquellos, contrariados por los dos partidos extremos (Sic), que halagando y vendiendo al vulgo en opuesto sentido lo arrastraban a sus banderas"⁴¹⁴.

Galdós por su parte, tras mostrar en la *batalla de Platerías* el enfrentamiento entre liberales y la relativa derrota de los *exaltados*, inicia en "La Fontana de Oro" una nueva fase orientada a destacar especialmente ese pesado lastre Real a que se acaba de referir Vayo, y en particular la potenciación y utilización que de dicho enfrentamiento hacían el Rey y sus agentes.

3.4.2.2. La manipulación absolutista de la "anarquía" exaltada

La estrategia atribuida por Galdós a los absolutistas parte de la idea, muchas veces repetida por Galdós mismo como narrador, de que el procedimiento *exaltado* de oposición al Gobierno, sostenido por grupos renovados y tendentes cada uno a una nueva revolución en la Revolución, producía, mientras tal tendencia se mantuviera, un indefendible desorden y, de momento, el debilitamiento del Gobierno de los *moderados*, cuyo grupo parecía ser, por su aceptación y apoyos dentro y fuera de España, el único capaz de consolidar la revolución liberal: "Por ellos -según explica *Coletilla* a sus cómplices- se entroniza el

⁴¹³ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, p 108.

⁴¹⁴ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 256.

sistema constitucional; ellos dan fuerza al liberalismo. Ya veis -les dice- cómo, para acabar con el liberalismo, hay que acabar con ellos." Además, añade, "toda la execración del atentado caerá sobre los liberales exaltados, que son los que lo perpetran; el golpe va a herir directamente al liberalismo. Se verá que el liberalismo se mata a sí mismo; que los más exaltados de sus secuaces devoran a los más prudentes. (...) La Patria, aterrada", renegará "del liberalismo, (...). El suicidio del liberalismo es inminente. Favorezcámoslo, impulsémoslo"⁴¹⁵.

Antes, pues, de que "pueda verificarse una reconciliación" de los liberales -aunque esta parecía muy difícil en el "estado de intransigencia" a que habían llegado "los exaltados de La Fontana y de los otros clubs"-, *Coletilla*, oculto tras el *Doctrino* y algunos otros que se hacían pasar por furibundos exaltados, promueve y orienta la movilización *popular* para una acción irreversible⁴¹⁶. Se trata -cual si Galdós quisiera destacar por vía esperpéntica el ambiente- de asesinar a nada menos que veinte o treinta políticos moderados, lo cual viene facilitado por las misteriosas -y por tanto susceptibles de ser presentadas como culpables- reuniones que les descubren en "la Casa de Alava", a las que, junto al mismo Alava y a los simbólicos Bozmediano, se dice que asistían Martínez de la Rosa, Toreno, Valdés, García Herreros, el poeta Quintana, Feliú, Argüelles, Calatrava... "y hasta Alcalá Galiano"⁴¹⁷.

Puesta en marcha la máquina, sin comunicar el sangriento alcance del atentado más que a los más fanáticos, la movilización exaltada responde a la idea, desarrollada en su último discurso por el mismo Lázaro, de que aquella "gran revolución no ha llegado a su augusto apogeo, (...) al punto supremo de justicia"; que el Gobierno *moderado* es un "despotismo encubierto" en el que no deben pararse. Pero, mientras Lázaro daba por supuesto -según aclara cuando ya no había remedio- que "los derechos adquiridos" eran el "único medio

⁴¹⁵ "La Fontana de Oro". Cit., pp 277-278. Esta idea parece verse sugerida en MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, p 117.

⁴¹⁶ "La Fontana de Oro". Cit., p 278-283, especialmente p 273.

⁴¹⁷ "La Fontana de Oro". Cit., pp 278, 279, 280, 290, 291, 293 y 351.

de llegar a la libertad" y que él quería llegar "a ese fin por los medios legales", el fanático Pinilla opina que "los medios legales son pamplinas"⁴¹⁸. Así parecían entenderlo también quienes, preparando el asalto a la casa de Alava, formaban grupos callejeros cuya significación hace notar Galdós diciendo que en uno gritaba una mujer "que parecía la imagen misma de la Anarquía"⁴¹⁹. Grupos que, por otra parte, evocan la histórica fase anarquizante de desobediencia civil producida simultáneamente en varias provincias.

Esta tendencia a la anarquía es lo que en ese momento destaca más Galdós junto a la falsía y criminal manipulación del Rey, a quien los moderados, reunidos precisamente para buscar medios con que "impedir las frecuentes conspiraciones de Palacio", consideran "el verdadero autor de este atentado", y al que Galdós hace un detenido y durísimo retrato -construido con interpretaciones de su imagen y hechos históricos- que hacen verosímil su protagonismo en este o semejantes sucesos, mientras, efectivamente, se le ve esperar en su *camarilla*, acompañado de *Coletilla*, que aquella gran matanza se produzca para restablecer el absolutismo⁴²⁰.

⁴¹⁸ "La Fontana de Oro". Cit., pp 295 y 350. Sin negrilla en el original.

⁴¹⁹ "La Fontana de Oro". Cit., p 352. Sin negrilla en el original.

⁴²⁰ "Fernando (...) -escribe Galdós en dicho retrato- había inclinado la cabeza y parecía muy meditabundo. La luz de una lujosa lámpara le iluminaba completamente el rostro, aquel rostro execrable, que, para mayor desventura nuestra, reprodujeron infinidad de artistas, desde Goya hasta Madrazo. Es terrible la infinita abundancia de retratos de aquella cara repulsiva que nos legó su reinado. España está infestada de efigies de Fernando VII, ya en estampa, ya en lienzo. Esa cara no se parece a la de tirano alguno, como Fernando no se parece a ningún tirano. Es la suya la más antipática de las fisonomías, así como es su carácter el más vil que ha podido haber en un ser humano. Estupenda nariz, que, sin ser deforme, como la del conde-duque de Olivares; ni larga, como la de Cicerón; ni gruesa, como la de Quevedo; ni tosca, como la de Luis XI, era más fea que todas éstas, formaba el más importante rasgo de su rostro, bastante lleno, abultado en la parte inferior y colocado en un cuerpo de buenas proporciones. La vanidad austríaca no hubiera puesto su boca prominente debajo de la nariz borbónica, símbolo de doblez, con más acierto y simetría que como estaba en la cara de Fernando VII. Dos patillas muy negras y pequeñas le adornaban los carrillos, y sus pelos, erizados a un lado y otro, parecían puestos allí para darle la apariencia de un tigre en caso de que su carácter cobarde le permitiera dejar de ser chacal. Eran sus ojos grandes y muy negros, adornados con pobladísimas cejas que los sombreaban, dándoles una apariencia por demás siniestra y hosca.

"Respecto a su carácter, ¿qué diremos? Este hombre nos hirió demasiado, nos abofeteó demasiado para que podamos olvidarle. Fernando VII fue el monstruo más execrable que ha abortado el derecho divino. Como hombre, reunía todo lo malo que cabe en nuestra naturaleza; como rey, resumió en sí cuanto de flaco y torpe pueda haber en la potestad real. La Revolución de 1812, primera convulsión de esta lucha de cincuenta años, que aún dura y tal vez durará mucho más, trató de abatir la tiranía de aquel demonio, y en sus dos tentativas no lo consiguió. La Revolución hubiera abatido a Nerón, a Felipe II, y no abatió a

(continúa...)

Frustrado el atentado, y rabioso por ello, aquel Rey, hubo de escuchar las veladas acusaciones que "sólo en aquellos momentos de irritación y sobresalto" se atrevió a decirle Feliú, su secretario de Gobernación, lo cual parece reforzar la importancia del hecho, porque "Feliú -añade Galdós- era hombre tímido"⁴²¹.

Este puntual triunfo *moderado*, como la momentánea energía de Feliú, se muestra insuficiente. No se podían afrontar aquellas circunstancias con aquel Rey. De ahí que Galdós, antes de terminar su novela, señale la persistencia de los factores de deterioro que -según indicaba antes Vayo- acabarán liquidando aquella fase revolucionaria: "Pueden burlarse -escribe Galdós- las cábalas de un partido, de dos; pero contra las del Soberano, símbolo de legalidad, ¿qué fuerza puede tener un Ministerio?". Y apuntando hacia esas dos

⁴²⁰(...continuación)

Fernando VII. Es porque este hombre no luchó nunca frente a frente con sus enemigos, ni les dio campo. No fue nuestro tirano descarado y descubiertamente abominable: fue un histrión que hubiera sido ridículo a no tratarse del engaño de un pueblo. Nos engañó desde niño, cuando fraguando una conspiración contra un favorito aborrecido, muy superior a Fernando por su inteligencia, adquirió una popularidad que pronto pagó España con la sangre de sus mejores hijos. Fernando fue mal hijo: conspiró contra su padre, Carlos IV, cuya imbecilidad no disminuía el valor de su benevolencia; conspiró contra el Trono que debía heredar más tarde, y aun amenazó la vida del que le dio el ser. Después se arastró a los pies de Napoleón como un pordiosero, mientras España entera sostenía por él una lucha que asombró al mundo. Al volver del destierro, pagó los esfuerzos de los que él llamaba sus vasallos con la más fría ingratitud, con la más necia arrogancia, con la anulación de todos los derechos proclamados por los constituyentes de Cádiz, con el destierro o la muerte de los españoles más esclarecidos; encendió de nuevo las hogueras de la Inquisición; se rodeó de hombres soeces, despreciables e ignorantes, que influían en los destinos públicos, como hubiera podido influir Aranda en la decisiones de Carlos III; persiguió la virtud, el saber, el valor; dio abrigo a la necedad, a la doblez, a la cobardía, las tres fases de su carácter. Restablecido, a pesar suyo, el Sistema constitucional, tascó el freno, disimuló como él sabía disimular, guardando el veneno de su rabia, devorando su propio despecho, encubriendo sus intentos con palabras que nunca pronunció antes sin risa o encono. Lo que es capaz de tramar un ser de éstos, tan hipócritas como cobardes, se comprende por lo que tramó Fernando en aquellos tres años, desde las mil facciones y complots realistas, alimentados por él, hasta el complot final de los Cien Mil Hijos de San Luis, que Francia mandó al Trocadero. Así recobró lo que en su jerga real llamaba él sus derechos, inaugurando los diez años de fusilamientos y persecuciones en que la figura de Tadeo Calomarde apareció al lado de Fernando, como Caifás al lado de Pilato. El pacto sangriento de estos dos monstruos terminó en 1823 (Sic, por 1833), en que Dios arrancó de la tierra el alma del Rey y entregó su cuerpo a los sótanos del Escorial, donde aún creemos que no ha acabado de pudrirse.

"Pero con este fin no acabaron nuestras desdichas. Fernando VII nos dejó una herencia peor que él mismo, si es posible: nos dejó a su hermano y a su hija, que encendieron espantosa guerra. Aquel Rey, que había engañado a su padre, a sus maestros, a sus amigos, a sus ministros, a sus partidarios, a sus enemigos, a sus cuatro esposas, a sus hermanos, a su Pueblo, a sus aliados, a todo el mundo, engañó también a la misma muerte, que creyó hacernos felices librándonos de semejante diablo. El rastro de miseria y escándalo no ha terminado aún entre nosotros". Y, añade, destacando la historicidad de este retrato: "Pero no hagamos historia, y sigamos con nuestro cuento". La Fontana de Oro". Cit., pp 356-371, especialmente pp 360-362.

⁴²¹ "La Fontana de Oro". Cit., pp 361 y 369.

ideas centrales en la descrita operación de *Coletilla*, y luego tan desarrolladas en sus Episodios Nacionales sobre este periodo, añade: "Si hay algo más terrible que la **Anarquía**, son las **Camarillas** -negrilla nuestra-. Contra esto no hay arma eficaz, a no ser el arma de un regicida." Este es un problema mantenido hasta el final, según se indica diciendo que quizás entonces pensaron ya los moderados en hacer uso del arma incruenta aplicada "con gran escándalo de Europa (...) en las Cortes de Sevilla del año 23"; y que, sin duda, se habló, "con la aflicción y desaliento que era natural, de los rumores de intervención francesa, de las relaciones secretas de Fernando con Luis XVIII" y del "cordón sanitario" francés⁴²². Se tiene la sensación de que al señalar esta amenaza francesa, anuncio del final del Trienio, no solo se tiende a redondear la novela sino, sobre todo, a destacar la responsabilidad que en este deterioro y final corresponde a Fernando VII, cuyo "rastros de miseria y escándalo -según dice Galdós en su retrato- no ha terminado aún entre nosotros"⁴²³.

3.4.2.3. *Simbolismo y mensaje de "La Fontana de Oro" sobre esta cuestión*

Mientras en la vida pública del año 1821 se producen aquellos hechos *típicos*, Lázaro y Clara, -Revolución y Sociedad en "La Fontana de Oro"-, pasan en la privada y simbólica sus respectivos "viacrucis" por la acción de *Coletilla* y las Porreño, por una parte, y de los exaltados, por otra. Sólo la ayuda del militar moderado Bozmediano les salva de unos y otros -en la versión que utilizamos- y facilita su simbólica relación: "Comprendí -explica Bozmediano a Lázaro- que si ella le quería a usted verdaderamente, la mejor acción que en mí cabía era ponerle a usted en libertad, devolversele"⁴²⁴. Pero la amenaza, exaltada y absolutista, se agrava tras la denuncia de Lázaro. Este, que ya antes hubo de hacer "apostasía" de sus principios por amor a Clara, se retira al fin a su aldea. Su ineficacia revolucionaria, y su misma apostasía, serían recordadas en "El Grande Oriente", según

⁴²² "La Fontana de Oro". Cit., p 371.

⁴²³ "La Fontana de Oro". Cit., p 362.

⁴²⁴ "La Fontana de Oro". Cit., p 316.

dijimos, por las de Monsalud. Su nombre, Lázaro, simboliza, sin embargo, la futura resurrección de los valores revolucionarios, según se insinúa recordando las "palabras de Jesús: '¡Lázaro, despierta!'", que doña Paulita repetía durante sus ataques de catalepsia, hasta que, como le acaba ocurriendo al -también cataléptico- Antiguo Régimen en 1834, doña Paulita sufrió un ataque tan largo que "no volvió en sí"⁴²⁵.

Si prescindimos de este avance, asociado por Galdós a un final feliz de su novela y a unas épocas, ya conocidas por él, posteriores al Trienio, tenemos que "La Fontana de Oro", primera aproximación galdosiana a esta segunda fase de la revolución liberal española, se centra precisamente, en el deterioro que la Revolución sufre a su través⁴²⁶. Deterioro que Galdós, según insinúa en el "Preámbulo" de esta novela, deseaba evitar que se reprodujera en el sexenio 1868-1874, cuya inicial "semejanza (...) con el memorable periodo de 1820-23" dice ser "la principal de las razones" que le inducen a publicarla en "diciembre de 1870"⁴²⁷. Su atención primordial a la cuestión tratada en este apartado nos permite ver que, llegados a junio de 1876 -mes en que Galdós firma "El Grande Oriente"-, tras la experiencia del citado sexenio, sus planteamientos, en este sentido, siguen siendo substancialmente los mismos.

Aunque el deterioro se muestra en hechos distintos se explica por razones análogas. La debilidad gubernamental que en "El Grande Oriente" refleja el anunciado asesinato de Vinuesa parece resultado, igual que los desórdenes reprimidos en "La Fontana de Oro", de la división liberal, de la tendencia anárquica que contrapone las decisiones y poder de las sociedades secretas y patrióticas a las del Gobierno, del comportamiento absolutista del Rey, y de las mismas instituciones previstas en la Constitución, que permitían a este Rey, cabeza del Ejecutivo, mediatizar a sus ministros-secretarios, que, por otra parte, carecían del hábito de gobernar.

⁴²⁵ "La Fontana de Oro". Cit., p 391.

⁴²⁶ Recordamos, además, que este deterioro se muestra más definitivo en su otra versión, cuando Lázaro muere, según se indicó en nuestro resumen de esta novela.

⁴²⁷ "La Fontana de Oro". Cit., p 7.

La debilidad e imprevisión gubernamental, en cuanto era responsabilidad de los propios ministros, parece más destacada en "El Grande Oriente" porque así lo implica el caso Vinuesa, pero ya en "la Fontana de Oro", pese a la firme represión que se muestra en los dos casos de mayor gravedad que trata, se apunta a este hecho diciendo que, ante la agitación madrileña de la noche del 17 de Septiembre, "es positivo que la autoridad, **ordinariamente descuidada y débil**, tomó algunas precauciones"⁴²⁸.

Se tiene la impresión de que, con expresiones como ésta, Galdós quería destacar ante sus lectores de 1870 la necesidad de un Gobierno fuerte y diligente para que el resultado del periodo revolucionario iniciado en 1868 fuera otro que el del fracasado Trienio. De ahí que en "La Fontana de Oro" señale ese descuido y debilidad aunque el descuido -ya que no la debilidad- fuera menos propio de la segunda mitad de 1821 que de otros momentos. Galdós llega a decir en dicha novela que "Feliú era hombre tímido" y que "a su indecisión se debieron muchos de los lamentables sucesos ocurridos en aquel trastornado periodo"⁴²⁹. Pero esta opinión, que contrasta con la *firmeza* escenificada en esa misma novela y con lo que Galdós dirá sobre Feliú en "El Grande Oriente", parece tener el mismo sentido general que la que en este Episodio atribuye una común carencia de energía política a todos los reunidos en la *Camarilla constitucional* y aun a todos los políticos de entonces⁴³⁰.

Cabe, sin embargo -y es muy probable-, que al señalar en particular esa *timidez* e "indecisión" de Feliú se quiera recordar -tomando en ella apoyo histórico- la que quizá mostró, no ya ante los "alborotadores", sino ante unas conspiraciones del Rey y de los

⁴²⁸ "La Fontana de Oro". Cit., p 296. Sin negrilla en el original.

⁴²⁹ "La Fontana de Oro". Cit., p 369.

⁴³⁰ Esta intención de Galdós parece tener clara aplicación, pues cuando escribe "La Primera República" señala que -también entonces- "la media docena de hombres que simbolizan el nuevo sistema de gobierno, lucían como faros luminosos en la esfera del ideal; más en la acción se apagaban sus indecisas voluntades". Esto se repite, como otras muchas cosas, porque, según lamenta *Mari-Clio*, estos *grandes hombres* "no me (le) han hecho caso"; "ni siquiera supieron oír -dice a Tito- mis pasos formidables. (...) Creo -añade- que los directores poseen inteligencia y buena intención", pero esto "no basta". ("La Primera República". En O.C., Aguilar, Madrid, 1976, T IV de Episodios Nacionales, pp 593 y 640. Esta es, por otra parte, una aplicación que se repite respecto al año 1911, cuando escribe *La Primera República*, según indica el profesor Jover en su "La imagen de la Primera República...", Cit., pp 74 y 105.

absolutistas que, de diversos modos -según indica Galdós al decirlo- contribuían a producir y hacer relativamente disculpables las acciones *exaltadas*. Refiriéndose Vayo a estas repercusiones de la conducta del Rey -difícilmente evitable con aquella Constitución- reitera de mil modos distintos que "del atrevimiento de los realistas originábanse las demasías de los exaltados" y que "con semejante Rey ni era posible cimentar la tranquilidad ni contener a los anarquistas, cuyos motivos de desasosiego tenían tan fundada causa"⁴³¹.

Pero, aunque fuera sin razón, Feliú se vio envuelto en la acusación de *timidez* o excesiva sumisión al Rey que insinúa Galdós. Es clarificador en este sentido lo que dice Quintana, en su "Carta quinta" a Lord Holland -de la que Galdós copia algunos párrafos en "El Grande Oriente"-, al referirse a la campaña de desobediencia civil y peticiones de cese sufridos por el Gobierno Feliú entre octubre y diciembre de 1821:

"Otra desventaja del Ministerio en esta contienda era -afirma Quintana- la poca energía que se le notaba en contener y castigar las tentativas de los conspiradores. Si al tiempo que se deponía a Riego y se circulaba la instrucción sobre elecciones se hubieran visto demostraciones de vigor y de justicia contra los enemigos de la libertad, no se habría dado ocasión a aquellas *recriminaciones de servilismo que por todas partes se les hacían*", aunque "yo -añade- las tuve entonces por injustas, y las tengo ahora también"⁴³².

Esta acusación, que conecta asimismo con las opiniones defendidas por los exaltados de "La Fontana de Oro", acabará concitando los diversos factores que debilitaban al gobierno revolucionario y, más o menos capitalizada, producirá la desautorización y cese del Gobierno Feliú. De ahí que, aun siendo aludida por Galdós sólo en general, nos refiramos brevemente a ella para completar un poco esta fase del Trienio y, a la vez, el puente tendido hacia su nuevo Episodio.

⁴³¹ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T. II, pp 249 y 260.

⁴³² QUINTANA, M. J.: "Cartas a Lord Holland". Cit., p 559.

3.4.2.4. *El final de un "año de anarquía": caída del Gobierno Feliú ante las sociedades secretas*

Aun dando por cierto el sentido que hemos señalado como probable en las palabras de Galdós sobre la timidez e indecisión de Feliú, parece evidente que no están de acuerdo con las acusaciones de que, rechazándolas también, habla Quintana. De hecho, si al referirse a la represión de los exaltados en Platerías habla Galdós de la "inquebrantable firmeza" del Gobierno, atribuye, así mismo, a los reunidos en casa de Alava, entre ellos Feliú, la voluntad de dar "un escarmiento" al Rey, les muestra preparando tropa para tratar sin "contemplaciones" a sus agentes cuando llegasen con los exaltados al asalto de dicha casa, e informa de que entre los muertos se hallaba el *Doctrino*. En su conversación con el Rey, Feliú le dice en velada acusación: "es preciso buscar en su origen el remedio de este mal. Yo creo que el partido exaltado no es el único autor de estos desórdenes"; y a continuación le comunica su intención de perseguir a *Coletilla*, cosa en que, mostrando su carácter, dice apoyarlo Fernando VII mientras tiene a *Coletilla* escondido allí mismo⁴³³.

Es decir, aunque se atribuye a Feliú relativa dureza al reprimir los desórdenes de los exaltados -que, por otra parte, se dicen producidos contando con "la supuesta debilidad del Gobierno"-, su comportamiento no confirma las "recriminaciones de servilismo" de que, según decía Quintana, fue objeto. La "timidez" de que habla Galdós no llegaba a tanto, sino que manifiesta ante el Rey deseo de acabar con los agentes provocadores.

Por otra parte, Galdós no habla de dureza u otros términos peyorativos al referirse a la acción de Feliú contra los exaltados, sino de una "inquebrantable firmeza" que parece estimarse favorable al logro de los valores revolucionarios. En todo caso, cual si Galdós quisiera evitar posibles interpretaciones de su anterior opinión sobre Feliú, vuelve de nuevo sobre esta cuestión en "El Grande Oriente" -adelantándose para ello más acá del final de este Episodio- y, matizando el comportamiento del llamado segundo Gobierno constitucional a partir de la caída del indeciso y débil Valdemoro, afirma: "Más adelante, cuando Feliú pasó de Ultramar a Gobernación, el Gabinete se enderezó como una planta

⁴³³ "La Fontana de Oro". Cit., pp 365-368, especialmente la 367.

cuya sabia se regenera, y supo desplegar contra los alborotadores y los clubs una energía que hasta entonces no se había visto en el Gobierno después de la revolución"⁴³⁴.

Parece, pues, que Galdós atribuye a Feliú una *firmeza y energía* saludables, regeneradoras del gobierno revolucionario amenazado por "los alborotadores". Sólo que esa firmeza y energía no resultaron eficaces porque, además de a éstos, tuvo también enfrente, como antes decía, las "cábalas (...) del Soberano, símbolo de legalidad"⁴³⁵.

No se ocupa Galdós de la caída de Feliú ni de sus razones inmediatas, pero su posición parece claramente favorable a la *firmeza* con que dicha caída suele relacionarse. Sin embargo, conviene aclarar, aun para mostrar en otras fuentes esta misma opinión final, que los intentos gubernamentales de acabar con la *desobediencia civil* producida en provincias ante los ceses de algunas autoridades que, en actitud desafiante, se unieron en Cádiz, Sevilla y algún otro lugar a *procesiones* semejantes a la reprimida por el Gobierno en Madrid, se encontraron con que incluso las Cortes, tras condenar tal desobediencia en un dictamen aprobado en sus sesiones del 9 al 13 de Diciembre, enviaron al Rey una segunda parte del mismo en que le decían que "el ministerio *había perdido la fuerza moral*" y le rogaban que "adoptase en su virtud las medidas que juzgase oportunas", lo cuál acabó ocasionando su cese y la desautorización de su *firmeza*⁴³⁶.

Quintana opina que el comportamiento del "partido faccioso y exaltado" tenía "un carácter de delirio tan grande, que no hay voces ni modo de explicarlo, a menos que se diga que los que esto movían estaban ganados para destruir la libertad." Y "tampoco se concibe -añade- la conducta de las Cortes." Su comportamiento refleja "cuánto dominaban

⁴³⁴ "El Grande Oriente". Cit., T I, p 1511.

⁴³⁵ Esta valoración final se ve plenamente confirmada en nuestros días por el profesor Pabón y Suárez de Urbina, en cuya opinión lo que ocurre es que el Fernando VII *de ahora*, el "aterrado" tras el asesinato de Vinuesa, era "el peor de los Fernando posibles. No es bueno siquiera -explica- con el honrado Feliú, el mejor y más leal de sus hombres de Gobierno, que hace frente a todos los problemas con habilidad y decisión". *Narváez y su época*, Cit., p 163.

⁴³⁶ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 272 y Sgts. Lamentando este hecho, cuenta Miraflores que, cuando el Ministerio se presentó en las Cortes para defenderse, "Feliú hizo ver a la par de la justicia de su causa, su talento, su saber y su fuerza, que hubiera podido ser de grande utilidad al Estado -dice, explicando por qué no lo fue,- en tiempos menos turbulentos, y sin las pasiones que arrollaban tan distinguidas calidades". MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, p 117.

ya en aquella asamblea los intereses y las pasiones de partido." Su declaración sobre la falta de fuerza moral del Gobierno "era quitársela del todo" y atender a unas "representaciones que en su uniformidad sustancial mostraban todas partir de un mismo centro" -las sociedades secretas, puestas de acuerdo para este ataque- cual si ignorasen "los secretos manejos y las manifestaciones violentas con que se habían procurado todas aquellas firmas". Esto equivalía a decir que "a cualquiera provincia, ciudad o villorrio de España le correspondía el derecho de negar la obediencia al Gobierno si éste no ponía y quitaba los ministros a su antojo"⁴³⁷.

"La disolución social -afirma Miraflores- debía ser forzosamente su precisa consecuencia." Pocos días después, "una nueva representación de Sevilla a las Cortes (...) hizo ver a éstas su error" y, tarde ya, -como Lázaro en 'La Fontana de Oro' de Galdós- trataron de corregirlo en lo posible. Pero parte de los efectos eran ya inevitables. La desobediencia al Gobierno, en parte disculpada por las Cortes, se extendía a las Cortes mismas, cuyo acuerdo tampoco se obedecía. Ocurría ahora que, según razona Miraflores, si "en Cádiz, en Sevilla, en Valencia y otros puntos se gritaba, viva la Constitución, y el desorden, la anarquía y el derecho de insurrección eran sancionados por la aquiescencia de la Autoridad (...) nada más sencillo que aprovechar y hacer aplicación del mismo derecho, a las voces de Viva el Rey absoluto"⁴³⁸.

La tardía reacción de las Cortes no evitó la caída del Ministerio, a cuatro de cuyos ministros (Feliú, Salvador, Bardejó y Vallejo) se aceptó la dimisión el día 9 de enero de 1822; ni el atropello que Toreno y Martínez de la Rosa sufrieron -incluso fue allanada la casa de aquel, con amenazas de muerte,- en represalia exaltada por sus ataques a las "doctrinas anárquicas" mientras defendían en las Cortes "las leyes propuestas para restringir

⁴³⁷ QUINTANA, M. J.: "Cartas a lord Holland". Ed. Cit., p 558.

⁴³⁸ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, pp 119 y 121-122. Los numerosos focos surgidos en este sentido fueron apaciguados "casi del todo" en el reino de Aragón, según dice Miraflores, por "la conducta firme y prudente del General Alava" -que había sido nombrado para aquella capitania al cesar a Riego- mientras en curiosa -al menos- coincidencia, Galdós le presenta reunido con los moderados en su misteriosa casa de la plazuela de Afligidos de Madrid, que, como ya se indicó, sería objeto de un asesino asalto -frustrado con la tropa traída al ser avisados por Lázaro- en el cual se combinaban fuerzas exaltadas y absolutistas. Ver *Ibidem*, misma página.

la libertad de Imprenta y el derecho de petición⁴³⁹.

Esta anárquica violencia que pinta Miraflores y que, matizada por la acción absolutista encabezada por el Rey, destacan así mismo Vayo y Quintana⁴⁴⁰, se prolonga, pues, hasta que los ministros cesan y, en marzo de 1822, se abren las Cortes en que -con el efecto que luego veremos- los exaltados obtuvieron mayoría⁴⁴¹.

De ahí que Galdós, destacando como característica ambiental esa *anarquía* atestiguada por fuentes tan importantes, y señalando la continuidad de la descrita por él mismo en su anterior Episodio, resume así, al comenzar el "7 de Julio", el año largo que media entre el comienzo de la acción de "El Grande Oriente" y la del nuevo Episodio: "Entonces estábamos en febrero de 1821 (...); ahora estamos en marzo de 1822. Durante este año de **anarquía**, en el trascurso de estos **365 motines**, la calle de Coloreros -la del exaltado don Patricio- no ha sufrido variaciones importantes"⁴⁴².

El deterioro continúa. Sólo que si hasta aquí se había centrado Galdós especialmente en la "anarquía" y los "motines" exaltados, que eran lo predominante, ahora se iba a ocupar, sobre todo, de la acción absolutista que, en sus modalidades española y extranjera, va pasando a primer plano.

La pauta para esta organización de la materia -"El Grande Oriente", "7 de Julio" y "Los Cien mil Hijos de San Luis"- pudo verla Galdós sugerida, como tantas otras cosas, en el resumen que Vayo hace del Trienio cuando empieza su capítulo sobre los hechos de la primavera y verano de 1822- y, mirando hacia lo dicho, y enlazándolo con el futuro en un

⁴³⁹ MIRAFLORES, M. de: "Apuntes...". Cit., T I, pp 122-123.

⁴⁴⁰ Ver VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, pp 260-285. Y QUINTANA, M. J.: "Cartas a Lord Holland". Cit., pp 557-560.

⁴⁴¹ Los resultados puntuales -por profesiones- de estas "elecciones de 1822", con la indicación de que "dieron el triunfo al partido más exaltado", pueden verse en la Introducción a los "Recuerdos de un anciano" de A. Alcalá Galiano (Ed. y T citados, p XV.), donde se dicen recogidos de PRINCIPE, M.A.: "*Tirios y troyanos. Historia tragicómico política de la España del siglo XIX, con observaciones tremendas sobre las vidas, hechos y milagros de nuestros animales públicos*, escritos entre agridulce y jocoserio, por... Madrid, 1845".

⁴⁴² "7 de Julio". En O. C. Aguilar, Madrid, 1970, T I, p 1555. Sin negrilla en el original.

común sentido deteriorante, dice:

"Frente por frente del lienzo que acabamos de pintar, en el que se descubren **en primer término la imprudente turbulencia y ambición de los inquietos, y más allá las tramas que urde un rey ingrato y sediento de venganza**, vamos a desenvolver otro cuadro no menos digno de la pública admiración, y arrollado y oculto hasta el día. Los **agentes elegidos por Fernando para llevar a cabo las conspiraciones desde la vecina Francia** van a aparecer en la escena, divididos, trabajados por sus propias pasiones, llenos de debilidades, de miseria, de crueldad, y sin poder entenderse ni aun en medio de los peligros y de la desgracia. Y entre tan negras figuras congregadas y agrupadas con el hacha en la mano para destruir hasta los cimientos de las glorias antiguas de España, descollará la imagen del príncipe que los atiza, que sonrío con el estruendo de la patria destrucción, y que premia a los obreros que con más furor trabajan en aquel desplomamiento de la monarquía. ¡Enojosa tarea la de enseñar a los lectores **tras las fraguas de la anarquía el laboratorio de las conspiraciones del despotismo!**"⁴⁴³.

Sírvanos, pues, este texto para cerrar el capítulo dedicado especialmente al deterioro producido por la *podredumbre interior*, por la "turbulencia y ambición de los inquietos", por "las fraguas de la anarquía", y, siguiendo a Galdós -y con él a Vayo- enfoquemos ahora hacia el producido por "las conspiraciones del despotismo".

⁴⁴³ VAYO, E. de C.: Op. Cit., T II, p 289. Sin negrilla en el original.

ABRIR VOLUMEN II

